

23
2ej



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
- COLEGIO DE HISTORIA -

CHICONCUAC - DE SU FUNDACION AL MUNICIPIO



T E S I S

QUE PARA OPTAR EL TITULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA
PRESENTA :

MARTHA ORTEGA CANTABRANA

Asesor: Licda. Andrea Sánchez Quintanar



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E G E N E R A L

Prólogo.....	1
I. Capítulo Primero. Localización Geográfica.....	4
Relieve orográfico.....	
Recursos hidráulicos.....	
Clima.....	
Flora.....	
Fauna.....	
II. Capítulo Segundo. Etimología de Chiconcuac.....	10
Los nombres en náhuatl:	
Geografía del lugar.....	
Con base en la flora.....	
Con base en la fauna.....	
Sucesos importantes.....	
Con base en números calendáricos..	
Nombres geográficos religiosos...	
Con geografía y número.....	
Significado de Chiconcuac por algu	
nos autores.....	
Los significados más acertados...	
III. Capítulo Tercero. Fundación y antecedentes prehispánicos	
Primeros grupos humanos que llegan a Chiconcuac con Xólotl.....	17
Organización política.....	
Primer suceso bélico en Chiautla y Chiconcuac.....	
El señorío de Tezcoco.....	
Chiconcuac tributa a Tepetlaoztoc.,	
Tributación de Chiconcuac a otros señorios.....	
Gobernantes de Chiconcuac en la -- época prehispánica.....	
El Códice en Cruz y su relación con Chiconcuac.....	
Sociedad en el Chiconcuac prehispánico.....	
La tierra y el calpulli.....	
Clasificación de suelos agrícolas.,	
La alimentación prehispánica y su influencia en la población de Chiconcuac.....	40

IV. Capítulo Cuarto. La época colonial en Chiconcuac... 43

La evangelización.....
 Primeros frailes en Tezcoco, Chiau
 tla y Chiconcuac.....
 Forma de evangelizar a los niños..
 Los tlacuilos y la pictografía en
 la evangelización.....
 Toponímicos náhuatl y religioso de
 los cuatro barrios de Chiconcuac.
 El Gobierno de República de indios
 de Chiconcuac y el clero.....
 Los primeros frailes franciscanos
 en Chiconcuac.....
 Las confradías y las mayordomías..
 La Encomienda en Chiconcuac.....
 La supresión de la encomienda....

V. Capítulo Quinto. La Hacienda de Santa Cruz Prado -- 88
 Alegre alias Araujo de Chiconcuac.

Chiconcuac nominada República de -
 Indios.....
 Esclavos en la hacienda de Chicon-
 cuac.....
 Fundación de la hacienda.....
 Diferentes tipos de peones que tra
 bajaron en Arojo.....
 Merced real para fundar lo que se-
 ría la hacienda.....
 Conflictos de tierras entre los in-
 dios de república de Chiconcuac y
 los hacendados de Arojo.....
 Decreto a favor de los naturales -
 de Chiconcuac por 600 varas.....

VI. Capítulo Sexto. Chiconcuac, la Independencia de Mé 114
 xico e Intervención.

Panorama general.....
 Sucesos regionales.....
 Trazo de Chiconcuac en la época de
 la lucha de Independencia.....
 La intervención francesa.....
 Habitantes de Chiconcuac que lu-
 chan a favor de Porfirio Díaz en -
 contra de los franceses.....
 Personajes de Chiconcuac que parti-
 cipan en las batallas de interven-
 ción.....

VII. Capítulo Séptimo. Fundación del gobierno municipal de Chiconcuac.....

125

Introducción.....
 Gobierno indígena.....
 Gobierno municipal castellano.....
 Municipalidades o repúblicas de in
dios.....
 Caja de comunidad en Chiconcuac...
 Estructura y funcionamiento del mu
 nicipio en la colonia.....
 Los primeros municipios de la Nue
 va España: Veracruz, Medellín y Se
gura de la Frontera.....
 Integrantes de un cabildo munici
 pal.....
 Chiconcuac se erige en municipio..
 Federalismo y Centralismo.....
 División política de 1824.....
 División política centralista de -
 1836.....
 Antecedentes de la fundación muni
 cipal de Chiconcuac.....
 Primeros intentos de fundación...
 Documentos sobre la fundación del
 municipio y respuesta de Chiautla.
 Documento que certifica que en Chi
 concuac ya existía municipio en --
 1824.....
 Decreto de la erección como munici
 pio de Chiconcuac.....
 Basilio Cantabrana, primer alcalde
 municipal de Chiconcuac.....
 Anexión de los barrios de Santa Ma
ría y San Pablito al municipio de
 Chiconcuac.....

VIII. Conclusiones.....

179

IX. Apéndice General.....

185

Los cuatro Valles del Centro de la
 república, el del Valle de México.
 Corte geomorfológico de la Cuenca
 del Valle de México.....
 Recorrido de Nopaltzin al tomar po
 sesión de estas tierras.....
 Localización de Chiconcuac en rela
 ción con los pueblos rivereños del
 Lago de Tezcoco.....
 El Valle de México prehispánico...

IV

Visión gráfica del Calpulli de Chia
tla en la época prehispánica.....
Plantas medicinales del municipio de
Chiconcuac y zona tezcocana en la --
época prehispánica.....
El Códice en Cruz y su relación con
Chiautla y Chiconcuac.....
Leyes de Burgos, referente a la Enco
mienda.....
Copia fiel del Decreto de la funda
ción del municipio de Chiconcuac....
Documento original firmado por Basi
lio Cantabrana.....

X.- Fuentes Consultadas..... 201 201

Bibliografía.....
Documentos.....

- P R O L O G O -

"En materia de interés público, es delito ocultar la verdad y en materia de virtud, es inmoral temerla".

---Holbach---

Hace ocho años se despertó en mí el interés por conocer las raíces étnicas que conformaron la actual población de Chiconcuac; el interés fue más allá de lo que podía esperar, ya que hasta ese año de 1977, no se conocían estudios serios sobre el origen de Chiconcuac, razón por la que nos avocamos a investigar en archivos y bibliotecas no sólo la raíz étnica sino también su fundación, su proceso histórico hasta llegar a la erección del municipio el año de 1868.

A decir verdad, tomamos del pueblo mucho de lo que se rumoraba o se hacía leyenda para tener un punto de partida, lo que conducido con rigor científico y la orientación y sugerencias de la maestra Andrea Sánchez Quintanar de la Universidad Nacional Autónoma de México, me obligó a desarrollar una intensa labor de investigación que me llevó a documentos de mucho valor histórico para Chiconcuac que se encuentran en el Archivo General de la Nación, y entre viejos folios y documentos raros, pasamos cuatro años. La búsqueda fue productiva, como fue el caso al encontrar el primer plano de Chiconcuac en su denominada "República de Españoles", hoy la Hacienda de Arojo que levantó el año de 1792 el insigne arquitecto agrimensor Ignacio Castera, aquel que colaboró en las obras del desagüe entre Ecatepec y Huehuetoca, para resolver el problema de las inundaciones que sufriera la ciudad de México en la época colonial; este primer plano nos sirve para ilustrar este trabajo en el capítulo dedicado a la historia de la Hacienda de Santa Cruz de Prado Alegre alias "Arojo".

A diferencia de otros municipios que ya tienen estudios monográficos completos, en el caso que nos ocupa, nos encontramos con una monografía falseada y de poco crédito, por lo que tuvimos que ---

arrancar de cero para esta investigación.

En la década de los sesentas de nuestro actual siglo, en charlas informales se especulaba sobre los primeros pobladores que pisaron tierras de Chiconcuac; sobre el significado de la toponimia "chicome-coátl"; sobre quiénes y cuántos fueron los que tramitaron ante el gobierno del Estado de México la segregación de San Miguel del municipio de Chiautla; sobre la anexión de San Pablito y Santa María a la cabecera municipal San Miguel, sobre el primer alcalde y sus funciones al frente del bisoño cuerpo edilicio. Todo esto nos lanzó a la empresa de buscar la raíz de Chiconcuac.

No pretendemos dar la última palabra en lo que se refiere a fundación, significado, época prehispánica, colonial y siglo XIX de Chiconcuac, ya que el cúmulo de documentos que se encuentran en los diferentes archivos que visitamos, puede dar nuevos causes a la microhistoria de Chiconcuac; a manera de ejemplo diré que sólo el ramo de "Operaciones de Guerra" (época de independencia 1810--1821) del Archivo General de la Nación, está formado por más de mil volúmenes.

Lo hasta ahora investigado, está apoyado en fuentes primarias --- que resisten la crítica seria y mesurada de los que conocen el que hacer histórico palográfico. En ningún momento nos hemos olvidado de la población con cultura heterogénea que desea conocer su pasado. Me refiero a los habitantes de Chiconcuac, razón por la que en algunos capítulos soy demasiado detallista, con el objeto de que exista un esquema que integre los acontecimientos nacionales y regionales con Chiconcuac.

En el transcurso del trabajo se trató de seguir el proceso histórico local y del Valle de México, donde se encuentra el Municipio de Chiconcuac de Juárez, pero existen sucesos que tuvimos que ampliar dentro de la historia nacional para situar el ciclo de los acontecimientos de este lugar.

Nuestra principal inquietud es colocar las bases de la historia local o de provincia en nuestro municipio para que en el futuro, podamos contar con fuentes que aborden temas de: Economía, Artesa

nia, Política, Educación y otros aspectos municipales y así entender su proceso de estructura socioeconómica sin olvidar la historiografía que como fuente, vivifica el arraigo de los "Chiconcuacenses" a su patria chica para así integrarse como "mexiquense" a su estado. No creemos haber abarcado toda la verdad en los capítulos tratados, pero las conclusiones y aportaciones a la Historia de Chiconcuac, tienen las bases para motivar a las generaciones futuras y ser el inicio que desate el nudo de la historia del municipio que, conformado con los barrios de San Pablito, Santa María, San Pedro, Colonia Emiliano Zapata y el ejido Ampliación Tezcoco, lleva el nombre de Chiconcuac de Juárez estado de México

Solo me resta agradecer a las maestras Andrea Sánchez Quintanar y Guillermina González De Lemoine, el empeño que pusieron para que se lograra esta tesis; al Profr. Miguel Civeira Taboada, director de Relaciones Públicas del Archivo General de la Nación y a sus gentiles empleadas, la ayuda que se me prestó para mis investigaciones en dicho archivo y a todos los directores de los archivos del Estado de México que visité: Tezoyuca, Atenco, Chiconcuac, -- Chiautla, Papalotla, Tezcoco, Toluca y el de la Cámara de Diputados del Estado de México; a todos ellos mi agradecimiento; entre documentos, archivos, bibliotecas, mecanografiado, asistencia al seminario y la lectura diaria, siempre estuvo presente, el maestro, el amigo, y consejero, me refiero al Dr. Manuel Fernández de Velasco quien me sugirió, el tema sobre breve reseña histórica de Chiconcuac.

"CHICONCUAC, FUNDACION Y MUNICIPIO"

Capítulo Primero.- Localización Geográfica.

Al inicio de este ensayo histórico del municipio de Chiconcuac de Juárez en el estado de México, que abarcará desde su fundación -- hasta el año de 1879, esto es, la primer década de gobierno municipal, situaremos a Chiconcuac dentro del marco geográfico del estado de México.

Dentro del estado de México (1) el municipio de Chiconcuac está -- situado entre los 19°20' de lat. N. y 98°50' de long. W del meridiano de Greenwich. La altitud del municipio fluctúa entre los -- 2115 y los 2254 metros sobre el nivel del mar. Políticamente el -- municipio de Chiconcuac es el número 84 de los 121 que conforman el estado de México y pertenece al 16o. distrito del estado, deno minado Tezcoco de Mora.

Chiconcuac está situado al norte del Valle de México y en las márgenes del ex-lago de Tezcoco; limita al norte con los municipios de Atenco y San Andrés Chiautla; al este con San Andrés Chiautla y Tezcoco; al oeste con Atenco, y al sur con Tezcoco.

En el aspecto étnico, tiene antecedentes tolteca-chichimeca con lo que podemos afirmar que los pobladores de los barrios de: San Pablito Calmimilolco, San Pedro Caliacac, la colonia Emiliano Zapata y colonia agrícola Francisco I. Madero son descendientes de un pueblo artífice como lo fue el tolteca y de los bárbaros chichimecas que fundaron toda esta región que se llamaría años después, -- el Acolhuacan.

El caso de los fundadores de Santa María Chiconcuac es en verdad interesante como ya anotaremos, ya que los abuelos de sus abuelos son aquellos "tlailotlaques" que llegaron de la mixteca a Tezcoco

1.- El estado de México fué creado por decreto del 2 de Marzo de 1824, tuvo como primer capital una casona vieja de la calle del Indio triste núm. 7 (hoy Correo Mayor); actualmente la capital se encuentra en Toluca.

pidiendo al tlatoani Quinatzin, les diera tierras para poblar, se les concedió, y a todos los barrios donde se asentaron se les nombró "Tlailotlacan". El municipio se divide en: una cabecera, tres barrios y tres colonias agrícolas, aunque una de ellas, la Col. - Emiliano Zapata se ha convertido en colonia habitacional; por la necesidad de habitación de los hijos de los primeros ejidatarios que recibieron esta dotación agraria.

El municipio cuenta con un buen servicio de comunicación; la vía terrestre de mayor antigüedad es la que comunica a Tezcoco y llega a la capital de la república por el oriente; por el sur se tiene una segunda vía de comunicación hacia Tezcoco y la ciudad de México (vía Ecatepec), se llega a la capital por Indios Verdes; - se encuentra una tercera carretera que comunica al municipio de - Chiconcuac con la zona metropolitana de Ecatepec y Tlalnepantla - saliendo por el barrio de San Pablito Calmimilolco.

Estas tres arterias están pavimentadas y la principal que es la que comunica con México, vía Tezcoco, pasando por Chiautla, fue - pavimentada el año de 1968 con motivo del centenario del munici-- pio ya que fue uno de los requisitos que el Comité Organizador de los XIX Juegos Olímpicos solicitó al ayuntamiento de Chiconcuac - para que el "Fuego Olímpico" pasara por Chiconcuac, y así fue.

Relieve orográfico.

La planicie donde se encuentra situado el municipio, está rodeada por un sistema orográfico que limita la cuenca del Valle de México, esto ha contribuido a la formación de los suelos del munici-- pio.

De la Sierra Nevada donde se encuentra el Popocatepetl y el Iztac cihuatl se desprende una cadena montañosa que se prolonga hacia - el este de Tezcoco y Chiconcuac con las montañas: Tecama, Papayo, Telapón, Tláloc y la sierra Patlachique. Como se ha dicho todo el municipio es plano, la montaña más cercana a Chiconcuac se encuen - tra al noroeste, en el municipio de Chiautla, se le conoce como - "Cerro de las Promesas", junto al poblado de Tepetitlán. Esta con - figuración orográfica es determinante en la estructura de los sue

los del municipio.

Recursos Hidráulicos.

Al vertirse las aguas de la Sierra Nevada hacia el Lago de Tezco-
co, forman lo que se conoce como la "Segunda cuenca hidrográfica
del estado de México", donde se encuentra el municipio de Chicon-
cuac.

Siendo su suelo plano, se puede aprovechar el agua de varios ríos
que pasan cerca del municipio, principalmente para la agricultu-
ra; estos ríos son: El Papalotla, el Coxcacuaco, y el Xalapango,
ríos que solo aumentan su caudal en la época de lluvias.

En la década de los años cincuenta, los habitantes de Chiconcuac
recurrieron a los pozos caseros para refaccionarse de agua para pre-
parar sus alimentos y el aseo personal; la mayor parte de casas
tenían su pozo de agua. El año de 1960 cambia la fisonomía de las
calles de Chiconcuac, se empiezan a excavar zanjas para introdu-
cir la tubería de agua potable, agua del pozo que se perforó en
los terrenos de la parcela escolar de la Primaria Federal "Benito
Juárez" de la cabecera municipal, terrenos denominados de "La Tri-
nidad". Veinticinco años después, se hace necesario el funciona-
miento de otro pozo de agua potable, por lo que fue necesario per-
forar otro al sureste del municipio, por el rumbo de los terrenos
de Zanjatenco, Zazacatla, Coloriaco, Huitzila, exactamente en el
terreno denominado "Abanco" (2). Estos pozos, La Trinidad y Aban-
co, proporcionan agua a los habitantes de la cabecera municipal:
San Miguel, y también al barrio de San Pedro y la colonia Emilia-
no Zapata; los barrios de San Pablito Calmimilolco y Santa María
Tlailotlacan, tienen sus propios pozos de agua; en resumen el mu-
nicipio de Chiconcuac tiene cuatro pozos de agua para resolver el
problema.

- 2.- En el municipio de Chiconcuac todas las casas del trazo cen-
tral y terrenos de siembra tienen su nombre en náhuatl o hi-
bridismos resultado de la fusión del náhuatl con el castella-
no.

El Clima.

La clasificación climatológica, según Köppen y Thornthwaite es: - clima sub-húmedo, mesotermo, con lluvias deficientes en invierno.

La temperatura media anual, registrada en la estación termopluviométrica de Tezcoco y que puede considerarse común a su zona circunvecina y en el caso que nos ocupa, Chiconcuac, es de 15°8'C. Las lluvias comprendidas de mayo a octubre son irregulares, alcanzando de 496 a 695 mms. Este promedio de seis meses de lluvias en el municipio, a veces se ve reducido a cinco meses de lluvias. Aunque el promedio de temperatura en el municipio es de 15°8' C., se presenta un período de "heladas" de octubre a marzo, las de mayor intensidad se registran en enero y febrero. La agricultura -- del municipio disminuye con las heladas y granizadas que aunque -- no son frecuentes y tomando en cuenta la poca agricultura existente, repercuten en la economía de los campesinos del municipio.

La Flora y la Fauna.

Las características del suelo y clima de Chiconcuac y de la región, determinan una flora/fauna no exuberante; la escasa variedad de flora da como consecuencia una fauna pobre.

La vegetación se limita a las besanas de las tierras de labor y a eriazos que sirven para pastoreo, ya que la mayor parte del municipio son tierras de cultivo en las que se produce: maíz, alfalfa, frijol, haba y calabaza.

Flora. -- Los cambios climatológicos y la desecación del lago de -- Tezcoco, han dado como resultado, que la flora se esté exterminando; en lo que se refiere a la flora medicinal la medicina moderna y/o de laboratorio esta influyendo para que las personas que conocen las cualidades curativas de las yerbas o plantas, estén olvidando los conocimientos de sus pasados sobre la forma de curar en forma casera con lo que la flora pone al alcance de los naturales de esta región.

En el municipio de Chiconcuac y sus alrededores, a la fecha podemos encontrar la siguiente flora:

Nombre común	Nombre científico
1.- Cardo	Cardus mexicanus.
2.- Chayotillo	Sicyos angulatus.
3.- Ortiga	Urtica urens.
4.- Huizache	Acacia farnesiana.
5.- Jarilla	Halimium umbellatum.
6.- Malva	Malva rotundifolia.
7.- Quelite	Amaranthus spinosus.
8.- Verdolaga	Portulaca oleracea.
9.- Grama	Bouteloua eriopoda.
10.- Zacatón	Epicama maeroura.
11.- Trébol	Melilotus officinalis.
12.- Maguey	Agrave americana.
13.- Nopal	Opuntia megacantha.
14.- Organo	Cereus marginatus.
15.- Tejocote	Creteugus mexicana.
16.- Capulín	Prunus capclin.
17.- Sauce	Salix mexicana.
18.- Ciprés	Cupresus pendula y Cupresus sempervirens.
19.- Fresno	Fraxinus americana.
20.- Pirul	Schinus molle.

Flora medicinal.-

Existe en Chiconcuac gente de edad avanzada que todavía conoce la propiedad curativa de plantas de la región; la medicina moderna - está desplazando esta rudimentaria pero efectiva farmacopea, considero que estamos viviendo la década en que hasta el nombre primitivo de dichas plantas medicinales se desconoce.

En el apéndice correspondiente a este capítulo, anotaremos una relación de las plantas medicinales más importantes que hasta la fecha se siguen utilizando en el municipio de Chiconcuac; pocas son las personas que lo saben, la mayor parte lo ha olvidado; dicha relación es el resultado de entrevistas con ancianos originarios del municipio y la lectura/investigación que realizamos del libro

de Francisco Hernández Historia Natural de Nueva España (3), recientemente reeditado por la U.N.A.M.

La Fauna.

La flora de la región, pobre y cercana a un lago como es el de Tezcoco, que se encuentra en etapa de desecación, determina una fauna que sobrevive adaptándose al medio; por lo que existen: Zorrillo, (*Mephitis mephitis*); Cacomixtle, (*Bassaris astuta*); Tlacuache, (*Didelphys virginiana*); Rata de campo, (*Sigmodon melanotis*); Liebre, (*Lepus timidus*); Ratón (*Mus musculus*) y Tuza (*Geomys mexicanus*).

Los reptiles más comunes son: Lagartijas, (*Lacerta vivipara*); Camalones, (*PPhrynosoma orbiculare*); y diversas clases de culebras y víboras de los géneros *Tityophis*, *Masticoplus* y *Dypus*. Entre los batracios se encuentran: Ranas de los géneros *Esculenta*, *Temporaria* y *Agilis*. Sapos (*Bufo vulgaris*).

Los principales insectos son: Abejas, (*Apis mellifera*); Moscos del género *Coniza*; mosquitos de los géneros: *Culex*, *Anopheles*, y *Aedes*; Chapulines (*Melanoplus diferencialis*); Cucarachas, (*Periplaneta americana*) y las larvas de distintas especies perjudiciales a la agricultura de la región.

- 3.- Nació en la Puebla de Montalban (Toledo) España, el año de 1517; fue nombrado médico de Cámara el año de 1567; tres años más tarde el rey lo nombra Protomédico general de todas las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano y América. Residió en Nueva España de 1571 a 1577. Ejerció en el Hospital Real de Indios de México, donde investigó el efecto de las plantas y remedios obtenidos; desarrolló gran actividad el año de 1576 durante la epidemia de "cocoliztle" en la que ordenó la conducta terapéutica a seguir e incluso practicó autopsias para descubrir la causa de la enfermedad. Esta experiencia le permitió escribir Historia Natural de Nueva España, obra que recopila las principales plantas medicinales de el México antiguo, fue editado por primera vez en Roma el año de 1651. Cfr. Historia, Biografía y Geografía de México. México, Ed. Porrúa, 1964, pp. 977-978.

Capítulo Segundo.- Etimología de Chiconcuac.

Vasta y florida es la expresión del pueblo cuando le preguntamos el significado de "Chiconcuac". Si los mismos especialistas nahuatlatos se contradicen, mayor es la confusión entre las personas - que, sin conocimientos del náhuatl dan su opinión; por otra parte, los que lo dominan quieren pasar a la posteridad profundizando en el náhuatl, dándole cambios morfológicos a la palabra Chiconcuac.

La etimología de los nombres geográficos nahuas, nos auxilia en la actualidad bastante para conocer la configuración de un lugar, la flora y la fauna existentes en la época prehispánica, etc., pero en general son nombres ideográficos. Esto no aparta el simbolismo de que echó mano el indígena para bautizar un lugar con base en un suceso relevante de tipo bélico, religiosos, social, económico, etc.

Anotaré algunos ejemplos que nos apoyan en la anterior afirmación:

Geografía del lugar.

Tepetitlán = Tepetl, cerro; ti, entre o junto y tlan, lugar.
"Entre los cerros".

Tecamachalco = Tetl, piedra; camachalli, quijadas y co, en.
"En las quijadas de piedra".

Tecamac = Tetl, piedra, camatl, boca; y C, en. "En la boca de piedra".

Con base en la flora

Chapingo. = Tzapini, cosa espinosa; co, en. "En lo espinoso" o "Lugar de espinas".

Xocotlán = Xoco, agrío; tl, fruta; tlan, lugar. "Lugar de fruta agría", (tejocotes). (4)

Texcoco = Texcatl, jarilla de riscos; co, en. "En la jarilla de los riscos".

4. Robelo A. Cecilio, Nombres Geográficos Indígenas del Estado de México. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1974.

Chicoloapan = Chicoltic, cosa torcida; atl, agua; pan, en --
y/o sobre.
"En o sobre el agua torcida".

Con base en la fauna.

Tuxpan (Tochpan) = Tochtli, conejo, pan, sobre.
"Sobre el conejo".

Tocuila = To, nuestros; ocuillin, gusanos; la, lugar de.
"Donde abundan nuestros gusanos".

Ayotla = Ayo-tl, tortuga; tia, locativo abundancial.
"Lugar donde abundan las tortugas".

Nombres que denotan un suceso importante.

Nonoalco = Nopoal, contar o contadero; co, locativo.
"Donde se contaron".

Ixayoc = Ixa-yoyo, cosa llena de lágrimas; c, contrac--
ción gramatical de co que es lugar.
"En la lágrima o en la tragedia".

Acolman = Acolli, hombro; maitl, mano, o brazo, verbo ha
hacer.
"En donde se hizo el hombre".

Cosa en números calendáricos.

Nautla = Nahuí, cuatro; tla, en o lugar de.
"En el cuatro".

Ometusco = Ome, dos; tochtli, conejo; deformada la pala--
bra es tuch; y co, lugar y/o en.
"En dos conejos" -fecha calendárica-

Chicontochtli = Chicome, siete; tochtli, conejo. "Siete co--
nejos". Este nombre era uno de los años del ca
lendario mexicano.

Nombres geográficos religiosos.

Huitznáhuac = Huitz, espina; náhuac, preposición que signifi--
ca junto.
"Junto al espinal". ERA el templo de sacrifi--
cios con espinas.

Teocan = Teotl, dios; can, lugar. "Lugar de Dios".

Teopanixpan = Teopantli, iglesia y/o templo; ixpan, delante
o enfrente. "Frente a la iglesia".

Nombres que denotan geografía y número.

Yautepec = Yei, tres; tepetl, cerro; c, contracción grama--
tical de lugar. "En los tres cerros".

Chicomoztoc = Chicome, siete; ozto, cueva; c, lugar. "En las
siete cuevas".

Chignahuapan = Chicnahui, nueve; a, agua; pan, sobre.

"Sobre los nueve ríos". (4)

Se han anotado ejemplos de la toponimia náhuatl con el objeto de ratificar la riqueza estructural en el habla de los indígenas que tomaban como base para imponer un nombre geográfico, características de: tipo del terreno, sociedad, flora, fauna, etc., para poner nombre a un lugar.

La filología por medio de la toponimia, nos muestra con claridad la estructura de los nombres geográficos. En el caso de Chiconcuac, anotaré lo que al respecto los nahuatlatoles y personas del lugar que hablan náhuatl nos dicen para poder clarificar su grafía y significado.

Sobre el significado de Chiconcuac, Manuel de Olaguíbel nos dice: "Chiconcuac. (pueblo- Chicome, siete; coatl, culebra; c, en. "En el lugar de las siete culebras". (5)

Cecilio A. Robelo, coincide con Olaguíbel, pero señala:

"...el nombre correcto mexicano es Chiconcoac" (6), después de darnos el mismo significado de Olaguíbel, prosigue:

"...era una fecha del calendario azteca, y tal vez en ella se fundó el lugar de que se trata o se consagró su teocalli, y para memoria del suceso, se le dió el nombre de la misma fecha, adaptándolo a la estructura de los nombres geográficos, Chiconcuac, es, nombre hagiográfico o cronológico". (7) César Macazaga Ordoño en su libro Nombres geográficos de México, adopta el criterio de Robelo de culebras, anotando serpiente por culebra, y concluye: "Lugar de 7-serpiente o Chicomecoatl, diosa terrestre" (8).

Este toponímico de Macazaga es más completo que el que nos da Olaguíbel; nos muestra el trueque vocálico de CUAC por COAC; por comodidad gramatical los españoles pronunciaban CUAC por COAC.

Macazaga incluye también Chicomecoatl, diosa terrestre; se puede

- 4.- Swadesh, Mauricio y Magdalena Sancho. Los mil elementos del - mexicano clásico. México. U.N.A.M. 1966.
- 5.- Olaguíbel, Manuel de. Onomatología del Estado de México. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México 1975.
- 6.- Robelo Cecilio A. op. cit. p. 90
- 7.- Ibidem.
- 8.- Ibidem.

aceptar, pero es muy difícil que tenga esta interpretación, ya -- que darle el nombre de un dios o diosa de la religión mexicana a un barrio o población, no es aceptable pues las fuentes prehispánicas y de los cronistas indígenas de la Colonia, no anotan y tan poco dan fe de lugares llamados: Tláloc, Quetzalcoatl, Tezcatlipoca, Camaxtli, etc. Los habitantes del Valle de México nunca usaron los nombres de sus dioses para colocárselos a barrios o pueblos.

El nahuatlato morelense Elioseo B. Aragón nos dice que Chiconcuac se escribe "Chikomcoak...cuya etimología viene de Chicom, siete; Koa-tl, culebra, y K-o, adverbio de lugar, y se entiende por: "En las siete culebras". (9)

Hasta aquí lo que en general todos tratan sobre el significado de Chiconcuac, pero llama mi atención lo que a continuación especula Aragón:

"Las culebras tal vez se hayan observado en las nubes, ya que en el jeroglífico aparecen gotas de agua y el numeral siete, a lo -- cual Reyes dice que puede provenir de: chiconquiaco; de chicom, siete; quiahuitl, lluvia y co, preposición locativa, o sea: "En siete lluvias", como lo hace figurar el Códice Mendocino". (10)

En el "Ramo de Mercedes" del Archivo General de la Nación, encontramos un documento sobre una solicitud que hace un natural de -- Santa María Chiconcuac al rey de España, de tierra para labor en el barrio del mismo nombre (11), este documento da fe de lo anterior:

"En la ciudad de Tescuco en doce de junio de mil setecientos noventa y tres, ante mí don Leonardo de Peralta justicia encargado por ausencia - del Sr. Subdelegado se presentó esta petición: "José Mariano indio tributario originario mandón y vecino del barrio de Sta. María Chiconcuac que sujeto al pueblo de San Andrés Chiautla de la - jurisdicción de Tescuco..." (12)

9.- Aragón Elioseo B. Toponimias en lengua Náhuatl del estado de - Morelos. México. s/e. 1976. pp. 46-47.

10.-Ibidem.

11.-Ramo de Mercedes. V. 2292, E. 5, F. 4, A.G.N.

12.-Ibidem.

Pero nos encontramos que: o está mal escrito, o sólo por un tiempo este barrio se llamó Chiconcuac; similar a la connotación -- que nos da Aragón en su tratado.

En la búsqueda del significado de Chiconcuac, nos entrevistamos con la Srta. Juana Cantabrana de 90 años de edad, a la fecha habla náhuatl; nos comentó al respecto, lo que quiere decir Chiconcuac:

"Toda la gente dice que Chiconcuac quiere decir Siete serpientes, pero están equivocados, ya que Chiconcuac, su verdadero nombre y significado es CECOATLCHICOMEITZONTECO que significa: "Lugar enmedio de la serpiente de siete cabeza", -nos continúa relatando Juana-.

CE	= uno o unidad; adverbio que junta el significado.
COATL	= serpiente o culebra.
CHICOME	= siete.
IT	= en medio de.
TZOMPA	= cabeza.
CO	= lugar o en.

Esta definición entra en el campo de la tradición y leyenda ya que la entrevistada agregó:

"...escuché decir a mis abuelos que en Chiconcuac había un túnel que comunicaba Tequisitlán con Chiconcuac - a 9 kilómetros - y que dicho túnel salía en el atrio de la iglesia de Chiconcuac, a la altura del reloj del sol que se encuentra al lado sur del atrio, - donde salía la culebra y esto decían porque dejaba las huellas de que se arrastraba...al pasar por Santa María Chiconcuac, se encontraba en un árbol grande y seco para descansar...ese árbol ya no está, se localizaba frente a la casa de los Durán por el callejón, casi esquina con la calle Francisco I. Madero".

El Sr. Remedios García, en entrevista, nos decía respecto del significado de Chiconcuac, algo parecido a lo anterior y agregaba:

"...no sólo eso quiere decir Chiconcuac, sino que también lleva la connotación de que algo se comía la dicha serpiente".

De lo anterior concluimos en que: las versiones de estas personas no tiene grabado ideográfico, de donde podemos afirmar que la gente del municipio durante el siglo pasado, decía en la serpiente -

de siete cabezas, y tuvo que estructurar la definición en náhuatl de donde resulta Cecoatlchicomeitzonteco, sin olvidar que, al hablar náhuatl un alto índice de la población, así lo pronunciaban sin base a códigos o documentos más apegados al nombre. Este es el caso de Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin que si tomó en cuenta el grabado ideográfico; en su obra Relaciones originales de Chalco Amaquemecan; nos dice:

"CHICONCOHUAC".- Siete serpiente, n.t.
Chicome, cōhuatl, y co. Siete serpiente, -
lugar". (13)

En la definición más acertada, Siete serpiente, nombre cronológico o calendárico.

El error u omisión que le encuentro a la anterior definición es que, Chimalpahin anota CHICONCOHUAC, con H entre CO y UAC, no podemos decir que sea siete serpiente, por la razón que la H, le da otro significado a COAC:

Chicome =siete; coatl= serpiente; hua=poseedores y C=locativo de lugar o en; de donde traducimos: "Lugar de los poseedores de siete serpientes"; puede existir la posibilidad de que sea error de impresión o traducción; no por esto le quitamos el derecho de que esta definición de Chimalpahin, sea la más acertada. A manera de disculpa, sobre la letra H que anota Chimalpahin en la palabra -- Chiconcuac; es necesario tener presente que a fines del siglo XVI y siglo XVII, constante fue el error de anotar la letra H indiscriminadamente en las palabras de procedencia náhuatl, sin olvidar los constantes errores que dieron paso a los hibridismos. Sobre la multitud de variaciones existentes en el náhuatl, para expresar el número en los sustantivos, esto es, el plural y el singular, existe una regla gramatical que nos ayuda a entender y reafirmar que Chiconcuac es Siete culebra (serpiente), y no "Siete serpientes", como afirman algunos especialistas y gente actual de la población.

El padre jesuita Horacio Carochi, en su bien documentado libro --

- 13.- Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin. Relaciones originales de Chalco Amaquemecan". México. Fondo de Cultura Económica. 1976. p. 307.

Arte de la lengua mexicana, nos dice al respecto:

"La tercera excepción es de los nombres que además de perder su TL, final en el plural, sin tomar ME, doblan la primera sílaba con acento largo los cuales pondré aquí, Teotl, Dios. Pl. teteo... Coatl, culebra, Pl. cocoac..."(14)

En la actualidad la gente de Chiconcuac que habla náhuatl, no guarda la regla gramatical en su versión antigua o clásica, ya -- que pluralizan sin la reduplicación de la primera sílaba, sino -- que dicen: culebras es Coame, debiendo ser Cocoac.

De lo anterior podemos afirmar que Chiconcuac es "Siete serpientes" y no puede ser siete serpientes (plural), porque la construcción del vocablo sería CHICONCOCOAC, siete serpientes, ya que se debe pluralizar la terminación coatl o cocoá como indica Carochi en su bien fundada gramática.

Capítulo Tercero.- Fundación y antecedentes Prehispánicos.

La región del Valle de México donde se encuentra enclavada la población de Chiconcuac, se sitúa al norte del Estado de México a las márgenes de la región de los lagos.

Este valle se pobló en la etapa del preclásico, teniendo sus principales asentamientos en Tlatilco, Cuicuilco, Arbolillo, etc.; en el caso de Chiconcuac, partiremos de los primeros pobladores de la región que fueron los "chichimecas". (15)

A su llegada del norte, los chichimecas pasaron por Tula que se encontraba en ruinas, siguiendo su recorrido por Mixquiahuala, Actopan (16), hasta llegar a un lugar donde se asentaron para de ahí explorar la región; este lugar fue Xoloque, también conocido como Xólotl, denominación en honor de la persona que los venía acaudillando y guiando, aceptamos el nombre de Xoloque para éste primer asentamiento o población chichimeca.

El Código Xólotl nos refiere el suceso en que Xólotl funda el lugar.

"...aparece de pie sobre un cerro, y a sus pies se encuentra el mismo glifo que el de su nombre para indicar el pueblo de Xoloque". (17)

Estos primeros pobladores de la región y de Chiconcuac eran nómadas, por lo que su estancia en Xoloque, es provisional ya que Xólotl y Nopaltzin, su hijo, junto con sus familias y principales capitanes siguen su recorrido para explorar nuevas tierras, y así encontrar la tierra más propicia. Llegan a varios lugares que dejan después de un breve lapso de residencia, estos fueron: "Zempoala, Tepeapulco, Oztotepec, Tecpatepec, Oztoticpan, Tepetlaoztoc, Tzinacanoztoc". (18)

- 15.- Dibble Charles E., Códice Xólotl. México. U.N.A.M., 1951, p. 16.
- 16.- Estas poblaciones pertenecen actualmente al estado de Hidalgo.
- 17.- Dibble Charles E., Op. cit. p. 18.
- 18.- Cfr. Dibble Charles E., Op. cit., Plancha I, p. 18.

Después de este peregrinar, Nopaltzín llega a la Sierra de Tláloc al sureste de Tezcoco, y posa su vista en la región donde después se fundaría Tezcoco, Chiautla (19) y Chiconcuac. Inspecciona Huexotla y Coatlinchan (20), llega a la región de Teotihuacán, donde encuentra ruinas y montículos de las pirámides del sol y de la luna; para esta época ya habían transcurrido cuatrocientos años que Teotihuacán había sido abandonada y se encontraba desierta.

Nopaltzín se reúne con su padre Xólotl, para determinar en qué lugar fundarían la capital del pueblo chichimeca; se deciden por Tenayuca. Se reúnen con sus principales para efectuar la ceremonia de toma de posesión de la "tierra elegida", esos principales fueron:

Nopaltzín, Acatomatl, Cuauhuatlalpal, Cozcacuah, Iztacmitl, Tecpa, Iztaccuauhtli, y la esposa de Xólotl de nombre Tomiyauh. Sobre este suceso nos dice Dibble:

"Frente a Xólotl están tres cuadriláteros, en el primero se ve el glifo que ya conocemos por la representación de la palabra "tolteca". En el segundo, está pintado un conejo, y en el tercero, un venado. Xólotl lleva una flecha extendida y sus virgulas se unen a los cuadriláteros.

"Esto se refiere a un suceso del que vamos a ocuparnos: tomó posesión de la tierra tolteca con la caza que se incluye dentro de sus límites.

"En este tiempo, tal vez, por las exploraciones que hicieron sus vasallos, decidió Xólotl tomar posesión del Valle.

"Sus huellas lo conducen a una montaña -refiriéndose a Xólotl- que se encuentra en el margen inferior, en dirección de Tenayuca.

"Esta montaña que se llama Xócotl, se encuentra cerca del poblado de Xocotlán, y es el punto de partida de Xólotl en su viaje para tomar posesión de la región". (21)

El ceremonial con el que tomó posesión de estas tierras Xólotl fue el siguiente:

- 19.- Chiautla será la cabecera política de Chiconcuac en el siglo XV.
- 20.- Huexotla y Coatlinchán, capitales del señorío chichimeca al que pertenecía Chiconcuac en el siglo XIII.
- 21.- Dibble Charles E. Op. cit. p. 26.

"Llevando consigo al príncipe Nopaltzin, á los seis señores y otros muchos caballeros con -- crecida comitiva, y fue en derechura al monte de Xócotl, junto á Xocotitlán (22), situado al poniente de Tenayuca, por ser uno de los más -- altos que observó; y subiendo á la cumbre, mandó á uno de aquellos señores que disparase cuatro flechas con cuanta fuerza alcanzase á los cuatro rumbos principales, y habiéndolo ejecutado cortaron esparto y yerbas secas, las re-- torcieron como cordel, y las ataron por las -- puntas formando un círculo en el suelo, encendieron fuego encima, que después esparcieron -- por los mismos cuatro rumbos.

"Estas y algunas ceremonias (que no explican -- los historiadores) eran las que usaban en se-- ñal de posesión". (23)

Después de esta ceremonia, Xólotl recorre personalmente los límites de lo que serán sus dominios: inicia en Chapultepec, sigue hacia Malinalco; considerando también como límite el Nevado de Toluca (Chiuhnauhtecatli). Llega a Izúcar de Matamoros en el estado de Puebla (Itzucan), después a Atlixco; sigue su recorrido hacia el norte hasta llegar al Cofre de Perote (Poyauhtecatli), sigue a Zacatlán, dirige sus pasos al oeste y llega a Cuauhchinanco (Huachinango), sigue hacia Tutotepec, Puebla; parece que esta localidad es: San Bartolo Tutotepec en el estado de Hidalgo perteneciente al distrito de Tenango de Doria, ya que por el recorrido que sigue -- para entrar al estado de Hidalgo se pasa por dicho lugar, Tutotepec.

Se adentra en el actual estado de Hidalgo por Meztlán, Cuaxquetzaloyan, (Huscazaloyan, actualmente Huasca Hgo.), llega a Atotonilco; de este lugar Xólotl, regresa a Tenayuca pasando por último a los poblados de Cuacuauhcan (Cahuacán) y Xocotitlán.

Esta tierra o región delimitada personalmente por Xólotl, se llamó CHICHIMECATLALLI o "tierra de Chichimecas" (24), donde en el -- siglo XII se fundó Chiconcuac a la llegada de los Chichimecas (25)

22.- Se refiere a Xocotitlán al oeste de Toluca.

23.- Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano. Historia Antigua de México. México. 1944. T.II, p. 14.

24.- Dibble Charles E. Op. cit. p. 27.

25.- Los chichimecas llegan a la zona tezcocana a fines del siglo X, principios del siglo XI.

En esta breve reseña subrayaremos como se decía al principio que: los chichimecas eran nómadas y por lo tanto un grupo que se vestía con pieles, comían carne cruda, no conocían la agricultura, - no utilizaban el fuego y mucho menos tenían casa-habitación, vivían en cuevas; esto se confirma por los nombres que llevan los - primeros centros que fundan:

TZINACANOZTOC = "En la cueva de murciélagos"

TEPETLAOZTOC = "En las cuevas de tepetate"

OZTOTICPAN = "Sobre la cueva"

OZTOTEPEC = "En la cueva del cerro".

El testimonio de que los chichimecas habitaron en cuevas, lo encontramos en el Códice Xólotl, Mapa Quinatzin, Mapa Tlotzin, Códice en Cruz. La ideografía de estos documentos de: OZTOC, cueva; - nos muestran un sustantivo común, CUEVA, de donde concluimos que los primeros habitantes de esta región y de Chiconcuac no conocían más casa-habitación que la cueva; característico de los nómadas chichimecas.

Organización Política.

La vida geográfica y política de Chiconcuac se inicia en el siglo XI de nuestra era; en lo geográfico situaremos nuestro estudio en el Valle de México, y en lo político con el primer gobernante chichimeca.

Las fuentes primarias que nos informan sobre la historia de Tezco-co-Chiautla-Chiconcuac, nos dicen que:

el primer gobernante de los chichimecas de esta región fue Xólotl. Se dice que gobernó por cerca de una centuria:

"...pasados cuarenta años de su llegada a Tenayuca, decidió casar a su hijo Nopaltzin con Azcaxochitl, nieta de Topiltzin -tolteca- e hija de Póchotl..."

(26)

Nopaltzin y Azcaxochitl, tuvieron tres hijos: Tlotzin Pochotl, -- Tختهquihuatzin y Atecatzin.

El mayor Tlotzin Póchotl nieto de Xólotl, recibió el nombre de su abuelo materno Póchotl, éste era hijo del señor tolteca Ce Acatl

Topiltzin. (27)

Xólotl, aparte de Nopaltzin, tuvo dos hijas: Cihuaxóchitl y Cuetlaxóchitl.

Con el objeto de emparentar con otras tribus y así fortalecer sus dominios, Xólotl recibe en Tenayuca a tres tribus migratorias, -- que fueron:

"...los tepanecas con su capitán Aculhua, los Otomíes que tienen como capitán a Chiconcuauh o Chiconcuauhtli, y a los Aculhuas, capitaneados por Tzontecomatl." (28)

El historiador Fernando de Alva Ixtlilxóchitl nos relata sobre la llegada de estos tres señores:

"...vestíanse unas túnicas largas, de pieles - curtidas, hasta los carcañales, abiertas por - delante y atacadas con unas a manera de agujetas, y sus mangas que llegaban hasta las muñecas de las manos, y sus cútaras de cuero de tigre ó de león, y las mujeres sus huepiles y -- sus enaguas de lo propio, y el pelo largo ni -- más ni menos que los de Xólotl, sus armas eran arcos y flechas y lanzas..."(29)

El año 1 Técpatl -1168- (30) Xólotl (31), dispone el casamiento de sus hijas: Cihuaxóchitl y Cuentlaxóchitl, y de Cihuatetetzin, hija del señor de Tlalmanalco (32) de nombre Chalchiuhtlatonac -- con estos tres señores y así repartirles tierras prometidas en -- propiedad.

Chiconcuauh se casó con Cihuaxóchitl y les fue dado el pueblo de Xaltocan para así gobernar a "los otomíes"; Aculhua se casó con Cuetlaxóchitl, correspondiéndoles la población de Azcapotzalco, lugar de "los tepanecas", años después sería el centro de donde -- salió Tezozomoc para derrocar del trono de Tezcoco a Ixtlilxóchitl;

27.- Ce Acatl Topiltzin, era hijo de Quetzalcóatl. Xólotl se preocupó por emparentar a su pueblo con un grupo de cultura, como lo fue el pueblo tolteca; con este matrimonio se inicia la aculturización de los chichimecas.

28.- Alva Ixtlilxóchitl. Sumaria relación. 4a. Relación. pp. 299--300.

29.- Ibidem.

30.- Dibble Charles E. Op. cit. p. 34

31.- Vid. Supra. p. 28.

32.- Dibble Charles E. Op. cit. p. 32

y a Tzontecómatl lo casaron con Cihuatetetzin hija del señor de Tlalmanalco como dicho está, a este matrimonio se les encomendó el gobierno del señorío de Coatlinchán, cerca de Tezcoco; a Tzontecómatl se le encomendó el cuidado y buen gobierno de "los Aculhuas".

Estas no fueron las únicas reparticiones que hizo Xólotl, pues -- aparte realizó otras a diferentes señores chichimecas.

A Yacanex le dio tierras para gobernar en la región que no habitaron los otomíes de Chiconcuauh y/o Aculhuas de Tzontecómatl o sea la región que queda entre Xaltocan y Coatlinchán; esta es la tierra de Yacanex que tiene como capital Tepetlaoxtoc, llegando sus dominios hasta Tepozotlán --actualmente en el estado de México-- que servía de línea divisoria con el señorío de Xaltocan.

Después de Tenayuca tres fueron los más importantes señoríos como lo hemos explicado; el de Tepetlaoxtoc bajo el mandato de Yacanex es secundario, pero importante para nosotros ya que es capital o cabecera de Chiconcuac.

Tezcoco se funda después de Chiconcuac como resultado de la guerra de Yacanex señor de Tepetlaoxtoc y los seguidores de Xólotl (33)

El cuñado de Chiconcuauh, Nopaltzin, se dirige a Tepeyaca para reconocer el terreno con el objeto de pedirlo para sus hijos. Como se nota, el señorío chichimeca se expande en el Valle, y con los compromisos matrimoniales se inicia la unificación de varias tribus que le darán forma al señorío acolhua que en su época de esplendor tuvo como capital o centro rector la histórica Tezcoco. Xólotl y Nopaltzin mandaron construir un cerco en las montañas -- que se encuentra al oriente de Tezcoco, en lo que hoy conocemos -- como Sierra Tláloc por el rumbo de Tezcutzingo; esta cerca marcaba el límite de lo que eran los terrenos de caza de los señores -- chichimecas de Tenayuca.

Veytia nos dice que se mandó traer gente de Tepeapulco, Zemopoala, Tulancingo y Tula (34), con el objeto de que hicieran y cuidaran

33.- Vid. infra, p. 22

34.- Dibble, Charles E. Op. cit. p. 37, Apud. Veytia, Historia Antigua, II - p. 46.

este cerco. Este dato es bastante interesante por la razón que ratifica lo que el Códice Xólotl nos dice: que se trajo gente para hacer y cuidar los cercados o cerco. Varios historiadores nos informan:

- 1.- Que Tezcoco, la ciudad, fue construida por cuatro pueblos: Tepeapulco, Zempoala, Tulancingo y Tula.
- 2.- Que el significado de Tezcoco es: "Lugar de detención", porque ahí se detuvieron -- las naciones o pueblos de Tepeapulco, Zempoala, Tulancingo y Tula.
- 3.- Que las cuatro poblaciones citadas formaban el bosque y cerco de caza llamados Tezcoco.

Los cuatro pueblos citados vinieron por orden de Xólotl a construir un cerco y en ningún momento la ciudad de Tezcoco. Cuando se construye este cerco, Chiconcuac ya existe como pueblo tributario de Tepetlaoztoc y la ciudad de Tezcoco se construye después de la guerra entre Tepetlaoztoc y Coatlinchán que relataremos en seguida.

En el proceso de aculturación chichimeca debemos detenernos en uno de los aspectos determinantes en el cambio de chichimeca salvaje al chichimeca acolhuacano, como son, los matrimonios entre chichimecas y toltecas; así anotamos la unión entre Nopaltzin (chichimeca) con Azcaxōchitl (tolteca), Aculhūa con Cuelxōchitl, Chicconcuauh con Cihuaxōchitl y Tzontecōmatl con Cihuatetetzin. El señor de Tepetlaoztoc, Yacanex de ascendencia chichimeca también quería que su pueblo emparentara con el tolteca y pretendió en matrimonio a la princesa Atotoztli hija del señor de Culhuacán de nombre Achitometl.

"Yacanex pide a Achitometl, su hija Atotoztli por esposa..." (35)

Nunca pensó Yacanex que Achitometl ya había comprometido a su hija en matrimonio con el señor de Coatlinchán de nombre Huetzin, este compromiso lo realizó el señor de Culhuacán con el de toda esta tierra chichimeca, Nopaltzin, que sube al trono chichimeca -

a la muerte de su padre Xólotl.

Al anuncio de proyecto de matrimonio de Atotoztli, todos los pretendientes callaron ante la determinación de Nopaltzin, excepto - Yacanex que más altivo o más amante se volvió a su tierra amenazando a Achitometl, que con las armas le había de dar a su hija. Yacanex inició "una sublevación contra su señor Huetzin, no solo de sus vasallos de los estados a su mando sino también convocando gente de otras provincias" (36), gente del norte y estos eran: -- los de Meztitlán y Atotonilco en el actual estado de Hidalgo. Esta guerra entre chichimecas, "Chichimecayaotl", se desarrolló - en Chiautla, al respecto el Código Xólotl nos dice:

"...una de las batallas tuvo lugar en los llanos de Chiautla... los dos guerreros sobre los llanos de Chiautla son Yacanex y Huetzin" (37)

Lo hasta ahora referido es importante dentro del proceso de aculturación, ya que marca un conflicto, el primero de estas tierras a causa del deseo de unir dos pueblos; el lugar de los sucesos -- Chiautla, será con el tiempo capital de Chiconcuac en el siglo -- XIV.

El resultado de este conflicto fue que:

- a) Yacanex se convirtió en el primer rebelde del señorío Chichimeca.
- b) Atotoztli se casó con Huetzin convirtiéndose en señora o reina de Coatlinchán.
- c) Quinatzin con visión política y de protección a su señorío, traslada la capital chichimeca de Tenayuca a Tezcoco, entre Tenayuca y Coatlinchán, para tener un reducto de apoyo bélico en contra de Yacanex, por lo que la capital del señorío acolhua fundado por Tzontecomatl en Coatlinchán, se pasa a Tezcoco Huetzin y Atotoztli, la dama deseada por Yacanex, siguen gobernando en Coatlinchán y Quinatzin en Tezcoco, inicio del señorío de Acolhuacán.

Todo lo relatado es el antecedente de los primeros asentamientos humanos donde se encuentra enclavada la población de Chiconcuac, siendo su capital máxima Tezcoco ya como imperio Acolhuacano.

36.- Escobedo Raquel. Galería de Mujeres Ilustres (de México). - México. Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1967. p. 114.

37.- Dibble Charles E., Op. cit. p. 49.

Durante cerca de cuatrocientos años este gran señorfo tuvo 13 gobernantes:

1o. Xólotl	- 1117-
2o. Nopaltzin	- 1230-
3o. Tlotzin Póchotl	- 1269-
4o. Quinatzin	- 1299-
5o. Techotlala	- 1357-
6o. Ixtlilxóchitl I	- 1409-
7o. Tezozómoc	- 1419- Ursurpador.
8o. Maxtla	- 1422- Ursurpador.
9o. Nezahualcóyotl	- 1431-
10o. Nezahualpilli	- 1470-
11o. Cacamatzin	- 1515-
12o. Coanacotzin	- 1520-
13o. Ixtlilxóchitl II	- 1521-

En el transcurso de los periodos de estos gobernantes tezcocanos, Chiconcuac perteneció a diferentes cabeceras políticas por lo que aparte de los anteriores grandes señores, tuvo sus gobernantes menores según los diferentes pueblos a los que perteneció.

Siendo Chiconcuac un pueblo con raíces muy antiguas tuvimos que investigar los documentos que sobre tributación existen para que con base en las relaciones de tributos, guiarnos para saber a --- quien tributaba Chiconcuac en la etapa prehispánica y así saber --- quien los gobernaba y a donde pertenecía territorialmente.

Al llegar los chichimecas y repartirse estas tierras, Chiconcuac quedó en el perímetro territorial de Tepetlaoxtoc bajo el poderío de Yacanex.

El memorial de los indios de Tepetlaoztoc, refiere lo siguiente:

"...ciertas estancias daban al señor de Tepetlaoztoc, con indicación de la cifra de vecinos: la estancia de Macaguan, que tenía cien vecinos, tributaba cada ochenta días cuatro mantas de plumas, una carga de "naguas ricas" otras de camisas, otra de mantas delgadas, dos camisas de maguey, cuatro petacas y ochenta rajás de ocote, y cada año una sementera de maíz de cuatrocientas brazas; la de Caltecoya, que tenía cuarenta vecinos, tributaba cada ochenta días veinte mantas delgadas, veinte pequeñas, veinte naguas y veinte camisas, y cada año una sementera de maíz de cuatrocientas brazas; la de Hiecazinco (de la provincia de Chalco), que tenía cuarenta vecinos, tributaba lo mismo que la anterior; la de Tlapehuacan (de la provincia de Chalco) --

tributaba dos sementeras de maíz; la de Hazahuac, que tenía veinte vecinos, encalaba la casa del señor; la de Tlacoyoca, que tenía veinte vecinos, tributaba cada año una sementera de maíz de cuatrocientas brazas; y la de Chiconcuac que tenía veinte vecinos, los petates necesarios para la mansión del casique". (38)

Chiconcuac perteneció en sus principios a Tepetlaoztoc que tenía como señor a Yacanex; después del conflicto bélico entre Yacanex y Huetzin, Chiconcuac pasa a pertenecer a Huexotla.

"En la segunda mitad del siglo XIII, los chichimecas empezaron a compartir y aprender nuevas formas de vida con los pueblos civilizados. Tlotzin, nieto de Xólotl, dió a su hijo Tochintecuhtli hermano de Quinatzin de Tetzco, el gobierno de los pueblos de Huexotla, Oztoticpan, Chiautla y Teotihuacán.

"Tetzco y Huexotla eran señoríos menores subordinados de Coatlinchán; estaban gobernados, el uno por Quinatzin y el otro por Tochintecuhtli.

"Esta coalición dió impulso y prosperidad al señorío de Tetzco.

"Al desmerecer el poder de Coatlinchán por las presiones exteriores del señorío de Azcapotzalco, el poder político se desplazó hacia Tetzco.

"Hacia 1357 murió Tochintecuhtli, quien dió numerosas victorias a los señoríos de Coatlinchán y Tetzco. Notables fueron las guerras que mantuvo contra el caudillo Yacanex, chichimeca rebelde que se alzó con numerosas provincias. Le sucedió en Huexotla su hijo Quiyauhtzin, que gobernó Oztoticpac, Chiautla y Teotihuacán, de 1357 a 1362 probablemente. Casó Quiyauhtzin con Xilocihuatzin, hija del señor de Chalco, y tuvieron por hijos, entre otros, a Cohuazánac, primogénito heredero de Huexotla". (39)

Con las anteriores relaciones podemos reconstruir el panorama político imperante antes de la llegada de los tepanecas y del poderío de Nezahualcóyotl; en lo referente a Chiconcuac consideramos

- 38.- Miranda José, El tributo indígena en la Nueva España. México El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 32, 1980. p. 32.
- 39.- Munch G. Guido. El cacicazgo de San Juan Teotihuacán durante la colonia (1521-1821), México. SEP-INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia; Colección Científica 32, 1976. - p. 9.

lo siguiente:

-----Gobernantes de Chiconcuac-----		
---Epoca prehispánica---		
Nombre	Perteneciente a:	años.
1.- Yacanex	Tepetlaoztoc	1299
2.- Tochintecuhtli	Huexotla-Chiautla	1340
3.- Quiyauhtzin	Huexotla-Chiautla	1357
4.- Cohuazánac	Huexotla-Chiautla	1362

La anterior tabla nos muestra los primeros gobernantes de Chiconcuac y las cabeceras políticas a las que perteneció.

A la muerte del cuarto señor Cohuazánac se pierde la trayectoria de los señores que gobernaron a Huexotla-Chiautla y con esto los gobernantes de Chiconcuac; esto se debió a la invasión de los de Azcapotzalco comandados por Tezozómoc.

El gobierno se vuelve a estabilizar con la recuperación del poder por Nezahualcóyotl en el año de 1431; Chiconcuac pasa a depender directamente de Chiautla que se convierte en señorío.

"El rey Nezahualcóyotl restituyó a los señores en sus señoríos, que eran por todos 13: Huexotla, Coatlinchán, Chimalhuacán, Tepetlaoztoc, Acolman, Tepechpan, Tecoyoacan, Chicuhnautla, Chiautla, Tollantzingo, Cuauhchinanco, Xico--tepec y Teotihuacán". (40)

Al recuperar Nezahualcóyotl su señorío, Tezcoco, se inicia en este valle lo que muchos historiadores han dado por llamar "época de oro de Tezcoco"; durante este período Chiconcuac depende directamente de Chiautla y con esto, los señores gobernantes de este señorío lo serán de Chiconcuac.

La fuente de primera mano que nos guía en esta aseveración en el "Código en Cruz"; y sobre el primer señor de Chiautla nos dice:

"Año 10 Tochtli, 1502. El primer objeto es una cuna y sobre ella está una águila parada sobre una reja de madera. El signo del día (Ilhuitl) lleva una casa en la parte superior, y los numerales asociados, suman 11... La cuna indica el nacimiento de la persona cuyo glifo aparece arriba. León y Gama hizo una interpretación de este espacio: En la figura 7a. de la lámina -- 3a. se representa en A, el año 10 conejo correspondiente al nuestro 1502 en que nació --- Quauhcahtzin (nombre que denota la águila en --

su jaula que está sobre la cuna B) el día 11 casas señalado con la letra C, que concurre con el 3 del mes Tlacaxipehualiztli; y doce de nuestro marzo; pero por ser el año de la cuarta indicción en que habían retrocedido los mexicanos casi doce días como se dijo en el número 37, corresponde al primero del mismo marzo...

"León y Gama llama al niño Quauhcalltzin porque --- Quauhcalli quiere decir "jaula". No podemos asociar a ninguna persona con este nombre en el pueblo de Chiautla, pueblo con que viene asociado este señor a continuación. Entonces debemos fijarnos en ciertos hechos que nos proporciona el mismo códice.

- 1.- La misma persona muere como señor de Chiautla y parece haber reinado desde su nacimiento.
- 2.- Según nuestro códice, es el primer señor de Chiautla y parece haber reinado desde su nacimiento.
- 3.- Su glifo de nombre está compuesto de una águila y una reja de madera". (41)

Ahora bien, anotamos de otras fuentes lo que encontramos sobre el primer señor de Chiautla.

1.- Nos dice Ixtlixóchitl:

"Autores son de todo lo referido y de lo demás de su vida y hechos los infantes de México, Itzcoatzin y Xiuhcozcatzin, y otros poetas en los anales de las tres cabezas de esta Nueva España, y en particular en los anales que hizo el infante Quauhtlatzacuilotzin, primer señor del pueblo de Chiautla, que comienzan desde el año de su nacimiento hasta el tiempo del gobierno del rey Nezahualpitzintli.

2.- "En otro lugar, hablando de Nezahualcóyotl, Ixtlixóchitl nos dice:

"Y en Chiautla dió allí á un hijo suyo llamado Quauhtlatzacuilotzin para que después de criado fuese señor de allí, que era pequeño.

3.- Aubin siguiendo a Ixtlixóchitl interpreta la Fig. 42 -- del "Mapa Quinatzin" como Couatlatzacuilotl o Quauhtlatzacuilotl, señor de Chiautla, e interpreta la palabra - Quauhtlatzacuilotl -puerta de tablas-, y según él, el glifo representa "una puerta de planchas".

"Según nuestro códice, este señor no puede ser hijo de Nezahualcóyotl porque nació unos treinta años después de la muerte de Nezahualcóyotl. Sin embargo creo que el glifo se refiera a este se-

ñor de Chiautla llamado Quauhtlatzacuilotl, según Molina: quiere decir "puerta de madera o cosa semejante.

"Se cree que el otro elemento en el Códice, puede indicar la palabra tlatzacuilli, por lo siguiente:

- 1.- Guarda este elemento semejanza con el glifo en el Mapa Quinatzin.
- 2.- El glifo no es de una águila en una jaula, sino de una águila parada sobre una reja de madera.
- 3.- Molina, nos deja en libertad de considerarlo, como una "puerta de madera" o "cosa semejante", según sus propias palabras.

"El código está completo de acuerdo con Ixtlilxóchitl cuando dice que el primer señor de Chiautla empezó a gobernar muy joven: sólo diferimos de Ixtlilxóchitl, en considerarlo como hijo de Nezahualcōyotl, pues nació mucho después de su muerte." (42)

Con todo lo anterior reconstruimos el cuadro que nos confirma que el primer señor de Chiautla-Chiconcuac en el período de Nezahualcōyotl es: Quauhtlatzacuilotzin.

Con lo hasta ahora escrito, concluimos en que Quauhtlatzacuilotzin fue el 5o. rey de Chiconcuac y primero en la época de Nezahualcōyotl, esto, cuando Chiconcuac ya dependía directamente de Chiautla. Este interesante personaje tiene lazos familiares con la Casa real de Tezcoco, para asegurar lo anterior recurrimos nuevamente al "Código en Cruz", ya que el año de 1506, muere la madre de Quauhtlatzacuilotzin y al plasmar el tlacuito en el código el suceso, así lo asevera:

"Año 1 Tochtli, 1506.- Muerte de la madre del señor de Chiautla. El primer glifo es de Tezcoco. Sigue un bulto de un muerto (micquetl)-(43) y pegado al bulto, está la cabeza de una mujer. Luego una línea une la cabeza femenina con el glifo del señor de Chiautla, a quien hemos llamado Quauhtlatzacuilotl.

"Recordando la interpretación que hicimos de los glifos del año "10 calli" de la lámina número dos, podemos decir lo siguiente:

42.- Ibidem.

43.- Micquetl, es el glifo tradicional que significa "bulto de muerto". Cfr. Galarza, Joaquín. Estudios de escritura indígena tradicional, Azteca-Náhuatl; México. A.G.N. Colección Manuscritos indígenas tradicionales núm. 1; 1980. p. 60.

- "1.- El suceso aconteció en Texcoco.
 2.- Murió una persona del sexo femenino que guardaba parentesco con el señor de Chiautla.
 "El señor de Chiautla había nacido cuatro años antes (año 10 Tochtli, lámina número dos), hecho que hace imposible que sea la muerte de su hija o su mujer, - surge entonces, la probabilidad de que sea la madre del señor de Chiautla; mujer que debe haber guardado parentesco con los señores Texcocanos". (44)

Este señor de Chiautla y Chiconcuac muere el año de 1515, mismo de la muerte del señor de Tezcoco Nezahualpilli. Transcribo lo -- que al respecto nos dice el "Códice en Cruz", ya que el dato es -- en verdad interesante para el estudio de Chiautla y Chiconcuac -- por la información secundaria que contiene:

"Año 10 Acatl, 1515.- Muerte del señor de Chiautla y de Texcoco. El primer glifo es de Chiautla. Este -- glifo está compuesto de una superficie de agua en forma de disco y una corriente de agua que lo rodea. Hay varias maneras de representar este pueblo. Dice Pomar:

"Y Chiautla, que quiere decir "cenegado", se llamó -- así por las ciénegas que en el hay.

"En efecto reordemos que Chiautla queda entre el pueblo de Texcoco y el Lago de Texcoco y antiguamente en tiempo de lluvias llegó a ser una verdadera laguna.

"En el Códice Xólotl el glifo está representado por tres elementos Chía= agua en un círculo para representar una rueda o cerco; yahualli; y un tlan.

"En el "Mapa Quinatzin" el glifo está formado por un círculo de agua con chía en el centro. Creo que el glifo en nuestro Códice es más bien ideográfico y recuerda la definición de Pomar.

"Sobre el icpalli está un muerto. El glifo de nombre es del señor de Chiautla que hemos llamado Cuauh tlatzacuilotl.

"Un glifo de día (ilhuítl) una flor (xóchitl), y cuatro circulitos dan el día "4 xóchitl".

"Sigue el glifo de Texcoco y otro muerto sobre un icpalli. El glifo unido al icpalli nos da el nombre del rey de Tezcoco, Nezahualpilli. Sigue una cabeza que discutiremos después.

"En la parte superior está un cargador, descalzo. -- pero provisto de Maxtlatl. Por medio de un mecápal -- el cargador lleva una olla en la espalda, que según las ligeras indicaciones que se ven, contiene algo.

En la mano izquierda lleva un bastón. El besote curvo identifica a este cargador de la región Tlaxcala Huexotzínca.

"Los primeros glifos en la parte inferior nos informan que el señor de Chiautla murió en el año "10 -- acatl" y el día "4 xōchitl".

"Luego, el dato siguiente indica que Nezahualpilli, rey de Texcoco también murió en el año "10 Acatl".- (45)

El Códice en Cruz, nos sigue relatando la muerte de los señores - de Chiautla que siguieron a la muerte de Cuauhtlatzacuilotzín; como estos personajes gobiernan ya en la época del virreinato o México Colonial y se desconocen sus nombres los tocaré en el apéndice que sobre el Códice en Cruz transcribimos al final de este capítulo.

Todos los pueblos mesoamericanos tienen fuentes primarias para su estudio, pero principalmente aquellos que lograron un punto relevante en lo político o religioso, como es el caso de México-Tenochtitlán y Tezcoco; en el caso de Chiconcuac y Chiautla contamos con el Códice en Cruz, rareza ideográfica pensando que Chiautla no tenía la importancia de Tezcoco. Las siguientes consideraciones sobre dicho códice son interesantes para la historia de Chiautla y Chiconcuac.

El tlacuilo o pintor que lo realizó es de la zona tezcocana y en especial de Chiautla, ya que describe la región con conocimiento histórico, y registra un suceso de Chiautla con fecha exacta.

"Me inclinó a pensar -escribe Eugene Boban- que el - códice fue hecho por un habitante de Chiautla por - las siguientes razones:

"Es el único pueblo en que se da la fecha exacta de la muerte de un señor (Lám. II, 10 Acatl).

"Chiautla fue una de las 15 cabeceras del imperio -- Tezcocano" (*).

1.- "También en el Mapa Quizatín, Chiautla figura como una de las cabeceras de Texcoco.

43.- Ibidem. pp. 109-115.

*.- Sobre dichas cabeceras, Cfr. Fernández Ramírez José. "Lista de pueblos principales que pertenecían al imperio de Tezcoco en el reinado de Nezahualcōyotl y Nezahualpilli". México. Anales del Museo Nacional. 1888. *Passim*.

- 2.- "Según El proceso criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del fiscal en su nombre contra Don Carlos indio principal de Tezcoco, los señores principales de Chiautla guardaban parentesco con Nezahualcōyotl y Nezahualpilli.
- 3.- "La lámina tres de nuestro códice da importancia, fuera de toda proporción, a los sucesos de Chiautla, es decir, un manuscrito hecho en Tenochtitlán digamos, no daría más importancia a un pequeño pueblo como Chiautla que a Tenochtitlán o Texcoco. En la lámina tres el glifo de Tenochtitlán ocurre cuatro o tal vez cinco veces; el glifo de Texcoco, ocurre diez veces y el glifo de Chiautla ocurre ocho veces." (46)

EL CODICE EN CRUZ, fuente primaria para el estudio de Chiautla---Chiconcuac, es un documento posthispánico, escrito en Chiautla y que relata la historia de la región del año 1402 a 1603; doscientos años de historia que abarca del nacimiento de Nezahualcōyotl; a los principios del siglo XVII, período virreinal de México y to dos sus pueblos.

La interpretación de éste códice se debe al investigador francés Eugéne Boban, que el año de 1891, lo publica en París con el título: "Manuscrit figuratif. Original sur papier indigéne d'agave Mexicana, Le Codex en Croix, Annales de Cuauhtitlán, Texcoco et México, 1402 - 1557". Sus anteriores 3 puntos de vista que corroboran que el códice fue elaborado por un natural de Chiautla, son convicentes, solo que encuentro uno que no tiene fundamento, y/o que Boban confundió Chiconautla por Chiautla. Al cotejar el libro del proceso inquisitorial a don Carlos Ometochtzin, encuentro que dice Chiconabtlá y en el transcurso de la declaración de don Alonso (que es su cuñado), no dice Chiautla.

Boban nos dice:

"11 Tochtli, 1542.

Se ve el glifo de Chiautla y un bulto de muerto sobre un icpalli. El glifo que da el nombre del señor, está destruido y por falta de este glifo, el Códice no nos dice más que, un señor de Chiautla murió en este año. Según el "Proceso Inquisitorial del Cacique de Tetzco", el señor que reinó en Chiautla cuando fue ejecutado Don Carlos Ometochtzin se llamó

Don Alonso". (47)

En el párrafo anterior, Boban afirma que, al ejecutar el Santo -- Oficio a D. Carlos Ometochtzin, gobernaba Chiautla, Don Alonso. -- Transcribo ahora lo que nos dice a la letra el documento del juicio de Don Carlos:

"XXV.- Declaraciones de los testigos.

a.- Don Alonso, Señor del pueblo de Chiconautla, Juró este día.

"El dicho Don Alonso, indio, señor del pueblo de Chiconabtlá, testigo rescibido para información de lo que dicho es, habiendo jurado -- según forma de derecho, é siendo preguntado lo que cerca de este caso sabe por lengoa del dicho Juan González, Presbítero: dixo, que -- puede haber cuarenta...". (48)

Es Chiconautla (Chiconabtlá), y no Chiautla; podemos pensar que -- el investigador se confundió con los nombres de estos dos pueblos, ya que para el investigador extranjero le es difícil muchas veces entender las raíces náhuatl de los nombres de pueblos del centro -- de México, y piensa que son lo mismo pero deformados.

Lo anterior no desmiente la familiaridad que existió entre los señores de Chiautla y Chiconautla con los grandes tlatoanis de Texcoco.

El juicio de Carlos Ometochtzin así no lo da a entender en uno de sus párrafos:

"Francisco, indio, natural de Chiconabtlá, siendo ... dixo: que viene á denunciar y á decir lo que sabe de Don Carlos, principal é vecino de -- Tezcoco; casado, que por otro nombre se dice -- Chichimecatecotl ... el dicho Don Carlos fué al dicho pueblo de Chiconabtlá, á ver á su hermana, que es mujer del Cacique del dicho pueblo ... -- delante de Don Alonso su cuñado ..."(49)

Con lo anterior se corrobora el parentesco de Don Alonso, señor -- de Chiconautla con D. Carlos Ometochtzin, cacique de Tezcoco. El gran cronista Luis González Obregón en la nota introductoria que hace al documento publicado el año de 1910 sobre el juicio de D.

47.- Ibidem. p. 130.

48.- Proceso de Inquisitorial del Cacique de Tezcoco. A.G.N., México. 1910. p. 44.

49.- Ibidem. pp. 1-2.

Carlos, nos dice:

"El procesado se llamaba Don Carlos Ometochtzin, -- aunque según otros se apellidaba Yoyontzin, en su lengua, y Mendoza en la castellana ... Fué nieto - del sabio y poeta Nezahualcōyotl é hijo del severo y prudente Nezahualpilli ... al morir su padre se dice lo designó para heredar el señorío, pero --- otros hermanos le precedieron -Cacamatzin, Coana-- coch, Ixtlilxōchitl- en el cargo, hasta que el año de 1531 sucedió á Don Hernáudo Cortés Ixtlilxōchitl, que tanto contribuyó en la conquista para ayudar á los españoles". (50)

Don Alonso, señor de Chiconautla es cuñado de Don Carlos, y éste es nieto de Nezahualcōyotl. Como podemos ver tanto Chiconautla - como Chiautla tenían parentesco con la Casa real de Tezcoco. Hasta aquí, se relata lo referente a la posición geográfica y política de Chiconcuac; concluimos con los señores que gobernaron Chiautla/Chiconcuac, antes de la llegada de los españoles a la zona -- tezcocana.

Sociedad en el Chiconcuac prehispánico.

La vida social de Chiconcuac antes de la llegada de Cortés a estas tierras, fue igual a la de las principales poblaciones del -- contorno, como fueron: Tlacopan, Tezcoco, Tenochtitlán, Huexotla, Coatlinchán, etc.

Las principales manifestaciones de los pobladores fueron en relación a la religión, guerra, educación, y tradiciones familiares - sin olvidar la relación tierra/agricultura/hombre.

El Calpulli.

Chiconcuac era un barrio del "gran calpulli" de Chiautla; el calpulli se formaba de una o varias familias fundadoras que tenían - las mismas creencias con un solo interés común, la unidad del calpulli.

Ocupa una extensión de tierra reconocida por el gobierno central de Chiautla, en la etapa prehispánica los principales calpullis - de Chiautla eran: Huitznahuac, Nonoalco, Chimalpa, Tepetitlán, --- Tlaltecahuacán, Ocopulco y Chiconcuac.

Los calpullis, desde el punto de vista territorial eran pueblos -

de casas dispersas, unidas por veredas hacia el centro del cual dependían; en este caso el centro era Chiautla donde estaban ubicados:

"...el Tecpan, casa de gobierno; el Teccalli, casa del señor que gobierna; el Teocalli, casa de dios o templo; Petlacalli, almacén de víveres y prisión; el Calpixcalli, casa de recaudación de tributos y el Tianquiztli o mercado." (51)

Era muy común que en el calpulli existieran los Chinancallis o -- grupos de conocidos o familiares, que eran casas cercadas por un tecorral (cerca de piedra). Esta tradición hasta la fecha es vigente en Chiconcuac, ya que podemos encontrar el Chinancalli" de los Padilla, de los Velasco, los Delgado, los Salazar, los Flores, los Cantabrana, los Palomos, los Uribe, los Yescas, los Venado, -- los Pilón, etc.

Lo que en la época prehispánica era un chinancalli, hoy le denominamos manzana habitacional; sin perder su tradición, siguen conservando su nombre en náhuatl o mexicano; y así tenemos que la -- manzana que se encuentra a espaldas de la iglesia se llama "Teopantepozco", donde se encuentra el chinancalli de los Landón; la manzana que se encuentra frente a la iglesia se llama "Teopanixpa", donde se encuentran los chinancalli de los Valdés y los Arévalo. Estos ejemplos nos demuestran que Chiconcuac a la fecha, -- guarda antecedentes prehispánicos del calpulli.

Cada calpulli tenía su propio gobierno, regido por sus leyes, costumbres y tradiciones particulares, existiendo tres grupos predominantes que fueron:

"...los Pilli (hijos), miembros del linaje antiguo, descendientes de las familias fundadoras -- del calpulli; los Huehuepilli, residentes del -- calpulli; y, los Macehuales (el pueblo, fruto -- del sufrimiento de los dioses, nacidos para el -- servicio y el trabajo de los dioses".(52)

51.- Romero Vargas Ytirbide Ignacio. Organización política de los pueblos de Anáhuac, México. Romero Vargas y Blasco editores S.A., 1957. p. 173-174.

52.- Romero Vargas Yturba. Op. cit. pp. 174-175.

El hombre nacía libre pero podía ser vendido, o bien él mismo se vendía quedando como familiar de su amo. Este concepto de esclavitud difiere del concepto europeo; es importante subrayar esto con el objeto de entender el pasado de nuestro pueblo.

A este hombre que era vendido o enajenaba su libertad se le conocía como Tlacohtli, éste a su vez podía tener también a su servicio otros tlacohtlis, situación de hecho y de derecho, lo que no sucedía en España.

MAYEQUES. Poseedores de tierras reservadas - por los conquistadores, debían trabajar para sus nuevos señores quedando radicados a la tierra, pagando tributo al nuevo dueño o conquistador y no al tecutli.

MACEHUALES

ARTESANOS. Gremios de pintores, escultores.

POCHTECAS. Comerciantes.

RADICADOS. Se acercaban al calpulli para trabajar las tierras, teniendo las mismas obligaciones que los "hijos del pueblo" o calpulli pero sin participar de los derechos políticos y/o beneficios comunales del calpulli.

TAMEMES. Cargadores del ejército o de los pochtecas.

TEOPIXTLIS. Al servicio del culto y de los templos.

El calpulli también estaba organizado territorialmente, como hemos dicho, es un conjunto de casas dispersas unido por veredas, las que convergen en el centro del calpulli llamado: CALPULCO. Ya se enumeraron los edificios principales del calpulli, los cuales se encontraban en el calpulco (53), a estos hay que agregar el ITHUALLI o patio del teocalco (templo) este lugar era destinado a bailes, fiestas o actos públicos; el TLACKITLAN, esto es el juzgado de primera instancia y el TLACOCHCALCO, casa de las jabalinas o arsenal militar del calpulli.

Así como no existía el concepto de esclavismo como objeto/propiedad, en el caso de la "tierra de cultivo", tampoco existía la propiedad en el sentido europeo, sino como propiedad comunal o del calpulli.

La tierra al servicio del calpulli se le denominaba:

ALTEPETLALLI.- "Tierras al servicio de la comunidad". No tenían cerco y eran labradas por riguroso turno por los habitantes del calpulli, de acuerdo con las faenas establecidas por la tradición local y autoridades del calpulli; a esta faena se le llamaba: **TEQUIXOTL**, en la actualidad se le denominaba **TEQUIO**. Los productos de estas tierras eran de beneficio colectivo, reservándose una parte a los enfermos y a los ancianos. Nezahualcōyotl, señor de Tezcoco y de todas estas tierras (Chiautla y Chiconcuac), determinó que se reservasen ciertos surcos a lo largo del camino para satisfacer el hambre de los caminantes.

En el "petlatalco o petlacalli" se almacenaban los granos de las cosechas del Altepetlalli.

El encargado del petlatalco o almacenista se le denominaba "Petlascalcatl", era el que llevaba la contabilidad de lo existente en el almacén y controlaba a los recaudadores de rentas llamados "calpixques" que cobraban los impuestos del calpulli.

A su vez el Altepetlalli se dividía en:

TLATOCATLALLI.- Tierras destinadas a los gastos del estado y manejadas por el "Tlatocan" o consejo supremo del estado o calpulli.

PILLALLI.- El beneficio de estas tierras era para los pilli, cultivadas por gente denominada mayeque.

TECPANTLALLI.- Tierras de la corona o tierras del palacio o tecpan. No confundirlas con las tierras para gastos del gobierno.

TEOTLALPAN.- Tierras de dios; eran dedicadas a cubrir los gastos del culto y sostenimiento de los sacerdotes.

MILCHIMALLI.- Tierras del escudo; o Cacalomilli, - eran las dedicadas a gastos de guerra y al mantenimiento de los jefes guerreros.

Esta división de la tierra del calpulli, existió por cerca de 150 años y se pierde en la confusión de la propiedad privada española a la llegada del extremeño Hernán Cortés. En el caso del barrio de Chiconcuac que pertenecía al gran calpulli de Chiautla, dentro de su terreno de siembra había que considerar algunos pequeños terrenos que estaban a la orilla del lago (54), por la razón de que existe la posibilidad del uso de chinampas muy en boga por los calpullis de: Atenco, Acuezcómac, Nexquipáyac, Ixtapan, etc., y en este caso, Chiconcuac, aparte de vivir de la agricultura, vivía de lo que el lago de Tezcoco producía para la alimentación de los pueblos ribereños.

Estas tierras estaban clasificadas según su utilidad para la agricultura:

- ATOCTLI - Suelos fértiles aluviales.
- XALATOCTLI - Suelos aluviales arenosos.
- TETLALLI - Suelos pedregosos.
- QUAUHTLALLI- Suelos enriquecidos por árboles caídos.
- TLAXOTLALLI- Suelos enriquecidos por hierbas caídas.
- TLALAUAC - Suelos enriquecidos por el estiércol. (55)
- AMILLI - Tierras de regadío.
- TEQUISQUITL- Terrenos impregnados de carbonato de sodio.

Lo anterior clasificación nos muestra el adelanto en el que se en

54.- El año de 1980, se encontraron los restos de un mamút a las orillas de Chiconcuac, se había enfangado a la orilla del lago. Ortega Cantabrana Martha. "Crónica de los restos de un Mamút en Chiconcuac". S.E.H.T.A.C. 1980.

55.- En la etapa prehispánica no existía ganado que produjera estiércol por lo que se utilizaba excremento humano o "yendas de hombres", como le llama Bernal Díaz del Castillo en su historia.

contraba la agricultura en el siglo XV: el Códice de Santa María Asunción (Tepetlaoztoc) es un documento que nos muestra gráficamente la clasificación de los suelos para la agricultura:

"Así el MILCOCOLI indica el número de terrenos poseídos por cada casa de familia su forma -- aproximada, sus dimensiones y tipo de suelo". (56)

El nombre con el que llamaban a las personas o a las cosas relacionadas con la agricultura, nos dan una idea de la alta técnica desarrollada en la agricultura prehispánica principalmente por los pueblos de la zona de Tezcoco y en este caso Chiconcuac, ya que se encuentra entre Chiautla y el lago de Tezcoco.

Algunos ejemplos serían:

TLAATEQUI.- "regador de la tierra", especialista en riego exclusivamente de huertas y chinampas.

TLAATOCPACHOANI.- "estercolador" de las tierras sembradas con las avenidas de las -- aguas.

AUATZQUI.- "agotador de agua" desecador de estanques de agua, el encargado de vaciar los depósitos de agua hacia los surcos de siembra.

ATEZCAUIA, NITLA.- "nivelador de agua", el que cuida los niveles que tenía el agua y controlarla, para no sufrir una -- inundación.

ACOLNAHUACATL.- El encargado de cuidar las orillas del lago con el objeto de que el agua no se filtrara en las chinampas o subiera más de su nivel. En el municipio de Chiconcuac existe el barrio de San Pablito Calmimilolco, este nombre tiene relación con lo que estamos hablando; tal parece que hace muchos años (prehispánico), el -- "acolnahuacatl" que cuidaba este barrio, no controló bien el agua y al subir el nivel, tiró algunas casas -- de donde se dice: "las casas rodaron" y le denominaron Barrio de Calmimilolco:

CAL = Casa
MIMILOL = reduplicativo de ro-

dar.

CO = lugar de / o en.

"Lugar donde las casas ruedan o se caen"

Los habitantes del Chiconcuac, prehispánico y durante los primeros años de la etapa virreinal, tenían una alimentación rica en proteínas y de fácil recolección, ya que por su cercanía al Lago de Tezcoco, podían disfrutar de la riqueza alimenticia del lago, riqueza que tanto ponderara Bernal Díaz del Castillo en sus crónicas, Cortés en sus Cartas de Relación y religiosos cronistas como Motolinía y Sahagún.

El Lago de Tezcoco ofrece aspectos de producción y explotación -- muy especiales, seguramente por su característica salobre. Entre otros, consumían el axolotl o ajolote; el atetepitz, el ahuhuitl, el atopinan, el cocol y otras semejantes sabandijas del lago.

De la axayácatl (57), especie de mosca del lago, aprovechaban los huevos que ponen estas moscas en las espadañas que flotan en el lago; se forman unas grandes costras que traen cierto tiempo los pescadores para venderlas en el mercado. Esta hueva se llama ---- ahuatle, hoy más conocido como "caviar mexicano" porque su sabor es semejante al otro. Muchos autores confunden el ahuatle con el "tecutlatl" (58) que es una alga del lago de Tezcoco.

Las algas merecen un tópico aparte, Sahagún, Clavijero y F. Hernández mencionan algunas de ellas, especialmente la llamada "tecutlatl" - de tetl, piedra; cutlatl, deyección, secreción; o sea, lo que parece excretar la piedra: la lama. Así la describe - Sahagún:

57.- "Axayácatl, cierta sabandija de agua como mosco, o sea, la mosca propia de los lagos mexicanos, esto es, el mosco que produce el ahauhtli.

Nosotros creemos que axayácatl significa, no cara de agua, sino cara del agua. El mosco que produce el ahauhtli se posa en la superficie de los lagos, en espacios de gran extensión, y por eso los mexicanos llamaban á esos moscos cara de agua." Cfr. Robelo, Cecilio A., Nombres de los Reyes de México. México. Porrúa Editores. 1913. p. 42.

58.- En la actualidad se le conoce como espirulina.

"Hay unas urronas que se crían sobre el agua, que se llama tecuitlatl. Son de color azul claro; después que esté bien espeso y grueso cógenlo, tiéndenlo en el suelo, sobre la ceniza y después hacen una torta de ellos, y tostadas se las comen". (59).

Hernández nos aclara más:

"Brota el tecuitlatl, que es muy parecido al limo, en algunos sitios del lago mexicano, y gana al punto las superficies de las aguas de donde se saca o barre con redes y se apila con palas. Una vez secado un poco al sol, le dan los indios forma de pequeñas tortas; se ponen otra vez al sol y sobre hierbas frescas hasta que se seca perfectamente y se guarda luego como el queso por sólo un año. Se come cuando es necesario con maíz tostado y con las comunes tortillas de los indios. Cada veneno de este limo tiene su dueño particular, a quien le rinde a veces una ganancia ... Tiene sabor de queso y así lo llaman los españoles, pero menos agradable y con cierto olor a cieno.

"Cuando reciente es azul o verde; ya viejo es color de limo, verde tirando a negro, comestible sólo en muy pequeñas cantidades". (60)

En la actualidad, el municipio de Chiconcuac disfruta de los satisfactores de la época moderna, pero no se desprende de su pasado; existen personas actualmente que en sus guisos diarios agregan comidas que algo tienen de prehispánico aunque solo sea el nombre del guiso.

En las fiestas religioso/profanas de la comunidad, se tiene por costumbre preparar tamales en sus diferentes modalidades: el xoco tamal, que es un tamal agrío para acompañar el mole, se rellena de haba preparándose con maíz azul; xoco, palabra náhuatl que quiere decir "agrío".

Los xuales, que son tamales preparados con huautle y piloncillo se sirven también para acompañar el mole, aquí en Chiconcuac se acostumbra este tamal xual para la ofrenda del día de muertos; se prepara con maíz azul de ahí su nombre, xual, que deriva de xiu,

59.- Sahagún, F. Bernardino. Historia General de las cosas de la Nueva España. México. Porrúa. 1956. II, p. 185.

60.- Hernández, Francisco. Obras completas II, Historia Natural de Nueva España I. México. U.N.A.M. 1959. p. 359.

palabra náhuatl que quiere decir azul.

Dentro de esta variedad tenemos otro que se prepara con rajitas y la masa se prepara o bate sobre el metate, esta es la razón de -- que se le llame Metlitamal (tamal que se bate sobre el metate), -- aunque hay otras personas que le llaman Tetitamal -tetamal- de -- tetl, piedra, ya que este tipo de tamal se puede dejar varios --- días y ya frío se sirve rebanado, se endurece un poco como la pie dra -tetl-; se utiliza principalmente frío como alimento de los - jornaleros que trabajan las parcelas. En las temporadas de crisis económica de la población, principalmente en el siglo XIX y época de la revolución, las amas de casa preparaban los tamales de tal forma que en lugar de rellenarlos de carne, les ponían frijoles, a este riquísimo tamal se le conoce con el nombre de "xitetlco---cos" -xitecocos-. También se preparaban y se siguen preparando -- guisos que algo tienen del pasado prehispánico y que son el resul tado de la precaria economía del Chiconcuac de hace cien años o - más. El "mácuacua" es un atole con un poco de chile al que se le agregan unas cazuelitas de masa rellenas con una rama de epazote; se cuenta que principalmente los niños lo comían con las manos, - es posible que también algunos adultos, de esta costumbre de co- mer con la mano se le llamó "mácuacua", de maitl, mano y el redu- plicativo de qua (cua) que en náhuatl es comer: "lo que se come - con las manos".

También se prepara un guiso con alberjón quebrado con chile y que algunas personas lo acompañan con nopales, recibe el nombre de -- "yecacapatl".

El "Ayomole" lo preparan con carne, calabazas y chile; el "chilpa chole" lleva xconochtiles y cilantro y los tradicionales Tlacoyos, masa que lleva adentro frijol o haba, algunos campesinos todavía dicen, sembrar en tlacloyo es una mata de maíz y otra de frijol.

Capítulo Cuarto.- "Etapa Colonial"

1.- La evangelización.

Al término de la conquista armada el año de 1521, se inicia en estas tierras la conquista espiritual, cambio violento y determinante en la conducta de nuestro pueblo.

Se le arranca a nuestros antepasados indígenas en forma violenta su religión, sus tradiciones, sus valores, para conformar lo nuevo con lo derrotado; la unión de lo español con lo indígena y dar paso a la nación mestiza.

"Solamente por el tiempo loco, por los locos sacerdotes. fue que entró a nosotros la tristeza, que entró a nosotros el cristianismo. Porque los muy cristianos llegaron aquí con el verdadero Dios; pero este fue el principio de la miseria nuestra, el principio del tributo, el principio de la limosna, la causa de que saliera la discordia oculta, el principio de las peleas con armas de fuego, el principio de los atropellos, el principio de los despojos de todo, el principio de las deudas pegadas a las espaldas, el principio de la continua reyerta, el principio del padecimiento. Fue el principio de la obra de los españoles y de los padres..." (61)

Chiconcuac no podía quedar al margen de este movimiento general, después de ser testigo de la lucha de conquista, va a recibir la evangelización.

La Iglesia Mexicana nació con el primer grupo de cristianos (españoles) que se estableció el año de 1519 en la región que iba a llamarse Nueva España. En la corte de España (y por consecuencia en la de Roma) se pensó primero que tal establecimiento de cristianos había tenido lugar en 1517 y en Yucatán, y en consecuencia erigió el Papa León X una abadía en Culua (1517) y una diócesis -la Carolense- en Yucatán el año de 1519.

El emperador Carlos V, autorizado por el Papa, cambió luego a Tlaxcala la sede de la diócesis Carolense, que no había podido originarse en Yucatán, por no haberse establecido aún allí los espa

61.- Mediz, Bolio, Antonio. El Libro del Chilam Balam de Chumayel. México. F.C.E. Col. Popular. 1963. pp. 29-30.

ñoles. A la Carolense que en breve se llamó de Tlaxcala-Puebla, - siguieron poco a poco las otras nueve diócesis que se erigieron - en la Nueva España.

"México 1530, Antequera de - Oaxaca 1535, Mi-- choacán 1536, Chiapas 1539, Compostela-Guada- lajara 1548, Yucatán 1561, Guadiana o Durango 1620, Linares 1777, Sonora 1779". (62)

En 1546 fue erigida la "Arquidiócesis de México y quedó constitu- da la Provincia Eclesiástica Mexicana"(63), a la cual pertenecia- ron las diócesis de la "Nueva España y, por algún tiempo, las cen- troamericanas de Guatemala, Nicaragua, Comayagua y Verapaz, y la de Manila en las Filipinas." (64) El clero secular, muy escaso en los años de la conquista, se hizo cargo de considerable número de parroquias desde mediados del siglo XVII. Bien pronto era, junto con el clero regular, alto exponente de la evangelización.

"Vendrán hombres mejores que nosotros" (65), palabras proféticas de Cortés, dando a entender que llegarían los frailes de las dife- rentes órdenes religiosas.

Cortés reconoce que él y sus seguidores han cumplido con la con- quista armada y que a otros con mayor preparación y celo religio- so, les correspondía la conquista espiritual:

"Porque lo que no intentan siquiera conquista- dores vulgares, agentes de compañías de comer- cio, como Clive: la elevación del vencido por la adopción de los valores espirituales del - vencedor, es la preocupación fundamental de - Hernán Cortés". (66)

La inquietud de Hernán Cortés cristalizó con la llegada de las ór- denes religiosas a estas tierras de la Nueva España; y en nuestro caso la llegada de los franciscanos a la región tezcocana y a Chi- concuac que política y religiosamente pertenecía a Chiautla.

Las tres primeras órdenes de religiosos que llegaron a la metrópo-

62.- Romero, José A. Et. al. Directorio de la Iglesia en México. México. s/e. 1952. p. 449.

63.- Ibidem.

64.- Ibidem.

65.- Trueba, Alfonso. Doce Antorchas. México. Ed. Jus. 1955. p.12

66.- Ibidem. Apud. Vasconcelos, José. Hernán Cortés.

li fueron los "Franciscanos (1524), los Dominicos(1526), los agustinos(1533) y la última en llegar fue la de los padres- Camilos - el año de 1755". (67)

Llegaron un total de once órdenes evangelizadoras en el transcurso de 232 años; a estos religiosos hay que aumentar a las tres -- primeras órdenes que se dedicaron a fundar hospitales para enfermos pobres: Hipólitos (1594), Juaninos (1603) y Antoninos (1628). Queremos subrayar que oficialmente la primer orden que llega a la Nueva España, es la de los franciscanos, pero de hecho los primeros en llegar fueron los "mercedarios", ya que Bartolomé de Olmedo que viene con Cortés, es de la orden de los mercedarios que -- oficialmente llegan a México el año de 1589. El 13 de mayo de --- 1524 llegan los franciscanos y fundan la Provincia Franciscana -- del Santo Evangelio:

"De la casa de Santa María de los Angeles volvieron los doce a su provincia de San Gabriel a despedirse de sus hermanos; luego marcharon a Sevilla y de aquí a San Lúcar de Barrameda, donde se embarcaron y dieron a la vela el 25 de enero de 1524 día de la conversión del apóstol San Pablo.

"Llegaron a la Gomera, isla de las Canarias, el --- viernes 4 de febrero. Después de 27 días de navegación desembarcan en la isla de San Juan de Puerto Rico, y recibido algún refrigerio, se dieron por - 3a. vez a la vela el 13 de marzo.

"Unos días después aparcaron en Santo Domingo, isla en la que se detuvieron 6 semanas. Sigieron a Cuba y el 13 de mayo llegaron a San Juan de Ulúa.

"Todo el tiempo del viaje fue bonancible. 'Y es de - considerar que como Dios los traía para obreros es cogidos de su viña, no quiso que alguno de ellos - peligrase, sino que los trajo sanos y salvos en -- aquel tiempo, cuando por la extrañeza y novedad de las tierras y climas solían muchos enfermar y morir", dice el cronista Mendieta". (68)

Los primeros doce religiosos franciscanos que pisan suelo de México, vienen encabezados por Fray Martín de Valencia. A Chiconcuac y Chiautla, los situamos en la segunda mitad del siglo XVI: es im

67.- Romero, José. *Op. cit.* p. 449.

68.- Ramírez, Aparicio, Manuel. Los conventos suprimidos de México. México. E. Innovación. 1975. p. 132.

portante hacer notar que antes ya había dejado su enseñanza en esta región, Fray Pedro de Gante, que funda el primer centro de enseñanza espiritual, lectura, escritura, música y artes en Tezcoco el año de 1523.

"Fue, como ya hemos dicho, de los primeros franciscanos que vinieron á nuestro país, recién hecha la conquista, emprendiendo su viaje en compañía de los padres Fray Juan de Aora, hermano del rey de Escocia, y de Fray Juan de Tecto, su mismo guardían en el expresado convento, y cate drático de teología, que había sido, en París.

"Consagróse desde luego á sus apostólicas labores enseñando á los naturales, juntamente con los principios civilizadores del cristianismo, las artes, y los ramos todos del saber, que forman la cultura de las sociedades. El primer teatro de sus virtudes y talento, fué Texcoco". (69)

La zona centro del nororiente del Lago de Tezcoco donde se localiza Chiconcuac, será la primer región donde los franciscanos pongan la vista para su labor evangelizadora, siendo ellos, los pioneros del camino espiritual que recorrerán posteriormente otros frailes.

Cuando llegan los dominicos, agustinos, etc. (70), los franciscanos ya habían tomado posesión de esta zona, por lo que ya existen pequeñas ermitas en Tezcoco, Chiautla, Huexotla, etc.

Caso muy particular fue el de los dominicos en Tepetlaoztoc, localidad que se encuentra a 30 minutos de Chiconcuac, ya que en esta comunidad funda "...Fray Domingo de Betanzos el convento a la advocación de Santa María Magdalena, convento de Tlaxcantla" (71); - existen también los restos de una iglesia y celdas subterráneas - en Tequisistlán (a 20 minutos de Chiconcuac), que pertenecieron a la Santa Inquisición, también administrada por los padres dominicos.

Al norte de Chiconcuac se encuentra el convento de Acolman, funda

69.- Trueba, Alfonso. Op. cit. p. 27.

70.- Vid. infra. p. 54.

71.- Dávila, Padilla, Agustín. Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores. México. s/e. 1955. p. 47.

do por padres agustinos; junto con los ejemplos anteriores, son de las pocas localidades que fueron evangelizadas por otras órdenes. Los naturales de Chiconcuac fueron evangelizados por los religiosos franciscanos.

Como hemos dicho, Chiconcuac pertenece a Chiautla, por lo que las referencias históricas sobre franciscanos en Chiautla, llevan implícito el barrio de Chiconcuac.

Las fuentes más antiguas que registran la llegada de franciscanos a Chiautla, son las siguientes:

"Tezcuco.

"Otras seis leguas de México, no tan derecho al oriente, sino un poquito hacia el norte, á orilla de la misma laguna, hay otro monasterio, en la cibdad de Tezcuco, cuya vocación es de S. Antonio. Residen en él cinco religiosos, los cuatro sacerdotes y el otro lego, todos estos cuatro sacerdotes son confesores de indios, y los dos de ellos predicadores dellos, y también de españoles. El señor de Tezcuco solía ser el uno de los tres reyes, juntamente con Moctezuma, que era de México, y el de Tlacuba. Terná esta cibdad con sus sujetos seis ó siete mil vecinos que están en cabeza de S.M. Las iglesias sujetas á la cabecera, que visitan los dichos religiosos, son diez ó doce.

"Demás desto tienen de visita un poblezuelo que está media legua del monasterio, el cual se llama Sant Andrés Chiautla, y tributa así mismo á S.M. "Será de mil vecinos, repartidos en la dicha cabecera de S. Andrés y en otras tres iglesias que tienen sujetas". (72)

La anterior información data del año de 1570, y se encuentra registrada en el "Código Franciscano".

Jerónimo de Mendieta nos refiere lo siguiente sobre Chiautla:

"CHIAUHTLA.

Es pueblo de solos indios, está medida legua de Tezcuco, a la parte norte. La vocación del convento es de San Andrés. Viven en él dos sacerdotes, al uno predicador". (73)

72.-Código Franciscano. México. 1941. p. 10-11.

73.- Mendieta, Jerónimo de. Et. al. Relación de la Descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España. México. 1947. p.134.

El Códice Franciscano no menciona este convento entre los existentes de 1569 a 1570; por lo que pudo ser fundado entre los años de 1570 a 1585.

En el Códice franciscano le llaman monasterio al convento de Chiautla, lo mismo que al de Tezcoco; considero que Mandieta le denomina convento porque así denominó en su obra a toda construcción -- franciscana de la región; a Chiautla acudían los pobladores de -- Chiconcuac para recibir la evangelización y los sacramentos de la iglesia católica.

Es interesante la descripción que sobre el convento de Chiautla - nos hace Mons. Fortino Hipólito Vera, porque nos describe un censo de población de Chiautla, quizás el más antiguo de que se tenga memoria:

"CHIAUTLA. Muger del Monte (S. Andrés) Curato de la 1er. Cordillera, situado al SE de la capital, á 10 leg. de distancia, est. de México. distr. de Texcoco, municip. del mismo nombre- Fue fundado por los padres de la Orden Seráfica en el siglo XVI. Estuvo de guardian vicaría o heremitorio el varón postónico Fr. Francisco Reinoso, que murió en 1603. A principios de este siglo - tenía 2 ministros, y 1,111 ps. 1 rl. de renta.- "Su último cura propio lo fué el Dr. D. Felipe Tellez Jirón, interino de Tepoxtlan. La población de la municip. asciende á 3,371 hab. 1684 homb. y 1687 mug. Su temperamento es frío. Los idiomas que se hablan son castellano y mexicana-- no". (74).

Las tres anteriores fuentes, nos dan fechas diferentes y casi cercanas sobre la fundación de la iglesia-convento de Chiautla, que van de 1570 a 1585, no nos indican en definitiva el año en que se construyeron.

Escudriñando en fuentes primarias, encuentro un dato que puede - marcaros el año de construcción del templo y el del convento.

El "Códice en Cruz" nos dice a la letra:

74. Vera, Fortino, Hipólito. Itinerario parroquial del Arzobispado de México. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1981. p. 13.

"4 ACATL, 1535.

El pueblo indicado es Chiautla. Se terminó en este año otra iglesia católica como nos lo da a entender la repetición de una iglesia igual a la -- del espacio anterior (se refiere a una que se --- construyó en Tezcoco).

"Sigue un español, recargado en una silla, con los brazos cruzados y la cabeza vuelta hacia la derecha. Una tuza nos da a entender que se trata de - la llegada a México del Virrey Don Antonio de Men - doza quien efectivamente llegó a México en este - año. El glifo usual para Mendoza fué un mague --- (metl) y una tuza (Tozan);"(75)

Con la anterior nota corroboramos que la iglesia se construyó el año de 1535 y el convento, el año de 1570.

La iglesia de San Andrés Chiautla se construye en los principios de evangelización franciscana, y se termina el año en que llega - a esta Nueva España su primer virrey, Don Antonio de Mendoza. Co - rrría el año de 1535.

A diez años de la caída de México-Tenochtitlan, encontramos que - los conventos franciscanos y principales iglesias de éste claro - regular, imparten la doctrina cristiana en los patios de dichos - recintos y fundan las primeras escuelas, que van a dar paso a las - cofradías y a los tlapixques. (76)

La educación y adoctrinamiento de los indígenas de Chiautla y Chi - concuac por parte de los franciscanos tenía la desventaja de que - sólo a los hijos de los principales se les atendía y a la gente - del pueblo se les negaba dicho servicio.

"...no se enseñan indiferentemente á los niños hijos de los indios, sino con mucha diferencia, porque á los hijos de los principales, que entre ellos eran y son como caballeros y personas nobles ... en lo - cual no conviene que sean instruidos los hijos de - los labradores y gente plebeya".(77)

El objeto de esta medida era para que los hijos de los principa-- les después de haber aprendido, trasmitiesen dichos conocimientos a la gente del pueblo, principalmente a los niños, para educar a

75.- Boban, Eugene. Le Codex en Croix. México. 1891. p. 127.

76.- El tlapixque era el encargado de custodiar los materiales -- que se utilizaban al oficiar misa y los sacramentos; hoy se le conoce con el nombre de sacristán.

77.- Códice Franciscano. México, 1941. p. 57.

gente nueva y con esto, crear una nueva mentalidad religiosa. Esto lo hacían para que los plebeyos por tradición siguieran obedeciendo a los principales o hijos de los señores principales.

"... y son ellos los que gobiernan -refiriéndose a dichos niños- en muchos pueblos, y tienen supeditados y abatidos á los principales, los cuales, antes que recibiesen la fe, eran sus señores absolutos." (78)

Estos niños adoctrinados se reunían en los atrios de las iglesias, y en nuestro caso en el atrio de la iglesia de San Andrés Chiautla. Muy de mañana los iban a contar y a traer a sus diferentes barrios: Chiconcuac, Chimalpa, Ocopulco, Tepetitlán, Tlatecahuacán, Nonoalco y Huitznahuac; al terminar la misa los separaban por grupos según su adelanto para continuar con la lección diaria.

"... luego se reparten por el patio asentados en diversas turmas, conforme á lo que cada uno ha de aprender, porque á unos, que son los principiantes, se les enseña el persignum, y á otros el Pater noster, y á otros los mandamientos". (79)

Algunos de estos niños principales eran elegidos para estar la mayor parte del día en la iglesia o convento, con el objeto de ayudar a officiar la misa como sacristanes, otros servían de porteros y hortelanos y muchas veces para cocinar y barrer; los que tenían vocación para el canto eran llamados al coro de la iglesia.

Los niños que eran preparados para todos estos menesteres y para continuar la evangelización que ellos habían recibido eran los descendientes de las casas reales cercanas: Papalotla, Tepetlaoztoc, Tezoyuca y principalmente los de Chiautla; los hijos de los macehuales de Chiconcuac y Santa María Tlailotlacan, eran los que recibían las enseñanzas de los jóvenes nobles indígenas.

En cada iglesia había en el momento de officiar la misa de 10 a 15 indígenas prestos a cantar en el coro; aunque muchas de las veces esto se debía a que era necesario que hubieran varios cantores para que se escuchara fuerte:

78.- Ibidem. p. 58.

79.- Ibidem. p. 59.

"... por lo menos son menester; así porque ellos tienen flacas voces y no suenan si no es en alguna multitud..." (80)

No por lo anterior faltaba calidad en los coros de nuestros antepasados ya que, conjuntando habilidad, aplicación y nuestras costumbres prehispánicas en lo referente a cantos y bailes profanos, se hacían representaciones de calidad:

"...se hacen los oficios de la iglesia con tanta solemnidad y aparato de música como en muchas iglesias catedrales de España. El canto de órgano es ordinario en cada iglesia, y la música de flautas y chirimías muy común". (81)

Hasta la fecha en Chiconcuac y sus barrios San Pablito Calmimiloco, Santa María Tlailotlacan y San Pedro Caliaca, en las fiestas de sus respectivos santos patrones, los mayordomos contratan conjuntos de música de corte prehispánico, llamados "banda azteca", se compone de tres personas: una chirimfa, un teponaxtle y un pequeño tambor; tocan en dos modalidades; melodías de corte prehispánico que han aprendido de sus abuelos y algunas melodías actuales de corte ranchero o marchas marciales que tocan hasta donde las notas se los permiten, ya que la chirimfa solo tiene cinco notas.

Los domingos y días festivos se reunían a los adultos antes de la misa y se les adoctrinaba desde el amanecer hasta las nueve de la mañana.

"...en acabando de contarlos pónense asentados por su orden adonde les han de predicar, y antes del sermón dicen allí toda la doctrina -- dos o tres veces en voz alta y luego les predica un religioso en su propia lengua; y acabando el sermón se canta la misa, y dicha la misa, que se acabará á las nueve, poco o más ó menos, luego se van á sus casas". (82)

Los franciscanos que predicaban el evangelio en lengua náhuatl -- fueron pocos, entre ellos: Fray Pedro de Gante, Sahagún, Testera,

80.- Ibidem. p. 59.

81.- Ibidem.

82.- Ibidem.

etc., pero la mayor parte de estos religiosos se valieron de los tlacuilos de la región para comunicarse con los indígenas de todo el Valle de Tezcoco.

El religioso franciscano Fray Alonso de Molina fue uno de los primeros que junto con Pedro de Gante publicaron la Doctrina Cristiana del español al náhuatl. Las impresiones de Molina fueron patrocinadas por el obispo de México Fr. Juan de Zumárraga.

De su completa obra Doctrina Christiana, elegimos la oración más breve para incluirla en este apartado de la evangelización de Chiconcuac.

"El Persignum Crucis, en lengua y en romance.

Totequiyoe diose ma ypanpa yn imachio in cruz
Xitechmomaquixtili in yuicpa toyauan.
Ninomachiotia yca yn itocatzin yn tetatzin
yhuan in tepiltzin yhuan in spiritu sancto.
Mayuh mochihua.

"Señor dios nuestro. Por la señal de la santa cruz, nos librad de nuestros enemigos.

"Yo me sanctiguo, en el nombre del padre y del hijo y del espíritu sancto. Amén." (83)

En la actualidad existen personas de edad avanzada en Chiconcuac que hablan el náhuatl y conocen estas oraciones en mexicano (así le llaman ellos al náhuatl), pero se está perdiendo ya esta costumbre de orar en náhuatl y lo hacen en español.

Algunos religiosos tenían la costumbre de enseñar la doctrina a los indígenas por medio de pinturas, conforme a sus símbolos, ya que ellos entendían la comunicación ideográfica y no por letras. Con esto se arraigaba y entendía mejor la doctrina cristiana.

"...como es así, que para los indios el mejor medio es la pintura". (84)

Con esto confirmamos que eran más didácticos que en la actualidad.

Los tlacuilos con verdadero ingenio captaron el sonido de la palabra española y la representación con un dibujo que comunicaba el sonido aproximado del español al náhuatl.

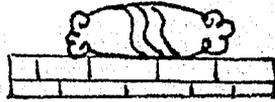
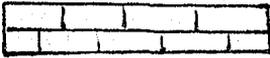
83.- Ibidem. p. 31

84.- Ibidem. p. 60

El primer problema era comunicar la palabra SAN y SANTA, para después buscar los sonidos de los santos o santas de referencia:

"San y Santa se expresan con el dibujo de un pequeño muro hecho con dos hileras de ladrillos. Esta representación se compone de los elementos fonéticos -del náhuatl-...
xamitl = ladrillo". (85)

En el caso de santa, a xamitl (ladrillo) que representa SAN, se le agrega una piedra, cuyo sonidos en náhuatl es tetl; juntando los dos sonidos tenemos: xantetl, por santa.



El santo patrono de Chiconcuac, es San Miguel, veamos ahora como representaban el nombre de San Miguel:

"El tlacuilo del Códice Kingsborough transcribió fonéticamente el nombre de Miguel de dos maneras diferentes".

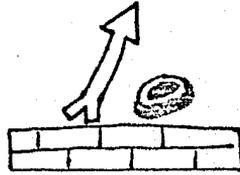
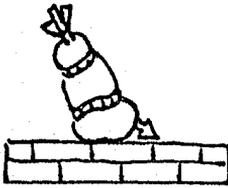
"Lo encontramos expresado pictográficamente en forma sencilla, por el dibujo de un solo glifo tradicional MICQUETL "bulto de muerto", el cadáver, y también -- por el dibujo de dos glifos tradicionales: la flecha MITL y el frijol negro, ETL, que se mezclan para producir los sonidos 'MI-E' o 'MI-ETL'." (86)

Siguiendo la ideografía de San Miguel, anotaremos un caso interesante en que aparte de anotar el tlacuilo los elementos fonéticos

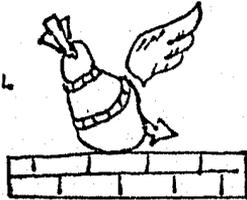
85.- Galarza Joaquín. Estudios de escritura indígena tradicional Azteca-Náhuatl. México. A.G.N. Colección: Manuscritos Indígenas tradicionales, N.º 1. 1980. p. 42.

86.- Ibidem. p. 60.

ya conocidos, "añadió un elemento tomado de la iconografía cristiana, una ala del arcángel San Miguel." (87)



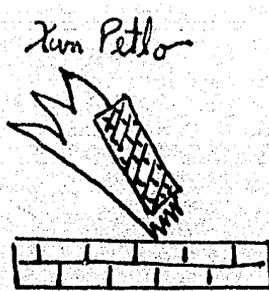
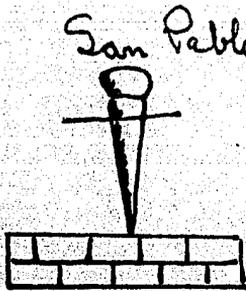
XAN MICRETL



San Miguel

Nos hemos detenido en la descripción de San Miguel, por existir tres diferentes formas de expresarlo, dos sacadas del Códice Kingsborough o Códice Tepetlaoztoc y la tercera del Códice Santa Anita Zacatlalmanco.

En la actualidad los barrios de San Pablito, San Pedro y Santa María, pertenecen a San Miguel Chiconcuac (88) por ser éste, cabecera municipal. Anotaremos como dibujaban los tlacuilocs, los santos patronos de estos barrios.



87.- Ibidem.

88.- Anteriormente pertenecían: San Pablito a Atenco, Santa María a Chiautla y San Pedro al pueblo de indios de San Miguel Chiconcuac. Cfr. Ortega Cantabrana Martha, Centenario de la anexión de los barrios de Santa María y San Pablito. México 1979

Estas son las representaciones de los barrios pertenecientes al municipio de Chiconcuac, los cuales también tienen su denominación en náhuatl o toponímico.

San Pablito Calmimilolco.

San Pedro Caliacac.

Sta. Marfa Tlailotlacan.

San Miguel Chiconcuac.

El toponímico de los cuatro barrios es muy claro y expresivo, y nos muestra alguna característica topográfica, calendárica o tradicionalista de algún suceso importante, como es el caso de Santa Marfa Chiconcuac, barrio conocido en un principio como Tlailotlacan.

CALMIMILOLCO = "Lugar donde las casas ruedan o se caen"

Este barrio se encuentra al poniente de Chiconcuac, en lo que fue la orilla del lago de Tezcoco, algunas casas fueron construídas en la zona fangosa del lago y por eso se cayeron; -- causa por la que le nominaron con el nombre de lugar donde las casas se ruedan o se caen, esto es "Calmimilolco".

CHICONCUAC = "Lugar de siete serpiente".

Este barrio -cabecera municipal-, lleva este nombre que es calendárico y denota que en dicho día -siete serpiente-, sucedió algo importante en dicho lugar.

CALIACAC = "Donde empiezan las casas".

El nombre correcto en mexicano es Caliyacac: "...que se compone de calli, casa; y de yacatl nariz, y figuradamente, punta o principio, y de C, en; y significa 'Donde empiezan las casas'." (89)

Este barrio donde se construyó en el siglo --- XVII la primer ermita a San Pedro, se encuentra al sur de San Miguel y fue la zona donde se empezaron a construir las casas de la población, ya que al norte se colindaba con tierras de la Hacienda de Santa Cruz de Prado Alegre y Santa Marfa Tlailotlacan; al oriente con la --

89.- Robelo A. Cecilio. Nombres Geográficos indígenas del Estado de México. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1974. p. 67.

misma hacienda y al poniente con tierras de la Hacienda La Chica, actualmente Zapotlán; todo lo anterior confirma que se inicia el trazo por el sur, o sea San Pedro Caliacac. En la actualidad mucha gente de Chiconcuac para referirse que van de visita al barrio de San Pedro, dicen: "vamos al sur"

TLAYLOTLACAN = "Lugar de los que regresaron" o "Lugar de los tlailotlaques".

Este toponímico es interesante y revelador ya que nos da el dato que señala de donde vinieron los que fundaron este barrio de Santa María.

Al respecto consultamos dos fuentes para certificar lo anterior:

El Códice Xolotl nos dice:

"Recién entrado que fué Quinatzin en su imperio, -vinieron de las provincias de la Mixteca dos naciones que llamaban Tlailotlaques y Chimalpanecas, que eran asimismo del linaje de los tultecas.... lo hizo poblar dentro de la ciudad de Tezcucó, y á los demás dió y repartió en otras ciudades, -pueblos por barrios, como el día de hoy permanecen sus descendientes con los apellidos referidos de Tlailotlacan y Chimalpan ...". (90)

Dichos barrios son Santa María y Chimalpa que están a cinco minutos uno del otro.

Los barrios a donde se iban a vivir recibían dichos nombres; al oriente de Tezcoco, se encuentra otro Chimalpa, que a la fecha se llama San Sebastian cerca de Silan; estos ejemplos dan fe de que Quinatzin les permitió vivir en la zona Tezcocana siempre y cuando llevaran el nombre de dichos habitantes los lugares poblados. Para corroborar esto nos apoyamos en el siguiente párrafo:

"Jurado Quinatzin, y estando en su ciudad, de allí a cuatro años que él era jurado -como rey de Tezcoco-, vinieron los Tlaylotlaques de adelante de la Mixteca ... y llegados a Tezcuco fueron a ver al rey Quinatzin para darle la obediencia y a pedirle tierras donde poblasen. El cual los recibió y se holgó de verlos, porque todos ellos eran artifices y hombres sabios, astrólogos y otras artes, y traían por cabeza a un caballero del linaje de los tultecas llamado ITENPANTZIN...les dió un lugar junto a Tezcuco para que lo poblasen, y a los demás repartió en sus pueblos dando a cada uno tierras en donde poblasen; y de aquí tomó el nombre el pueblo y barrio de Tezcuco, llamándose Tlaylotlacan por sus primeros pobladores y así

mo los demás pueblos que hay en los pueblos que - se llaman Tlailotlacan." (91)

Por lo anterior podemos afirmar que los habitantes de Chiconcuac son de ascendencia chichimeca y los de Santa María Chiconcuac, antes Tlailotlacan son de ascendencia mixteca, los cuales a su vez, descienden de los toltecas.

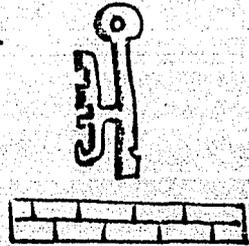
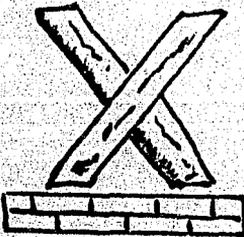
Los tlailotlaques llegaron a esta región en el año de 1303 a cuatro años de la coronación de Quinatzin, ocurrida el año de 1299. Después de haber analizado el toponímico náhuatl de estos barrios de Chiconcuac, lo haremos con los nombres cristianos de San Pablo San Pedro y Santa María, ya que el de San Miguel quedó explicado al principio.

En el caso de San Pablo, se utilizaba el dibujo de los ladrillos (muro) en doble hilera, esto es xamitl = SAN, se le coloca en la parte superior una espada por la razón de que:

"...mediante el dibujo de su atributo, la espada. Este dibujo difiere de un tlacuilo a otro y se pueden notar bastantes variantes en la forma de la hoja y en el puño de la espada." (92)

San Pablo se representa con una espada por ser su atributo; así, en un principio, los tlacuilos cuando todavía no dominaban este tipo de comunicación, dibujaban objetos-atributos de los santos, ejem:

SAN PEDRO. La llave del cielo.

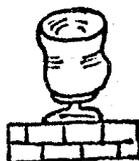


La cruz de la crucifixión de SAN ANDRES.

91.- Alva Ixtlilxóchitl Fernando de. Obras Históricas. México. U.N.A.M. 1975. p. 315.

92.- Joaquín Galarza. op. cit. p. 56.

SAN JUAN. Un cáliz que representa el milagro en Efeso, cuando lo trataron de envenenar y el veneno no hizo efecto.



SAN BARTOLOME. El fué desollado vivo en Armenia con un cuchillo oriental.

En el caso de San Pedro, se asocian los glifos de la estera o petate, PETLATL; la caña, OTATL, y se leen "petlo" por Pedro. (93) Para Santa María, el tlacuilo tomó como base que a los indígenas los habían concientizado de que María es igual a AVE, como una asociación de idea de AVE MARIA.

"La Natividad de María festejada el 8 de septiembre... para expresar la Natividad de María, el tlacuilo simplemente transcribe 'Ave' dibujando dos pictogramas tradicionales: el glifo del agua ATL y el rostro de un anciano, HUEHUE.

"Estos dos elementos combinados producen los sonidos: a - hue, por AVE." (94)

Como notaremos en el dibujo de Santa María (95), el rostro de un viejo sobre el agua.

Para la palabra santa, se dibuja la hilera de ladrillos o muro -- que representa el SAN (Xamitl), y se le agrega en la parte superior el pictograma de piedra que se pronuncia "tetl" de donde surge el sonido XANTETL y que los nativos interpretaban por -- -- -- -- santa.

Con esta descripción sobre los santos patronos de los cuatro barrios que conforman el municipio de Chiconcuac, concluimos la evangelización, en su primera parte.

El gobierno de república de indios de Chiconcuac y el clero.

El orden y el gobierno que el clero regular y en el caso -- que nos ocupa, los franciscanos, cuidaron de que se pusiera en -- práctica para lograr los objetivos de evangelización, se basó en --

93.- Vid. Infra. p. 64.

94.- Joaquín Galarza. Op. Cit. p. 43.

95.- Vid. Infra. p. 64.

el sistema de gobierno temporal de república de indios. (96)

"Los religiosos que han sido curiosos en el orden de doctrinarlos han usado de este concierto, que así - como para el gobierno temporal de la república aquellos capitanejos ó mandones suelen llamar y traer á los que tienen á su cargo, para las obras públicas y para la paga de los tributos y las demás cosas necesarias, ni más ni menos para las cosas de la doctrina y policía espiritual se entienden los religiosos con ellos." (97)

Este tipo de organización fue la piedra angular que auxilió a los franciscanos en la evangelización de la zona tezcocana. Los indios que auxiliaban a los religiosos bajo el signo del poder real perdido pero aprovechado por el clero regular, fueron los "tepixques o tequitlatos".

El convento de San Andrés Chiautla recibía a todos los niños macehuales de los barrios de Chiconcuac, Calmimilolco, Caliacac, Tlalotlacan, etc., al mismo tiempo a los adultos en domingo y días festivos; los encargados de cuidar con este cumplimiento y otros más eran los tepixques, que se comprometían con los frailes franciscanos a cumplir y hacer cumplir las siguientes normas.

"Primeramente que los hagan venir á oír misa y - sermón los domingos y fiestas de guardar; y á los que en esto fueren negligentes, los manifiesten para que sean castigados y compelidos.

"2. Que tenga especial cuidado de que los niños recién nacidos sean traídos á la iglesia para -- que sean bautizados; y si supieren que alguno de ja de traer á bautizar su hijo lo denuncien y manifiesten, so pena que el mismo tequitlato será castigado por ello; y lo mismo si supieren que algún indio adulto está por bautizar, lo manifiesten para que se sepa.

"3. Que cuando el obispo llegare á sus pueblos para dar el sacramento de la Confirmación, tengan cuidado de traer á los que no lo han recibido, - para que lo reciban.

96.- Vid. Supra. p. 106.

97.- Código Franciscano. México. 1941. p. 70.

- "4. Que tengan cuidado de que los indios adultos que están á su cargo se confiesen, si fuese posible, en la cuaresma, y si no pudieren la cuaresma sea entre año; y al que no quisiere venir se á confesar, lo manifiesten al ministro para que sea compelido por las censuras de la Iglesia, ó como mejor convenga. Y asimismo tenga -- cuidado que se confiesen los enfermos.
- "5. Que cuanto á los matrimonios, tengan cuidado que no haya fraude en ellos de parte de los que contraen, ó de sus parientes que no se encubra -- el parentesco que impide; que no se hagan despo -- sorios clandestinos, ni se den comidas ni pre -- sentes de una parte para otra hasta que el ma -- trimonio esté concluso in facie Ecclesiae y á -- los que lo contrario hicieren los manifiesten.
- "6. Que den al ministro noticia de los indios -- que no hacen vida con sus mujeres, ó de las mu -- jeres que andan huidas ó apartadas de sus mar -- idos, para concordarlos.
- "7. Que den asimismo noticia de los que andan co -- mo marido y mujer juntos sin ser casados en haz de la Santa Madre Iglesia, con solo título de -- que se han dado entre si palabras.
- "8. Que den también noticia de los casados ó sol -- teros que andan amancebados, para que se reme -- die en secreto, si ello es algo secreto ó en pú -- blico, si fuere público.
- "9. Que den asimismo noticia de los indios ó in -- dias que vinieren huidos de otros pueblos al su -- yo, especialmente si son muchachos o muchachas, para que sean vueltos á sus padres de donde hu -- yeron; y aun las grandes también, porque si son casadas sean restituidas á sus maridos.
- "10. Que den aviso de los borrachos que son nota -- blemente viciosos y no se quieren enmendar, pa -- ra que se procure de poner el remedio posible; y asimismo manifiesten á los que haciendo el vi -- no de la tierra sustentan borracheras en sus ca -- sas.
- "11. Que manifiesten á los que hallaren que so -- color de médicos dan bebidas ó medicinas sospe -- chosas, ó son embaucadores, hechiceros ó tienen otros ritos supersticiosos de su infidelidad an -- tigua.
- "12. Que tengan cuidado de que todos los que es -- tán á su cargo sepan la doctrina cristiana y den cuenta della; y los que entendieren que no lo -- saben ni quieren acudir á deprenderla, ni tie --

nen cuenta con las cosas que son de cristiano, - los manifiesten ante el ministro para que lo remedie." (98).

Como podemos observar, el papel del "tepixque o tequitlato", era de gran valor para el franciscano, que tenía en quien apoyarse para su diario evangelizar; y sobre todo una estricta vigilancia - dentro y fuera del templo y/o convento para que no se perdiera fácilmente lo que tanto trabajo estaba costando: entender o tratar de entender la religión católica; sobre la labor de estos personajes, los franciscanos:

"...son innumerables los bienes que se hacen y los males que se evitan, y muy grande la policía cristiana que se introduce con esta gente". (99)

Tanto era el celo de los tepixques no sólo en Chiconcuac y Chiautla si no en todo el territorio, que Mendieta llegó a exclamar:

"... nos ayudan en las cosas de cristianidad".(100)

Si los religiosos tuvieron con los tepixques un gran apoyo en las afueras de los conventos, contaban también con indios que semanalmente se iban turnando al servicio de la iglesia; eran de confianza y sabían leer y escribir, asistían a los frailes en el servicio de la santa misa y otras necesidades del culto religiosos.

Tenían también como los anteriores sus normas o memoria:

"Primeramente que guarden con mucho recajo, limpieza y reverencia los ornamentos y paramentos y otros aparejos de la iglesia, y que no toquen el cáliz, ara, ni los corporales con sus manos ni laven ellos los paños del altar con que se dice la misa, sino que los lleven, cuando estuvieren algo tratados, á los religiosos para que ellos mismos los laven.

"2. Que guarden las limosnas y ofrendas que se hicieren, y las escriban en un libro, para que se empleen en las cosas necesarias á la misma iglesia, con sabiduría de los principales que tienen cargo de pueblo.

"3. Que escriban por su orden en diferentes partes á los niños que se bautizaron de aquel pueblo ó barrio, y los que se confesaren en cada -

98.- Código Franciscano. Op. cit. p. 72.

99.- Ibidem.

100.- Ibidem.

un año, y los que se casaren y los que murieren.

"4. Que ayunten ordinariamente en al iglesia á todos los niños y niñas, y les enseñen la doctrina cristiana hasta que la sepan, como se hace en los monasterios donde residen religiosos. Esto es en las iglesias que están lejos de los monasterios, porque de las que están cerca, como es á media legua, vienen los niños á enseñarse en los mismos monasterios.

"5. Que avisen á los de aquel lugar ó barrio cuando caen las cuatro tómporas y vigalias de ayuno, y fiestas de guardar; porque aunque el domingo antes lo hayan dicho los religiosos al pueblo a donde predicaron, muchos de la comarca no se hallan presentes; y para estos se les da á estos indios una tabla que tienen colgada en la iglesia, en la cual están señaladas las dichas fiestas, vigalias y cuatro tómporas.

"6. Que en artículo de necesidad, cuando no se puede haber la presencia del sacerdote sin probable perjuicio de la criatura, bapticen los niños enfermos; y para esto se les da la instrucción de cómo se han de haber, como se contiene en la relación de la forma que se tienen en administrar los Sacramentos.

"7. Que tengan cuidado de consolar y esforzar á los enfermos en el artículo de muerte, leyéndoles y preguntándoles por el aparejo que les dan los religiosos.

"8. Que entierren á los defunctos, si aquellos lugares están lejos del monasterio. Y para esto tienen también su instrucción que les dan los religiosos, de lo que han de cantar ó rezar; aunque en ninguna iglesia, por pequeño que sea el lugar, faltan á lo menos media docena de indios que sepan cantar, los cuales ayudan á los susodichos que tienen el cargo, y aun ordinariamente cantan en todas las iglesias Vísperas de Nuestra Señora á las tarde, y Prima, con las demás horas, por la mañana". (101)

Chiconcuac es una localidad como la mayor parte de las de nuestro país con una fuerte tradición católica, razón por la cual se guardan con seguridad y celo documentos antiguos que confrontados con la "Memoria de los Tlapixques", corroboran en primer lugar, el celo de la evangelización franciscana en dicho pueblo. Por ---

otra parte, en el punto cuatro se dice que los que "están a media legua", asistían al monasterio, en este caso a San Andrés Chiautla; entre este monasterio y Chiconcuac existe dicha distancia -- por lo que los niños de Chiconcuac asistían por invitación del tepixque o tequitlato a Chiautla.

En el punto cinco se ordena al tlapixque que "avise cuando caen las "témperas", que es el tiempo de ayuno en las estaciones del año. (102).

Es necesario buscar fuentes que certifiquen el movimiento de evangelización en Chiconcuac, y de que, fueron los franciscanos los primeros en esta localidad y por lo tanto constatar que ya desde tiempo inmemorial -- como ellos lo dicen en los documentos -- existía la iglesia de Chiconcuac donde se administraban los servicios sacramentales. Para esto, nos valimos de un documento: "Los naturales del pueblo de S. Miguel Chiconcuac sobre composición de tierras" (103), documento que aparte de auxiliarnos para el tema que se trata, nos da una panorámica de la organización de la "república de indios en Chiconcuac".

El año de 1710, los indígenas de Chiconcuac pelearon por marcar -- bien los límites de sus tierras en contra del dueño de la hacienda de Santa Cruz de Prado Alegre (Arojo); para certificar la existencia de la república de indios, se presentaron varios testigos, indígenas y españoles a los que se les hicieron cinco preguntas:

"1a. Preguntados por su edad, calidad, vecindad, y demás generales de la ley.

"2a. Si saben les consta ó han oído decir que la Iglesia de San Miguel es la matriz y principal del pueblo de Chiconcuac y si en ella por esta misma razón se veneran y celebran al propio -- glorioso Arcángel que es el Patrón titular del pueblo... digan y den razón.

"3a. Si saben igualmente que por el motivo de ser -- aquí la Iglesia principal en ella se administran a los fieles los Santos sacramentos lo que

102.- "Tempora"- (del lat. temporal, pl. tempus, tiempo, estación) f. tiempo de ayuno de precepto de la Iglesia en las cuatro estaciones del año.

103.- A.G.N. Ramo de Tierras. V. 2684. Exp. 17-F. 4.

no se hace en la capilla o hermita (sic) de -
san Pedro díganlo.

"4a. Si saben de la propia suerte que Chiconcuac -
desde inmemorial tiempo a estado y está en po
sesión titular de pueblo y cabecera y que co-
mo tal ha tenido siempre elegir anualmente su
Governador y demás oficiales de República con
tinuando hasta el día la propia conformidad -
que cualquiera otro pueblo lo digan.

"5a. Si es público y notorio."(104)

A las anteriores preguntas, contestaron siete testigos; de las --
respuestas entresacamos las que nos confirman el movimiento reli-
giosos de Chiconcuac en la época colonial.

En el punto ocho de la "Memoria de los Tlapixques" se dice: "Que
entierren a los difuntos si aquellos lugares están lejos del mo--
nasterio"; en la iglesia de Chiconcuac se cumplía con este requi-
sito.

Uno de los interrogados en el juicio a que aludimos fué José Mora
les, español de 32 años de edad, él declara:

"La iglesia de San Miguel del pueblo de Chiconcuac
es la matriz y principal de este pueblo en la ---
cual se venera al glorioso Arcángel como patrón
...vió muchas veces ... se hacían los entierros y
administraban a los fieles los sacramentos."(105)

El Sr. Francisco Morales también español de 57 años de edad en sus
declaraciones certifica que se celebraba la mayor parte de fies--
tas religiosas:

"La iglesia de San Miguel es la principal del pue-
blo de Chiconcuac pues en ella muchas veces ha --
visto el testigo se celebran -sus funciones de --
Corpus, Semana Santa y demás titulares y de cos--
tumbre con lo que también se hace al propio glo--
rioso Arcángel que es el patrón del pueblo".(106)

A la tercera pregunta el Sr. Francisco Morales respondió y nos da
fe de frailes franciscanos en Chiconcuac.

"A la tercera dice: que igualmente sabe que por --
ser aquella la iglesia principal, se administran

104.- A.G.N. Ramo de Tierras. V. 2684. Exp. 17- Fs. 10, 11 y 12.

105.- Ibiden. F. 30.

106.- Ibiden. F. 32.

en ella a los fieles los Stos. Sacramentos, pues-
para el efecto se les tiene destinado un religio-
so del convento de San Francisco de esta Parroquia
-se refiere al convento de Tezcoco-."(107)

En el mismo memorial de Tlapixque, se dice en el punto 3, "que es
criban por su orden en diferentes partes á los niños que se bauti-
zen de aquel pueblo o barrio"; para el año de 1710 en Chiconcuac.
ya se daba el servicio del sacramento del bautizo, el sexto decla-
rante lo corrobora:

"Que igualmente le consta ya por haberlo visto ...
por ser aquella la iglesia principal tiene pila -
bautismal ... administrándose a los fieles los de
más sacramentos."(108)

Otro más de los testigos de ascendencia española de nombre Igna--
cio Francisco Escobar tenía un hermano viviendo en Chiconcuac, él
vivía en Tezcoco, declaró lo siguiente:

"...soy casado con María Josefa Zambrano, soy maes-
tro de fábrica de aguardiente de caña... por la -
mediación que tiene el pueblo de Chiconcuac con
esta ciudad -Tezcoco-... y haber vivido muchos --
años con mi hermano en Chiconcuac ... sabe y le -
consta que la iglesia de San Miguel es la princi-
pal de aquel pueblo en donde varias veces ha oído
misa ... que la citada iglesia como principal se
celebran en ella todos los sacramentos como que -
el deponente fue compadre de su hermano cuatro --
ocasiones en esta iglesia se bautizaron sus ahija
dos por un religioso franciscano que es del con-
vento de Tezcoco ... lo que no se hace en la ermi-
ta (sic) de San Pedro del propio pueblo." (109)

En uno de los apartados de este capítulo sobre la evangelización,
escribimos que el barrio de Santa María Chiconcuac, se había lla-
mado Tlailotlacan. Voy a transcribir uno de los pasajes del mismo
documento que apoya lo del nombre de Tlailotlacan, ya que en la -
actualidad, personas de Santa María argumentan: "los de San Mi---
guel se robaron el nombre de Chiconcuac de nuestro pueblo, pues -
primero fue Santa María Chiconcuac, y allá, se llamaba San Miguel
Tepetlachicualoyan.

107.- Ibidem.

108.- Ibidem. F. 38.

109.- Ibidem.

Hurgando en el Archivo General de la Nación, en el del Estado de México, en los municipales de Chiconcuac, Atenco, Tezoyuca y -- Chiautla, no encontré el nombre de Tepetlachicualoyan, y a cambio encontré el de Santa María Tlailotlacan.

Esta versión de los habitantes del barrio de Santa María es oral, para apoyar lo dicho, no existen fuentes escritas o al menos no - las presentan; seguiremos investigando, por ahora presento lo si- guiente:

Al margen izquierdo del documento dice:

"7o. Testigo.

"D. Juan José Hidalgo Indio principal Gobernador de Santa María - Tlailotlacan de esta jurisdicción, 54 años de edad.

"..los naturales presentaron por testigo a D. Juan José Hidalgo Indio Gobernador actual del pueblo de Santa Ma- ria Tlailotlacan de este partido, á quien sin necesi- dad de interprete por lo bien que habla y entiende el - idioma castellano ... que con el motivo de su inmediata vecindad a la de Chiconcuac...sabe el declarante que en dicho pueblo de Chiconcuac no hai otra iglesia princi- pal."(110)

Como podemos constatar, San Miguel es denominado como Chiconcuac y Santa María como Tlailotlacan.

Los naturales de Chiconcuac se dirigieron al párroco de Tezcoco, - para solicitarle que por escrito corroborara lo que los anterio- res testigos habían declarado; por la importancia del documento - lo transcribimos en su totalidad.

"Sor. Subdelegado.

"Infor. "Muy señor mfo contestando a el oficio de usted del me -- día de ayer en que de orden de su Alteza la Audien- del - cia me ruega y encarga le informe lo que supiere - Párro y me consta de positivo que la Iglesia de San Mi- co. guel Chiconcuac es de aquel pueblo la principal -- que en ella se celebra semanalmente en la domini- ca al año el Sto. Sacrificio de la Misa y en otros muchos días como son los que obligan al preceptor (tepixque) a los indios, y los que su devoción les dicta; que en ella se celebran las fiestas de Cor- pus Crhisti y al Arcángel San Miguel que es su pa- trono y tutelar, que en ella está la pila Bautis- mal en que se bautizan a los niños de aquel pueblo; que en ella se sepultan los cadáveres de los difun-

tos, que en ella también se celebran las fiestas de la Pascua y en ella en tiempo de Cuaresma con permiso del párroco se confiesan y comulgan para cumplir con el precepto anual sus individuos. Que en la sacristía de esta iglesia hay cajones competentes en que se guardan los hornamentos sagrados y alguna planta que sirve para el uso del Sto. Rosario, lo que no se verifica en la capilla o hermita (sic) dedicada al Apóstol San Pedro pues solamente el día dedicado a el Sto. Apóstol se dice misa en ella y no otra en todo el año para lo cual se llevan todos los paramentos necesarios de la iglesia de San Miguel."(111)

Si el fraile era el centro rector espiritual de los indios de la región, también daban fe en el momento del nombramiento de los gobernadores de república de indios por lo que su jurisdicción aparte de ser religiosa también era determinante en lo civil; el párroco que certificó sobre la iglesia de Chiconcuac, también lo hizo con referencia al tipo de gobierno y categoría que tenía Chiconcuac.

Aquí el documento:

"En este pueblo de San Miguel Chiconcuac de inmemorial tiempo a esta parte y pienso que desde la primitiva ha gozado y goza el nombre y título de pueblo que puedo asegurarle a usted que no es el más populoso de uno de ellos en toda mi jurisdicción, cuyo número crecido de individuos puede usted conocerlo por el padrón de tributarios que tiene. Y que este pueblo desde sus principios celebra anualmente con asistencia del Señor Justicia Mayor y Párroco, elecciones de Gobernador, Alcalde, regidores y demás oficiales de República siendo este gobernador de los siete electores del Gobernador de esta ciudad -se refiere a Tezcoco-. Que este pueblo en todos tiempos ha y a tenido este título y nombre se comprueba a más de con todo lo hecho por la universal tradición y que esta mi parroquia -se refiere a Tezcoco, ya que Chiconcuac era iglesia-, siempre lo ha reconocido por tal -- como se comprueba por los libros parroquiales y directorios actuales y antiguos que así lo reconocen y denominan.

Esto es lo que puedo informar a usted con toda la verdad que el caso pide por la mucha instrucción - que tengo de este curato".

"Dios que guarde a usted
muchos años.

"Curato de Tezcoco abril
18 de 1710".

"José Cruz de Jai." (112)

Si este documento que se encuentra en el Archivo General de la Nación, le sirvió a los habitantes de Chiconcuac el año de 1710 para confirmar sus límites territoriales y su calidad de pueblo-república de indios, en la actualidad es una fuente de primera mano que nos auxilia para conocer una serie de características existentes en Chiconcuac en la época colonial, y sobre todo que nos auxilia a desterrar una serie de mitos históricos que tanto perjudican a la microhistoria de este municipio.

III.- Las Cofradías y Mayordomías.

Estas agrupaciones fueron determinantes económicamente para sostener el funcionamiento de la Iglesia, principalmente en las fiestas religiosas del santo patrono; con el tiempo se afianzaron en la sociedad al grado de influir como órgano rector en los pueblos, principalmente en los grupos de precaria economía, cabe resaltar que el mayordomo casi siempre es elegido entre las personas de buena posición económica.

Desde la instauración de las mayordomías y hasta la fecha, las personas que no ayudan a la organización cofrade o de mayordomía, son relegadas del núcleo social; importante es señalar que el crecimiento urbano actual, está acabando con esta costumbre de la cofradía y la mayordomía.

Los frailes del clero secular se apoyaron en estas organizaciones para la organización de eventos religiosos que apuntalaban la fe en Cristo y en el santo patrono del lugar; se iniciaron como "cofradías" y con el tiempo cambiaron su nombre por el de "mayordomías"; así como cambiaron de nombre, también se cambió la forma de organización y de asociados.

112.- Ibidem. F. 54.

Hablar de estas organizaciones, es adentrarnos también a una forma o estrato económico de la época colonial.

"La mayor parte de cofradías rurales de la Nueva España eran indígenas y estaban al cuidado del clero secular. Muchas de ellas afirma Lavrin, - no aceptaban miembros españoles. Algunas de --- aquellas hermandades han sobrevivido en México contemporáneo, aunque con el nombre de "mayordomías" (palabra que, observa Foster, tenía ese mismo sentido en la Castilla medieval."(113)

Las cofradías fueron útiles a la conversión porque aparte de apoyar económicamente las festividades, crearon un sentimiento de -- fraternidad entre los indígenas.

El primero en estas tierras que instituyó "las cofradías" fue el franciscano Pedro de Gante, años después se confunden las cofradías con los gremios, aunque tienen cierta similitud, sus objetivos son diferentes; considerando que, cuando Gante las instituye no existen todavía grupos de artesanos unidos o agrupados en gremio, es imposible confundirlos.

"Fr. Pedro promovió entre los naturales...las cofradías." (114)

El gremio es la unión artesanal que domina o realiza un trabajo, identificado, como el gremio de los canteros, sastres, lanille--ros, etc.; y la cofradía es la forma religiosa del gremio, esto -- es, que así como están unidos por un solo interés de trabajo, se unen para estar bajo el amparo de un santo patrono o patrona. Después de la conquista la organización gremial monopolizó la producción y benefició a los maestros propietarios de los talleres -- artesanales.

Destruyeron toda iniciativa personal estancando el mejoramiento -- de los instrumentos de trabajo, "la producción artesanal durante la época colonial fue reglamentada dentro de un sistema anticapitalista"(115), ya que no había posibilidades de inversión de capi

113.- Weckmann Luis. La Herencia medieval de México. Colegio de -- México. 1984. T. II, p. 485.

114.- Trueba Alfonso. Fray Pedro de Gante. México. 1959. p. 30

115.- Cue Cánovas Agustín. La industria en México. México. 1959. p.20.

tales o el libre comercio.

Otra de las diferencias que podemos encontrar entre gremio y cofradía es, mientras que la cofradía está casi constituida por pueros indígenas y pocas son las que aceptan españoles, el gremio es tá casi en su totalidad formado por españoles y criollos y solo - en caso de necesidad se aceptaban indios, negros o mulatos.

El cabildo de la ciudad de México el 19 de octubre de 1585, expide un documento en que se autoriza a ser aceptados en los gremios a los de "color quebrado":

"Porque hay pocos curtidores de pieles se permite se examinen españoles, negros, e indios y porque los últimos no pueden dar razón tan buena como - los españoles, hagan la obra delante de los veeadores y estando buena se les dé carta de examen. ..."(116).

El no cumplir con la ordenanza imponía multas a los maestros arte sanos: "que ningún maestro pueda admitir de aprendiz, negro, ni - mulato, ni los mayores examinarlos; pena de diez pesos ... porque es oficio de confianza."(117)

La demanda de trabajo determinó que en algunos gremios se aceptaran indios sin requisitos, y en los que existía poca demanda se - discriminara al indio:

"...que ningún pintor pueda recibir aprendiz, que no fuera español, pena de cincuenta pesos, como dicho es ..." (118)

"Ordenanzas de Herreros y Albeyteros del 29 de Julio de 1709.

"La cuarta Ordenanza se añadió por el superior go bierno, que los indios pueden ser oficiales y -- maestros." (119).

En el ejemplo anterior, notamos la diferencia; en la Nueva España los pintores tenían poca demanda, mientras que los herreros eran pronto solicitados ya que el transporte animal demandaba de sus - servicios y la agricultura se valía de instrumentos de labranza -

116.- Barrio Lorenzot, Francisco del. Ordenanzas de Gremios de - la Nueva España. México. Publicaciones de Genaro Estrada. 1921. p. 19.

117.- Ibidem. p.18.

118.- Ibidem. p.20

119.- Ibidem. p.21

como la cúa, el azadón, la pica, la pala, todo esto manufacturado, por el herrero.

En algunos casos el indio se beneficiaba con lo articulado por -- las ordenanzas, como la expedida en Tezcoco el 11 de Julio de --- 1771:

"En conformidad de lo pedido por nuestro procurador mayor, quedan libres y exceptuados de estas ordenanzas los indios, para no embarazarles el - que libremente puedan hacer sus tejidos como lo han hecho aquí los de Tezcoco y otros países sin cuenta ni regla por la comodidad de los precios a que los venden y no impedirles su modo de buscar su mantenimiento y pago de los reales tributos". (120)

A fines del siglo XVII, principios del XVIII, en Tezcoco y Chiconcuac existían varios batanes o talleres de sayales para religiosos; españoles que se fueron a vivir a Chiconcuac enseñaron a los indios de esta comunidad, esta industria:

"Don José Patricio Escobar, español, originario y vecino de esta ciudad -Tezcoco- ... viudo de Antonia Bartola García, de oficio sayalero de edad de sesenta y dos años ... por haber sido casado en Chiconcuac donde vivió quince años - ... donde trabajó en lo que dicho sabe hacer.." (121)

Los gremios de la zona de Tezcoco, fueron variados, el de los sayaleros, los pintores, bordadores y sastres, esto, influyeron en los indígenas de Chiconcuac, influencia que se nota en la rica industria lanera existente a la fecha.

Así como había ordenanzas que beneficiaban al indígena, había -- otras que les exigía honradez en el trabajo:

"Las ordenanzas eran minuciosas que por ejemplo, en el arte de sayalero provenían el número de - hilos que habían de entrar en la trama, según - se tratara de sayal para hábitos de frailes --- franciscanos, juaninos, carmelitas, etc." (122)

El español en un principio tuvo la creencia de que los indígenas

120.- Barrio Lorenzot, Op. cit., p. 21.

121.- A.G.N. Ramo de Tierras, V. 2684. Exp. 17 - F. 39.

122.- Toro, Alfonso. Historia de México. 1981. T. II. P. 396.

no tenían capacidad para aprender por lo que no le daban importancia a la enseñanza; Fray Pedro de Gante tuvo confianza: "...con la natural facilidad que tenían los indios para aprender" (123), en Tezcoco impulsó las artes que serían la base de los gremios de esta zona.

Gerónimo de Mendieta nos relata una anécdota que nos muestra típicamente la desconfianza hacia el indio por parte del español -- maestro artesano; y el indio hábido de aprender lo desconocido, lo hizo; como es el caso de los indios que fabricaron un fuste de silla de montar para sorpresa del español:

"Cuando quisieron contrahacer los indios las sillas de la jineta, que comenzaba a hacer el español, acertaron a todo lo que para ellas era menester, su coraza y sobrecoraza y bastos, mas no atinaban a hacer el fuste. Y como el sillero tuviese un fuste (como es costumbre) a la puerta de su casa, aguardaron a que entrase a comer y se llevaron el fuste para sacar otro. Y sacado, otro día a la misma hora que comía tornaron a poner el fuste en su lugar. Lo cual vió el sillero, luego se temió que su oficio había de andar por las calles en manos de indios (como los otros -- oficios) y así fue de hecho, que desde seis o siete días vino un indio vendiendo fustes por las calles y llegando a su casa le preguntó si le quería comprar aquellos fustes y otros que tenía hechos, de que al bueno del sillero le tomó la rabia y quiso darle con ellos en la cabeza, -- por que él, como era solo en el oficio, vendía su obra como quería, y puesta en manos de los indios había de bajar en harto menos precio." (124)

Se cuenta que este pasaje sucedió en Tezcoco en la época en que Fray Pedro de Gante vivió aquí, de 1523 a 1526.

Como se advierte, los españoles no querían que los indios aprendieran el secreto de sus artesanías y así lo previenen las ordenanzas del tiempo. Una serie de ordenanzas nos muestran la rigidez existente para entrar a un gremio como maestro:

123.- Santiago Cruz Francisco. Las Artes y los gremios en la Nueva España. México. 1960. p.22.

124.- Santiago Cruz. Op. cit. p. 24.

ORDENANZAS:

"... que no se examine en el oficio de tundidor a los negros, mulatos, y gente de color quebrado, - sino sólo a españoles".

"5 de mayo de 1685." (125)

El tundidor era el obrero que golpeaba los paños al lavado y teñido en los batanes o fábricas de sayales.

La gente de color quebrado era aquella resultado de la unión de - dos etnias diferentes, ejm: español con negra, mulato; mulato con española, morisco; morisco con española, salta atrás; salta atrás con india, chino.

El 9 de Octubre de 1669 se da la siguiente ordenanza para tiradores de oro y plata:

"Que el que se examinare ha de ser español y ha - de haber aprendido el arte por escritura, con maestro examinador" (126)

El tirador en oro y plata era el orfebre que convertía en hilos - los metales como el oro y la plata principalmente.

Muchas de las veces la ordenanza solicitaba pureza de raza y ser cristiano viejo, lo que hacía difícil que un indio pudiera entrar a dicho gremio o ser maestro.

De Herreros y Albeiteros:

"Que sólo los maestros han de tener aprendices y - éstos han de ser españoles limpios sin mácula, -- presentando su fe de bautismo por ser noble el -- ejercicio, pena de diez pesos."

"31 de diciembre de 1709". (127)

Esta ordenanza aludía a dos trabajadores por la razón de que su - trabajo era común; el primero, herraba el ganado caballar, el segundo le curaba las mataduras, dolores, moquillo, etc., en la actualidad lo conocemos como veterinario.

Una de las primeras ordenanzas que le concedió al indio la posibilidad de ser maestro fue la del 5 de mayo de 1549:

"Que los indios se examinen y examinados tengan - tienda pública donde vendan las sillas. Que si - los indios se examinaren, se nombre una persona

125.- Barrio Lorenzot, Op. cit. p. 235.

126.- Ibidem. p. 327.

127.- Barrio Lorenzot, Op. cit. p. 267.

hábil que ante el alcalde de ordinario los exa-
mine ..." (128)

Los gremios nombraban a sus representantes en una asamblea que se celebraba los primeros días del año y por votación popular; las personas nominadas para los puestos directivos eran los maestros. "Las autoridades del gremio estaba constituida por los mayorales, los alcaldes, y por los veedores." (129)

Aunque los puestos importantes eran los dos primeros, el que tenía mayor responsabilidad era el de los veedores por ser ellos en quien recaía la mayor parte del trabajo de inspección como lo señala el siguiente documento:

"...las funciones del veedor se pueden sintetizar de la siguiente manera:
a) vigilar el cumplimiento de los contratos de aprendizaje y la función de los aprendices;
b) examinar a los candidatos a la maestría y percibir los derechos inherentes al examen;
c) vigilar y llevar cuenta y razón de todo lo procedido por cuotas y derechos de exámenes y otros conceptos; d) presidir las fiestas y asambleas del gremio; e) gestionar las finanzas del gremio; f) controlar la fabricación y venta de productos; g) hacer las visitas domiciliarias; h) controlar juzgar y fallar, teniendo facultad para dirimir las diferencias que surgieren entre los agremiados del oficio actuando con la Justicia; i) convocar a los del gremio a filas del batallón militar; j) representar a los agremiados legalmente ante las autoridades en sus súplicas y demandas; y k) velar por el bienestar, auge y decoro de la corporación." (130)

Entre los mismos veedores había diferencias económicas, según el auge del gremio, por ejemplo: los del gremio de plateros tenían una posición económica desahogada y cierta distinción social --- mientras que los veedores del gremio de silleros no tenían retribución económica y al contrario gastaban de su bolsillo algunas representaciones.

Líneas adelante notaremos que las obligaciones del representante -

128.- *Ibidm.* p. 270.

129.- *Ibidem.* p. 316.

130.- Carrera Stampa, Manuel. Los Gremios mexicanos. México 1964. p. 136.

de una cofradía es diferente al del gremio, razón por la que explicamos con detalles el funcionamiento de las dos organizaciones. La cofradía es la organización religiosa del gremio que bajo la advocación de un santo patrono organizaban sus fiestas anuales para dar gracias por los favores recibidos en su trabajo diario. -- Mientras que el gremio tiene veedores que cuidan del cumplimiento de una serie de ordenamientos de trabajo, la cofradía tiene a los "mayordomos", que se preocupan por organizar las fiestas del santo patrono, recolectando ayuda económica entre los integrantes de la cofradía; el ser mayordomo es una distinción ante los del gremio y ante los del pueblo. Los cofrades o mayordomos al principio de su organización (siglo XVI y XVII), escogían un santo como su patrono y así encontramos:

Cofradía del gremio de:	Advocación o Patrocinio.
"Plateros	San Eligio.
"Albeiteros o tiradores de oro y Plata.	San José.
"Sastres	San Homobono.
"Cereros	San Sebastian.
"Panaderos	San Angel.
"Cigarreros	Virgen de Guadalupe
"Loceros	Santa Justa.
"Cirujanos y farmacéuticos	Santos Cosme y Damián.
"Albañiles	Santa Cruz.
"Carroceros	San Gabriel
"Tejedores	Purísima Concepción.
"Pintores	Nuestra señora de los Dolores.
"Cuarteros	San Nicolás Tolentino".(131)
"San Miguel Arcángel	Los Comerciantes.
"Santa Ana	Tejedores de algodón.
"San Mauro	Tejedores de algodón.
"San Crispín	Zapateros."(132)

Estos son los principales patronos de los trabajadores que organizados en cofradías se ponían bajo la protección de su patrono. Existe un suceso que nos muestra el momento en que las cofradías llegan a su máxima plenitud social y religiosa; esto es en el siglo XVIII, en la procesión del Santo Entierro del año de 1728 que salió del convento de Santo Domingo en la ciudad de México, en un

131.- Santiago Cruz. Op. cit. p. 53-54.

132.- Weckmann. Op. cit. p. 486.

viernes santo. Los representantes de los diversos gremios llevaron los instrumentos de la pasión de Cristo: con el objeto de dar a conocer la participación de los principales gremios existentes en la Nueva España, es que anotamos detalladamente este párrafo:

- "El farol, que dió su santidad a el Duque de Milán; fue llevado por los veleros;
- "Los treinta dineros, que dió a el príncipe de Taranto; fueron llevados por los gamuceros;
- "El velo del escarnio, que dió al Rey de Bohemia; fue llevado por los gamuceros;
- "Los dados, que dió al Duque de Calabria; fueron llevados por los obrajeros;
- "Los juncos o ramales que dió a el rey de Portugal; fueron llevados por los alquiladores;
- "La lanza que dió a el rey de Aragón fue llevada por los silleros;
- "La esponja que dió a el rey de Escocia; fue llevada por los silleros;
- "La túnica inconsútil, que dió a el Delfín fue llevada por los sayaleros;
- "La columna que dió a el rey de Castilla fue llevada por los panaderos;
- "La corona que dió a el rey de Francia fue llevada por los alarifes y arquitectos;
- "Las cadenas que dió a el rey de Navarra fueron llevadas por los sombrereros.
- "La escala que dió a el rey de Chipre fue llevada por los carpinteros;
- "Los tres clavos, que dió a el rey de Inglaterra fueron llevados por los carroceros;
- "La caña que dió al rey de Bretaña fue llevada -- por los herreros;
- "La sogá que dió al rey de Polonia fue llevada por los zapateros;
- "El martillo que dió al rey de Hungría fué llevado por los pescadores;
- "Título INRI que le quedó a su santidad fue llevado por los sastres;
- "Y la cruz que dió al emperador fue llevada por los tintoreros".(133)

Como se puede observar la mayor parte de gremios conformados en cofradías participaron en esta representación religiosa, lo que nos da una muestra de la influencia que en la época colonial tuvieron los gremios y cónfrades en la vida social y religiosa como puntales de la economía de una naciente sociedad que enriqueció -

a la metrópoli.

Haciendo un balance sobre la función de las cofradías, fueron positivas, ya que apoyaban a sus agremiados aun en momentos difíciles; enfermedad, quedarse sin trabajo, muerte, etc., el sobrante de sus cuotas servía entre otros: "... se aplica en las visitas de beneficio, de la fábrica espiritual para vasos sagrados, ornamentos, etc., y algunas veces cuando es de consideración también se destina para ayuda del reparo y reedificación de la parroquia y casas curales". (134)

En el siglo XVIII, Chiconcuac ya contaba con una iglesia a su Santo Patrono San Miguel Arcángel, sus gremios y cofradías, y se tiene conocimiento que indios labradores de la hacienda de Santa --- Cruz de Prado Alegre, asistían a los servicios religiosos a San --- Andrés Chiautla; nada difícil es, que gente de Chiconcuac participara en las cofradías de Chiautla.

Haremos referencia de un suceso del siglo XVIII, que nos muestra la destrucción de la iglesia de Chiautla y el apoyo que las cofradías y pueblo en general hacían para la construcción de la iglesia.

El mes de septiembre del año de 1737, se comunica a las autoridades de Tezcoco, que se cayó parte de la iglesia de San Andrés "... y peligro de que se caiga la planta del culto," (135) la noticia también se hace llegar a la cofradía del pueblo, "... se les encomendó juntar materiales para reparar la iglesia y reedificar la morada de los religiosos" (136), con el objeto de tener dinero para dicha obra se acuerda "... se apliquen a la obra los segundos tributos correspondientes a los pueblos con respecto de ser parroquia..." (137), los feligreses de la iglesia de Chiconcuac colaboraron para esta obra ya que pertenecíamos a la parroquia de Chiautla en el siglo XVIII; años después en el siglo XIX principios --

134.- Santiago Cruz. Op. cit. p. 67.

135.- A.G.N. Ramo de Indios. T. 54 E.192 F.1.

136.- Ibidem.

137.- Ibidem.

del XX, Chiconcuac pasó a pertenecer a la parroquia de Tulantongo. Nada difícil es que en estos años, la iglesia de Chiconcuac, tuvo su mayor asistencia de feligreses por no estar en servicio - la de Chiautla. En este año de 1737, se nombraron las nuevas autoridades de Chiautla, las que recibirían la comisión de restaurar la iglesia y convento; el nombramiento se efectuó en el barrio de San Sebastián:

"Por el presente mando ... la elección primera de gobernador del pueblo de Chiautla celebrada en el barrio de San Sebastián, Antonio de Herrera y demás oficiales de república a quienes se les entregarán varas ... en posesión de sus empleos... cuidando estos de que los demás naturales sean bien tratados y asistan a la doctrina cristiana y divinos oficios ... que no se les hechen derramas, ni se carguen por tamemes, evitando las embriagueses, y demás pecados públicos como su Magestad manda para ello y usar de sus empleos les doí y confiero el poder, y facultad necesaria, estando enterados de que tengo prevenido el que sobre la materia no se resiba escrito a los contradictores en el oficio de mi superior gobierno.

"México ... de Junio de 1737.

"D. Juan Martínez de Soria."(138)

Después de 21 años de gobierno de autoridades de indios de república y cōfrades, no se hizo nada por arreglar la iglesia, y sí, se pidieron cuentas al gobernador que había estado en el poder cuando se iniciaron las obras. El gobernador Joaquín María de Vildaburu sus adjuntos: Bernabé Bohorquez y Andrés de la Cruz conjuntamente con gobernadores pasados como fueron:

Diego Ponce, Manuel Ausencio, Juan Paulino y Raphael Toribio, hicieron la siguiente demanda:

"... en que haía distribuido las crecidas cantidades de pesos que han entrado en su poder, refiriéndose a D. Antonio de Herrera- 200 pesos de arrendamiento de las tierras de la comunidad ... 160 pesos que cobró y le entregó D. Bernabé Bohorques de lo que fue a su cargo el tiempo que fue gobernador ... 26 pesos producidos del trigo del tutelar de aquel pueblo S. Andrés que así mismo -

cohró Andrés de la Cruz y éste le entregó de lo que fue a su cargo del tiempo que fue gobernador ... más 280 pesos que se juntaron para la fábrica de la iglesia de que hasta ahora no se ha hecho cosa alguna ... en cuio poder estaban itm. -también- la madera que estaba en la iglesita así de bigas como morillos que comprendían más de 300 -- piezas las que llevó a su casa ... dos hornadas -- de ladrillos, quatro barretas, dos picos, dos martillos, y todo el fierro que había en la iglesia -- de chapas, serrajos, clabazón y llaves."(139).

Esta protesta llegó a oídos del virrey de esta Nueva España, D. - Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, gentil - hombre de la Cámara de S.M. etc., este gobernante turna el caso a las autoridades de Tezcoco para su investigación; el anterior documento está fechado el mes de Junio de 1758, el día 27 y firmado por dicho virrey. Tres años después el bachiller Francisco Xanica de Mora, vuelve a protestar por el estado en que se encuentra la iglesia, recurre ante quien corresponde y el virrey de la Nueva - España, Marqués de Cruillas, vuelve a escribir a las autoridades de Tezcoco para que se responsabilicen de resolver el caso:

"... y digo que la iglesia parroquial de dicho pueblo -San Andrés Chiautla- se halla actualmente reducida a una pieza pequeña de adobe sumamente --- irredenta y que no corresponde a la veneración y culto divino debido al Divinísimo y Sacramentado que en ella se adora y venera. Siendo la causa de mantenerse en estado tan miserable y humilde -- el estarse fabricando la iglesia y aunque ha más tiempo a veinte y quatro años que existe la fábrica material, no se ha concluido, ni se espera que tan fácilmente se concluya ni hay esperanzas de -- que se socorra la necesidad que al mismo tiempo -- se padece en las vestiduras y hornamentos sagrados que están tan deteriorados que causan --- y no es posible que puedan reformarse por lo viejo e inservible.

"Lo que llora y lamenta la ambición y malos procedimientos de un indio gobernador llamado Sebas--- tian por Antonio- porque habiendo para la fábrica material de la iglesia, materiales y fierro y -- también reales que se juntaron entre los naturales, los invierte dicho gobernador en sus propios usos y con los materiales ha pasado a fabricar -

la casa de su uso y habitación cómoda que como antes no la tenía la goza hoy a costa de la misma iglesia y esta se mantiene en su antigua pobreza, miseria y lágrimas.

"Mayo 25 1761.

"Marqués de Cruillas." (140)

A mediados del siglo XVIII, la iglesia de Chiautla seguía en ruinas, a fines del mismo siglo se logró que la iglesia-convento, se restauraran y así, terminar con este problema y el juicio que se le hizo a don Antonio de Herrera apasiguara a la gente y a las cofradías.

Las cofradías inician su decadencia en el momento en que las Cortes de Cádiz disponen la suspensión de los gremios y cofradías: "... en todos los reinos de la monarquía española en 1813 tanto de los peninsulares como los de ultramar".(141)

En nuestro país, se terminaron en el gobierno de D. Benito Juárez con la "Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos", de fecha 12 de Julio de 1859, que en sus artículos 5o. y 6o. dicen:

"ART. 5o.- Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos seculares que existan, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o a cuales quiera otras iglesias.

"ART. 6o.- Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares, de archicofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma denominación que quiera dárseles".(142)

"Durante toda la época colonial las cofradías o mayordomías, sobre todo en zonas rurales -como Chiconcuac-, con su ciclo de fiestas eran un factor de paz social: las comilonas, mitotes, procesiones, y otras vistosas ceremonias religiosas, cuya organización se disputaban principales del pueblo junto con el título de mayor

140.- A.G.N. Ramo de Indios. T. 59 E.218 F. 1-5.

141.- Leyes de Reforma. México. 1955. p. 34-43.

142.- Ibidem.

domo o carguero."(143)

En la actualidad en Chiconcuac, y barrios que conforman el municipio se sigue la tradición de la mayordomía, aunque se ha perdido la organización de los gremios; el tiempo dejó atrás cuando los comerciantes tenían como patrono a San Miguel Arcángel, los tejedores de lana, a la Purísima Concepción; los Cereros a San Sebastián; los cigarreros a la Virgen de Guadalupe.

La Encomienda en Chiconcuac.

Para comprender mejor el proceso de la encomienda y la hacienda de Arojo (hoy Chiconcuac), daremos un bosquejo de la situación del indio antes y después de la conquista y las diferentes categorías que tuvo como labrador de la tierra hasta la formación de la "república de indios".

Antes de la llegada de los españoles a estas tierras, Chiconcuac, tenía ya una extensa trayectoria como pueblo tributario tanto en especie como en faenas.

Los naturales de Chiconcuac en la época prehispánica, siempre estuvieron al servicio de las casas reales de Chiautla, Tezcoco y Tenochtitlán; de la primera por pertenecer al pueblo de Chiconcuac a esta cabecera de señorío; así lo relata Fernando de Alva Ixtlixóchtli cuando hace referencia de la sala donde se reunían los ca torce grandes del reino de Tezcoco:

"...por su orden y antigüedades; la cual sala había tres divisiones. La primera era donde estaba el rey. La segunda en donde estaban seis de los grandes en sus asientos y estrados: el primero de la mano derecha era el señor de TEOTINUACAN, el segundo el de ACOLMAN, el tercero el de TEPETLAOZ TOC; y por el lado izquierdo estaban, el primero el señor de HUEXUTLA, el segundo el de COATLIN---CHAN, el tercero el de CHIMALHUACAN. La tercera división (que era la más exterior) estaban otros ocho señores por su orden y antigüedades: por el lado derecho, el primero era el señor de OTOMPAN, el segundo el de TOLANTZINCO, el tercero el de QUADHCHINANCO, el cuarto el de XICOTEPEC; y por el lado izquierdo, el primero el de TEPECHPAN, el

segundo el de TEYOYOCAN, el tercero el de CHICU - NAUHTLA y el cuarto de CHIAUHTLA -cabecera de caj pulli al que pertenecía Chiconcuac-. Así mismo se seguía otra sala..."(144)

Chiconcuac tributaba a Chiautla como antes lo había realizado con los señores de Tepetlaoztoc y Huexotla; también debemos tomar en cuenta los servicios que Chiautla prestaba a Tezcoco en la época de Nezahualcōyotl por consecuencia, Chiconcuac también servía a - Tezcoco.

"Para el adorno y servicio de estos palacios y jardines y bosques que el rey tenía, se ocupaban los pueblos que caían cerca de la corte por sus turnos y tandas; de los cuales para el servicio, --- adorno y limpieza de los palacios del rey -Nezahualcōyotl eran señalados los pueblos de: Huexotla, Coatlinchán, Coatepec, Chimalhuacán, Iztapalocan, Tepetlaoztoc, Acolman, Tepechpan, Chicuhnautla, Tayoyocan, Chiauhtla, Papalota, Xaltocan y Chalco..."(145)

Cuando Tezcoco se constituyó en federación con Tenochtitlán y Tacuba, con base en la administración de tributos que estos federados habían pactado, Chiconcuac tributaba a Tenochtitlán en el siglo XVI:

"El señor Moteuczuma (sic.), el viejo, que reinó - 28 ó 29 años, sometió a su servicio las siguientes provincias y ciudades: Chalco, Chiconquiuhco, ..." (146)

Después de la conquista y caída de Tenochtitlán el 21 de agosto de 1521, los españoles se repartieron el botín, no olvidemos que Cortés se queda con el pueblo de Tezcoco (147) y todos los barrios de su alrededor a varios kilómetros; el pueblo de Chiconcuac fue uno de ellos.

Podemos ver así que la actual población de Chiconcuac tiene su an

- 144.- De Alva Ixtlilxōchitl, Fernando. Nezahualcōyotl Acolmiztli. Selección y Textos de Edmundo O'Gorman. México. Gobierno del Estado de México. 1972. p. 111.
- 145.- Ibidem. p. 118. Hemos subrayado el pueblo al que pertenecía Chiconcuac.
- 146.- Del Paso y Troncoso Francisco. Epistolario de Nueva España, 1505-1818. México. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. 1939. T.X. p. 118.
- 147.- "alquiló el pueblo de Tezcoco a Fernando Ixtlilxōchitl, por lo que tuvo que vender esclavos para poder pagarle a Cortés" Zavala Silvio. Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés. México. A.G.N. 1984. p. 28.

tecedentes en dos grupos de asentamiento que en la época colonial se fusionaron para dar paso a una población mestiza que para el siglo XIX estaría en posibilidad de fundar su municipio. De indios tributario se pasó a ser indio encomendado por la razón de que el español que había luchado en la conquista de México pedía su parte en el botín de guerra, y esto fue principalmente, -- tierras, pero para trabajar estas tierras, solicitó indios en encomienda. Cortés concedió indios al encomendero el 4 de abril de 1552, y parece ser el primer título otorgado:

"Por la presente deposito en vos Gonzalo Cerezo vecino de la ciudad de Tenuxtitlan, el señor y naturales de Cocula ... para que os sirváis dellos e os ayuden en vuestras haciendas e granjerías, conforme a las hordenanzas que sobre ellos se harán, e con cargo que tengáys de los industrialiar en las cosas de nuestra santa fee católica."(148)

El español pretextaba que era necesaria la expansión de la "fe católica", por lo que solicitaba indios para su adoctrinamiento --- cuando en verdad quería indios encomendados para el trabajo de haciendas.

La encomienda suministraba servicios personales al español y fue importada de las Antillas:

"...resulta que el repartimiento de indios en favor de los colonos españoles nació en las Antillas... Su finalidad era llenar las necesidades de mano de obra de las empresas agrícolas y mineras".(149)

A primera vista parece que la encomienda fue un capricho del conquistador y algo hay de esto; fue reglamentada aunque muchas veces no cumplida a la letra, pero siempre, al servicio del colono español y en perjuicio de la economía del indio:

"Jurídicamente se caracterizaba por ser un sistema de trabajo forzado, sin contrato de salariado". (150).

- 148.- Zavala A., Silvio. La Encomienda Indiana. México. Porrúa. 1973. p. 322. Apud. Carpeta I de Méritos y Servicios. Archivo General de Indias. Patronato, l.2.3.
- 149.- Zavala A. Op. cit. p. 14
- 150.- Ibidem.

Este proceso es explicable al término de la conquista con la llegada de los españoles que buscaron la riqueza rápida por medio -- del trabajo del indio y el establecimiento en México de la "encomienda".

En Chiconcuac la encontramos en la Hacienda de Araujo -actualmente panteón municipal de Arojo-, y la mano de obra, en el pueblo -- de indios de San Miguel Chiconcuac.

La encomienda tuvo enemigos dentro de los mismos españoles como -- lo fue F. Domingo de Betanzos que llegó a afirmar, "que los naturales de estas partes no tenían capacidad para la fe", esto lo ha -- cía para solicitar que no se dieran indios en encomienda so pre -- texto de que serían cristianizados por el encomendero, ya que un -- indios que no puede aprender la fe católica no tiene por que es -- tar en poder de un señor que aparte de no enseñarle nada porque -- no aprende, lo explota en el trabajo de su hacienda.

Para suavizar un poco el problema el indio dejó de prestar sus -- servicios cobijado bajo el rubro de encomendado y se le empezó a -- "repartir"; se inicia la repartición de indios y con esto él tie -- na ya una serie de beneficios que no tenía como encomendado. Si -- tomamos en cuenta la explotación del indio en la época colonial, -- veremos que el hecho de que se le diera comida, casa y una peque -- ña gratificación por su trabajo, es ya un adelanto en el panorama -- de esclavitud en que se encontraba.

Se inicia el tráfico de indios de una hacienda a otra, esto es, -- que como ya no existe el control sobre el indio como lo había con -- el señor encomendero, se les pasa de una hacienda a otra sin con -- trol en perjuicio del indio que tiene que trabajar por jornadas -- dobles, cuando el repartimiento era por tiempo y jornal.

Se inician los indios en trabajos diversos aparte de la agricultu -- ra, como la artesanía (151), obrero de Batán y Molino de trigo. -- Por su condición legal dentro del trabajo recibe diferentes nom -- bres:

151.- Zavala Silvio y Castelo María. Fuentes para la historia del -- trabajo en la Nueva España. México, CENSMO. 1980. p. 322.

- a) esclavizados por sus deudas en la hacienda: CAÑAN.
- b) trabajador libre que presta sus servicios a voluntad, el cual, muchas veces quedaba esclavizado por las deudas que contraía con el hacendado: INDIO NABORIO o LABORIO.

Chiconcuac tenía que cumplir con los trabajos de repartimiento - que se le nominaban, ésto, en haciendas españolas cerca de Texcoco aparte de tener que cumplir en la hacienda de Santa Cruz Prado Alegre -Arojo-. El año de 1618 se niegan los indios de Chiconcuac al trabajo por muerte de varios indios:

"Pedro Sánchez Quixada, teniente de repartidor de indios de la dicha ciudad de Tescuco, en que dice que los naturales del dicho pueblo de Chiconcuac están muy faltos de gente por habérselos muerto - muchos y huido."

Aunque las Leyes de Indias obserbaban que se debería pagar un mínimo salario al indio en repartimiento, muchas de las veces no se cumplía con este requisito, se llegaron a quitar indios de repartimiento a glunos españoles dueños de haciendas que no cumplían - con lo requisitado.

Pese a todo, algunos indios poco a poco van logrando su independencia económica aunque sigue bajo el mando de la corona española; en el siglo XVIII, encontramos casos de indios que tienen merced real para "montar a caballo".

"1591. Texcoco. Licencia a Diego del Mundo, indio principal de Texcoco, para montar a caballo". (152)

Para la época no le era permitido al indio tener armas, previniendo con esto, una posible sublevación; por disposición real, el indio iba logrando canongías al respecto:

"1591. Texcoco. Se concede licencia a don Nicolás indio principal y natural de Texcoco, para traer espada, hábito de español y montar a caballo." (153)

Como podemos notar las mercedes reales y facultativas al indio, - se le otorgaban a indios principales o de descendencia real; a pesar de esta disposición se lograron infiltrar indios del pueblo:

152.- A.G.N. Ramo de Indios. V. 3. Exp. 780-F. 184.

153.- A.G.N. Ramo de Indios. V. 6, 2a. parte. Exp. 325-F 72 Vta.

"1590. Texcoco. Para que el corregidor de Texcoco. ampare a Ana Mónica, natural de Texcoco, del barrio de Analco, en las tierras que constare ser su propiedad". (154)

Así también tenemos casos sobre remuneración de servicios, cabe señalar que lo ejemplificado, se refiere a la zona tezcocana cercana a Chiconcuac, pero el caso se presentó en todo el territorio de la Nueva España:

"1583. Texcoco. Al alcade mayor de Texcoco, para que se le pague a Pedro Serrano, intérprete de -- Texcoco -traductor del náhuatl a castellano-, su antigüedad y el salario que se le debe".(155)

Como se observa los indios o naturales empiezan a tener prerrogativas que en la época de la "encomienda" no tenían.

La supresión de las Encomiendas.

En resumen, la encomienda se justifica o la justifica Cortés como un medio para satisfacer a los soldados que participaron en la -- conquista y que habíanse endeudado en las Antillas y en España -- con el objeto de comprar armas, caballos, etc., para unirse al extremeño en esta aventura.

Después del reparto de joyas y tierras, Cortés dió a título encomiendas, como ya se realizaba en "las Antillas y España".

"Malhumorada por la parte que le tocó del botín de la conquista de México-Tenochtitlán, la hueste de Cortés quiso resarcirse con la obtención de señorios o encomiendas que les darían la apetecida riqueza y, además, el poder. El capitán, según informó en su tercera carta de relación a Carlos V, fechada el 15 de mayo de 1522, accedió a dar encomiendas después de haberse hecho las reflexiones. ..."(156)

Después de más de cien años que los indios de la Nueva España habían soportado el peso de la encomienda y que el encomendero tenía que pagar un impuesto en base al producto de la explotación, se empezó a sentir el peso de los impuestos sobre algo que el es-

154.- Ibidem. V. 4, Exp. 428-F. 135.

155.- Ibidem. V. 2, Exp. 872-F. 198 Vta.

156.- González, Luis. El entuerto de la Conquista. México. SEP, - CIEN de México. 1984. p. 143.

pañol viejo tenía como suyo, el premio a su esfuerzo en la lucha contra las tropas mexicas.

El año de 1663, la corona española dictaminó que el 50% del total del beneficio de la encomienda se retuviera en beneficio del rey, más que beneficio, para resolver la crisis que en esa década sufría España.

El encomendero empezó a pagar una serie de impuestos para engrasar el fondo de la hacienda virreinal que lo abrumaron, como --- aquel, sobre impuesto para el mantenimiento de la "armada de Barlovento":

"2o. Que todos los servidores del rey colaboren con parte de sus emolumentos. Los que tenían ingresos de dos mil pesos debían ofrecer una décima o quincena parte de los gajes y salarios percibidos... Esta medida debía comprender a los que tenían oficio por merced o por compra, a los encomenderos.."
(157)

A principios del siglo XVIII, la encomienda se exterminaba en sí misma; los altos y abundantes impuestos que el encomendero tenía que pagar a la corona, los ataques constantes a las instituciones españolas por consentir la encomienda; los frailes del clero regular que se oponían al encomendero por el mal trato al indio, como es el caso de Bartolomé de las Casas, Betanzos; en fin una serie de circunstancias como fue el que se diera al indio en repartimiento y ya no en encomienda, determinaron uno de los primeros decretos con el que se daba por terminada la encomienda; dicho documento suprimió este sistema el "23 de Noviembre de 1718".
(158)

En el siguiente apartado trataremos en algunos puntos la encomienda con el objeto de presentar al lector una panorámica del sistema de encomienda y los primeros años de la hacienda de Chiconcuac.

157.- Alvarado, Morales, Manuel. La ciudad de México ante la fundación de la Armada de Barlovento, 1635-1643. México. El Colegio de México y Universidad de Puerto Rico. 1983. p. 99.

158.- Zavala, A. Op. cit.: p. 250.

Capítulo Quinto.- La Hacienda de Santa Cruz Prado Alegre
-Alias Arojo, Chiconcuac.

Contaban los padres de mis padres que en las noches de luna llena, en los paredones de la ex hacienda de Arojo, se aparecía un charro negro ofreciendo dinero a cambio del alma del espantado y corredizo habitante de Chiconcuac que se atrevía a altas horas de la noche a pasar por el antiguo camino real que iba de Chiconcuac al entronque del camino que comunicaba antiguamente Teotihuacán con Tezoco, por el rumbo de Atenguillo.

Los últimos paredones que quedaban en pie de la Hacienda de Santa Cruz Prado Alegre "alias Arojo", fueron derrumbados por los años de 1957 a 1962 por buscadores de tesoros; las ollas de dinero que según nuestros abuelos, fueron enterradas en Arojo en el tiempo de la Revolución; aunque se dice también, que unos pastores que cuidaban sus borregos en Arojo, se subieron a los paredones con el objeto de jugar... y se cayeron encima de ellos muriendo un pastor.

Así terminó el último vestigio de la "república de españoles" que había en Chiconcuac.

En la década de los setentas de nuestro actual siglo, no existían documentos de que Arojo se hubiera llamado Santa Cruz Prado Alegre, pero la búsqueda inquietante sobre los antecedentes de la fundación de Chiconcuac, me llevaron al Archivo General de la Nación donde encontré los antecedentes de esta hacienda.

Este capítulo que versará sobre la hacienda lo iniciaré con los antecedentes de la hacienda en México, y este fue la encomienda (159), en el capítulo anterior lo traté en forma general, pero es necesario entrar en detalles para poder visualizar mejor el porqué se fundan: "la república de indios y la de españoles: ya que esta dicotomía la encontramos en Chiconcuac en el siglo XVI.

Para el español que llega a estas tierras, existen dos elementos importantes para enriquecerse, la tierra y la mano de obra de quienes trabajarán en dichas tierras, y así Cortés sin permiso de Carlos V. empezó a encomendar indios entre sus soldados.

La palabra encomienda deriva "del verbo latino commendo, que significa recibir una cosa en depósito para cuidarla" (160). Esta podía ser de tres formas, tomando en cuenta la forma en que el encomendero agradecía a la Corona lo recibido en depósito:

"en feudo, poco comunes, en las cuales el encomendero, entregaba al rey parte de las rentas recibidas en señal de vasallaje;...
de honor, de mayor dignidad, en las cuales el beneficiario conservaba todas las rentas (colectivamente llamada la "martiniega" porque se recibían antes del principio del invierno el día de San -- Martín);...
y de tierra, de las cuales heredería muchos rasgos característicos la encomienda indiana" (161).

En este último párrafo se dice "heredería... la encomienda indiana", la razón es, porque la encomienda indiana, antes clasificada, era a la usanza de España reglamentadas en las Ordenanzas de Alcalá de 1348.

El tipo de encomienda de tierra, fue la que se implantó en la Nueva España y tenía la característica de que el encomendero debía entregar al rey: dos tercios del tributo recibido y la obligación de dar para el servicio de las armas, un jinete y un infante. La encomienda en México fue diferente a la instituida en España, - de donde la heredamos pero con sus particularidades resultando de las necesidades económicas del español conquistador:

"A diferencia de la castellana, que implicaba el pago de rentas al rey en especie o en dinero, en la Española -Nueva España-, los naturales, además de pagar tributos, debían contribuir con trabajo personal en la agricultura y en la minería durante largos períodos. Los indígenas conservaban sus tierras (aunque en la práctica hubo muchos despojos), razón por la cual puede decirse que en las antillas y en general - en todas las Indias la encomienda fue de personas, de las cuales se recibían servicios y tributos y nunca de tierras, como en el caso de la encomienda castellana". (162)

Si en un principio aseveramos que la encomienda era de tierra, - fue solo por la similitud que tenían la una de la otra porque se

160.- Keckmann, Op. cit. p. 423.

161.- Ibidem.

162.- Keckmann, Op. cit. p. 424.

encuadraba en la tercera clasificación de la castellana; ya que la encomienda de personas, como resultó en la Nueva España no estaba contemplada en una clasificación elaborada muchos años antes de la conquista, no debemos olvidar que la tierra la ganó el español por medio de "mercedes de tierra", como lo veremos más adelante y así sucedió en Chiconcuac, que le encomendaron tierras a Hernando Núñez.

Poca fue la riqueza encontrada por Cortés al término de la conquista por lo que tuvo que encomendar a sus soldados como ya lo aseveramos, para ésto "en la Ordenanza de Encomenderos de 1524" (163), él visualiza el servicio personal del indio y el tributo de éste al rey y el servicio de las armas o militar; la importancia de un encomendero estaba en la cantidad de indios que tenía y no en la extensión de tierra adjudicada; la tierra se adquiría -- por merced real o con dinero más no por encomienda por lo que el encomendero tenía derecho al tributo mas no a ser propietario de la tierra.

Después de analizar con detenimiento y consultar documentos sobre encomiendas (164), no encontré que Chiconcuac hubiese sido el asentamiento de un encomendero como sí lo hubo en Texcoco, Tepetlaoztoc, etc., por hablar de pueblos cercanos al que nos referimos.

Por lo anterior tuvimos la primera hipótesis: Chiconcuac fue nombrada, "república de indios". Abordaré el tema para ir dando curso a mis hipótesis y llegar a la tesis antes dicha.

La corona española debía hacer valer sus derechos tradicionales ante los indios de esta Nueva España, por lo que indio y español conquistador, quedaban en igualdad de circunstancias con base en primer definición jurídica de los reyes católicos:

"eran por igual sus vasallos y, como tales, miembros de una sola república".(165).

163.- Ibidem.

164.- CF. Del Paso y Troncoso Francisco. Epistolario de Nueva España 1505-1818. México. 1940. XVI Tomos. El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España. El tributo indígena Colegio de México. Zavala Silvio. Tributos y Servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia.

165.- Weckmann, Op. cit. p. 534.

Pronto el conquistador se dió cuenta lo mismo que los reyes de España, que esta igualdad republicana, no era benéfica a sus condiciones económicas, pues suponía una igualdad negativa para la explotación de la mano de obra indígena; el resultado fue que en -- los reinos conquistados en esta América indiana existieran dos repúblicas... una de españoles y la otra de indios; he aquí el nacimiento de la "república de indios" en esta Nueva España y en Chiconcuac; lo mismo que en Santa María Tlalytlacan, barrio del actual municipio de Chiconcuac.

El poder central de la república de indios en esta región, estaba en Tezcoco; donde temporalmente asistían los gobernadores de las repúblicas de indios de:

"1777. Texcoco, Partido. Agosto 11. Ordenando al -- alcalde mayor de este partido, remita las elecciones de gobernadores y oficiales de república, hecha por los jueces alcaldes de los pueblos de Sta. María Tlalytlacan, Atenco, Papalotla, Pentecostes, Chiconcuac, Nexquipayac, y Cuernalan, que ha sido costumbre que de tres que proponen, sea uno de ellos gobernador, y que el cura del partido -- trata de oponerse por considerar su enemigo al -- que salió electo". (166)

Los gobernadores de estos pueblos y otros de la comarca tezcocana formaban parte del consejo consultivo de los indios para resolver principalmente problemas de tierras, tributos, repartimientos, -- abusos de españoles, etc., en beneficio de estas nascentes repúblicas.

Los problemas que los indios de Chiconcuac y sus actuales barrios como es San Pablito Calmimilolco y Santa María Tlalytlacan, eran presentados por los gobernadores ante el Alcalde Mayor de Tezcoco anotaremos algunos ejemplos para certificar la existencia de la -- república de indios en los barrios citados:

El 25. de agosto de 1735, los comuneros naturales de San Pablito -- Calmimilolco, Santa María Zapotlán, San Francisco Acuecomac y -- San Salvador Atenco; solicitan la intervención de sus autoridades para que ante las autoridades de la república de españoles presen

ten su solicitud:

"...y nos hallamos pobres y con muchas cortedades y aunque tenemos algunas tierras de siempre y como tales...suplicantes para mantenernos y nuestras familias puedan pagar los reales tributos". (167)

Con este párrafo apoyamos lo que sobre la encomienda escribimos - al principio: la tierra no la perdieron en su totalidad, "tenemos algunas tierras de siembra" al encomendero lo que le importaba -- era el tributo "y nuestras familias puedan pagar los reales tributos" y una tercera hipótesis, los indios de San Pablito Calmimilolco (hoy integrante del municipio de Chiconcuac) fueron dados - en encomienda.

Más adelante en el mismo documento leemos un párrafo que pone al descubierto el trato que el español daba al indio y que los gobernadores defendían a sus coterráneos:

"...no se permita que los ministros ni otras personas registren las casas de los indios ni les causen vejaciones". (168)

Interesante es el documento que encontramos sobre Chiautla, por -- que demuestra que los gobernadores de indios, tenían canongías:

"1769. CHIAUTLA, SAN ANDRES, Po. Agosto 7 ordenando se cumpla con la Real Cédula, aquí inserta, y la Ley Real que dispone que los caciques no paguen tributos, por el escrito presentado por don Manuel Antonio de Herrera indio cacique de esa -- provincia de la jurisdicción de Texcoco". (169)

Esta Real Cédula que dispensaba de pagar tributos a los gobernadores caciques beneficiaba a los de San Miguel Chiconcuac, San Pablito Calmimilolco y Santa María Tlaylotlaca.

En Texcoco, 187 años antes de la dispensa que se dió al gobernador de Chiautla, la Cédula referida acoge a la hija de un cacique de Texcoco:

"1582. Texcoco. Ciudad. Para que el alcalde mayor de Texcoco, guarde y reserve a María de Andrade, hija de un casique de Texcoco, del pago del tributo". (170)

167.- A.G.N. Ramo de Indios. T. 54. E. 125. F. 115-116.

168.- Ibidem.

169.- A.G.N. Ramo de Indios. V. 61. Exp. 322 y 323. F. 301-302.

170.- A.G.N. Ramo de Indios. V. 2. Exp. 351 F. 84.

Con el objeto de escuchar las quejas y peticiones de los indios de república, se nombraron procuradores de indios; el 19 de octubre de 1618, los alcaldes y regidores de Chiconcuac se presentaron ante el procurador de indios de Texcoco, Alonso Ximenez de Castilla para pedirle les ayudara a no asistir al trabajo de repartimiento por tener poca gente el pueblo:

"...dice que los naturales del dicho pueblo de Chiconcuac están muy faltos de gente por haberse les muerto y huido, por cuya causa no pueden enterar la obligación que tienen conforme a su tasación...". (171).

Un año antes, el 21 de julio de 1617, el procurador Ximenez, ya había ganado un pleito a favor de los indios de Chiconcuac; del documento que hace referencia al caso, solo anotaré el fallo a favor:

"...por el presente os mando que acudiendo ante voz por parte de los dichos naturales y de los de más de esa jurisdicción con los mandamientos que por mí se han librado para que acudan al repartimiento en el dicho tiempo de doblas, los véáis y guardéis y guardéis puntualmente el orden que por ellos se ha dado sin exceder en cosa alguna, y si de ello resultare haber dado el dicho pueblo de Chiconcuac más indios que debía, se les descuenten y raten, de manera que no reciban molestias ni vejación, antes sean amparados y favorecidos. Hecho en México, a veinte y un días del mes de julio de mil y seiscientos y diez y siete años. El marqués de Guadalcazar por mandato del virrey, -- Martín López de Gauna". (172)

Como anotamos, la corona española tenía bien definida la función de las dos repúblicas, principalmente la de indios, para su protección se les nombró un procurador:

"Así lo afirma en relación a la Nueva España y en forma inequívoca el virrey Enríquez en las instrucciones que en 1580 dejó a su sucesor: 'Traerá Vuestra Señoría entendido que...dos repúblicas... hay que gobernar en esta tierra, que son indios y españoles...principalmente su majestad nos envía acá... para lo tocante a los indios y su amparo'. Los frailes también lo entendieron así; en un argumento de 1594 contra el reparti-

171.- Zavala A. Silvio y Castelo María. Op. cit. p. 322.

172.- Zavala Silvio y Castelo María. Op. cit. p. 295.

miento de trabajo indígena forzado, el provincial y otros franciscanos señalan que las de españoles e indios son 'repúblicas independientes' entre sí, aclarando que si acaso fuesen una sola, 'los españoles estarían incorporados en la república de indios y no lo contrario'; por ello los naturales -- no tienen obligación de servir a los españoles -- pues no son sus esclavos". (173)

Aunque los franciscanos y algunos procuradores de indios apoyaban la iniciativa de que los españoles no podían tener indios esclavos, en la Hacienda de Santa Cruz Prado Alegre de Chiconcuac, --- existieron esclavos; el dueño de la hacienda D. Juan Francisco -- Goldaracena así lo hace ver en una carta que le escribe al Sr. -- Bernardo Quiroz que el año de 1799 estaba encargado como administrador de la hacienda; en dicha carta le pide que entregue la administración a José Vicente Guruceaga.

"Sr. Bernardo Antonio Quiroz.

Mui Sor. mfo:

Al dador de esta que será Don José Vicente Guruceaga entregará ud. la hacienda de Prado Alegre -- de mi pertenencia que se halla a su cargo en el -- día; con todos los utensilios y demás que pertenecen á ella, bajo lista individual de semillas, -- plata, joyas, esclavos, mercaderías que se le deban o debieran por todos y qualesquiera individuos, y demás muebles, que formándose por duplicado, lo firmarán los dos, para que cada uno se quede con la suya, para su resguardo.

México. Octubre de 1799.

Fco. Goldaracena.

su apoderado.

Lic. Juan Martín de Martinena." (174)

Doscientos años antes, los religiosos se oponían a la esclavitud y la atacan aparte de denunciarla como lo realizó Fr. Bartolomé -- de las Casas y los franciscanos: Fray Luis de Villalpando, Fray -- Diego de Véjar y Fray Miguel de Vera:

"En 1550, los franciscanos de Campeche recuerdan al rey que 'el indio es libre y vasallo de vuestra alteza' y piden que se pongan en la real corona, o sea, que no sigan bajo la férula de los encomenda-

173.- Weckmann. Op. cit. p. 534.

174.- A.G.N. Ramo de Indios. T. 59E. 72 F. 218.

ros.

"En Nueva Galicia se dijo el caso de la existencia de vasallos patrimoniales (los tlalmaites) o mayeques en otras partes llamados indios naborfos cuya condición era intermedia entre la servidumbre y la esclavitud". (175)

Totalmente era contraria la idea de república a la práctica que los españoles implantaron en estas tierras.

Con el tiempo y ya entrado el siglo XVII, los encomendadores veían crecer sus riquezas y aunque no fueran hidalgos empezaron a utilizar la denominación de: señores de minas, a los dueños de las recién descubiertas vetas de oro y plata; señores de ganado, a los dueños de grandes extensiones de tierra o haciendas como es el caso de Chiconcuac y señores de tributo, a los que como Gonzalo de Salazar en Tepetlaoztoc, enriqueció a costa de la gran cantidad de tributo que cobraba:

"40 tejuelos de oro fino cuyo importe era de 1 200 pesos, 6 cajas de cacao, 800 mantas, 400 camisas con sus correspondientes enaguas 2 cargas de camisas ricas, igual cantidad de enaguas de la misma clase, 2 cargas de mantas de indio ricas, 2 cargas de maxtles y una sementera de maíz de la que recogieron 4 cargas". (176)

Como se ve, lo mismo era la encomienda que la república de indios claro con sus marcadas diferencias pero con la misma finalidad explotar el trabajo del indio de república.

Ahora veamos que concepto tenía Carlos V. de la palabra "república", o al menos en sus leyes se manejaba así:

"una concepción de la REPUBLICA...es el equivalente constitucional de la vida temporal de hombre en toda su plenitud.

"Tal concepción imponía al poder la obligación de cuidar el bien temporal y de colaborar al bien espiritual: de ello resultaba que en la sociedad civil, las finalidades religiosas, las económicas y las que podríamos llamar culturales son inseparables". (177)

175.- Weckmann. Op. cit. p.218

176.- Contla Carmona Alejandro. Tepetlaoztoc. S.E.H.T.A.C. p.7

177.- Weckmann. Op. cit. p.533.

En la práctica otra era la realidad, pero sí podemos encontrar un caso interesante: que al menos los españoles respetaron la organización de gobierno indígena ya que ellos en su república resolvían sus problemas a su modo, pero siempre bajo el amparo de las nuevas reglamentaciones o instituciones jurídicas castellanas. Para el cuidado del cumplimiento de las leyes o instituciones jurídicas de ambas repúblicas se recurrió a las castellanas con lo que los naturales de estas tierras se desconcertaron pero con el tiempo se adaptaron a la nueva forma de gobierno y legislación. En principio se dice que ninguna ley española fue implantada en México, pero con el tiempo fue necesario: "Así una Ordenanza de 1571 mandó que en las Indias se siguiera 'el estilo y el orden de los Reynos de Castilla' porque las leyes y manera de gobierno en ambos lados del Atlántico procedían de la misma Corona" (178)

Al mismo tiempo nos impusieron sus sistemas de tortura y muerte - "Los métodos europeos de aplicar la pena de muerte llegaron a América con el descubridor, Cristóbal Colón, que mandó se le cortara la cabeza a varios indios en la Isabela. Aquí en la Nueva España el primer caso de decapitación sucedió en Las Hibueras, donde fue ejecutado en la plaza pública Cristóbal de Olid por haber traicionado a Cortés. En la zona Texcocana, Cortés mandó ahorcar al príncipe Nezahualquetantzin". (179)

Los primeros métodos de muerte implantados por la nueva legislación castellana en estas tierras de la Nueva España, fueron, el degollamiento y la horca.

Agustín Rivera en su libro "Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la Revolución de Independencia", -- nos dice: "En toda ciudad estaba en la plaza levantada una horca" -p. -; en el caso de los delincuentes de Chiconcuac y de la región, estos eran ahorcados en la plaza de Texcoco, ya que desde 1551, tenía la categoría de ciudad, además que desde el término de la conquista, fue lugar importante y de alto gobierno.

178.- Weckmann. Op. cit. p. 535.

179.- Ibidem. p. 545.

Es necesario subrayar que aparte de las leyes castellanas existió el Tribunal del Santo Oficio (la inquisición) que con sus ya famosos tormentos fué una institución de terror y persecución en la Nueva España; pero la inquisición, después del juicio a D. Carlos Ometochtzin señor de Tezcoco, no volvió a meterse con los indios, es decir, la inquisición solo tenía tratos con los españoles y de más europeos judaizantes que llegaban a México; después de la --- muerte de D. Carlos "domingo treinta días del mes de Noviembre - del dicho año de mill é quinientos é treinta é nueve años" (180) se terminó con el aparato inquisitorial en contra de los naturales de esta Nueva España.

A pesar de que la Inquisición no podía condenar a los indios, la autoridad civil de una república de indios podía condenar al indio que delinquía con: la picota, la condena a galeras, el cepo, los azotes y la horca.

Otra forma de tortura, más que de castigo, que utilizó el español en el siglo XVI, fue el "aperramiento", esto era la práctica de - soltar perros amestrados para atacar, "estos eran los temibles -- alanos, resultado de la cruce de dogo y mastín...se utilizaron perros de presa para aterrorizar a los indígenas, no fue raro que - se les empleara para coger y despedazar a los indios rebeldes. - "El virrey Mendoza, pese a sus grandes méritos, no está libre de culpa en cuanto a esta práctica se refiere". (181)

Este era el panorama que existía en lo referente a la instauración de "República de Indios" y la justicia aplicada a ellos. Como se ha referido, Chiconcuac después de haber tenido un pasado prehispánico en torno al señorío de Tezcoco, se tuvo que sujetar a una nueva forma de gobierno antecedente inmediato de la instauración de la hacienda de Santa Cruz Prado Alegre.

180.- Proceso Inquisitorial del Cacique de Tezcoco Don Carlos -- Ometochtzin. México A.G.N. 1910.

181.- Weckmann. Op. cit. p. 546-547.

" FUNDACION DE LA HACIENDA DE CHICONCUAC "

Las haciendas del centro de México, donde se encontraba la de Santa Cruz Prado Alegre "alias Arujo" Chiconcuac, surgieron a mediados del siglo XVII, una vez que el episodio de la "encomienda" se había eclipsado y que el repartimiento de indios forzoso había entrado en decadencia.

Estas surgieron para satisfacer la demanda de productos agropecuarios de los mercados urbanos y mineros, que las repúblicas de indios no podían ya cubrir.

En términos generales, la hacienda combinó el trabajo endeudado - con el arrendamiento, la aparcería, el colonato, el precarismo y el trabajo asalariado. Esta clasificación tuvo variaciones con base en las características y necesidades de cada hacienda. La especialización de las haciendas en ciertas producciones para el mercado se produjo, a la vez, dentro de cada región. Así, por caso, - en el centro de México se perfilaron tres tipos distintos de haciendas: las cerealeras, las pulqueras y las azucareras.

El fenómeno de especialización de las haciendas se acentuó en el último tercio del siglo XVIII. La hacienda de Chiconcuac, quedaba enmarcada en la primer clasificación, esto es, hacienda cerealera.

La hacienda era una propiedad rústica que cumplía con un conjunto específico de actividades económicas, que contenía varias instalaciones y edificios permanentes, que tenía una administración y un sistema contable relativamente complejos, que mostraba cierto grado de autonomía jurisdiccional "de facto" respecto del poder público, y que se fundaba en el peonaje por deudas para el desempeño de sus funciones.

Santa Cruz Prado Alegre, estaba rodeada de varias haciendas, como fueron, San Miguel Coyotepec "alias La Grande", La Transfiguración Atenco, "alias La Chica", "Santa Isabel Ixtapan", "Molino de Los Flores", Chapingo y varias rancherías como "Rancho Chimalpa". Todas estas haciendas tenían diferentes clases de tierras:

"Las tierras de la hacienda solían dividirse en - tres sectores bien diferenciados, contradictorios pero complementarios: un sector de explotación di-

recta, un sector de explotación indirecta y un sec
tor de reserva" (182)

El primer sector estaba constituido por las mejores tierras, aque-
llas que eran húmedas o que podían ser irrigadas, que estaban me-
jor ubicadas y comunicadas, o bien, que contaban con los mejores
suelos. Este sector era explotado directamente por la administra-
ción de la hacienda, mediante el peonaje endeudado y el peonaje -
libre. Su producción era destinada para el mercado y para el auto
abasto.

El Segundo sector estaba formado por tierras pobres; éstas se ce-
dían en arrendamiento, aparecería o colonato a campesinos que no
tenían tierras suficientes. Se obtenían rentas en dinero, en espe-
cie o trabajo. El tercer sector, consistía en tierras no explota-
das, que se conservaban en calidad de reserva.

De estos sectores, en la hacienda de Santa Cruz Prado Alegre en-
contramos dos; el de explotación directa y el de reserva; esto se
desprende de un plano de la hacienda que data del año de 1797.

Si la tierra estaba clasificada según su capacidad de producción,
el indio, fuerza de trabajo para el hacendado, también tenía su -
denominación según la forma: de pago, trabajo, prestaciones, for-
ma de pago de sus deudas, etc. y así tenemos:

- "a).- Sirvientes o "gente de razón".
- b).- Cuadrilla.
- c).- Semaneros.
- d).- Meseros.
- e).- Peones acasillados.
- f).- Peones de año (183)"

Los sirvientes eran: el administrador, el mayordomo, los mayora-
les y el jefe de cuadrilla, este grupo constituía la gente de ra-
zón y al mismo tiempo empleados de confianza. Tenían los mejores
salarios se les pagaba en efectivo y en especie; tenían derecho a

- 182.- Leal, Juan Felipe y Huacuja Rountree, Mario. Economía y Sis-
tema de Haciendas en México. Ed. Era. México. 1892. p.12.
- 183.- Leal, Juan Felipe y Huacuja Rountree, Mario. Op. cit. p.40

raciones de maíz, chile, sal, frijoles, etc., según sus necesidades, esto iba a cuenta de sus salarios.

La cuadrilla, era el núcleo principal de trabajadores de la hacienda controlada por el jefe de cuadrilla; este tipo de trabajador se encontraba fuertemente vinculado con la hacienda por sus constantes deudas; cada semana recibían su ración de maíz, también se les daba a préstamo, cuando la ración no alcanzaba; recibían adelantos de su sueldo en efectivo para casos de urgencia, ya que su pago era anual, a este adelanto se le denominaba chilto mi; también se les facilitaban pequeñas porciones de tierra para que asentaran ahí sus chozas, con el tiempo a estas minipropiedades se les denominó pegujal.

Peones semaneros.- Eran trabajadores eventuales, se les contrataba en las temporadas de pizca, preparación de la tierra para el cultivo o en imprevistos de trabajo de la hacienda, se les pagaba semanariamente en efectivo, de ahí su nombre.

Peones meseros.- Eran aquellos a los que se les pagaba mensualmente, esta denominación se utilizó con los sirvientes de confianza durante el siglo XIX; éstos eran los que en el siglo XVIII se les denominó gente de razón.

El trabajador como peón semanero tenía sus ventajas en relación del peón del año, principalmente en el pago; un peón que tenía control del dinero que ganaba era menos engañado que el que recibía su pago hasta el término de un año de labor, y no tanto porque supiera las operaciones fundamentales o tuviera conocimientos exactos sobre el debe y el haber, sino sencillamente porque podía dominar en forma concreta en su beneficio y empíricamente lo que se le debía semanariamente.

Existe un documento interesante que explica la ventaja de ser peón semanero; aunque es del año de 1905 (cien años después de la fecha en que inició su decadencia la hacienda de Arojo en Chiconcuac), pero refleja los estratos y características socioeconómicas de las haciendas de México que guardaron la misma estructura durante cerca de doscientos años:

El año de 1905 se realizó en Tulancingo Hgo., el Segundo Congreso Agrícola; uno de los ponentes fue el hacendado de origen italiano

Manuel Brasetti; dueño de la hacienda "Tochatlaco"; en una de sus conclusiones escribe:

"En esta finca había el sistema de peones de año, todos ellos adeudadísimos, flojos, borrachos, ma los trabajadores y muy remilgosos; después de es tudiar bien, determiné perder la suma de tres -- mil pesos que debían y desde hace, años, la gente es SEMANERA ACASILLADA; cuando eran de año de jaban de trabajar el sábado antes de Semana Santa, toda la Semana Santa se embriagaban y con -- trabajo se lograba que salieran a trabajar el -- martes de Pascua. Desde que son semaneros, trabaja n el Lunes y Martes Santos y el Lunes de Pas-- cua ya están en el trabajo. Así como los lunes -- antes no salía más que la mitad de la cuadrilla, en la actualidad muy raros son los que se quedan. En consecuencia mi opinión es que dicho método o costumbre es defectuoso y se presenta al conti-- nuo abuso de la gente, dándose lugar a que lo in sulten a uno con sus suposiciones de la famosa;-' cargadilla'. En la actualidad están muy conten tos, no están tutoreados, saben que si trabajan tienen raya y si no, no. Y ellos mismos han lle gado a convencerse de la bondad de este sistema, habiéndose llegado el caso de que digan a los -- peones de otras haciendas: vendidos, nosotros so mos libres". (184)

Peones acasillados.- Estaban comprometidos con la hacienda por deu das, ya que tenían una serie de prestaciones que en realidad más que eso, el fin era endeudarlo con la hacienda; como se ha dicho, el patrón o hacendado les daba un minifundio llamado pegujal don de instalaba su habitación o casilla (de ahí su nombre de acasi llado). recibía pago en especie, también un adelanto monetario, - el Chiltomi, podían comprar raciones extras de maíz, en el alma-- cén o troje de la hacienda; podían comprar a crédito "generos, mantas, etc." en la tienda de raya; a fin de año se hacía el corte de cada deudor y se le daba lo que alcanzaba a su favor o que daba endeudado con el hacendado otro año más.

Peones de año.- Parecidos a los acasillados con la única diferen cia que este tipo de peón no vivía en la hacienda o ch' las cerca nías.

En esta clasificación no anotamos a "los tlachiqueros" por la razón que la hacienda de Arojo Chiconcuac o Prado Alegre, no tenía este tipo de peón, ya que era una hacienda cerealera y no pulquera, más no por esto dejamos de dar una breve definición de tlachi quero: "Estos trabajadores encargados de recolectar el aguamiel, entregaban el líquido extraído de los magueyes a la oficina del tinacal, y eran pagados en monetario, de acuerdo con la cantidad de aguamiel recogido. Esto es, se trataba de trabajadores asalaria dos por destajo." (185)

" SANTA CRUZ PRADO ALEGRE "

Hemos dado el perfil laboral y de explotación de la tierra en la hacienda del Valle de México durante el siglo XVIII y XIX; ahora nos adentraremos en la situación geográfica y socio-económica de Santa Cruz Prado Alegre, "alias Arujo-Arojo".

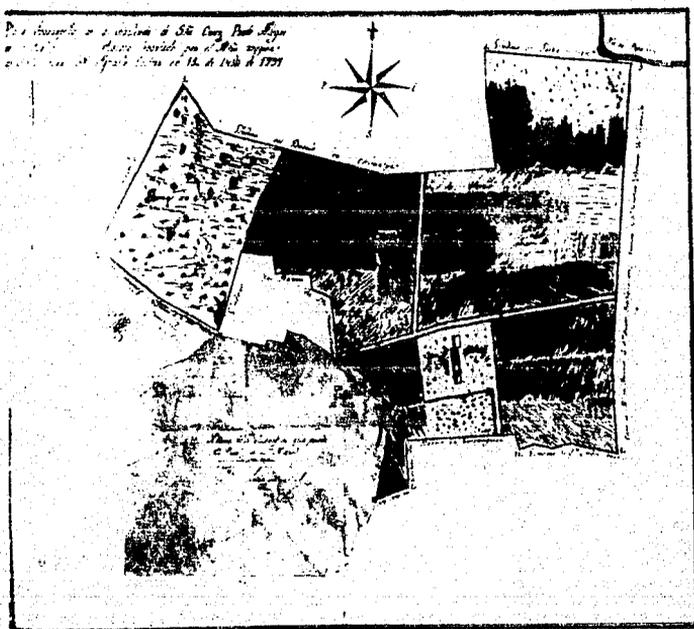
Aunque la Merced de Tierras dada a Hernando Núñez se remonta al siglo XVI, la hacienda en sí, data de mediados del siglo XVII. Al momento de escribir este ensayo histórico, no hemos encontrado el año de su fundación; pero por las características, económicas de "Arojo", podemos situarla a mediados del siglo XVII. Por merced real de tierras, la estancia donde años después se fundó la hacienda de Arojo en Chiconcuac data del 18 de septiembre de 1597:

"1597.- TEXCOCO, Ciudad. En 18 de Septiembre, se dio acordado para que el alcalde mayor de esta ciudad vea dos caballerías de tierra que pide Hernando Núñez en términos de dicha ciudad y -- del pueblo de Chiconcuac, su sujeto y por otra parte el pueblo de Chiautla, desde el camino a Texcoco hasta lindar con el río que va al pueblo de Tepetlaoxtoc a la laguna, y con el camino de esta ciudad" (186).

Con la anterior descripción geográfica, hicimos una comparación del plano de la Hacienda de Arojo y los puntos que tocan los lími

185.- Ibidem. 98

186.- Colín Mario. Indice de Documentos Relativos a los pueblos del Estado de México. Ramo de Mercedes. Apud. A.G.N. Ramo - Mercedes. V.22 F.142.



Elaborado por Martha Ortega C. (es copia de su original),
 que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Ramo
 de Tierras. V. 1517. Exp. 1-F. 23.

tes de la merced real a Hernando Núñez y coinciden en su mayoría por lo que podemos afirmar que esta merced real, es el antecedente de la hacienda de Arojo.

A fines del siglo XVIII, encontramos una serie de conflictos entre la República de indios que San Miguel Chiconcuac y el dueño de la Hacienda de Arojo, me refiero a D. Juan Francisco Goldaracena. Aunque las haciendas en esta región del Valle de México logran su máximo esplendor en dicho siglo, la de Arojo entró en un período de decadencia principalmente por la solicitud de los naturales de Chiconcuac ante el virrey para quitarle tierras a la hacienda de Arojo para completar las 600 varas que por ley debería poseer el pueblo de San Miguel Chiconcuac.

El 26 de mayo de 1567, el Virrey Marqués de Falces, conde de Santiesteban, hizo una ordenanza: "por la cual mandó que en los pueblos de indios que necesitassen de tierras para vivir y sembrar, se les diessen 500 varas" (187). Años después, siendo virrey de la Nueva España Don Melchor Porto-Carrero Laso de la Vega, conde de Monclova, ordenó se ejecutara en los pueblos de indios de ordenanza del Rey fechada en Madrid el 4 de Junio de 1687, en que se autorizaba el aumento de 100 varas sobre las ya autorizadas 500 - en el año de 1567.

"... y señale generalmente á los pueblos de los indios de todas las provincias de Nueva España - para sus sementeras no solo las 500 varas de tierra, al rededor del lugar de la población acia la parte del Oriente y Poniente, como de Norte a Sur, y que no solo sean las referidas 500 varas - sino 100 más..."(188)

La república de indios de San Miguel Chiconcuac se organiza y solicita ante el subdelegado de Tezcoco que:

"con puntual arreglo a las reales cédulas inciertas proceda a las medidas de las tierras que solicita el común del pueblo de S. Miguel Chiconcuac, a darles posesión de ellas en los términos que se previanen y ejecute las demandas que se expresan.

187.- Fabila Manuel CINCO SIGLOS de Legislación Agraria 1493-1940
Secretaría de la Reforma Agraria. México 1981. p. 32-33.

188.- Ibidem.

"Miguel La Grúa Talamanca Sr. por cuando ante mí se presentó el escrito del tenor siguiente:

"Exmo. Sr. D. José Manuel Ballarta, por el alcalde, república y demandantes en común de los naturales del pueblo de San Miguel Chiconcuac, jurisdicción de la ciudad de Tezcoco. En expediente sobre aplicación de las seiscientas varas supuesto de a tres del corriente en que se mandó entregar para promover lo que corresponda como mejor proceda, salvo los componentes digo que la integridad de V.E. se ha de servir mandar se proceda por un perito agrimensor a la medida de las seiscientas varas y ejecutado se entreguen a los mandantes partes en posesión de ellas a cuyo efecto, dándose vista al Sr. fiscal protector de libre el correspondiente despacho". (189)

Se procedió a medir el área del pueblo y se encontró que no tenía las seiscientas varas, faltándole doscientos sesenta y seis varas

"Por la diligencia de vista de ojos hecha a fojas tres, por el subdelegado del partido (tezcoco) - consta hallarse ambas partes desfalcadas: por el centro que corre de oriente a poniente en ciento sesenta y seis varas para complemento de las seiscientas que prescribe la ley, y así mismo acredita faltarles otras cien por el corredor de norte a sur" (190)

No es que se encontrara un desfalco en el pueblo de Chiconcuac, - sino que tenía sus 500 varas aproximadas dadas el año de 1567. Este dato nos muestra que Chiconcuac, ya existía como república de indios el año de 1567, cuarenta y seis años después de la caída de México-Tenochtitlán.

El documento es interesante por que aparte de darnos luz sobre el problema de la falta de terreno de la población, nos muestra otros problemas de Chiconcuac y sus habitantes:

"...consta igualmente por el informe de fojas ocho dirigido por el...justicia a esta superioridad -- que los naturales de San Miguel Chiconcuac son -- unos infelices: sin bienes de comunidad no otro auxilio bastante para ocurrir a su subsistencia, pago de reales tributos y obsecuciones parroquiales

189.- A.G.N. Mercedes de Indios. V. 70Exp. 55 - F. 48.

190.- Ibidem.

y por lo mismo careciendo de lastierras necesarias, sobre la estrechez de la habitación no tienen el arbitrio de ocurrir a las expresadas urgencias con el de los sembrados."(191)

El mismo documento nos informa que para el año de 1975, la iglesia del Santo Patrono de Chiconcuac, San Miguel, se encontraba en peligro de derrumbarse.

"Por el expresado informe está también acreditada la urgente necesidad de reparar la iglesia del citado pueblo cuyas paredes y envigados se hayan en sumo deterioro, y estando mandado por la circular del Exmo. Sr. Conde de Revillagigedo... que semejante evento contribuyen los hacenderos y demás vecinos del territorio, el efecto la integridad del V.E. se ha de servir así mismo mandar que valuado por peritos de repaso se proceda a exigirles a prorata la correspondiente para que se verifique, librándose también para ello el recado correspondiente por todo lo cual y habiendo por expreso otro más formado a pedimento a S.E. superior así lo mandé juro en forma.

Lic. José Fco. Ponce
de León.

José Manuel Vallarta. (192)

Las repúblicas de indios tenían un fiscal protector, en el caso de Chiconcuac, el fiscal expuso lo siguiente después de haber hecho una visita al pueblo:

"Exmo. señor, puede V.E. teniéndolo a bien referir de que con inserción de las últimas reales cédulas que tratan del entero de tierra debida a los pueblos de indios, por razón de fundo legal, se libra al subdelegado de Tezcucó el despacho que en el anterior escrito solicitan los naturales de San Miguel Chiconcuac, el que así mismo se extiende para la exacción a que concluyen, relativa a los costos que deberán erogarse en el reparo de la fábrica de su iglesia.

México, Marzo treinta y uno
de mil setecientos noventa
y cinco. (193)

191.- Ibidem.

192.- A.G.N. Ramo de Indios. V. 70-Exp. 55 - F. 48.

193.- Ibidem.

Después de todos los trámites burocráticos de aquel tiempo, el -- quincuagésimo tercer virrey de la Nueva España D. Miguel de la -- Grúa Talamanca y Branciforte, falló a favor de los naturales de -- Chiconcuac.

"BORBON.- Con la que me corresponde en el decreto de doce del vigente y en su virtud, por el presente mando al subdelegado de Tezcuco, haga efectivo su cumplimiento con puntual arreglo en el primer punto á las soberanas disposiciones que se insertan y cuyo tenor es el siguiente:"
(194)

(aquí las dos cédulas ya descritas sobre las 500 y 600 varas por lado que debe tener la estancia o - pueblo de indios).

Este documento que favorece a Chiconcuac, data del 15 de abril de 1795.

El subdelegado de Tezcoco se avocó al cumplimiento de las órdenes del virrey, por lo que D. Juan Francisco Goldaracena se amparó y detuvo las diligencias, para esto expuso lo siguiente:

"En quince de abril de este año... poner posesión a los indios del pueblo de San Miguel Chiconcuac ...deben tener 600 varas...ocurrió D. Juan Fco. - Goldaracena dueño de la hacienda de Prado Alegre pidiendo suspendieran las diligencias y la posesión de tierras que de su hacienda se trataba dar a los indios sus colindantes quienes si acaso tenían escasez de tierras podían remplasarseles de las que con exceso tiene el pueblo de Chiautla... Goldaracena obtuvo la providencia de la suspen-- sión...por último promovió la duda de cual de las dos Iglesias que hay en dicho pueblo (la de San - Pedro y la de San Miguel), debe formar centro pa-- ra las medidas..."

Este punto era importante ya que, del centro de la Iglesia se tomaba la referencia para delinear los cuatro vientos de las seis-- cientos varas; parece que los indios de Chiconcuac tomaban como - centro la Iglesia de San Pedro y por Lógica extendían su pueblo hacia el sur, debiendo ser el centro, la iglesia de San Miguel -- (San Pedro se encuentra el Sur de lo que fué y es el centro de -- Chiconcuac). Goldaracena escribe lo siguiente:

194.- Ibidem.

"D. Juan Francisco Goldaracena vecino de esta ciudad (se refiere a la ciudad de México), dueño de la hacienda de Prado Alegre en jurisdicción de Tezcuco... digo: que habiéndose mantenido estos indios muchos años en las tierras que gozaban -- sin representar falta alguna de las seiscientas varas que les concede la última real cédula... a poco tiempo de haber entrado en la posesión y dominio que la hacienda de Prado Alegre pusieron en ejecución el común y corriente arbitro de -- que usan siempre para adelantarse tierras... que en tierras de mi hacienda se trataba dar a los indios de Chiconcuac... el subdelegado de partido se alteró y se incomodó mucho y empeñando su palabra a los indios de que a los dos días les daría posesión... la solicitud que tengo interpuesta... a tiempo de comenzar las medidas en cuanto a la iglesia que debe formar centro para ellas (tierras) por hayarse dos, una en la orilla de las tierras y otra en el centro... pero como empuñado el subdelegado nos las remitió sino que espera llevar a cabo las intenciones de los indios... su empeño no es tanto por los indios cuanto por el padre administrador de la "Hacienda Chica" de los padres nicolaístas de Filipinas, coadjuvante también de los Chiconcuac y por que no lleve esta hacienda parte del replazo (afectación) pone todo su empeño que el centro de la medición se tome desde la iglesia que se haya a la orilla de las tierras del pueblo (la de San Pedro) y en la raya verdaderamente de las tierras de mi hacienda, siendo cierta la falta de las seiscientas varas de los indios no me opongo a que se les replaza, pero habiendo tierras valdías en que hacerlo no es justo que se haga en las de los hacendados y labradores y debiéndose llevar parte otros, tampoco lo es que por liberar la hacienda de los padres agustinos (sic) lo sufra todo la mfa, y cuando haya de ser así, debe tomarse el centro donde legítimamente lo es, no donde arbitrariamente quiera el subdelegado y los indios.

"Las dos iglesias son de barrios en donde se celebra igualmente misa con circunstancias que el día que se dice en una no se dice en otra, y no puede hacerse centro la orilla del pueblo solo por que en ella hay una capilla en que se celebra misa.

"En verdad que las leyes hablando de las medidas previenen que el centro se tome de la iglesia; pero estas decisiones caminan bajo el concepto de que la iglesia se haya edificada en el centro del pueblo, y de otra suerte siempre se perjudi-

caría a los colindantes y se daría arbitro a los indios para tomar más tierras de las que deben tener por que fabricando la iglesia en una orilla lo graban avanzar por aquel rumbo seiscientas varas - contra el colindante al paso que por el contrario se quedaban con lo que antes habian poseído con -- pretexto de posesión.

"...acaso se descubrirá que el subdelegado al recibir el orden (de suspensión de diligencias_ y se alteró y descompuso bastante...es regular que en la consulta haya desahogado bien sus sentimientos contra mi...que si los indios de Chiconcuac tienen falta de tierras se les reintegren definitivamente sin perjuicio mío... y acaso ni de otro de los colindantes." (195)

El dueño de la hacienda de Arojo, obtuvo la suspensión de las diligencias; los naturales de Chiconcuac tuvieron muchos perjuicios a causa de que "tomaron preso al perito agrimensor D. Joaquín de Heredia y privados los indios de las tierras que les pertenecen". (196).

El referido agrimensor había sido mandado para que certificara -- las medidas exactas a 600 varas en el pueblo; con el objeto de que todo se arreglara, el virrey ordenó que sobre lo que fuera se diera posesion a los naturales de Chiconcuac de lo solicitado:

"...la posesión que deberá darse a los indios con arreglo de las reales cédulas expresadas, otra - contradicción es aquella que se dirija precisamente a probar no ser pueblo de indios el referido S. Miguel Chiconcuac...PROCEDA INMEDIATAMENTE A PONER EN EJECUCION MI CITADO SUPREMO DESPACHO DE QUINCE DE ABRIL (1795) sin admitir otra contradicción en la que se dirija a probar no ser pueblo - el de San Miguel Chiconcuac.

B R A N C I F O R T . " (197)

La determinación del virrey Branciforte le restó terreno a la hacienda de Arojo, por lo que el dueño Goldaracena inició una serie de movimientos en los administradores de la hacienda con el deseo de venderla, pero para su mala suerte hasta los mismos mayordomos y hasta maestro mayor de arquitectura Ignacio Castera se quedó --

195.- A.G.N. Ramo de Indios. V. 70-Exp. 55-F. 48-49-50-51-52-53.

196.- Ibidem.

197.- Ibidem.

con los inventarios de la hacienda.

Este suceso, es el primer triunfo de los naturales de Chiconcuac sobre sus opresores españoles de la hacienda; no debemos olvidar que en su categoría de república de indios, estaban esclavizados como así lo dice Goldaracena en la carta que le manda a Bernardo Antonio Quiroz administrador de la hacienda el mes de octubre de 1799 (198), cuando se decretó la fundación de estas repúblicas - con las Leyes de Burgos en el año de 1512 (zona de las Antillas) se tenía la idea de congregaciones que los ingleses le llamarían reservaciones de indios para poder controlar y esclavizar; "Carlos V el 26 de junio de 1523, firmó la cédula real, relativa a la formación de villas de indios". (199).

"Zumárraga fue uno de los obispos que más insistió en reunir a los indígenas en pueblo, debido, entre otras cosas, a la necesidad de facilitar la evangelización, pero también -aunque no lo menciona- para tener una mano de obra suficiente para el desempeño de los trabajos del campo y de las minas, bien fuera por medio del sistema de la encomienda o del de la mita, y además, para los trabajos de construcción de los monasterios e iglesias.." (200) Existían las leyes que protegían a los indios contra el español, pero la ignorancia del primero no hacía posible su funcionamiento, pero si se dió el caso que los fiscales de indios o gobernadores de república, protestaran ante el virrey y se les escuchara - como es el caso que nos ocupa en este capítulo sobre las 600 varas que debía tener San Miguel Chiconcuac.

Como prueba de lo dicho, transcribo de las Leyes de Indias, lo referente a las haciendas y derechos de indios:

"Que a los nuevos pobladores se les den tierras y solares, y encomienden indios; y qué es peonía y caballería".

"Fernando V en Valladolid a 18 de Junio y 9 de agosto de 1513"

---Tomo II, Ley I, Título XII, libro IV, folio 102.---

"Que no se admita a composición de tierras, que

198.- Vid. Infra, p. 111

199.- Rivera Marín de Iturbide, Guadalupe. La propiedad Territorial en México. Ed. Siglo XXI. México. 1983. p. 223.

200.- Ibidem.

hubieren sido de los indios, o con título vicio-
so, y los fiscales y protectores sigan su justí-
cia"

"Felipe IV en Zaragoza a 30 de junio de 1546"

---Tomo II, Ley XVII, Título XII, libro IV, folio
104 v. ---

"Que a los que acepten asiento de caballerías o
peonías se les obligue a tener edificados los -
solares, poblada la casa y hechas y repartidas
las hojas de tierra de labor".

"Felipe II, 20 de Noviembre de 1536".

---Tomo II, Ley III, Título XII, libro IV, folio 119---

"Que las estancias para ganados se den apartadas
de pueblos y sementeras de indios".

"Carlos V, 24 de marzo y 2 de mayo de 1550"

---Tomo II, Ley XVII, Título XVII, Libro IV, Folio
103, v.

"Que los Virreyes y presidentes revoquen las
gracias de tierra, que dieron los cabildos,
y las admitan a composición"

"Felipe II en Madrid al 1 de Enero de 1589"

---Tomo II, Ley XX, Título XII, Libro IV, Folio
104 v.

"Que se admita a composición de tierra".

"Felipe IV en Madrid a 17 de Mayo de 1631".

---Tomo II, Ley XI, Título XII, Libro IV, Folio 104 v.

La república de indios de Chiconcuac, y el fiscal de indios José Manuel Vallarta, interpusieron su demanda ante el subdelegado de Texcoco, sobre las seiscientas varas solicitadas en base a las leyes dictadas por Felipe II y Felipe IV, sobre composición de Tierras. Otra causa determinante que influyó en el descenso económico de la hacienda fué, el potencial de producción de Arojo en relación con las haciendas circunvecinas; Goldaracena no podía competir en producción ya que la hacienda era pequeña en base a los dos caballerías del fundo legal que tenía y por ejemplo la hacienda de Chapingo cercana a Chiconcuac tenía para esta época la extensión de 51 caballerías (12,886.50 ha.):

"La junta provisional de enajenaciones recogió a Pedro Caderecha la hacienda (refiriéndose a la de Chapingo) por incumplimiento en el pago de los réditos y la remató en venta por segunda vez a Antonio Vivanco, en 1786; contaba entonces con una extensión de ---

12,886.50 ha. (51 caballerías, o sitios de ganado mayor y cuatro caballerías amparadas con merced real)" (201)

Nótese la diferencia entre la hacienda de Arojo y la de Chapingo aparte existía la hacienda pulquera de Molino de los Flores (hoy conocida como parque nacional Molino de Flores), las haciendas de San Miguel Coyotepec "alias La Grande" y la de La Transfiguración Atenco "alias La Chica", éstas, de padres dominicos y por lo mismo tenían más canonjías que las haciendas de españoles civiles o militares.

La comparación de extensión territorial nos da como resultado entender la alta producción agrícola y por lo mismo el poder económico para bien pagar a los peones de las haciendas antes anotadas; ésta pudo ser otra causa de la decadencia De Arojo: El tener que competir en producción con haciendas de mayor potencial. El peón de hacienda estuvo protegido por una serie de leyes o bandos de gobierno virreynal; muchas veces su cumplimiento era imposible en haciendas de bajas entradas como es el caso de la de Arojo; fué su crisis tan grande que en un momento dado Goldaracena pensó en rifarla:

Le piden el inventario de la hacienda al mayordomo de apellido Gu receaga y él contesta lo siguiente:

"Debe tenerlo en su poder don Ignacio Castera a - quien dice que se lo entregó el mismo para que - efectuara el valor de la hacienda de Santa Cruz cuando se pensó en rifarla..."(202)

Estos sucesos conflictivos de la hacienda postraron en cama al due ño, señor Goldaracena; después de su muerte, se pierde el rastro de la herencia y para el siglo XIX, aparecen como propietarios los Alvarez e Icasa (sic.):

"Que como encargado (Juan Martín) por comiseración y humanidad del cuidado de la persona y bienes de Goldaracena por lo grave de su enfermedad que lo tiene postrado en cama..." (203)

- 201.- Semo Enrique, et. al. Siete ensayos sobre la hacienda Mexicana Colección Científica I.N.A.H. México 1977 p. 20.
 202.- A.G.N. Ramo de Indios. Tomo 59. Exp. 73. F. 89.
 203.- Ibidem.

La panorámica descriptiva sobre la hacienda de Arojo; es el resultado de las fuentes hasta el momento investigadas y que se han encontrado en diferentes archivos; de donde podemos concluir:

La hacienda de Santa Cruz Prado Alegre, "alias Araujo ó Arojo", - tiene su antecedente en la Merced real de tierras otorgada a Hernández Núñez el 18 de septiembre de 1597, ya que el desaparecer - la encomienda, se inició la acumulación de propiedades; al respecto Gibson nos dice:

"Las haciendas del valle de México, se formaron - por medio de la concesión legal, la consolidación, la expansión, la compra, la composición y la denuncia. Sus títulos de posesión influían -- las mercedes originales y subsecuentes documentos de venta..."(204)

La república de indios de San Miguel Chiconcuac, aportaba la mano de obra que trabajaba las tierras de la hacienda de Arojo; el principal dueño fué Juan Francisco Goldaracena que vivía en México y rara vez venía a Chiconcuac, por lo que se le denomina rico ausentista no tanto por vivir en México y no en Arojo, sino porque las ganancias se trasladaban a la metrópoli. Esta hacienda al no poder competir con las colindantes: Chapingo, San Miguel Coyotepec "alias la Grande", Molino de las Flores, etc., inició su decadencia en el primer medio del siglo XIX; esto determinó conjuntamente con las Luchas de Independencia e Intervención Francesa, - que los naturales de Chiconcuac pensaran en crear el municipio de Chiconcuac, como veremos en el próximo capítulo.

Capítulo Sexto.- Chiconcuac. La Independencia de México e Intervención.

Al consumarse la independencia de México con la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la capital del país, en septiembre de 1821, culminaron en apariencia los cruentos esfuerzos populares por liberarse del dominio colonial/virreinal. Se logró la emancipación política pero no se consiguieron las transformaciones estructurales básicas que habrían mejorado sustancialmente la suerte del pueblo.

A costa de diez años de una guerra que alcanzó por momentos manifestaciones de violencia y destrucción extremas, terminó la dependencia directa respecto a la metrópoli lejana, se acabaron la esclavitud, el pago de tributo indígena y otras exacciones ultrajantes, sin embargo, no se tocó la estructura de la propiedad territorial; en el caso de Chiconcuac, la Hacienda de Santa Cruz Prado Alegre, "Arojo", no fue repartida a los indígenas de la población, cambió de dueño; los que salieron beneficiados a la muerte de Juan Francisco Goldarecena, vendieron "la hacienda con sus tierras de labranza a los Alvarez e Icaza, junto con el rancho Chimalpa, anexo de Arojo".(205) En suma, no se realizó más que una parte, -- quizá la menos substancial del anhelo popular que con tanta justicia captó Morelos.

La primera aportación del "Siervo de la Nación" a la causa revolucionaria fue, la de suprimir como bandera de lucha el nombre de Fernando VII: "Sabed -escribió Morelos- que la soberanía, cuando faltan los reyes sólo reside en la nación, sabed también que toda nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga y no ser esclava de otra". (206)

Si en el terreno político sentó Morelos tan claros principios democráticos, en el campo socioeconómico propugnó el fin del régimen de castas y tributos y una mejor distribución del ingreso y la

205.- Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Méx. Secc. I. Libro 10. Vol. 1. Exp. 14. 1879.

206.- Chávez, Orozco, Luis. Historia de México. México. 1939. p.88.

riqueza para moderar "la opulencia de los ricos y la indigencia - de los pobres".

Deseaba también establecer un impuesto único con base en el monto de las utilidades, así como repartir la tierra para acabar con -- los latifundios. Expresó su pensamiento en materia agraria, de es te modo:

"...el beneficio positivo de la agricultura con-- siste en que muchos se dediquen a beneficiar un corto terreno que pueden asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas es-- clavizando millares de gentes para que las culti-- ven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del público." (207)

Cuando Miguel Hidalgo y Costilla iniciaba el movimiento indepen-- diente la madrugada del 16 de septiembre de 1810, el bajo y el -- centro del país fueron partícipes de los sucesos en los que, si -- los hombres relevantes marcan el sendero, existen micromovimien-- tos en la zona tezcocana en los que participaron los habitantes -- de San Miguel Chiconcuac.

Un insurgente de apodo "El Chino", actuaba en los alrededores de Tezcoco, en las poblaciones de Jolalpa, Papalotla, Chiautla, Chi-- concuac y Tepetlaoztoc. En la Gaceta de México fecha 30 de Octu-- bre de 1815, se registra lo siguiente:

"José Casas. Era conocido por el sobrenombre de El Chino y actuaba, en 1815, por el rumbo de -- Tezcoco. El comandante militar de esta pobla-- ción dió orden para que saliera una fuerza -- realista en contra de la de Casas, al mando del Tte. Emeterio Arechavala y del subteniente Juan Adán. El cabo de dragones de Tampico, Francisco Silva, batiéndose cuerpo a cuerpo con Casas, le dió muerte en las proximidades del pueblo de Pa-- palotla. La acción tuvo lugar el día 8 de sep-- tiembre de 1815. El caballo de Casas, una cara-- bina y una pistola, fueron entregadas al cabo -- Silva como premio." (208)

- 207.-Mancisidor, José. Hidalgo, Morelos, Guerrero, México. p. 215
 208.-I Vergés, José María, Miguel. Diccionario de Insurgentes. Mé-- xico. 1969. p.126-127.

La comandancia militar que controlaba todo el valle de Tezcoco y directamente a la población de Chiconcuac se encontraba en la ciudad de Tezcoco, se le temía y se le conocía con el nombre de "Casa del Cuerpo de Guardia", en la esquina de la calle de Maculican y calle Real, que en la actualidad forman la esquina de Colón y - Av. Juárez Norte, lugar donde se encuentra la Tlapalería y portal del Oso, aquí eran pasados por las armas todos los revoltosos insurgentes que caían en manos realistas.

Al escribir estas notas, no tenemos todavía nombres de habitantes de Chiconcuac, que hayan luchado en el bando insurgente, no olvidemos que el pueblo es el que hace la historia y en este caso, no es difícil que los jefes insurgentes o "guadalupes" que actuaban a los alrededores de Tezcoco hayan tenido gente de Chiconcuac. Otro insurgente, Victoriano de la Cruz, combatía también en la zona tezcocana hasta los Llanos de Apam:

"Actuaba en 1815 en el rumbo de Tezcoco, era conocido por el apodo del "Manilo" y fue aprehendido el 10 de Jul. por fuerzas comandadas por el capitán Juan Díaz y dependientes del comandante general de los llanos de Apam. Cor. Francisco Ayala.

Según comunicado realista, Cruz era segundo de Vicente Gómez y ostentaba la graduación de capitán. La sorpresa fue en el rancho de las Vaquerías de Tlamililpan, y aunque Cruz consiguió -- huir a pié, fue capturado al poco rato, en las proximidades de la Barranca del Presidio. Trasladado a Texcoco, fue pasado por las armas (Gaceta de México, 10 de ag. 1815)." (209)

Varios insurgentes levantaron gente en los pueblos cercanos a Tezcoco, no se sabe su origen, sólo que peleaban por estos rumbos; - existe un caso de un insurgente nacido en Tezcoco:

"José Joaquín López, fué jefe insurgente del pueblo de Texcoco. Fue hecho prisionero después de una reñida acción habida en las cercanías del -- pueblo de San Andrés de las Peras, el día 21 de Feb. de 1812.

En el comunicado de guerra realista, se lee: el resultado de esta brillante acción fue haber muerto considerable número de rebeldes en uno y otro día cuyos cadáveres se encontraban tirados en el campo y regadas de sangre las piedras, dificultándose saberse el total, porque se vio que cargaban con los cuerpos que pudieron. Se hizo prisionero a uno de los cabecillas del pueblo, José Joaquín López, que ha sido gobernador, a quien por haberlo encontrado entre la chusma, y apedreando al -- sargento de caballería, don Pedro Pozo, se acordó pasarlos por las armas la mañana de hoy. El parte está fechado en Texcoco el 22 de feb. de 1812. (Gaceta de México, 25 de feb. 1812)."(210)

Mientras esto sucedía en los pueblos cercanos a Chiconcuac, los acontecimientos a nivel nacional iban derrumbando la monarquía española, donde los actores principales eran Hidalgo, Morelos, Mina Guerrero, etc.

Estaba cerca el triunfo de la Independencia y con esto la restitución de tierras a pueblos de indios a los que habían robado terrenos los españoles; en el caso de Chiconcuac, los indígenas no tenían sus títulos de propiedad por lo que casi nada lograron en -- restitución. Si comparamos el trazo de Chiconcuac de principios -- del siglo XIX, con el que en el actual 1984 tiene, notaremos que seguimos igual:

"D. Miguel de Santiago, alguacil mayor de los naturales del pueblo de San Miguel Chiconcuac, Pedro Socual, gobernador de república (de indios) ante quien comparecemos y decimos que en cumplimiento del edicto promulgado y a la no presentación de títulos ... tocante a los que poseemos y con el transcurso del tiempo se nos han ido perdiendo sin que hayamos podido adquirir noticias de ellos y en las tierras que ahí poseemos podrán haber diez fanegas de sembradura de maíz y lindan por el poniente con tierras del barrio de Zapotlán sujeto al pueblo de Chiconcuac las que divide una zanga que corre de sur a norte la -- cual prosigue el lindero hacia rumbo al norte -- hasta llegar a un paraje nombrado Amacatitlán -- donde prosigue a orilla de dicha zanga por una -- que está de nopales y magueyes hasta un paraje -- nombrado Atlaltenco y continuado a la orilla de

esta la cual es de un paraje nombrado Xaltenco -- sigue hacia el oriente y luego hacia el norte -- quedando a la parte del poniente un paraje nombrado Mexicapán y continúa el lindero con la dicha zanga con diferentes quebraduras hasta llegar a unas casas pertenecientes a este pueblo cuyas tierras forman un "anzón" o cornejal hacia la parte del poniente por donde continúa el lindero hasta llegar con derecho de un tejocote donde de vuelta a vuelta de una sanguilla donde están unos nopales; hacia el oriente y en un camino o vereda pasan un paraje nombrado Sila y otro Yautenco con diferentes quebraduras donde forma la vereda prosiguiendo los linderos por ella hasta la parte del norte hasta llegar con un camino -- que viene de la Cruz de México para el pueblo de Chiautla y hasta el de los Arellanos y el que -- prosigue ... el linde continúa al barrio de Sta. María Nativitas (Huitznáhuac) sujeto al pueblo de Chiautla por junto a una casa nombrada Xalpan -- hasta llegar a un fresno, de donde prosigue hasta una palmilla vieja la cual queda a la parte -- del norte, dicho lindero desde donde se sigue -- con diferentes quebraduras lindando con el barrio de Santa Catarina sujeto al pueblo de Chiautla -- hasta llegar en derecho de las espaldas de la ermita de este barrio a un albarradoncillo que forma la tierra donde está una mojonera de cal y -- canto desde el cual prosigue el lindero hacia el poniente hasta llegar con la referida zanga a -- donde principian las tierras que se hacen debajo de los términos, límites y linderos, de sus expresados estamos poseiendo sin contracción de -- persona alguna según y como las poseieron nuestros antepasados de inmemorial tiempo al estar -- nos gozando de sus frutos y aprovechamientos para nuestros mantenimientos, pago de reales tributos y demás gastos que se nos ofrecen no hay tierras que tengamos en demacía que pertenezcan del Real Patronato.

Sin embargo de lo cual ofrecemos a servir a su majestad, porque si no nos suplen cuales quieran vicios y defectos de las tierras pueden padecer...
"...que se nos den títulos en forma, para lo adelante y testimoniando de haber cumplido con nuestras obligaciones por tanto pagaremos ochopesos de oro común pedimos y suplicamos se sirva de admitirnos el ofrecimiento y mandar se nos -- sirva informar de lo que en este escrito expresado en que queremos con justicia, lo cual pedimos y juramos por Dios y la Cruz según este no se incertó en este escrito ninguna malicia y es lo necesario. Pedro Esteban. (escribano)" (211)

Este documento data del año 1800, anterior a la Independencia, -- donde podemos certificar la proporción de la extensión territorial de Chiconcuac. Un párrafo interesante: que Zapotlán pertenecía a Chiconcuac, actualmente pertenece al municipio de Atenco. Después de la independencia, Chiconcuac se verá envuelto en los sucesos del federalismo y centralismo, sistemas que se sucedieron en la primera mitad del siglo XIX.

LA INTERVENCION FRANCESA.

Existen sucesos de la intervención en que se ven involucrados habitantes de Chiconcuac, esto influyó a que los habitantes esperaran el triunfo de la república para crear el municipio. El partido conservador y el clero se trasladan a Europa por medio de sus representantes para invitar a un monarca que gobierne nuestro país y de esta forma eliminar la república y a su máximo líder, -- D. Benito Juárez García. El 29 de mayo de 1864, desembarca en Veracruz, Fernando Maximiliano de Habsburgo y Carlota Amalia Leopoldina, emperadores europeos que engañados vienen a sostener una monarquía de intervención en México.

Los mexicanos del partido conservador, principales actores y que lucharán al lado de las tropas francesa fueron: Márquez, Mejía, -- Lozada, Zuloaga, éstos desde un principio lucharon contra la república y contra Juárez.

Las tropas mexicanas con su principal caudillo en los años difíciles de 1865 y 1867 hicieron frente al ejército de intervención -- hasta derrotarlo y culminar en el Cerro de las Campanas en la ciudad de Querétaro, este caudillo fue Porfirio Díaz.

El último año de resistencia fue el de 1867, año en que se solicitaba a los pueblos del centro principalmente, remplazos para llenar las bajas causadas por la guerra contra los franceses; "el 19 de febrero de 1867 la máxima autoridad de Chiconcuac, Trinidad -- Vázquez, manda a Sebastián Zavala y Francisco Jalcán al frente, a reunirse con las tropas al mando de Porfirio Díaz". (212)

Las personas que escogían para mandarlos a engrosar las filas del

ejército republicano, eran sin compromiso y de preferencia solteros:

"Lista de hombre al servicio de las armas que manda Chiautla en base al acuerdo que se deben mandar el 1% de la población".

"Chiconcuac para mayo de 1867, tiene una población de 982 habitantes:

" DE CHICONCUAC SE MANDA "

1.- José Francisco	-----	Que no hace vida marital.
2.- Félix Zambrano	-----	" " " " "
3.- José Nicolás	-----	" " " " "
4.- José García	-----	" " " " "
5.- José Chimaco	-----	" " " " "
6.- José Sebastián	-----	" " " " "
7.- Mateo Soriano	-----	" " " " "
8.- José Patricio	-----	" " " " "

Chiconcuac. Libertad y República. Mayo 23 de 1867".

(213).

Aparte de los ya nombrados, existieron pobladores de Chiconcuac - anónimos que pelearon a favor de la república con las tropas de Mucio Maldonado, guerrillero tezcocano, se le conocía con el apodo del "Pirata del lago"; su radio de acción se encontraba en los pueblos ribereños del lago y todas las poblaciones del lado oriente de Tezcoco.

Las acciones principales de Mucio Maldonado eran en contra de los correos conservadores que de Veracruz transitaban hacia México y tropas regulares que hacían el mismo recorrido. El 8 de abril de 1867, Porfirio Díaz derrotó a Márquez en la hacienda de San Lorenzo en el estado de Puebla; las tropas de intervención y las de Márquez huyen hacia la capital con el grueso de sus tropas, la intención era llegar a México, recuperarse, y de ahí, marchar a Querétaro con el fin de auxiliar a Maximiliano. El 10 de abril de 1867, entre Tezcoco y la Purificación, por el rumbo de Resurrección, las fuerzas de Mucio Maldonado entre las que se encuentran

213.- Ibidem.

gentes de Chiconcuac, le hacen frente a Márquez; Porfirio Díaz en sus memorias relata así el suceso:

"Pero se vieron de nuevo obligados los imperialistas á retroceder, llegando a Texcoco la división de Márquez, reducida á los cuerpos húngaros y -- austriacos: continuaban éstos sin embargo, disputando no la victoria, sino la derrota, hasta que fueron barridos por la caballería republicana -- que, lanceando al enemigo, quitó á éste el resto de su artillería y sus equipajes, haciéndole más de trescientos muertos y mil prisioneros. Al penetrar los republicanos á Texcoco, Mucio Maldonado, el intrépido guerrillero que hacía cuatro -- años combatía por la independencia de su patria como un héroe, cayó muerto, atravesado por dos -- balazos en el corazón. Así vino á terminar su carrera de gloria en el suelo mismo que lo vió nacer.

El cadáver del guerrillero, que había caído entre los húngaros, fué disputado por sus soldados á lanzazos y rescatado al fin. Pero los batallones y los regimientos húngaros estaban rendidos de cansancio, y los soldados se apoyaban en las cercas del camino, en las paredes de la ciudad, donde eran acuchillados sin misericordia.

Era la revancha de cinco años de carnicería ejecutada por los invasores y los traidores en los defensores de la patria.

Texcoco fué ocupado al fin y los restos mutilados de la brillante división de Márquez se retiraba en dispersión, huyendo unos en las embarcaciones de la laguna, perdiéndose otros en las escabrosidades de las montañas que rodean el Peñón

"De Márquez no quedaba ni huella: hacía muchas horas que había pasado a escape por las calles de Texcoco, llegando á esconderse á México durante las primeras horas de la noche.

Al penetrar como una tromba las fuerzas republicanas á Texcoco, tocando á degüello y dando gritos de triunfo, todavía fueron sacrificados los soldados extranjeros que allí y en los alrededores habían quedado dispersos.

Era la embriaguez de catorce horas de combate, -- en un trayecto de diez á doce leguas.

Al fin el General en Jefe, en la plaza de la población (de Texcoco) rodeado de sus Estado Mayor, mandó recoger los cuerpos y solo leyó continuó persiguiendo á los dispersos hasta el Peñón Viejo: en tanto la capital temblaba aterrada por la vergonzosa y sangrienta derrota de Márquez en San

Lorenzo, aguardando ser invadida por el vencedor." (214)

Al entrevistar a los señores Gilberto Mejía Luja y Gerardo Hernández Mayer supe que sus abuelos fueron contemporáneos de Mucio Maldonado; el Sr. Mejía vive actualmente en el barrio de la Conchita en Tezcoco, lugar donde nació Mucio; el Sr. Hernández, posee un cuadro pintado por su padre del héroe tezcocano; miembros de la Sociedad de Estudios Históricos de Tezcoco, me relataron que: Mucio murió por la razón de que después del triunfo, él se regresó al campo de batalla, al querer tomar una bandera austriaca como trofeo de guerra, fue muerto a balazos por un enemigo.

En lo referente a la matanza de austriacos y húngaros, me decía el Sr. Mejía Luja que escuchó contar de su abuelo que en la actual calle de Nezahualcóyotl por el rumbo de San Juanito y del barrio de la Conchita, los derrotados extranjeros le decían a los guerrilleros de Mucio: "Por tu religión no me mates mexicano".

Porfirio Díaz ordenó que, en el lugar donde cayó muerto Mucio, se colocará un pequeño monumento con una placa que recordara al guerrillero tezcocano y el triunfo de la república en Tezcoco. En la actualidad al lugar de los hechos se le conoce como La Cruz de Mucio, del lado norte del C.I.M. y T. (Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y Trigo), y al poblado cercano a los sucesos se le denomina "La Francia", me refiero a La Resurrección.

En esta importante batalla en que participaron varios habitantes de Chiconcuac se consolidó la república y se vió venir la total derrota de Maximiliano de Habsburgo y sus sueños monárquicos.

"Las jornadas del 10 y 11 de abril (1867) fueron sensibles para las fuerzas de Maximiliano, por que en ellas quedaron hechas pedazos, a pesar del valor con que combatían los austriacos, los húngaros y la contra guerrilla francesa". (215)

Los sucesos de Tezcoco marcaron el rumbo de la confrontación entre republicanos e imperialistas.

214.- Escudero, Ignacio, M. Historia Militar de Porfirio Díaz. - México. 1889. p. 140-141.

215.- Frías y Soto, Hilarión. México, Francia y Maximiliano. México. SEP. 1986. p. 564-565.

"Partidas las tropas de ocupación francesa, cualquier intento por sostener militarmente al imperio era inútil; la retirada de las tropas francesas era ya un gran triunfo de la república".(216)

Los hombres de Chiconcuac, reclutados para servir al ejército republicano continuaron con la lucha de Mariano Escobedo en Querétaro.

Mandar hombres al frente bélico contra las tropas francesas, no fué cosa fácil, ya que muchas veces se enroló a personas que hacían más falta en Chiconcuac para dirigir como autoridad del pueblo que en la guerra; un ejemplo lo tenemos con el Sr. Juan González que habiéndosele mandado a la guerra, se tenía que mandar un replazo para que ocupara su lugar:

"Acabo de remitir a ese juzgado del mando de usted a Agustín Delgado vecino de mi cargo, cuyo individuo no subsiste en el pueblo sino en el barrio de San Pablo se halla sin hijos y casado sin mujer - por habersele largado su esposa hace algún tiempo. Se lo pongo en conocimiento de usted según la orden que se me ha dado para replazo del ciudadano Juan González.

República y Libertad.

Chiconcuac. Febrero de 1867.

Alejandro Gálvez." (217)

Tres meses después, Juan González es alcalde del barrio de San Miguel Chiconcuac (alcaldía auxiliar de la cabecera municipal que era Chiautla). Se le presenta el problema de mandar hombres para engrosar el ejército republicano al mando de Porfirio Díaz, a su manera resuelve el problema:

"Acabo de recibir la orden de usted diciéndome que mande yo tres hombres útiles para las armas pero como de días no he encontrado solos...esta noche tomaré empeño de aprenderlos y remitirlos al mando de usted para cubrirme.

Independencia y Libertad.

Chiconcuac, Mayo 28 de 1867

Alcalde auxiliar de Chiconcuac

C. Juan González." (218)

- 216.- Keratry, Emile de. La contraguerrilla Francesa en México. - México. SEP-F.C.E. 1981. p.48.
 217.- Archivo Municipal de Chiautla. Secc Presidencia. Vol VIII. Exp. 1867. F s/n.
 218.- Ibidem.

Chiconcuac siempre estuvo del lado de la república y de D. Benito Juárez. Varios músicos del barrio de San Pablito Calmimilolco, -- participaron en la banda o música de viento de Chiautla que asistió a Tezcoco para amenizar la velada que con motivo del cumpleaños del presidente de la república, Lic. Benito Juárez se organizó ese año del 1867.

"Prefectura de Tezcoco.

"Sin excusa ni pretexto alguno hará usted que se presente en esta ciudad y en el acto, una música de viento para solemnizar el cumpleaños del ciudadano presidente de la república en el concepto que esta oficina le facilitará a sus personas -- instrumentos esperando su eficacia cumplan el acto con esta prevención.

Unión Independencia. Libertad
Tezcoco. Marzo 21 de 1867.
Fco. Maldonado."(219)

Estos pasajes nos muestran la participación de los habitantes de Chiconcuac a favor del gobierno juarista; acciones que serán determinantes para que ya terminada la guerra de intervención Francesa, Chiconcuac logre subir a la categoría de Municipio como relataremos en el próximo capítulo.

Capítulo Séptimo.- Fundación del Gobierno Municipal de Chiconcuac.

El porqué de este apartado.

Para entender la vida municipal de los pueblos de México y en particular la de Chiconcuac, es necesario reseñar el tipo de gobierno que funcionaba en los pueblos prehispánicos pasando por el municipio español implantado en la colonia a semejanza del castellano.

Hablar de la vida municipal es encontrarse con pasajes del "derecho indiano", el que no necesitaba ser escrito para que se cumpliera, ya que: "el proceso que sigue el derecho en su origen tiene el carácter de una ley sociológica y es el mismo en todos los grupos humanos que forman un pueblo; debemos presumir, por tanto, que entre los antiguos mexicanos el Derecho surgió de la costumbre".(223) La imposición de una nueva vida jurídica, llevó a nuestro pueblo a una serie de oscuros caminos que solo eran comprendidos por el español. "que imponía su ley", ley que se contraponía con la de los indios, a esto hay que agregar que existía -- una dualidad de gobierno; el de "república de indios" y el de la "república de españoles; siendo el primero, manejado por el español y su concepto de ley castellana.

A todo lo anterior hay que agregar que el concepto que se tenía de propiedad en esta Nueva España, era diferente al que tenían -- los españoles; ¿aquí? un concepto de propiedad del grupo humano -- que vivía en el calpulli, el español nos trae el de propiedad individual; esto, va a dificultar la interpretación de las leyes -- castellanas que le son impuestas a los indígenas; pasarían 300 -- años para que el pueblo entendiera o al menos los criollos pretextaran ésto, para iniciar la lucha libertaria.

Los habitantes de Chiconcuac en el momento de la erección del municipio, ya habían pasado por los dos tipos de gobierno, el prehispánico y el de municipio castellano.

223. Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe. La propiedad territorial en México. México. Ed. Siglo XXI. 1983. p. 27.

Entender estas formas de gobierno, es la meta de este apartado ya que si desconocemos la vida jurídica prehispánica y castellana, - no podemos cuestionar el porqué en la década de los sesentas del siglo XIX, Chiconcuac se interesa en separarse de Chiautla, esto, unido a otra serie de circunstancias que fortificaron el concepto de vida municipal y por lo mismo de ser implantada en Chiconcuac.

GOBIERNO INDIGENA

El derecho indígena tuvo una función con:

"características propias de un derecho consuetudinario clásico" (224), adecuado a la idiosincracia de nuestros indígenas.

En un calpulli, el máximo gobernante "era el Tetecuhtin...eran señores que no sólo por razón de linaje, sino por sus méritos personales, puestos al servicio de la colectividad (225), se les nombraba para gobernar señoríos con la aprobación de los militares y sacerdotes.

Este máximo gobernante, para aplicar las leyes y cuidar de la democracia existente en esta sociedad, se auxiliaba de tres grandes aparatos administrativos.

"Teaxca tetlatqui, es igual a la hacienda pública; Tequiyetl o -- servicios públicos y el Tetlazontequilica o tribunales" (226).

TEAXCA TETLATQUI.

Desde tiempos remotos, el estado resuelve los problemas económicos de su comunidad, con el cobro de impuestos; en tiempos prehispánicos se recaudaban impuestos y tributos que se guardaban en el "calpixcalco" o casa de recaudación; a lo recaudado o tesoro público se le conocía como "Teocuitlatiapialli"(227)

La tributación se realizaba por medio de trabajo personal o "Tequiyetl"(228). y el "Tetlayecolti" o recaudación en especie (maíz,

224.- Romero Vargas Yturbide, Ignacio. Los gobiernos socialistas de Anáhuac. México, Ed. Romero, Vargas, Ed. S.A. 1978. p. 133.

225.- Ibidem. p.89.

226.- Ibidem. 91

227.- Ibidem. 92

228.- Ibidem.

chile, frijol, etc.) esta recaudación recibía el nombre de "Tla--calcuilli", lo que entra en la caja.

El Cihuacóhuatl, administrador supremo, ordenaba que la tazación del tributo fuera por calpulli, región, señorío, gremio y recaudación del producto de las tierras llamadas "Tlahtocatlalle" o del estado.

Como podemos constatar, en los pueblos prehispánicos el impuesto era colectivo, a cambio la administración castellana nos trae "la capitación por cabeza"(229), lo cual fue otro de los desaciertos de las leyes españolas y el cabildo municipal castellano, ante --nuestras instituciones jurídicas. El recaudador o "calpixque", --cuidaba de que cada calpulli cumpliera con el tributo colectivo --impuesto, dentro del tiempo límite que marcaba el cihuacóhuatl; --también se preocupaba por cuidar las cosechas dando consejos a --los macehuales en lo referente a técnicas de cultivo.

Esta era la fuente económica que mantenía el gran aparato de gobierno prehispánico.

TEQUIYOTL.

Los habitantes de un calpulli, tenían la obligación de trabajar --en forma gratuita en obras de servicio público, arreglo de cami--nos, calzadas, puentes, canales, embarcaderos; estos trabajos los efectuaban cuadrillas de: "5,20,40,80,400,800,etc. personas ó fa--milias según el caso."(230) Las cuadrillas estaban a cargo de 2 ad--ministradores: "Tequitlahto, ejecutor encargado del trabajo y tri--buto; y un Tlaycanqui, gúfa de cuadrilla".(231)

Para cuidar el orden público en los calpullis, se comisionaba a --un "topiléhque" o alguacil, encargado también del cumplimiento --del "tequiquiyotl" o servicios públicos.

TETLAZONTEQUILICA.

"Lugar donde se dice la última palabra".

229.- Ibidem.

230.- Ibidem. 97

231.- Ibidem.

"Se regían por la costumbre y el derecho local, donde predominaba en forma espontánea el derecho común, estableciendo normas y costumbres generales"(232)

En la actualidad el local donde se reúne el ayuntamiento de un municipio es el palacio municipal; en la época que estamos describiendo, se le denomina "Tlahtocan" (233), lugar de gobernantes. Los magistrados supremos; el cihuacóhuatl, gran administrador; y el tlahtoani, el ejecutivo, nunca obraban por voluntad propia, sino la que mandaba era la asamblea suprema del Tlahtocan que funcionaba de la siguiente manera: "En pleno, los 13 ó 14 miembros reunidos. Dos salas o comisiones combinaban 20 funciones en 12 individuos, que operaban de 4 en 4, siempre presididas por un Huey-tlahtoani.

Las cinco grandes comisiones eran:

- 1.- Los 4 huéhuey tetcuhtin, los grandes jefes religiosos, militares.
- 2.- Los 4 hueycalpoléhuque, jefes de población de los cuatro cuarteles.
- 3.- Los 4 cihuacóhua, los grandes administradores.
- 4.- Los 4 cuacuachictin, cabezas rapadas, grandes jefes militares.
- 5.- El yaotlahtolóyan, consejo de guerra, con 4 miembros". (234).

Los personajes descritos, reunidos en el Tlahtocan, formaban lo que en la actualidad llamamos cabildo y que es instaurado en la Nueva España por los españoles.

Esta fue la asamblea que recibió a Hernán Cortés el 8 de Noviembre de 1519; después del encuentro es llevado por esta misma asamblea a su alojamiento que será el Palacio de Axayácatl, en reciprocidad, "Cortés los encarcela al llegar a la ciudad de México, matando a todos a garrote el día de nuestra victoria y de su noche triste". (235)

232.- Ibidem.

233.- Ibidem. 102.

234.- Ibidem. 102.

235.- Ibidem. 103.

Las actividades del estado mexicana y los fallos del cabildo prehispánico presidido por el cihuacóhuatl y el tlahtoani, dos poderes independientes entre sí, pero en constante relación y armonía, se regían por los siguientes principios:

- "1.- El principio organizador ascendente, o sea la preparación de la decisión, que llamamos poder organizador o administrativo del cihuacóhuatl, que partía del pueblo en organización espiral de autoridades hacia el gobierno soberano.
- "2.- La autoridad suprema del Tlahtocan, en el que el administrador exponía el caso, todo lo discutían por -- eliminación de problemas, sin votación, y el tlahtoani formulaba la decisión tomada por la asamblea.
- "3.- Su cumplimiento o ejecución, realizado por el poder ejecutivo del tlahtoani, obrando en forma descendente de la cima soberana al pueblo" (236)

La diferencia entre el cabildo español y el tlahtocan prehispánico está en que: en el primero la decisión es por votación y en el segundo, es decisión de asamblea, resultado de la discusión del problema.

Por otro lado, existe un diferente concepto de "propiedad" lo que obstaculiza la aplicación de leyes desconocidas y que no tienen el espíritu del pueblo, pueblo que hace sus leyes.

Este es el tipo de gobierno que encontraron los españoles al llegar a estas tierras imponiendo un gobierno castellano divorciado de nuestras costumbres y tradiciones.

EL GOBIERNO MUNICIPAL CASTELLANO.

La península Ibérica en el momento de la conquista de México, se encontraba conformada por varios estados que tenían sus propias leyes jurídicas: "...en los viejos estados que integraban la corona de Aragón, se mantenían igualmente en vigencia de sus derechos particulares: aragonés, catalán, valenciano, y mayorquí.

"Estas circunstancias, unidas al hecho de que fuera Isabel la que patrocinase los proyectos descubridores de Colón, explican históricamente que los territorios de las que se llamaron Indias Occidentales quedaran incorporados políticamente a la corona de Casti

lla y fuera el derecho castellano, y no los otros derechos españoles,"(237) el que se implantara en estas tierras de la Nueva España.

Las organizaciones indígenas y su órgano rector jurídico que más por lo escrito, sino por tradición llevaba a la práctica, convenía al conquistador para poder conocer la forma de gobierno, el cómo y el paraqué; por lo mismo: "...se decretó, por los monarcas españoles, que se respetasen la vigencia de las primitivas costumbres jurídicas de los aborígenes sometidos..."(238)

La influencia indígena al derecho castellano, determinó que se tomaran providencias para sacar adelante el orden en el comercio, la propiedad, mercedes reales, y el ramo de justicia; por lo que "hubo necesidad de dictar desde la Metrópoli -España- y aun por - las propias autoridades coloniales con aprobación de los monarcas; normas jurídicas especiales que regulasen los problemas surgidos a impulsos de una realidad siempre apremiante y cada vez más alejada de los viejos moldes peninsulares."(239)

Este actuar de "facto", más no de derecho al promulgar leyes en - nuestro país, acorde a las necesidades imperantes, dió como resultado lo que se llamó específicamente: "derecho indiano".

Al elaborar nuevas leyes u ordenanzas para regular la vida de los indios se cuidó mucho que estuvieran acordes a la costumbre indígena sin olvidar el interés del español, lo que le dió al "derecho indiano" rasgos característicos, los tres más importantes -- fueron:

"CASUISMO.- Legislar sobre cada caso concreto, se trata de generalizar en la medida posible, la solución sobre cada caso adoptada.

"TENDENCIA ASIMILADORES Y UNIFORMISTA.- La casa de Austria después la caía de Borbón, trataron de estructurar la vida jurídica de la Nueva España a -- las viejas concepciones peninsulares; pero dichas normas se tuvieron que amoldar a las necesidades y costumbres de cada región y gentes --

237.- Ots, Capdequí, J.M. El estado español de las Indias. México. Fondo de Cultura Económica. 1982. p. 9

238.- Ibidem. p. 11

239.- Ibidem. p. 11-12

a las que se aplican la ley.

"MINUCIOSIDAD REGLAMENTISTA.- Los monarcas españoles quisieron conocer todo lo referente a el modo de gobierno, leyes, problemas existentes en esta Nueva España desde la capital hasta las más pequeñas villas; como esto era imposible; y tenían desconfianza de los gobernantes que habían en esta Nueva España, complicaron el trámite de todo lo referente a leyes, acuerdos, mercedes, etc."(240)

Sobre los puntos anteriores había un sentido religioso y espiritual resultado de la conquista con la Cruz que se llevó a cabo en la Nueva España: "la inversión y defensa de la religión católica se reflejó en las llamadas Leyes de Indias; en buena parte fueron dictadas estas leyes, más que por juristas y hombres de gobierno, por moralistas y teólogos".(241)

Se cuida el aspecto moral del indio pero se descuida su marco socioeconómico.

Esta es la causa de que se observe, a lo largo de toda la vida jurídica colonial, un positivo divorcio entre el derecho y el hecho, "...quedando el indio a merced de los españoles encomenderos y de las autoridades españolas."(242) Al encontrar este marco injusto y después de comparar el derecho castellano con el prehispánico, "cerremos estas observaciones haciendo notar que, frente al derecho propiamente indiano, el derecho de castilla, solo tuvo en estos territorios un carácter supletorio."(243)

Los reyes católicos mandaron a esta Nueva España: cédulas, ordenanzas y mercedes en favor de los naturales o que beneficiaban su posición, pero muchas veces los gobernantes no aplicaban los acuerdos reales para no perjudicar sus intereses o por que veían que el indio podía igualarse con los gobernantes, de ahí la sentencia muy en boga en los años de la vida colonial, "se acata pero no se cumple".

Al respecto el historiador español Ots Capdequí, nos dice: "Reci-

240.- Ibidem. p.13

241.- Ibidem.

242.- Ibidem.

243.- Ibidem. p. 14.

bida la real cédula cuya ejecución no se consideraba pertinente, - el virrey, presidente ó gobernador, la colocaba solemnemente sobre su cabeza; en señal de acatamiento y reverencia, al propio tiempo que declaraba que su cumplimiento quedaba en suspenso". (244).

EL CABILDO.- Después de haber anotado en forma breve, las principales características del derecho castellano en relación con el de los indios, veremos las principales características de formación de los cabildos españoles que se implantaron en esta Nueva España. "El cabildo novohispánico y la organización municipal en su conjunto fueron un reflejo del régimen jurídico de las ciudades medievales españolas que, deriva de la institución municipal romana." (245)

Este concepto medieval del cabildo y el que "se establecieron en las tierras ganadas a los moros a punta de lanza" (246), hizo que en México surgiera el primer cabildo en Veracruz, con un Cortés - que pensaba quizás en tierras ganadas a los Coluas, a los que oye nombrar por primera vez un día de San Juan, bautizando el lugar como San Juan de Ulúa (por Colua).

"Los primeros pobladores ibéricos...introdujeron a América el Municipio como organismo político local, tanto en las Antillas como en Tierra firme." (247)

Por un lado, el conquistador español podía nombrar cabildo en las tierras nuevas donde llegaba, y por el otro, estaba protegido por una institución legal, las capitulaciones; en las expediciones -- descubridoras predominó el esfuerzo privado, individual, sobre la acción oficial del estado. "El título jurídico que sirvió de base a toda expedición de descubrimiento o nueva población fue la capitulación o contrato otorgado entre la Corona o sus representantes y el jefe de la expedición proyectada." (248)

244.- Ibidem.

245.- Ibidem.

246.- Ibidem.

247.- Ibidem.

248.- Ibidem. p. 15.

Cuando el gobernador de Cuba, Diego Velázquez comisionó a Cortés para continuar la ruta iniciada por Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva en las costas mexicanas, lo hizo por medio de una capitulación, pero a favor de Velázquez recibiendo éste los derechos que otorgaba el Rey de España: "se fijaban los derechos que se reservaba la Corona en los Nuevos Territorios a descubrir y en las mejores concebidas a los distintos participantes en la empresa descubierta," (249). En el apartado siguiente veremos como Cortés con ingenio político se apoya en el concepto de cabildo, municipio y capitulación para su empresa de conquista, desconociendo a Diego Velázquez.

MUNICIPALIDADES DE INDIOS.

Por convenir a los intereses del monarca español, se dió ordenamiento para formar república de indios, así como de españoles --- (250); "...contrariamente a la práctica peninsular el clero secular intervino en la formación de la estructura municipal de los pueblos españoles, además, los frailes, entre ellos Mendiceta, sobre el modelo de las formas españolas crearon muchas municipalidades de indios con base a las costumbres y tradiciones de éstos." (251)

Esta fue una experiencia nueva para el español, ya que anterior a su llegada a México, después de la caída de los moros en España, "...no hubo municipalidades de moros subyugados". (252) En la región del lago de Tezcoco, varios fueron los pueblos de indios que fueron depositados en encomienda, Chiconcuac fue un caso de indios no repartidos en encomienda: "Los indios no repartidos en encomiendas se procuró que vivieran agrupados en grupos de población -es el caso de San Miguel Chiconcuac- aislados de los españoles, por una cierta autonomía administrativa, bajo la autoridad de sus propios alcaldes y alguaciles." (253)

249.- Ibidem.

250.- Vid. Infra. p. 150.

251.- Weckmann, Luis. Op. cit. p. 530.

252.- Ibidem.

253.- Ots, Capdequif. Op. cit. p. 28.

A este tipo de pueblos de indios se les designó primeramente con el nombre de "reducciones".

Más tarde se les llamó "corregimientos", porque "...quedaron sometidos a la autoridad de un funcionario especial llamado corregidor de pueblos de indios."(254)

Todo pueblo o reducción de indios, gozaba de la propiedad de una extensión de tierra que por lo menos era de una legua a la redonda o en cuadro, "...llamadas resguardo."(255) el de San Miguel -- Chiconcuac colindaba con Sta. Marfa Tlayotlacan, Chiautia, Huitznahuac, Zapotlán y Calmimilolco.

La reducción de Chiconcuac para resolver sus problemas económicos como era: ayuda a viudas, huérfanos, enfermos, inválidos, pago de tributos, arreglo de su iglesia, etc., disponía de "una CAJA DE COMUNIDAD".(257) Esta existía en Chiconcuac desde inmemorial tiempo a su decir; el documento que nos sirve para ilustrar el control de las "cajas de comunidad, data del año de 1808, "Bienes de comunidad de todos los pueblos de la jurisdicción de Tescuco".(258).

Las fuentes hasta el momento investigadas sobre Chiconcuac no informan de encomendero o encomienda en la república de indios del lugar, solo la información de la fundación de la hacienda; la encomienda no se conoció en Chiconcuac. "Los encomenderos no vieron con buenos ojos las municipalidades -repúblicas- de indios, ni se resignaban a llamar alguaciles a los tapixques, ni regidores o veintenarios a los macuiltecanpixqui".(259)

A pesar de la indiferencia de los encomenderos ante la vida municipal de las repúblicas de indios, hasta la fecha y por tradición en los fuertes núcleos étnicos se sigue usando la "vara de mando" como en la época colonial.

254.- Ibidem.

255.- Ibidem.

257.- Ibidem.

258.- "Boletín del Archivo General de la Nación". Tercer serie. Tomo VII, Volumen 2, Abril-Junio de 1983. Núm. 23. p. 21.

259.- Weckmann, Luis. Op. cit. p. 327.

Los naturales de Chiconcuac pagaban el tributo correspondiente a la corona y no al encomendero por lo ya expuesto, dicho tributo: "...en ningún caso era superior al monto que los indios tribuaban antes de la conquista a sus Reyes y Señores." (260)

El pago de tributo que efectuaban los indios solo comprendía a -- los que se encontraban entre los 18 a los 50 años; había indios -- que buscaban colocarse en puestos populares en el municipio ya -- que "estuvieron exentos los caciques y sus hijos mayores y los in-- dios alcaldes de sus reducciones --o repúblicas-- mientras desempe-- ñaran este cargo." (261)

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO EN LA COLONIA.

A diferencia de la organización del gobierno prehispánico, en el municipio Castellano se vendían las regidurías y alcaldías al mejor postor, "...en tiempos de Felipe II, se acordó, para subvenir a las necesidades del Tesorero Público, que se vendiesen todos los oficios que no tuviesen jurisdicción. Y por que ya estaban vendidos algunos de pluma, se executase en los demás, y se criasen los que conveniesen para el mismo efecto". (261)

El régimen municipal cimentado en el cabildo e impuesto en las reducciones de indios: "...fue en sus líneas generales un fiel trasplante del viejo municipio castellano de la Edad Media... estas mismas instituciones municipales, caducas en la Metrópoli, cobraron -- savia joven en un mundo de características sociales y económicas tan distantes, ... jugaron un papel importantísimo en la vida pú-- blica de los nuevos territorios descubiertos." (262) No es nuestra función cuestionar el aparato jurídico y a los encargados de llevar las leyes a la justa medida del infractor, de los dos pueblos, el prehispánico y el colonial, más en cambio, anotamos pequeñas ca-- racterísticas de cada uno de ellos, para entender la serie de in-- justicias que se generaban en el siglo XIX en Chiconcuac y que de-- terminó la urgencia de crear el municipio.

260.- Ots, Capdequí. Op. cit. p.94

261.- Ibidem.

261.- Ibidem. P. 126-127.

262.- Ibidem. P. 61

INTENDENCIA DE MEXICO AÑO DE 1808

Reglamento formado por los ministros de la Tesorería General y --
Real Hacienda, para gobierno de los bienes de comunidad de todos
los pueblos de la jurisdicción de Teasco.

PUEBLO DE NUESTRA SEÑORA TEPETITLAN Y 1 BARRIO

Tiene 91 tributarios enteros y 70 medios á real y medio 936 2.6.

Gastos

Del 2 por ciento	09.1.10.	
Hospital de San Lazaro	09.3.0.	001 1.10.
Papel y escrivente	00.2.0.	
	Sobrante	028.7.8.

PUEBLO DE LA ASUNCION TLATECAHUACAN

Tiene 43 tributarios enteros y 42 medios á real y medio 015.7.6.

Gastos

Del 2 por ciento	00.2.6.	
Hospital de San Lazaro	00.2.0.	000.5.6.
Papel y escrivente	00.1.0.	
	Sobrante	015.2.0.

PUEBLO DE SAN MIGUEL CHICONQUAC

Tiene 177 tributarios enteros y 79 medios á real y medio 048.0.0.

Gastos

Del 2 por ciento	00.7.7.	
Hospital de San Lazaro	00.3.0.	
Para el maestro de escuela se conceden 18 pesos y el resto hasta un regular salario lo pagaran los padres de familia	18.0.0.	019.6.7.
Papel y escrivente	00.3.0.	
	Sobrante	028.2.5.

PUEBLO DE SAN LUIS HUEJOTLA Y 6 BARRIOS

Tiene 203 tributarios enteros y 127 medios á real y medio 061.7.0.

Gastos

Del 2 por ciento	01.1.10.	
Hospital de San Lazaro	00.4.0.	
Para ayuda del salario del maestro de escuela se conceden	24.0.0.	026.1.10.
Papel y escrivente	00.4.0.	
	Sobrante	035.5.2.

Sobre el municipio castellano: "...los oficios consejiles de las distintas ciudades pasaron a manos de las familias más acaudaladas. Surgió así un tipo de gobierno municipal de carácter oligárquico, en el cual no siempre coincidían los intereses particulares de los "regidores" con los generales de los vecinos, que debían ser representados. (263)

Sobre la forma de impartir justicia en Tezcoco, en la época del gobernante Nezahualcōyotl, Motolinía estuvo en Tezcoco el año de 1524, convivió con los indígenas; de las entrevistas que tuvo con ellos, él escribió:

"Como salario tenían asignadas tierras con renteros, las cuales no podían traspasarlas por herencia ... en amaneciendo, los jueces se sentaban en sus esteras para oír pleitos ... éstos no podían recibir presente alguno y si se sabía que lo habían hecho o habían ido contra la verdad y rectitud de la justicia o se embeodaban, los castigaban reprendiéndoles asperamente, trasquilándolos, privándolos de su cargo y aun ahorcándolos, según la gravedad de su falta." (264)

Las normas jurídicas del tiempo determinaron que funcionaran dos tipos de cabildo:

"cabildos abiertos a los cuales concurrían todos los vecinos del lugar, y cabildos cerrados, integrados únicamente por los regidores y demás magistrados municipales, bajo la presidencia de los alcaldes ordinarios o de los alcaldes mayores o corregidores de las ciudades..." (265)

En trescientos años de vida colonial y dentro del marco jurídico municipal, pocas veces se efectuaron cabildos abiertos, y sí se efectuaron esto fue, para tratar asuntos extraordinarios: "Fue un cabildo abierto el que, anulando en Veracruz los poderes de Diego Velázquez, gobernador de Cuba que había mandado a Cortés a descubrir estas tierras de México, nombró a Cortés capitán y justicia mayor..." (266)

263.- Ibidem. p.62

264.- Martínez, José Luis. Nezahualcōyotl. México. Fondo de Cultura Económica. 1972. p. 36.

265.- Ots, Capdequí. Op. cit. p. 62.

266.- Weckmann, Luis. Op. cit. p.525.

No se tienen noticias de cabildos abiertos en favor de los indíge-
nas, sino solo en pro de españoles:

"...otro se celebró en circunstancias trágicas en 1541 para acordar el traslado de Guadalajara a un nuevo sitio".(267). En el bajo el año de 1576, se celebró otro cabildo abierto "convocado al fundarse la villa de León..."(268)

En México, el cabildo compartía con el virrey aunque dando órdenes directas, la autoridad sobre los gobernadores indígenas de -- las cuatro cabeceras o parcialidades de indios de la provincia, -- que según las actas de dicho cabildo eran: "las de Tezcoco -- a la que pertenecía San Miguel Chiconcuac-, Tacuba, Tlatelolco y Santiago".(269)

LOS PRIMEROS MUNICIPIOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

En los cursos elementales de Historia de México, se expresa que -- los primeros ayuntamientos que se constituyen en nuestro país son los de: Veracruz y Coyoacán. Estos quizás, por los fines políticos que se perseguían al fundarlos; hubo otros dos que pasan inadvertidos, ya que en ellos nada importante sucedió, se fundaron solo por que estaban al paso del conquistador en su recorrido hacia la Tenochtitlán.

"Los primeros fueron los de Veracruz, Medellín y Segura de la --- Frontera (Tepeaca Pue.) fundados directa o indirectamente por Cortés."(270)

VERACRUZ

Como es sabido, después del fracaso de las dos primeras empresas al llegar a las costas de lo que después sería la Villa Rica de -- la Vera Cruz, los principales soldados de Cortés empezaron a fraguar el desconocimiento de Diego Velázquez y para esto, la necesidad de crear un cabildo, fueron:

267.- Ibidem.

268.- Ibidem.

269.- Ibidem. p.530-531

270.- Ibidem. p.57'

"Alonso Hernández Puertocarrero ... Pedro de Alvarado y sus cuatro hermanos, Jorge, Gonzalo y Gómez y Juan, todos Alvarados; y con Cristóbal de Olió, y Alonso de Avila, y Juan de Escalante; y Francisco de Lugo y conmigo", (271) esto escribe Bernal Díaz del Castillo.

Se argumentaron razones de riqueza, que tenían que darle el oro - hasta el momento reunido a Velázquez, por lo que era necesario -- fundar un cabildo, aunque dentro de la legalidad de las normas españolas: "La constitución del cabildo era el acto que seguía a la toma de posesión de una nueva tierra; la imponía la necesidad --- pues como escribió al rey el tesorero Montalvo, "donde no hay alcalde y regidores no se puede llamar pueblo"(272). "En la práctica, el cabildo de Veracruz fue la piedra angular de la conquista del Imperio Azteca, sirviendo de trampolín legal y estratégico." (273)

La única mira de Cortés al fundar este primer municipio fue, llevar a cabo su aventura arropado por el nuevo cabildo veracruzano. Para comprender la importancia de este paso a Cortés, basta recordar el importante papel que desempeñaban los ayuntamientos en España en aquella época, la independencia casi completa de que gozaban, y los grandes privilegios y libertades que habían logrado alcanzar, y que con tanto tesón defendieron, desafiando aun el poder de los reyes; en el caso de Cortés, el poder de Diego Velázquez.

Reunidos los antes dicho, Puertocarrero le pidió a Cortés que recibiera el nombramiento de "capitán general", el conquistador contestó que no; le siguieron insistiendo, escribe Bernal Díaz del Castillo que "se hacía mucho del rogar", el cabildo en pleno insistió, "...y como dice el refrán, tú me lo ruegas y no me lo quieres", (274) a fin de cuentas aceptó, levantando la primer acta de -

271.- Díaz del Castillo, Bernal. Conquista de la Nueva España. México. Ed. Porrúa, S.A. 1969. p.66.

272.- Weckmann, Luis. Op. cit. p.522.

273.- Ibidem. p.524

274.- Díaz, del Castillo, Bernal. Op. cit. p.67.

estas tierras de la Nueva España el escribano Diego de Godoy. El primer ayuntamiento de esta Nueva España y de Veracruz, quedó integrado de la siguiente forma:

"Y fundada la villa -escribe Bernal Díaz- hicimos alcaldes y regidores, y fueron los primeros alcaldes Alfonso Hernández Puertocarrero y Francisco Montejo ... y los regidores dejarlos he de escribir, porque no hace el caso que nombre algunos" (275). En verdad, ¿no tenía caso nombrarlos?, o Bernal Díaz del Castillo no -- los nombra porque nunca se nominaron y solo eran necesarios los -- puestos clave para dar fe del nombramiento de Cortés.

Se puso picota en la plaza y una horca a la usanza medieval española al fundar el municipio de Veracruz, y así fue para los siguientes.

MEDELLIN. Este municipio ya no existe; fue fundado por Gonzalo de Sandoval hasta la fecha no se ha precisado el lugar:

"A Gonzalo de Sandoval mandó -Cortés- que fuese a poblar a Tustepeque y que castigase a unas guarniciones mexicanas." (276) "...no se conoce con precisión el sitio donde fundó Sandoval Medellín, -- de seguro a no larga distancia de Cotaxtla hacia la costa, donde estuvo el pueblo de Tuztepeque." (277)

No se tienen noticias sobre alcaldes o regidores, pero sí, la declaración de Bernal Díaz del Castillo que se fundó.

SEGURA DE LA FONTERA.

Es lo que hoy conocemos como Tepeaca, en el estado de Puebla:

"...población prehispánica Tepeyac... aquí fundaron los españoles -- la segunda villa del territorio mexicano y le pusieron el nombre de Segura de la Frontera en 1520. Como signo de jurisdicción de villa levantaron un rollo. Es en el uso de las poblaciones españolas una columna de piedra, ordinariamente rematada con una cruz". (278)

Este municipio, actual Tepeaca, lo rebautizaron así, con un nombre significativo; también hubo una población en España con el nombre

275.- Ibidem.

276.- Ibidem.

277.- Ibidem. N. del E., P.348.

278.- Diccionario Porrúa. México. 1964. p. 2087.

de Segura de la Frontera, limitando el territorio ganado a los moros. Recordemos que también pusieron el nombre a ciudades en esta Nueva España, recordando a la España medieval, como Guadalajara, Valladolid, León en el Bajío, o casos en que una región fuera colonizada por peninsulares de un punto determinado de España, por ejemplo, los vascos que se asentaron al norte de Zacatecas, Durango y sur de Chihuahua, y le nombraron: la Nueva Viscaya.

El rollo que construyeron en Segura de la Frontera (Tepeaca), era un emblema usado en la Colonia que certificaba que en el lugar donde había un rollo o torreón, existía una ciudad con cabildo municipal. Este rollo, parece que fue el primero que se puso en estas tierras de la Nueva España, se le llamó "Rollo del Nuevo Mundo".(279) "El efímero cabildo de Segura de la Frontera, por su -- parte, mandó pregonar el 4 de septiembre de 1520 las penas que se aplicarían a los jugadores y a quienes blasfemaran de Dios, la -- Virgen o los santos".(280) Parece que este documento, es de las -- únicas actas de cabildo que se conocen del municipio de Tepeaca, -- de la época de su fundación.

La aplicación de las leyes españolas, desde su principio parece -- que no fueron obedecidas del todo, ni por las mismas personas que por acuerdo de cabildo las dictaminaban, es sabido que el soldado español que viene a la aventura de conquista, era empedernido jugador de dados y naipes; hasta el mismo Hernán Cortés "... la primera Audiencia le impuso una severa multa de más de 4,000 pesos -- de minas por haber jugado a los naipes y a los dados cuando desempeñaba las funciones de Gobernador y Capitán General de la Nueva España y aun antes, durante la conquista de México".(281)

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.

La breve experiencia del cabildo de Segura de la Frontera, nos -- muestra a un Cortés que hace leyes y él mismo no las cumple; sin embargo, esto no le quita a Cortés el mérito de ser el primer organicador del cabildo municipal en México: "Cortés esbozó la orga

279.- Weckmann, Luis. Op. cit. p.554.

280.- Ibidem. p.369.

281.- Ibidem. p.171.

nización municipal novohispánica y mexicana en sus Ordenanzas de Villas pobladas y las demás que en adelante se poblaren, las cuales disponen que el cabildo esté integrado por dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un procurador, un escribano y un almotacén."(282) Los dos primeros alcaldes ordinarios que se nombraron en México, son los de Veracruz, Puertocarrero y Montejo, por cierto, el segundo Montejo, lo nombró Cortés alcalde "...porque no estaba muy bien con Cortés, por meterle en los primeros y principal, le mandó nombrar por alcalde".(283)

Esta acción de Cortés al nombrar alcalde a Montejo, parece ser la primera transacción política en la historia de nuestro país costumbre usual en trescientos años de colonia, en el turbulento siglo XIX y, hasta la actualidad.

En los años siguientes a la caída de México-Tenochtitlán, 1521, el cabildo municipal tuvo una reestructuración: "...se distinguieron tres clases de poblaciones: ciudades metropolitanas, ciudades diocesanas o sufragáneas y villas o lugares".(284)

En el caso de las primeras, el cabildo estaba integrado por: "...doce regidores, dos fieles ejecutores, dos jurados de cada parroquia, un procurador general, un mayordomo, un escribano de consejo, dos escribanos públicos, uno de minas y registros, un pregoneiro mayor, un corredor de lonja y dos porteros; -en el caso de las segundas- ocho regidores y los demás oficiales perpetuos; -para villas o lugares- alcalde ordinario, cuatro regidores, un alguacil, un escribano de consejo público y un mayordomo".(285)

El cabildo de México contó también desde un principio con los servicios de un ALARIFE, (maestro de obras o arquitecto) que se encargaba de acotar las huertas y solares concedidos por merced a los vecinos; este es el antecedente de lo que en la actualidad denominamos director de obras públicas municipales.

Estos primeros cabildos tuvieron nombramientos de personas a la usanza medieval, como fueron: el almotacén, al cuidado de pesas y medidas y movimientos mercantiles en los mercados; alarife, encar

282.- Ibidem. p.524.

283.- Díaz, del Castillo, Bernal. Op. cit. p.67.

284.- Ots, Capadequí. Op. cit. p.62.

285.- Ibidem.

gado del trazo correcto de la ciudad; los maceros, protegían las puertas cerradas tras las cuales estaba reunido el cabildo; pregonero, proclamaba las ordenanzas; menestriles, músicos de fiestas públicas.

Tantos nombramientos, tantas funciones y pocos los resultados. -- Existe un caso interesante que nos demuestra que muchas de las veces, existen nombramientos de más en los ayuntamientos: "...el ca bildo de México nombró algibrista a un cierto Martín Sánchez Falcón, cuyas funciones estaban tan mal definidas que en 1599 el regidor Francisco Trejo se negó a votar su salario por no saber que oficio es". (286).

Este es en resumen el panorama del municipio y cabildos en la historia colonial de México.

Chiconcuac pertenecía al ayuntamiento y municipio de San Andrés - Chiautla a mediados del siglo XIX; existen noticias que antes de pertenecer a San Andrés, Chiconcuac ya tenía municipio a la usanza española. En el siguiente apartado relataremos las causas y representaciones que hicieron los habitantes de Chiconcuac para fundar su municipio.

CHICONCUAC SE ERIGE EN MUNICIPIO

Federalismo y Centralismo.

Para comprender el suceso histórico que vivió Chiconcuac al solicitar su ascenso a municipio, brevemente bosquejaré, la división territorial de nuestro país desde el inicio de su vida independiente -sin Iturbide-, el año de 1824 hasta el momento de la fundación política del municipio.

Como fruto de la guerra de Independencia de 1810-1821 el pueblo mexicano puso fin a tres siglos de dominación española en el país. El año de 1824, tras el breve y poco glorioso gobierno del ambicioso aventurero Iturbide que llegó a proclamarse Emperador Agustín I, México fue proclamado República Federal.

Las primeras décadas de la historia de la República Mexicana se caracterizan por una situación política inestable en extremo, resultado de frecuentes rebeliones y pronunciamientos. De 1824 a -- 1857 se produjeron en el país bastantes pronunciamientos y sucedieron varias decenas de presidentes.

Muchos de estos golpes de estado y de las guerras intestinas eran resultado de la lucha política entre los llamados centralistas y federalistas (conservadores y liberales).

Los centralistas:

Defendían los intereses de los terratenientes feudales, del alto clero y de las castas militares. Querían mediante un gobierno centralizado, afianzar el dominio de dichas fuerzas reaccionarias sobre el pueblo mexicano.

Los federalistas:

Por el contrario, apoyados en la burguesía naciente, en los terratenientes liberales, en los funcionarios públicos, la oficialidad y la intelectualidad avanzada, exigían la ampliación de la autonomía de los estados, la restricción del poder de las castas militares y del clero y la ampliación de reformas burguesas.

Es de resaltar dentro de esta burguesía naciente, "...conocida -- con el nombre de clase acomodada de la que fueron primeros capitales, los señores José Somera, Vicente Gargollo, Antonio Vivan--

co, Tomás Gillow, José Ma. Flores y la señora María de Anzúres".
(288)

Intervenían también a veces bajo lemas federalistas los elementos reaccionarios que aspiraban a debilitar el poder central con el fin de restaurar la monarquía. Puede decirse que, en términos generales agrupábanse en torno a los federalistas las fuerzas más progresistas de la sociedad mexicana.

En esta búsqueda de nuestra nacionalidad, el territorio nacional estuvo estructurado en estados o departamentos según hacia donde se cargaba la balanza política, liberales o conservadores.

En el caso que nos ocupa, nos interesa la estructura y la evolución de lo que hoy es el estado de México para conocer como se en contraba años antes y después de la fundación del municipio de -- Chiconcuac.

Los primeros brotes de federalismo en México, surgieron, a mediados del año de 1823 y culminaron al hacerse vigente el "Acta Constitutiva de la Federación", "...es decir, desde el 3 de febrero de 1824, día en que fue jurada por el Congreso y Poder Ejecutivo, hasta el día 4 de Octubre de ese mismo año, en que se promulgó la Constitución Federal." (289) Dos días antes de la promulgación de la Constitución Federal de 1824, el Congreso declaró presidente y vicepresidente de México a: Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo respectivamente, el 2 de octubre de 1824; era el principio de nuestra incipiente vida federalista. La primera toma de posesión de un -- presidente de México era la culminación de las inquietudes de los primeros liberales que deseaban poner las bases de una nueva nación.

Trasladémos al lugar de los sucesos en el relato que nos hace -- Valadés:

"...el domingo 10 de octubre, se presentaron ambos --Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo-- bajo -- las bóvedas del ex-templo de San Pedro y San Pablo, que perteneció a la Compañía de Jesús, esquina calle del Carmen y Venezuela, donde se en-

288.- Valadés, José C. Orígenes de la República Mexicana. México Editores Mexicanos, S.A. 1982. p. 66.

289.- O'Gorman, Edmundo, Historia de las Divisiones Territoriales de México. México. Ed. Porrúa, S.A. 1973. p. 55.

contraba la hemeroteca nacional- y que ya había sido testigo de la juramentación de don Agustín de Iturbide.

"Victoria y Bravo pisaron San Pedro y San Pablo - sin gran aparato aunque muy aclamado por una muchedumbre reunida espontáneamente. El interior del extemplo vestía igual que en su restauración de enero de 1822. Allí estaban el mismo crucifijo, el mismo libro de los evangelios, la misma gran mesa, en esta ocasión presidida por don Lorenzo de Zavala... Sin cambio alguno, lucían la parte del ábside y la amplia nave del crucero. - Al lado derecho de ésta estaba colgado el rojo dosel y debajo dos sillas, una para el presidente de la Cámara, y otra para asiento del depositario del Poder Ejecutivo... un poco retirada de la grada, con alfombra, en que se alzaba el tal dosel, una larga mesa ... al lado opuesto se --- construyeron dos ordenes de galerías para el público, ... y, al fondo, donde en un tiempo se alzó el altar mayor, los sillones de los señores - diputados, y en la parte alta, cerca ya de la bóveda, se pintaron las armas nacionales". (290)

Así nacía la federación con sus primeros veinte estados, cuatro territorios y Tlaxcala, ésta última con la dificultad de aprobar su situación legal de estado, territorio o provincia independiente.

LA NACION MEXICANA EL AÑO DE 1824:

Estados

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| 1.- Chiapas. | 11.- Puebla de los Angeles |
| 2.- Chihuahua. | 12.- Querétaro. |
| 3.- Coahuila y Texas. | 13.- San Luis Potosí. |
| 4.- Durango. | 14.- Sonora. |
| 5.- Guanajuato. | 15.- Sinaloa. |
| 6.- México. | 16.- Tabasco. |
| 7.- Michoacán. | 17.- Veracruz. |
| 8.- Nuevo León. | 18.- Veracruz. |
| 9.- Oaxaca. | 19.- Jalisco. |
| 10.- Yucatán. | 20.- Zacatecas. |

Territorios

- 1.- Territorio de Alta California.
- 2.- Territorios de Baja California.
- 3.- Territorio de Colima.
- 4.- Territorio de Santa Fe de Nuevo México.
- 5.- Territorio de Tlaxcala." (291)

290.- Valadéz. Op. cit. pp. 26-27. Apud. Valle Arizpe Artemio de. El palacio Nacional. México. 1936. pp. 317-318.

291.- O'Gorman. Op. cit. pp. 62-63.

Este es el cuadro geográfico de nuestra República Federal; los estados que estaban mejor configurados tanto en habitantes como en fondos para resolver sus particularidades, fueron los del centro; se dió el caso de que se fusionaran territorios para formar un estado, como es el caso del estado "Coahuila-Texas". Existieron estados con tanta riqueza para su tiempo, que como asevera el historiador Valadés, influyeron en la política a seguir al nacimiento del federalismo;

"Ahora que de este renacimiento de la minería, alcanzó Zacatecas".

"De allí arrancó el abanderamiento federalista.

"La riqueza de la tierra dio riqueza moral a los hombres. Zacatecas se llamó Estado Libre y Soberano". (292)

Este fué el primer estado que utilizó el rubro Libre y Federado. El estado de México, fue uno de los más importantes por su cercanía de lo que sería el centro de los poderes federales; como notamos, en la primera división política, no se anota el Distrito Federal por la razón de que para el año de 1824 la ciudad de México quedó integrada al territorio del Estado de México.

"...que nació con una extensión de 113,189 kilómetros cuadrados que abarcó, al principio, el territorio de los que son hoy estados de Guerrero Morelos e Hidalgo.

"Además quedó comprendido en su territorio el Partido de Calpulalpan y desde luego, hasta el 18 de Noviembre de 1842, comprendió también el Distrito Federal al que se le fijó como extensión - que debería segregarse del Estado de México un radio de dos leguas a partir de la Plaza Mayor" -Zócalo-. (293)

El pueblo de Chiconcuac, quedó integrado políticamente al municipio de Chiautla y al Distrito de Tezcoco dentro del inmenso marco geográfico del Estado de México que por el norte colindaba con los estados de San Luis Potosí y Querétaro y por el sur, con el Océano Pacífico; por el oriente con los estados de Puebla de los Ange

292.- Valadés. Op. cit. p.69.

293.- Colín Mario. Guía de Documentos Impresos del Estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1976. Tomo, I. p.XV.

les y Oaxaca, conjuntamente con el territorio de Tlaxcala; y por el occidente, con los estados de Michoacán y Querétaro.

AÑO DE 1836.

Como anotamos en el apartado anterior, el Estado de México es fundado el año de 1824, conjuntamente con la federación del incipiente país, México; Chiconcuac pertenecía al Distrito de Tezcoco, Edo., de México, como hasta la fecha, pasando por el centralismo que se instauró en nuestro país en el segundo cuarto del siglo XIX.

En los años posteriores a la promulgación del Código fundamental de 1824, la paz de la república se vio constantemente alterada. Los hechos de mayor trascendencia que repercutieron en toda la república y dieron pie al advenimiento a gobiernos centralistas, fueron:

La expulsión de los españoles; el intento de reconquista española por Barradas; el incendio y saqueo del Parián de la ciudad de México; la pugna constante entre "yorquinos y escoceses" y con esto la rivalidad entre liberales y conservadores.

DOS PLANES. Y MEXICO ES CENTRALISTA.

Durante cerca de una década, México federalista es la discordia entre liberales y conservadores. Los segundos junto con el clero y los militares lanzan dos planes que serán la piedra angular del centralismo.

El Plan de Escalada.

"Religión y Fueros", es el grito de guerra nacido el 26 de mayo de 1833, cuando en Morelia un simple capitán llamado Ignacio Escalada se levantó en armas para protestar, mediante un plan, su adhesión al catolicismo, jurando sostener los privilegios del ejército y del clero y proclamando como protector de esta causa y titular del ejecutivo, a Don Antonio López de Santa Anna, quien entonces era nada menos que el Presidente de la República Santa Anna, como es fácil suponer, no era ajeno ni al pronunciamiento de "Escalada" ni a otros que surgieron en todo México, pues él, era el santo de la devoción de todos los insurrectos, cosa que lo graba ejercitando su cualidad de actor controvertido de la políti

ca de México en el siglo XIX. (294)

Ante la opinión pública se ostentaba como fiel defensor de la --- Constitución de 1842, mientras que por debajo del agua manejaba el movimiento rebelde, en espera de poder realizar sin agravio de liberales o conservadores su anhelo de total y absoluto poder por medio del centralismo.

El congreso por su parte, en esas mismas fechas, expidió varios - peligrosos decretos:

"...secularización de las misiones de California, la cesación del pago de diezmo como deber civil; que los sacerdotes españoles salieran del país; incautar los bienes de las misiones de Filipi--nas; prohibir que desde el púlpito se trataran - asuntos de política" (295)

No es difícil adivinar los pronunciamientos y protestas a que die ron lugar tales ordenamientos. Tan conflictivas circunstancias -- constituyeron, para Santa Anna, la ansiada oportunidad de ser el hábil pescador que en río revuelto trata de obtener ganancias y - para mejor aprovechar el momento se retira a la hacienda "Manga - de Clavo", con dos propósitos:

1o.- Que Gómez Farfías sufriera los embates susci tados en contra del gobierno por los decre--tos formulados.

2o.- Aparecer luego él, como héroe mediador.

Semanas después "el salvador de Tampico", como lo había previsto, regresa a la capital el 24 de abril de 1833 y pide a Valentín Gó--mez Farfías, influenciado por los curas, que derogue los decretos refe ridos a cuestiones religiosas. Santa Anna ataca directamente al - Congreso por lo que éste, deja de sesionar, agota todos los recur sos legales, finalmente Santa Anna se sale con la suya.

El Plan de Cuernavaca

El 25 de mayo de 1834 (un año después del Plan de Escalada), en - Cuernavaca Morelos se proclama un plan sostenido y propiciado por el clero y los militares; en él se pedía anular las leyes emanadas

295.- Fernández, Rufz Jorge. Un Reformador y su Reforma. México. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1981. p.149 y ss.

del Congreso de la Unión y de los Estados, y el regreso de Santa Anna, no olvidemos que dejó el poder en manos de Gómez Farfías; pero ahora, el regreso de un Santa Anna con absolutos poderes es la base del centralismo. A este plan se le conoció como "Plan de --- Cuernavaca, también es cierto que Cuernavaca en ese tiempo (1834), pertenecía al estado de México

El 9 de junio de 1834, Santa Anna convoca a elecciones de Diputados al Congreso general, el que después de electo sesionó el 10. de Enero de 1835.

Después de dos planes: Escalada y Cuernavaca, Santa Anna a instaurado en México, el Centralismo.

Solo dos personas se opusieron al teatro centralista, fueron: García Salinas, gobernador de Zacatecas y Juan Alvarez, cacique del sur en el ahora estado de Guerrero.

Pronto fueron vencidos y con ésto, se logró el triunfo del Centralismo ante el Federalismo.

El mes de enero de 1835, el Congreso desconoce a Valentín Gómez - Farfías como vicepresidente de México, por considerarlo peligroso a los fines del "centralismo".

A fines del año de 1835, se inicia una serie de movimientos políticos y administrativos para legalizar el centralismo.

Con la Ley de 3 de Octubre de 1835", el Congreso, investido de facultades santanistas, procedió a la difícil tarea de organizar y "constituir de nuevo la nación" (296) esto es, la instauración -- del centralismo.

" La división del territorio se hizo, como era natural, tomando como base la existencia en la última época de la federación declarándose que el territorio quedaba dividido:

"ART. 1.- En tantos departamentos cuantos eran los estados.

"ART. 2.- El que era Estado de Coahuila y Texas, - se divide en dos departamentos cada uno con su respectivo territorio que hoy tiene. El territorio de Colima se agrega al Departamento de Michoacán. El territorio

de Tlaxcala se agrega al Departamento - de México. La Capital del Departamento de México es la ciudad de ese nombre". (297)

Por la disposición del 30 de Diciembre de 1836, el territorio de la República quedó formado por 24 departamentos.

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| 1.- Agascalientes | 13.- Puebla. |
| 2.- Californias. | 14.- Querétaro. |
| 3.- Chiapas. | 15.- San Luis Potosí. |
| 4.- Chihuahua. | 16.- Sinaloa. |
| 5.- Coahuila. | 17.- Sonora. |
| 6.- Durango. | 18.- Tabasco. |
| 7.- Guanajuato. | 19.- Tamaulipas. |
| 8.- México | 20.- Tejas. |
| 9.- Michoacán. | 21.- Veracruz. |
| 10.- Nuevo León. | 22.- Jalisco. |
| 11.- Nuevo México | 23.- Yucatán. |
| 12.- Oaxaca. | 24.- Zacatecas."(298) |

El artículo 10 de las bases publicadas por el Congreso para darle legitimidad al Centralismo, el año de 1835, expresa en forma clara el objeto de este tipo de gobierno implantado por Santa Anna.

"Artículo 10. El ejecutivo de los Departamentos - residirá en el gobernador con sujeción al Ejecutivo Supremo de la Nación."(299)

Léase Santa Anna.

El cambio de estados departamentos disminuía el poder de los gobernadores estatales, encadenando la voluntad de éstos al poder del Primer Magistrado, Antonio López de Santa Anna, y con esto el más absoluto control tanto político como administrativo. Chiconcuac geográfica y políticamente quedó dentro del Departamento de México y la prefectura de Tezcoco.

El año de 1847, el país se enfrascó en una guerra en contra de los Estados Unidos de Norteamérica, guerra en la que nuestro país per

297.- Ibidem. p. 84.

298.- Ibidem. p. 85.

299.- Ibidem.

dió parte de su territorio:

"...el 2 de febrero del año de 1848 después de la firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo, se perdió TEXAS, NUEVO MEXICO, ALTA CALIFORNIA y -- porciones de los estados de Tamaulipas y Sonora y del Territorio de la Baja California."(300)

Las tropas norteamericanas después de nuestra derrota en el castillo de Chapultepec, entraron a la ciudad de México:

"...a las 7 de la mañana del 14 de septiembre de 1847, el capitán Roberts se presentó con su destacamento al Palacio Nacional."(301)

La bandera de los Estados Unidos de Norteamérica ondeaba en el Palacio Nacional.

Este año también será de mutilación geográfica para el Estado de México; cuatro meses antes de la entrada de las tropas norteamericanas a la ciudad de México, el Congreso de la Unión aprobó la -- iniciativa presentada por la comisión encargada de tramitar la -- fundación del Estado de Guerrero; se dice que el casique sureño - Juán Alvarez, por los servicios prestados a Santa Anna es favorecido con esta petición:

"... se erige un nuevo estado con el nombre de - Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Taxco, y Tlapa y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto a Puebla y la quinta a Michoacán, siempre que las legislaturas de estos tres estados den su consentimiento".(302)

Al constituirse el estado de Guerrero, el estado de México deja - de tener costas con el Oceano Pacífico y a partir del año de 1847, Guerrero limitará al Estado de México por el sur.

Antecedentes de la Funcación del Municipio.

La década de los sesentas del siglo XIX, será testigo de los acontecimientos que permitirán a los habitantes de Chiconcuac, fundar su municipio.

El 7 de Junio de 1862, se constituyen tres distritos militares en el estado de México; con el tiempo dos de ellos formaron otros --

300.- Arredondo Muñoz Ledo, Benjamín. Historia Universal. México. Ed. Porrúa. 1977. p. 199.

301.- Ibidem. p.198

302.- O'Gorman. Op. cit. p. 103.

tantos estados: Hidalgo y Morelos.

Los primeros años de la década de los sesentas serán testigos de los inicios de la guerra de intervención Francesa, por lo que los trámites para fundar el municipio de Chiconcuac se detienen por - dos causas:

- 1a. La guerra de intervención distrajo el gobierno legalmente constituido, que se preocupó más -- por la guerra que decretar la fundación de municipios.
- 2a. Los habitantes de Chiconcuac eran reclutados - para defender el país en contra de los franceses, razón por la que los señores principales del pueblo se ocuparon más en gobernar que en transitar ante el Congreso Local su independencia de Chiautla.

El dato más firme que certifica que Chiconcuac pertenecía a Chiautla, es "La Estadística del Departamento de México" formando por la Comisión nombrada por el Ministro de Fomento y presidida por - el Sr. D. Joaquín Noriega de septiembre de 1853 en que comenzó -- sus trabajos, en febrero de 1854 en que los concluyó.

En la década de los cincuenta del siglo XIX, el país estaba dividido en "Departamentos" y éstos, en distritos o prefecturas.

El estado de México estaba formado por las prefecturas de: Cuernavaca, Tezcoco, Huejutla, Tlalnepantla, Sultepec, Toluca, Tula, y Tulancingo; para este año de 1853, el estado tenía 8 distritos o prefecturas; de los once que formaban el estado el año de su fundación (1824), al formarse el estado de Guerrero el año de 1847, - el de México pierde los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco. Chiconcuac se encuentra dentro del distrito/prefectura de Tezcoco.

"...está situado entre 0° 42'38" longitud Este y 4" longitud Oeste; y entre los 18° 58'12" y 19° 51'40" latitud Norte; su área es de 271.91 lenguas cuadradas, y su mayor extensión (sic) de - 18 leguas de Este a Oeste por 23.6 de Norte a - Sur." (303)

Los límites del distrito de Tezcoco eran:

"...al norte, el Distrito de Tulancingo; al Este, el Departamento de Puebla; al Sur el Distrito de Cuernavaca; y al Oeste el Distrito de Tlalnepan-tla y el de México." (304)

Al Distrito de Tezcoco se le nominaba "Distrito del Este de México"; las poblaciones de mayor importancia como Tezcoco, se les -- llamaba "partidos", seguan: pueblos, barrios, haciendas y ranche rías.

En los partidos y principales pueblos habia curatos donde un sa-- cerdote administraba el curato; estos pueblos eran de mayor im-- portancia en relación a los pueblos cercanos.

Dentro de la clasificación federalista, el pueblo donde se encon-- traban los poderes municipales se le denominaba cabecera municipal dentro del centralismo a las cabeceras municipales se les denomi-- naba pueblos con "juez de paz"; en la década de 1854 a 1864, Chi-- concuac pertenecía al pueblo con juez de paz de Chiautla.

En el partido habia "Juez de Letras".

En un pueblo rector de otros junto con barrios, haciendas y ran-- chos, habia "juez de paz".

Esta descripción de la división geográfica de Chiautla, es rica - en información por lo siguiente:

- 1.- En lo que es el territorio de Chiautla solo existen dos curatos: Chiautla y La Nativi-- dad Chiconcuac.
- 2.- En Chiautla existían: 7 pueblos, 10 barrios y 2 ranchos.
- 3.- En el pueblo de Chiautla podemos encontrar que dos de los barrios que se informan en - 1853-54, actualmente pertenecen a Tezcoco, - me refiero a La Resurrección y Santiago.
- 4.- La Natividad Chiconcuac, es más importante que San Miguel Chiconcuac religiosamente, - ya que la Natividad es "curato" y en San Mi-- guel no existe.

- 5.- San Miguel políticamente es más importante que la Natividad, ya que tiene (1854) la categoría de "pueblo" y La Natividad Chiconcuac es "barrio" de Chiautla.
- 6.- Lo que hoy conocemos como municipio de Tezoyuca era en aquel entonces, pueblo de Chiautla.
- 7.- En esta estadística de 1854, encontramos "rancho de Araujo"; en esto terminó lo que fue la grandiosa hacienda de Santa Cruz Prado Alegre -
-Arojo)

En el presente, La Natividad Chiconcuac se le denomina, Santa María Chiconcuac; en un futuro apartado trataremos de relatar de el porqué, cambió de Natividad por Santa María; y la razón que influyó para el curato de la Natividad Chiconcuac; se trasladara a San Miguel Chiconcuac; lo que si podemos afirmar que a mediados del siglo XIX Santa María y San Miguel ya tenían el nombre de Chiconcuac, de esto hace ciento treinta años.

Nos sigue informando la "Estadística de 1853-54", que la población de Chiautla con sus pueblos, barrios y dos rancherías era -- de: "...Chautla (sic), 2409 hombres y 2582 mujeres"; el pueblo de Chiconcuac tenía un promedio de 780 habitantes para 1854, esto, -- sin tomar en cuenta la población existente en los barrios de Santa María y San Pablito, ya que por estas fechas, el primero perimetralmente era barrio de San Andrés Chiautla y el segundo, barrio de Atenco.

La exhacienda de Santa Cruz Prado Alegre, alias "Araujo", había -- dejado su riqueza para convertirse en rancho, junto con el "rancho Chimalpa"; el valor que registra la estadística sobre "Fincas rústicas y urbanas", sobre Araujo y Chimalpa están valudos en --- "\$240162.00", más sin embargo, el precio es superior al que registran las 12 fincas urbanas existentes en el municipio de Chiautla, que es de "5875,00", podemos pensar que las personas que dieron -- los datos de los ranchos de Arojo y Chimalpa, tomaron como base -- el avalúo de cuando estas propiedades, en una sola, eran Hacienda de Santa Cruz Prado Alegre en la primer década del siglo XIX. Quince años antes de que se fundara el municipio de Chiconcuac, --

Arojo estaba en decadencia, la población indígena de San Miguel - Chiconcuac ha dejado de ser peón de hacienda, vive libre, se dedica al trabajo de la lanilla, raspado de sal, boyero y peón asalariado; este panorama laboral dará a los habitantes de Chiconcuac, tiempo para pensar en su independencia y separarse de Chiautla. San Miguel Chiconcuac junto con la hacienda de Arojo, tenían una comunicación que favorecía el comercio y el intercambio artesanal con otros pueblos; los lanilleros de San Miguel Chiconcuac iban a vender sus productos a México, a las plazas de Chalco, Papalotla, Tepetlaoztoc, Tezcoco, Calpulalpan y Apam ya que el camino principal que comunicaba Tezcoco con Teotihuacán y Otumba, pasaba por los linderos de la hacienda de Arojo y San Miguel Chiconcuac. "El pueblo de Chiautla está situado precisamente en el camino que de Tezcoco conduce a Teotihuacán, y es el principal.

"Hay otros que salen para los pueblos de Chiconcuac y Papalotla y algunos otros de menor importancia, y todos se conservan en buen estado en la estación de la seca, pero en la de aguas presentan varios pasos difíciles a causa de los batideros que en ellos se forman.

"Por la hacienda de Araujo -nos sigue informando la estadística- hay otros caminos que conducen a Calpulalpan y a los Llanos de -- Apam, pero hoy se hallan obstruidos"(305)

Si estos caminos salían de la hacienda de Arojo, nada difícil es pensar y afirmar, que se mandaron abrir en la época de Goldarecena, cuando la hacienda producía en cantidades comerciales y se -- vendía trigo a los molineros de Calpulalpan y Apam se dice: "... por la hacienda de Arojo hay otros caminos...", esto eso, salían de dicha hacienda.

El censo de población de Chiconcuac levantado quince años después de la "Estadística de 1853", nos informa un dato revelador el 80% de la población de Chiconcuac es artesano/lanillero, esto pudo -- también influir en los habitantes para solicitar su separación de Chiautla y así fomentar su propia economía

305.- Estadística del Departamento de México. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1980. p. 25.

EL DEPARTAMENTO DE MEXICO			
DISTRITO DEL ESTE DE MEXICO			
Partido *	Pueblo *	Barrio *	Rancho *
TEXCOCO	Texcoco		
	San Andrés	San Sebastián.	
	Chiautla	San Juan.	
		La Concepción	
		Nonoalco.	
		La Asunción	
		Atenquillo.	
		Santiago Chimalpa.	
		La Natividad	
		Chiconcuac	
	Huixnahuac.		
	Sta. Catarina.		
	Silan.		
	La Resurrección.		
	Santiago.		
	San Miguel		Chimalpa
	Chiconcuac		Araujo.
	San Buenaven-		
	tura Tezoyu-		
	ca.		
	La Encarna--		
	ción Ocopul-		
	co.		
	San Lucas		
	Huitzilhuacan		
	La Purifica--		
	ción Tepeti--		
	tlán		
	La Asunción		
	Tlaltecagua-		
	cán.		

Cuadro elaborado por Martha Ortega Cantabrana en base a la "Estadística del Departamento de México de 1853-54".
 En el PARTIDO había Juez de Letras.
 En un pueblo rector de otros junto con barrios, haciendas y ranchos, existía JUEZ DE PAZ.

PRIMEROS INTENTOS DE FUNDACION.

La primera mitad del siglo XIX, será escenario de cambios constantes en lo político y geográfico, esto influyó para que la erección de municipios en los diferentes estados de la república fuera mínima; a esto hay que agregar que muchas poblaciones del centro y oriente del país, estaban restañando las heridas dejadas por la guerra de intervención del 47 y golpes de estado internos.

A principios de la década de los sesentas del siglo XIX, varios vecinos de Chiconcuac, iniciaron los trámites ante la Legislatura del Estado de México solicitando la separación de San Miguel Chiconcuac del municipio de Chiautla, que en esa época estaba formado por "siete pueblos, diez barrios y dos ranchos".(305)

En pláticas que tuvimos con la señorita Juana Cantabrana de 90 -- años de edad, nos expresó: "Me platicaba mi abuelo que la comisión que asistía hasta la ciudad de Toluca para poner en manos de los diputados el proyecto municipal se iba caminando de Chiconcuac a Toluca, pero que al iniciarse la guerra contra los güeros de Maximiliano, como los caminos estaban llenos de soldados, guerrilleros que se confundían con ladrones, suspendieron los trámites y - esperar tiempos mejores" (306) este compás de espera de 1862 a -- 1868.

Con el fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía en Querétaro, se restableció la república con Juárez al frente el mes de Julio de 1867; la paz juarista fué estímulo que fortaleció el federalismo y con esto, la creación de nuevos municipios como fue el caso del pueblo de San Miguel Chiconcuac.

A fines de 1867, principios de 1868, se reiniciaron las pláticas para organizar por segunda vez la comisión que llevaría la representación de los solicitantes.

La fundación del municipio se debió entre otras cosas, a la unión

305.- Vid. Infra pp. 189.

Esta persona era nieta de Basilio Cantabrana que fue uno de los integrantes de la comisión que asistía a la ciudad de Toluca y llegó a ser el primer alcalde que tuvo Chiconcuac el año de 1868.

presentada por los 1089 habitantes con que contaba Chiconcuac en el momento de solicitar su integración al rango de cabecera municipal; fue preciso que Chiconcuac tuviera cierta cantidad de habitantes para aspirar a municipio, por lo que la comisión puso en manos del Sr. Doroteo Rojas la consigna de levantar un censo de los pobladores de San Miguel y la hacienda de Arojo, censo que -- arrojó el dato de 1089 habitantes, el 22 de abril de 1868. (307) Este "padrón de habitantes del pueblo de San Miguel Chiconcuac" -- nos revela datos interesantes y que entre otras cosas apoyan la -- petición de fundar el municipio.

- 1.- La fuente de trabajo de los habitantes era y -- sigue siendo la industria de la lana, en la co -- luma del padrón donde indica el empleo que -- tiene la persona, encontramos que el 90% eran: "lanilleros, cardadores, hilanderos, tejedores" trabajos que competen al ramo de la artesanía de la lana.
- 2.- Fuera de los anteriores trabajos, encontramos solamente "cinco comerciantes" entre los más -- importantes estaba la "familia León" que eran los que mayor riqueza tenían para el año de -- 1868.
- 3.- Habían 527 hombres por 562 mujeres, como se -- puede observar, era una población equilibrada que hacían un total de 1089 habitantes.
- 4.- El índice de analfabetismo era muy alto, sola -- mente 32 habitantes del sexo masculino sabían -- leer y escribir, en relación al total de habi -- tantes representa el 3.1% de personas con cono -- cimientos básicos, y el 96.99% de analfabetas.

Uno de los argumentos que la "comisión pro municipio" anotó en su representación fue que:

"Las autoridades de Chiautla, no hacían nada por -- la educación de los hijos de Chiconcuac, ya que -- no había escuela de primeras letras en San Miguel" (308)

307.- Padrón de habitantes del pueblo de San Miguel Chiconcuac Expediente "Solicitud para que se erija el Municipio". Archivo de la Legislatura del Estado de México. Ramo Debates y -- Distrital. Tomo 46. F. 27-53.

308.- Expediente, Solicitud para que se erija...F. 15-16.

El Ayuntamiento de Chiautla responde que sí "tienen escuela los de Chiconcuac, -y que- la tesorería municipal paga al preceptor -su sueldo"; el preceptor era lo que hoy conocemos como maestro de educación primaria.

El que solamente 32 personas supieran leer y escribir, y todas de edad adulta demuestra que no había escuela en Chiconcuac ya que -el padrón nos indica que los niños en edad escolar ahí registrados, "todos son analfabetas".

La población para poder aspirar a tener CABECERA MUNICIPAL, debía llenar los requisitos que marcaba la "Constitución del Estado: en lo referente a "De los Ayuntamientos y Municipales, que a la letra dice:

"Art. 104- En todo pueblo que por sí ó su comarca, tuviere cuatro mil o más habitantes, habrá ayuntamiento.

"Art. 105- Lo habrá también en las cabeceras de -- los partidos judiciales aunque no cuenten cuatro mil habitantes, y en los demás lugares en que el Congreso juzgare conveniente establecerlo por --- aprocsimarse (sic) al número espresado el de sus habitantes o por otras justas causas."(309)

En el expediente de fecha 5 de mayo de 1868, los vecinos de Chiconcuac dicen:

"Los vecinos del pueblo de San Miguel Chiconcuac, perteneciente al Distrito Político de Texcoco, - haciendo uso del derecho que concede a los ciudadanos el Art. 6o. de la CONSTITUCION LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, venimos ante vuestra honorabilidad á suplicar que, atentas a las causas justas que nos asisten, con fundamento del ART 105 de la misma Constitución, se sirva decretar:

PRIMERO. Quede segregado nuestro pueblo de la municipalidad de Chiautla a que se encuentra anexo; y segundo que se erija en municipio."(310)

La población no llegaba a los cuatro mil habitantes para aspirar a fundar el municipio pero se apoyaban en el agregado del artículo 105,

309.- Colín Mario. Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1974. p. 125.

310.- Expediente, Solicitud para que se erija... F. 15-16.

"...y en los demás lugares en que el Congreso juzgue conveniente establecerlo por aproximarse --- (sic) al número expresado (sic) al de sus habitantes o por otras justas causas... - así lo anotan en su petición- Pues bien, el pueblo de Chiconcuac en su casco o recinto cuenta con un mil --- ochenta y nueve habitantes que forman una población industrial y activa, repartida en las cuatro manzanas en que está dividido -San Miguel y -San Pedro- denominadas ZAPOTLAN, TECPA, ZENTLAL--PAN Y SAN DIEGO..."(311)

Los principales argumentos de peso que la comisión anotó fueron -- los siguientes:

"...el pueblo de Chiconcuac ningún beneficio ha recibido ni recibe de la cabecera de la municipalidad, muy al contrario, constantemente ha recibido de Chiautla vejaciones y violaciones...-añaden-- las autoridades municipales, que por lo regular -- son hijos del mismo Chiautla.

"No se nos administra justicia con la imparcialidad que la ley demanda...Se procura que nuestros hijos no asistan a la escuela para que sirvan de pagadores a los vecinos de Chiautla y apasten su ganado en nuestros terrenos -como observamos en los datos que da el padrón solo 32 personas sabían -- leer y escribir, por lo que esta justificación es justa, a lo anterior agregan- ...de manera que -- Chiconcuac continúa permaneciendo en la situación precaria y degradante a que está reducida, sus vecinos --se refiere a los de Chiconcuac- no podrán sufrir más tiempo, tanto menos cuando la odiosidad que los vecinos de Chiautla nos profesan, cada día toma causas y podrá llegar el caso de Dios no lo quiera que hostigados entre ambos pueblos". (312)

La población en general respaldó a la comisión con trabajo, cooperaciones económicas y apoyo moral, ya que al momento de llenar -- los requisitos constitucionales y ponerlos en manos de la legislatura del estado, también estaban construyendo su escuela para niñas, la de niños ya existía pero no tenía maestro (preceptor),

"...el pueblo de Chiconcuac, tiene escuela de primeras letras para niños, y está por terminarse el local destinado para la amiga de niñas, así como también las casas comisariales..."(313)

311.- Ibidem.

312.- Ibidem. F. 17.

313.- Ibidem.

En febrero de 1963, tuve una entrevista con el Sr. Vicente Cantabrana con el objeto de que me platicara lo que había escuchado de labios de su abuelo Basilio Cantabrana referente a la fundación del municipio, me contó que las casas comiaariales donde se instaló la primera presidencia municipal el año de 1868, se encontraban donde actualmente funcionan las instalaciones de la Biblioteca Municipal Presidente Juárez: diez y siete años después (1980), el señor Remedios García que estaba escribiendo sus memorias, me refería lo anterior agregando, "...a principios de este siglo --- frente a la presidencia municipal o contra esquina, se construyó la escuela primaria Benito Juárez donde ahora están las oficinas de correos, ya que el actual palacio municipal se terminó de construir en la época de la revolución". El señor Cantabrana agregó: "años después de que se fundó el municipio todavía existía recelo entre los habitantes de Chiautla y San Miguel Chiconcuac, los que teníamos que ir a Tezcoco ya sea al trabajo o a vender nuestros productos de lana, no pasábamos por Chiautla y nos trasladábamos a Tezcoco por el viejo camino que sale por el sur, en el puente de Olivo; el camino o vereda iba por la orilla del ahora ejido de Xochimilco, pasando por el arroyo que sale del manantial de Santa Catarina hasta llegar a la compuerta del río de Atlaxco, de ahí se seguía por el terreno de Ixtepec, se atravesaba el terreno llamado Tablavélez hasta llegar a los terrenos de Tulantongo y de ahí directos a Tezcoco pasando por el rancho Santo Tomás y el río Xalapango".

Nos decía el señor Ricardo Flores que esos terrenos por donde se pasaba para ir a Tezcoco pertenecían a la Hacienda Chica de Atenco, que en el año de 1920 por iniciativa de los señores: Miguel Delgado, Catarino Montaña, José Delgado, Camilo Aguilar, él mismo y otros más, tramitaron que dichos terrenos pasaran a ser tierras ejidales de Chiconcuac segregándolas de la Hacienda Chica de Atenco.

Relato estos párrafos que certifican la pugna que después de la erección del municipio existía entre Chiautla y Chiconcuac y el lugar donde funcionó la primera presidencia municipal.

Con el objeto de tener fondos y así poder sostener el municipio -naciente, por acuerdo de asamblea todos cooperaron con un peso:

"En el pueblo de Chiconcuac a los tres días del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho -reunidos el C. Regidor, auxiliares, propietarios y suplentes y la mayor parte, de vecinos bajo la presidencia del primero con el objeto de crear -fondos para subvenir a los gastos precisos para mantener el decoro del Municipio cuya erección -se a solicitando del Superior Gobierno; des--pués de una larga discusión acordaron por unanimidad lo siguiente:

"PRIMERO, se comprometen todos los vecinos a cooperar por una sola vez con las cantidades que se les señalen según se necesita para cubrir los --gastos precisos entre tanto se hacen los cobros para formar el fondo.

"SEGUNDO, esta cooperación la hacen voluntariamente sin que para ello se crea se á usado de la --fuerza, si por el consentimiento que se tiene para la prosperidad de su pueblo.

"TERCERO, se comprometen há que si no alcanzare -lo que se les señale se volverá a repetir el --drame de los mismos términos.

"Y no habiendo más que tratar se levantó esta acta que original se remitirá al H. Ayuntamiento -de la cabecera para que en vista de ella emita -el informe que se le tiene pedido a la Superiori--dad firmándose el presente." (314)

Los documentos que avalan el expediente de solicitud para fundar el municipio están firmados por los principales ciudadanos representativos del grueso de la población de 1089 habitantes; ellos -fueron:

Basilio Cantabrana, Antonio Salazar, Jesus Aguilar, José Martínez, Alejandro Gálvez, Nestor León, Jesús Altamirano, Timoteo Pacheco, -Román López, Andrés Pacheco, Sotelo López, Eduardo Espinoza, Dionisio Peralta, Ramón López, Andrés Pacheco, Mateo Mauricio Velázquez, José Fabián Chávaro, Matias López, Tomás Pérez, Basilio Rodríguez, Jesús Vega, Francisco León, Lorenzo Gutiérrez, Pedro Gálvez, Lorenzo Pérez, Rómulo Palacios, Maximino Salazar, Florencio Salazar, Mi

314.- Ibidem. p. 54-55.

Se respetó la ortografía de los documentos del expediente -referido.

guel Salazar, Felipe Vega, Angelino Cornejo, Calixto Rodríguez, - Manuel Calderón, Francisco Silvestre Palomo, Francisco Altamirano, Macedonio Padilla, Ruperto Hernández, Mariano Castillo, José Hernández, José Espinoza, Apolinorio Fuentes, Petronilo Fuentes, Eduardo Espinoza, Lino Padilla, Pedro de la Cruz, Claudio Chávaro Antonio Gutiérrez, Severiano Altamirano, Juan González, Florentino Pérez, Pedro Delgado, Eugenio Valdez, Lázaro Rojas, Luis Salazar, Bibiano Salazar, Jesús Cervantes, Bentura Martínez, Vicente Morales, Doroteo Rojas, Manuel Sánchez, Librado Salazar, Prudencio Gálvez, Juan Nepomuceno Gálvez, José María Landón, Vicente Rosales, Claudio Chávaro, Sebastián Padilla y Félix Campero, entre otros; sólo los que sabían escribir firmaban los documentos, otros ponían una cruz.

También se acostumbraba que por poder y sólo por petición verbal una persona que sabía firmar, firmara con su nombre por otra y -- así vemos que Basilio Cantabrana firmó por 15 personas, Doroteo - Rojas, el que levantó el padrón de Habitantes, firmó por 18 personas. Los principales puestos fueron ocupados como lo marcaba la - Constitución del estado (1861), por personas que sabían leer y escribir:

"Art. 108, los alcades además de las cualidades requeridas, sabrán leer y escribir." (315)

Las únicas personas que podían ocupar puestos en el primer ayuntamiento solo llegaban a 32, como lo indica el padrón, las que sabían leer y escribir; anotamos esto con detalle por la razón que en la actualidad, existen familias que argumentan que sus tatarabuelos ocuparon puestos en el primer ayuntamiento de 1868, es más que ocuparon la alcaldía y con esto, ser el primer Presidente o - alcalde municipal, anotaré los nombres de esas 32 personas que sabían leer y escribir:

"Ignacio Cristobal, Pedro Vega, Apolinorio Rojas, Lázaro Rojas, Doroteo Rojas, José Cirilo, José Gregorio, Félix Gregorio, José Claudio, Julián Chávaro, Marcos Idelfonso, Jesús Vega, Ramón Ca-

316.- Padrón de los habitantes de Chiconcuac levantado el mes de abril de 1968 por Doroteo Rojas.

rrillo, Matías López, Miguel Salazar, Bartolo Rodríguez, José Calixto, José Francisco, Petronilo Fuentes, José Guadalupe, Jesús González, Juan González, José Espinoza, Luis Cortés, Miguel Altamirano, José Hernández, Ruperto Hernández, José Nicolás, Francisco León, Luis Salazar, Vicente Salazar y Basilo Cantabrana". (316)

Los documentos demuestran el olvido en que se encontraba Chiconcuac y con esto se encuentra un motivo más para solicitar separarse del municipio de Chiautla.

Las autoridades de la cabecera municipal, al tener conocimiento de que el Barrio de Chiconcuac se quería segregarse (317) mandan un recurso a la H. Legislatura del Estado por conducto del C. Jefe Político de Tezaco; en su contenido observamos una serie de contradicciones que favorecieron a los habitantes de Chiconcuac al momento de dictaminar la continuidad o separación del barrio de Chiconcuac de su cabecera Chiautla. Por la importancia del documento y crónica de su tiempo, transcribimos:

"Los funcionarios que suscriben y además vecinos de la Cabecera de San Andrés Chiautla de este Distrito ante ésta oficina por el ocurso más oportuno que en derecho lugar háya decimos: que á la solicitud del vecindario del Pueblo de San Miguel Chiconcuac dirigida á separarse de la Municipalidad de Chiautla formando municipio independiente, y venida a informe, la comisión nombrada del seno del Ayuntamiento compuesta de los regidores, D. Ramón Villaseca, D. Inocente Rodríguez.

Y el Síndico D. Matías Valencia, Ha asentado en su dictamen, como ciertas las falcedades de que los vecinos de Chiconcuac quieren hacer valer su separación sin siquiera haberse acercado á cerciorarse si la población es de mil ochenta y ocho almas; si tienen los fondos suficientes para cubrir sus gastos sin sacrificio de los infelices indígenas a cuya cabeza se han puesto algunos de los llamados principales sin preveer las graves consecuencias de su separación; si hay el número suficiente de vecinos y estos de

316.- Padrón de los habitantes de Chiconcuac levantado el mes de abril de 1968 por Doroteo Rojas.

317.- Tuvieron conocimiento del movimiento porque el alcalde auxiliar de Chiconcuac, Basilio Cantabrana mandó copia de los trámites al alcalde titular de Chiautla para su conocimiento y que el actuaba dentro de la constitución.

conocida aptitud é intachable conducta, entre quienes se turnen los cargos de municipales y conciliadores sin perjuicio en sus intereses, y si en el caso de quedar algún día, como lo esperamos, abolidos los exhorbitantes, gravosísimos e injustos réditos del seis por ciento, o sea el absurdo de sesenta pesos al millar por capitales que reconoce a los adjudicatarios de las miserabilísimas tierras del antiguo repartimiento tendrán los vecinos de Chiconcuac caudales con que cubrir ese vacío y completar el monto de sus gastos.

"Pero nada de esto y de otras cosas de interés vital se sirvió la comisión averiguar: antes bien, con el objeto de complacer a los pretendientes y en rigor con el fin de hacerlos infelices, ha opinado de luego a luego en favor de su separación de Chiautla, sin consideración a que no hay esas diez y ocho fanegas de tierras de labor, y que sean fructíferas sino al contrario, pues están impregnadas de un salitrillo corrosivo, siendo el fondo de ellas arena blanca y tepetate que nada de ganancia produce para subvenir a las contribuciones ya generales y ya municipales.

"Remos visto sus cosechas en buenos años y ellas no bastan no solo para pagar los réditos, pero ni aún para rehacerse de sus costos.

"Y bien se ve la falta de fondos necesarios a sostener el rango de municipio, pues esos vecinos principales han pensado en cuotizar a la clase miserable a peso fuerte por cabeza, mientras se crean fondos que ahora piensan tener abusando del candor del pueblo y usurpando facultades de imponer contribuciones reservadas a solo el legislador, sin rendir cuentas de lo hasta ahora recaudado para este negocio que ya asciende a una suma considerable de que ya se quejan muchos vecinos de aquel pueblo.

"La prueba de que la comisión no tuvo gana de acercarse a Chiconcuac a informarse por sí, de las circunstancias que lo hicieren acreedor a lo que solicita, y el testimonio más claro y evidente de que quizo faltar a la verdad y en resumirlas cuentas de que quiere engañar a la legislatura y al gobierno, es, que se negó a presentarse un dictamen que ya se había trabajado y el que concluía puntualmente con varias proposiciones encaminadas a dar un dictamen razonado esto es, a decir sí o no, después de averiguar, si efectivamente Chiconcuac tiene todos los tamaños para sostener el rango de Municipio.

"La otra prueba es la resistencia de los intereses a que se practicara esa averiguación, queriendo -- que se les crea aquí y en el gobierno, bajo su palabra.

"De aquí es, que sin constarle a la comisión la cer tidumbre de los hechos, se ha atrevido a asentar - especies muy contrarias a la verdad (Y á que fin?. Para que la legislatura acceda a una solicitud de suicidio, pues el vecindario de Chiconcuac no pudo pensar en un arbitrio más propio para acabar de -- arruinarse con gastos de secretario, papel y tinta, casa municipal, muebles, carcel y todo lo que hay de más improductivo en un municipio. Se hubieran emprendido en comprar un terreno, en mejorar - su arte, en horabuena: pero sus mujeres y sus mujeres y sus hijos viven en la mayor miseria, sin -- tierras buenas que basten a mantenerlos, y solo fabricando lanilla, cuyo arte ha decaído y va deca-- yendo de día a causa de la concurrencia de efectos extranjeros, y de los usos nuevos que vá refinando la temperatura de aquellas manufacturas, ganan tan poco en un día, que jamás pueden ser igual al jornal de un peon de hacienda.

"Por otra parte, no hay persona de alguna recomenda ción que desempeñen los cargos consejiles.

"Tres o cuatro que han entrado a los ayuntamientos, son tenderos de aguardiantes y no hay temeridad en asegurar, que estan interesados en fomentar la embriaguez: por que debe saber el gobierno, que aquellos infelices que viven sin polftica, pasados --- tres o cuatro días de la semana en que trabajan la lanilla emplena los lunes, martes y aun miércoles, en estar bebiendo aguardiante en las tiendas: y -- esos tenderos alcaldes y jueces de paz, no solo -- evitan esa costumbre, antes bién se gozan en sus -- buenas ventas.

"Ellos son los que fomentan las muchas cofradías para llevar cera y fuegos a Chalma a Tepetitlán y a otras partes: ellos son los primeros en hacerles - recordar que ya llega el día de esta y de la otra fiesta que el pueblo anualmente celebra á muchos - santos con dos o tres cuadrillas de danzas para ha hacerlos caer en días tan alegres, en ocasión próxima de beber, emplean hasta ocho días en andar -- bailando de casa en casa, y privar a la sociedad y á sus familias, del trabajo y del dinero que debfa producir. Pero no para aquí el mal, ni es esto lo malo, más la exigencia en el cobro de los derechos parroquiales hace meter a la carcel a los que no pagan siendo ésta deuda eclesiástica el primer escalón de una cadena de drogas, así llamados las -- deudas, pues de ahí sigue cobrando con igual apremio el cohetero, el músico, el que alquiló la ropa de danza, y otros muchos.

"Para que continúe toda clase de despilfarros es para lo que continúe que se pide esa excisión e ind pendencia.

"Si el vecindario de Chiconcuac, tratara de exigir la responsabilidad a los funcionarios de Chiautla que les hacen los males de que se quejan en su escrito con que principio el expediente y en apoyo de sus peticiones, guardarían el más profundo silencio aguardando el fallo del tribunal correspondiente, pero cuando se trata de oprimir a un pueblo ignorante con el insoportable peso de un municipio, cuyos gastos son productivos y onerosos hasta el extremo para unos vecinos miserabilísimos, preciso es levantar la voz en su defensa como cualquiera debe hacerlo en favor de huérfanos que aún necesitan de curador; y más en ocasión, en que los que se han puesto a la cabeza calumnian a los funcionarios de la cabecera sin recordar siquiera el hecho recien de que en el año p. pso. el ayuntamiento proveyó a la necesidad de Chiconcuac tenia de edificios para la enseñanza de los niños de ambos sexos en escuelas separadas.

"Si alguna vez ha pensado sobre Chiconcuac la leva, el sorteo, el préstamo forzoso y toda clase de contribuciones, ha sido ligeramente; pero si con entera igualdad proporcional.

"A lo menos en su esposición, no detallan hechos y sería bueno que los señalaran para confección de tales funcionarios, y para que la legislación acertara en su resolución: pero entre tanto, y no siendo razonado el informe emitido por el Ayuntamiento ni el dictament de la comisión que adopta en todas sus partes la solicitud de Chiconcuac, cuando al contrario, son de todo punto falso, ilegal, e inadmisibles sus alegatos, ocurrimos a esta jefatura para que se sirva elevar esta sumisa representación al Gobierno Superior del Estado, a fin, de que suspendiendo en su juicio, mande que el ayuntamiento de Texcoco, sea el que informe, con estrecha obligación de entrar a Chiconcuac, a imponerse por medio de una comisión especial compuesta de vocales de conciencia de todas y de cada una de las circunscripciones que exija la erección de un municipio, ya cerca de su población de sus fondos sin estorcionar a los inferlices indigenas ni imponerles contribución alguna aun bajo el pretexto de ser voluntaria y ya acerca de las personas entre quienes se deben turnar los cargos y tan desinteresadas -- que trabajen en extirpar la embriaguez y la ociosidad así como que estén poseídos de celo por la instrucción pública, no solo en letras sino también en el arte que deben sustituir al de la lanilla ya decaído sin que en sus ideas deje de entrar la educación física del pueblo en limpieza en las personas y en los edificios, además de otras mejores -- materiales: cuyo informe minucioso se acompañe el

expediente para la resolución del Congreso.

A la oficina suplicamos así lo decrete que es de justicia. Chiautla Agosto. 1868."(318)

Este documento que se oponía a la erección del pueblo de Chiconcuac como municipio, lo firmaban entre otros:

Guadalupe Zacarías, regidor decano; Cristóbal Ignacio Zacarías, - conciliador primero; Juan Bojorges, conciliador suplente, en total treinta y cinco personas principales de Chiautla, entre los - que figuraban apellidos que hasta en fechas siguen prevaleciendo en Chiautla, me refiero a los Caballeros, los Ponce, los Herrera, García; apellidos que en la actualidad encontramos en los diferen - tes pueblos del municipio de Chiautla.

El jefe político de Tezcoco, Francisco M. Martínez de la Concha - recibe la defensa de las autoridades de Chiautla; después de estu - diarla y tomando en cuenta lo que las autoridades solicitaron... que el Ayuntamiento de Tezcoco, sea el que informe, con estrecha obligación de entrar a Chiconcuac...", escribe lo siguiente a la Legislatura Estatal:

"...a la justa petición que hacen los vecinos de - Chiconcuac para erigirse en Municipio..."(319)

Ya en la introducción del documento la autoridad de Tezcoco apoya la petición de Chiconcuac, cuando menciona: "a la justa petición" y prosigue- "Desde luego se comprende la animosidad que se les -- tiene a estos desgraciados vecinos; pues lo que exponen los de -- Chiautla nada tiene de exacto y únicamente a lo que aspira es a - no carecer de los productos que les rinde el pueblo de Chiconcuac tanto en lo municipal como en el ramo de instrucción primaria". El documento de petición firmado por los vecinos de Chiconcuac -- constaba de 26 fojas que se hicieron llegar al Gobierno del Esta - do y a la H. Legislatura de común acuerdo con el Jefe político de Tezcoco; históricos son los párrafos con los que inicia el expe - diente:

318.- Expediente "Solicitud para que se erija el municipio". f. 4 ss.

319.- Ibidem. f. 1-2.

"En 26 fojas útiles tengo el honor de adjuntar a U. el expediente promovido por los vecinos del pueblo de Chiconcuac solicitando el erigirse en Municipio."
(320)

Para el mes de septiembre de 1868, los trámites para la erección del municipio se suspendieron con motivo de que las autoridades de Chiautla, no mandaban el dictamen resultado de una respuesta a lo dicho por los de Chiconcuac en su defensa, El primero de septiembre de dicho año, Basilio Cantabrana y Antonio Salazar son comisionados por el pueblo de Chiconcuac para que se dirija a las autoridades de Chiautla, lo cual hicieron:

"Los que suscribimos vecinos del pueblo de San Miguel Chiconcuac de este Distrito,... esponemos... se sirva despachar el informe que solicitamos...espresando que el pueblo de Chiconcuac tiene un sensu mayor de un mil habitantes..."(321)

Durante cuatro meses, los trámites burocráticos, el papeleo y la determinación de las autoridades de Chiautla de no dar la independencia municipal al pueblo de San Miguel Chiconcuac, fueron tensoos para ambos pueblos; el 7 de Agosto del año de 1868, el alcalde de Chiautla, D. Pascual Luna, levantó el acta esperada en que se comunicaba al H. Congreso, que estaban de acuerdo en la independencia de Chiconcuac:

"Puesto a discusión el dictamen y la proposición con que concluye esto que se consulta; que el pueblo de Chiconcuac tiene los elementos necesarios para erigirse en Municipio..."(322)

Sin embargo el consejal, Guadalupe Zacarfas argumentó que: "en que hablando con varios vecinos de Chiconcuac quienes no están de acuerdo por el Municipio, porque esto a sido invención de dos o tres". (323)

Sobre estas palabras de D. Guadalupe Zacarias, de que sólo es invención de dos o tres, se refería a: Basilio Cantabrana", Antonio Salazar y Alejandro Gálvez, personas que apoyadas por la mayor parte de habitantes de Chiconcuac, llevaron el asunto hasta las -

320.- Ibidem. f. 1

321.- Ibidem. f. 65-66

322.- Ibidem. f. 61.

323.- Ibidem.

últimas consecuencias.

Para apoyar su solicitud pusieron a consideración de la comisión los proyectos de gastos e ingresos que causaría el futuro municipio:

"Presupuesto General de los Ingresos con que cuenta este pueblo para sus gastos. San Miguel Chiconcuac!"

_____ HABER	
Por redito de diez y ocho fanegas de sembradura a 6/4 por ciento _____	203.00
Producto de plaza _____	025.00
Corral de consejo _____	020.00
Multas _____	100.00
TOTAL _____	348.00

San Miguel Chiconcuac Mayo de 1868.

Alcalde Auxiliar.
B. Cantabrana.

Regidor	Suplente Auxiliar
Antonio Salazar	Jesús Aguilar (324)

A \$348.00 se elevaban los probables ingresos que por varios conceptos pensaban los futuros gobernantes se iba a reunir. A esto había que agregar la cooperación voluntaria que por acuerdo de asamblea se había aprobado de "Un peso fuerte" por cabeza. Igualmente presentaron el proyecto de gastos:

"Presupuesto General de los gastos que tienen que hacer esta población de San Miguel Chiconcuac.

_____ HABER	
Pago de secretario _____	200.00
Gastos de escritorio _____	040.00
Alimentos de presos hospital _____	072.00
P. recurso del Tesorero _____	021.00
_____	333.00

C O M P A R A C I O N

Suma del cargo _____	348.00
Suma la data _____	333.00

Existencia _ 012.00 (sic)

San Miguel Chiconcuac Mayo de 1868.

Alcalde auxiliar
Basilio Cantabrana

Regidor	Suplente Auxiliar
Antonio Salazar	Jesús Aguilar (325)

A estos argumentos de tipo económico, la comisión de Chiconcuac, - agregó un documento en que se certifica que para el año de 1824 a cinco meses de haberse instaurado el federalismo en México, "Ya existía ayuntamiento en Chiconcuac".

"El C. Dionicio Antonio Vicuña, Alcalde constitucional del pueblo de Chiconcuac, en celebrada junta de Ayuntamiento con fecha de hoy dice lo siguiente:

"En virtud de la verbal y formal petición que hizo el señor ciudadano sebastián Antonio Martínez ante los individuos de este cabildo el día diez del corriente mes, de que se reconocieron los linderos del sitio - Chico nombrado APATENCO y que a el le diera y pusiera en posesión".

"En efecto pasados los días a fin de ver su firme y buena solicitud volvió a lo mismo y satisfechos de su intervención, salimos de esta sala interina a las nueve de la mañana del día lunes diez y nueve del -- que rije de este mismo año al referido sitio. y en el se practicó lo siguiente Estando ya todos juntos, así el dueño primitivo que lo es Da. Luisa Bartola de Huascantitla, como este nuevo segundo, los colindantes y testigos, en cuyo mencionado lugar ante la vista de todos se reconoció dicho sitio, se registraron sus linderos y creídos nosotros segura y ciertamente de lo mismo que nos había declarado el interprete, se dió con vara y cordel en la siguiente forma:

"De norte a sur lado de oriente, tiene cincuenta y -- siete varas y media, colindante este es D. Patricio de Cruz Blanca. De poniente a Oriente lado del sur, tiene trece varas y media, colindante es D Mariño - Guadalupe de Huascantitla. De sur a Norte lado de Poniente, tiene cincuenta y siete varas tres cuartas, -- colindante es D. Tomás Chompiado. Y de Oriente a Poniente lado del Norte, tienen ocho varas tres cuartas, linda con la calle de la calle de la Santa Cruz (326) y concluyó esto a las once del día.

"Y por la autoridad que el actual estableció y legítimo gobierno nacional republicano nos ha conferido, a nombre libre del Soberano Congreso gral. Constituyente Mexicano publicamente ante dichos asistentes, dimos y pusimos en legítima y propietaria posesión, -- sin haberse opuesto nadie; y para fin de que nunca tenga reclamos dicho C. Sebastian Antonio. Martínez su esposa Da. Ma. de la Luz Ruiz, ni su familia ahora y después, ni tenga contradicción de parte alguna contraría y ni tampoco, haya quien le impida los libres usos que la libertad y derecho de propiedad le permiten, libtamos la presente constancia a las ocho

326.- La calle de la Santa Cruz a que hace referencia el documento es la que hoy conocemos como Av. Juan León.

de la mañana del día miércoles 4 de agosto de 1824. Cuarto año de la Independencia y Tercero de la Libertad.

"Dionicio Antonio Vicuña, alcalde, una rubrica.

"Luis Beltrán González Sindico Procurador, una rúbrica.

"Regidores: José Victoriano Salazar, una rúbrica.

"Luis Joaquín Revilla, una rúbrica.

"Andrés Teodoro, una rúbrica.

"Nicolás Ambrocio Escribano, una rubrica.

"Vendedora.....Certificado y declaro- que por muy urgente y grave necesidad vendí mi sitio va nombrado -- Apantenco al Sor. D. Sebastian Anto. Martínez en cantidad de un peso y cuatro reales. Y pa que siembre -- le sirva de resguardo y constancia entera, libro y -- declaro la presente hoy día de la fecha 20 de julio -- de 1824, y por no saber leer hago mi signo de una -- Santa Cruz-María Luisa Bartola de Huascantitla, y -- testigos, José Ma. de Huascantitla, una señal de -- Cruz, Higinio Gaspar Chompiado, una señal de Cruz - Ante mí, Cristóbal Salas Srio...Una rúbrica". (327)

La importancia de este documento que la comisión presentó ante la Legislatura del Estado, estriba en que:

- 1o. Certifica que para el año de 1824, Chiconcuac es ya MUNICIPIO LIBRE", al momento de escribir este ensayo, no encontramos -- documentos que nos clarifiquen cual fue la causa que determinó que Chiconcuac se incorporara a Chiautla.
- 2o. Chiconcuac nace junto con el Federalismo de 1824 con el nombramiento de Municipio.
- 3o. El primer Alcalde Chiconcuac fue Dionicio Vicuña.
- 4o. El primer alcalde con el municipio restituido, esto es separado de Chiautla el año de 1868. Fue Basilio Cantabrana.

El expediente de la erección del municipio consta en su totalidad de 74 fojas, en las que se incluye, solicitud y apoyos por parte de los naturales de Chiconcuac, impedimentos y certificaciones -- por parte de las autoridades de Chiautla, cortes de caja el censo de Chiconcuac de 1868; hemos transcrito solo los documentos de mayor importancia de certificación y el que da el fallo de la H. Legislatura del Estado de México a favor de la comisión de los habitantes de Chiconcuac que luchó por crear el Municipio.

Las tres principales razones que influyeron en los diputados fueron:

"Primera el número de habitantes que contiene el pueblo"

"Segunda tener recursos necesarios para sostener el municipio".

"Tercera y Ultima que lo hacen compelidos por el mal tratamiento que reciben los vecinos y autoridades de la cabecera Chiautla, -- quienes no les administran justicia y que impiden que sus hijos - se instruyan..."(328)

Un impedimento que podía haber detenido los trámites, era que Chiconcuac no tenía los habitantes necesarios para aspirar a vida municipal, a lo que la comisión dictaminadora argumentó a favor:

"...la comisión a examinado el padrón gral. mandado formar en el presente año 1968 y el presentado por los vecinos y aunque hay una diferencia de más de cien habitantes, esto no pone un obstáculo, en concepto de la comisión, para que pueda el pueblo erigirse en Municipio...teniendo a la vista el ejemplo con Papalotla que se segregó de Tepetlaoxtoc - siendo su censo más corto que el de Chiconcuac, por no contar con mil habitantes -Papalotla-" (329)

Para los últimos días del mes de septiembre de 1968, los principales de Chiconcuac esperaban con ansia el fallo de la H. Legislatura del Estado, porque aunque la comisión dictaminadora que se presentó en Tezcoco, Chiautla y Chiconcuac, falló a favor, faltaba el documento principal, y este era, el "Decreto de la H. Legislatura del Estado avalado por el C. Gobernador del Estado".

Para este año del 68, el gobernador del estado era José María Martínez de la Concha, quien por motivos de salud constantemente solicitaba permiso, éste año se separó del gobierno:

"JOSE MARIA MARTINEZ DE LA CONCHA...HACE SABER LO - QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DECRETA. Se concede licencia al gobernador para separarse de su puesto - por motivos de salud, sustituyéndolo durante su ausencia el C. Lic. Cayetano Gómez Pérez - Toluca, a 17 de Marzo de 1968". (330)

No se tiene la fecha en que el Sr. Lic. José María Martínez de la Concha regresa al poder, ya que el documento en que se comunica --

328.- Ibidem. f. 58.

329.- Ibidem, f. 59.

330.- Colín Mario, Gufa de Documentos impresos del Estado de México. (361-1911). Tomo III Biblioteca Enciclopédica del Estado de México 1977, p. 134.

su regreso se encuentra "sin fecha" al buscar en los decretos oficiales firmados por el, encontramos que para el 17 de agosto. del año del 68, está despachado ya en palacio de gobierno en Toluca. A principios del mes de octubre, D. José María Martínez deja el gobierno por recaer en sus males, queda en su lugar el C. Antonio Zimbrón, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (10 de Octubre de 1868)

A los ocho días del haber tomado interinamente el poder ejecutivo estatal el Lic. Zimbrón, firma el decreto oficial de la "Erección del Municipio de Chiconcuac".

"ANTONIO ZIMBRON... PROMULGA EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO -- por el cual se erigen en Municipios los pueblos de Almoloya en el Distrito de Apam, y Chiconcuac en el Distrito de Texcoco. dispone otros cambios en la división territorial de los municipios Toluca, a 17 de octubre de 1868. 1 hoja de 31.5 x 22.8 cms. impresa -- por el frente". (331)

Dos días después de la erección municipal de Chiconcuac, el Lic. Antonio Zimbrón, es nombrado gobernador interino por el impedimento de salud del Sr. Martínez de la Concha: nos detenemos en este detalle por la razón de que se dice que el gobernador del estado de México, al momento de fundarse el municipio, era Antonio Zimbrón y no fue así, él estaba encargado del ejecutivo por ser el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, pero el gobernador, seguía siendo Martínez de la Concha; el 19 de Marzo, a 2 días de vida municipal de Chiconcuac se decreta:

"Artículo único. Es Gobernador provisional del Estado, el C. Lic. Antonio Zimbrón, durante el impedimento legal del C. Lic. José -- María Martínez de la Concha". (332)

Después de siete años de espera, San Miguel Chiconcuac ostenta el rango de "Municipio" perteneciente al distrito de Tezcoco. En sus primeras gestiones administrativas ante el gobierno estatal, la documentación respectiva está firmada por el primer alcalde de -- Chiconcuac, D. Basilio Cantabrana y por el entonces gobernador --

331.- Ibidem. p. 146.

332.- Ibidem. p. 147.

Lic. Antonio Zimbrón.

Como primer alcalde, el Sr. Cantabrana, "Ya para el 26 de Octubre de 1868 firma el primer documento oficial en el que se comunica a los habitantes del municipio, pasen a liquidar sus impuestos a la administración de rentas" (333)

El 19 de diciembre de 1868, Basilio Cantabrana hace un estudio de la escuela de niños para que si existe sobrante se funde la escuela de niñas; se levanta el PRIMER CENSO ESCOLAR DEL MUNICIPIO, -- el cual nos da la cantidad de 117 niños: 23 estudian el silabario 34 el libro segundo, 19 el libro tercero, 21 estudian Simón de Magaña (moral y conducta) y 39 escritura, el maestro de la escuela -- que en aquel entonces se llamaba PRECEPTOR, tenía asignado un -- sueldo mensual de \$10.00

A fines de 1868, la prefectura de Tezcoco, "Convoca a todos los -- escolares de la región a un concurso de conocimientos: lectura, -- escritura, moral, etc. el alumno Alejandro Sánchez de la escuela elemental de San Miguel Chiconcuac, gana el primer lugar en escritura, presentó una "Colección de Planillas" con una letra gótica muy bien delineada, escribió una serie de trabajos que su preceptor le dictó: Chiconcuac recibía la primer satisfacción en un curso educativo a dos meses de haberse creado el municipio.

"El 7 de enero de 1869, el alcalde municipal nombra como tesorero municipal al Sr. Juan González y al Sr. Antonio Mendoza como secretario, ambos de Chiconcuac.

"El 7 de Noviembre de 1869, se verifican las primeras elecciones en la historia de Chiconcuac, se trata del nombramiento de los diputados por el distrito de Tezcoco a la legislatura estatal; en su papel de alcalde D. Basilio Cantabrana recibe la convocatoria, la ley electoral y las boletas para votar.

"El primer corte de caja que firman el alcalde y tesorero respectivamente, nos da un dato de ingresos por \$254.00 y los egresos arrojan la cantidad de \$264.00 la tesorería municipal en su primer --

333.- Ortega Cantabrana Martha "Centenario de la anexión de los -- barrios de San Pablito y Santa María Chiconcuac 1879-1979"
H. Ayuntamiento. 1979-1981. p. 20.

ejercicio arrojó un déficit de \$10.00

"A principios de mayo de 1870. D. Basilio Cantabrana, renuncia al puesto de alcalde la junta electoral encabezada por José Landón - nombra al Sr. Sotero López nuevo alcalde municipal de Chiconcuac - el segundo-

"Los primeros diez años de vida municipal de Chiconcuac, serían determinantes para darle al poblado de San Miguel y su único barrio San Pedrito Caliacá, la personalidad de Cabecera Municipal" (334)

A diez años de existencia del Municipio de Chiconcuac, los barrios de San Pablito y Santa María que pertenecían a los municipios de Atenco y Chiautla respectivamente, empieza a ver las ventajas de pasar a pertenecer a Chiconcuac que por ser municipio -- nuevo tiene un futuro próspero; no reciben el auxilio por parte de sus municipios (Atenco y Chiautla), que ellos ven tienen Chiconcuac para su único barrio, San Pedro.

Después de varias reuniones, los comisionados de los barrios que desean su ingreso al municipio de Chiconcuac argumentan que: -- "POR SER CHICONCUAC UN MUNICIPIO NUEVO Y SOLO TENER A SU CUIDADO UN BARRIO QUE ES SAN PEDRITO, ELLOS, SAN PABLITO Y SANTA MARIA - PUEDEN PASAR A PERTENECER A CHICONCUAC QUE POR SER MUNICIPIO NUEVO, SIN POR ESTO SE PERJUDIQUE A LOS MUNICIPIOS DE ATENCO Y CHIAUTLA" (335)

El gobernador del Estado de México a estas fechas era el Gral. - Juan N. Mirafuentes, el 29 de abril de 1879, junto con el secretario de H. Congreso firman el decreto correspondiente.

"El histórico documento dice así:

EL C. GENERAL JUAN N. MIRAFUENTES, gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de México, a todos sus habitantes sabed: que el congreso ha aprobado lo siguiente: DECRETO NUM. 13 El Congreso del Estado de México.

Decreta lo siguiente:

334.- Ibidem. p. 21 ss.

335.- Ibidem. p. 27.

ARTICULO 1o. Se segrega de la municipalidad de Atenco, del Distrito de Tezcoco, el barrio de San Pablito y se incorpora al municipio de Chiconcuac del propio distrito.

ARTICULO 2o. El barrio de Santa María de la municipalidad de Chiautla, se segrega de esta, y se incorpora al municipio de Chiconcuac.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.

Dado en Toluca a veintinueve de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.

J.M. Beltrán Diputado Presidente. Alberto Franco Diputado Secretario. A. Gossio, Diputado Secretario.

Por lo tanto, mando se observe, imprima, publique y circule a -- quienes toque cuidar de su ejecución".

"Toluca México. Abril 30 de 1879

"Juan N. Mirafuentes.

José Zubieta"(336)

Lo relatado es una panorámica de la vida de Chiconcuac desde su fundación hasta el año de 1879 en que se agregan los barrios de Santa María y San Pablito.

Es posible que se hallan omitido algunos documentos que son afines al tema tratado, pero lo hasta aquí presentado, es lo existente en los diferentes archivos que visitamos.

Recuerdo haber leído en el archivo municipal de Tezcoco, un documento en que: "las autoridades de Tezoyuca solicitaban a su cabecera Municipal, Chiautla, su independencia y que con el objeto de no perjudicar a su territorio, sugerían que no se diera la independencia municipal a Chiconcuac por estar Chiconcuac pegado a -- Chiautla; años después de este argumento, Tezoyuca logra su vida independiente de Chiautla pero bajo el amparo de un decreto del imperio de Maximiliano de Habsburgo; no encontré el decreto, pero se que se encuentra en el Archivo de Tezcoco.

Sean estas cuartillas el principio del largo recorrido histórico de Chiconcuac dentro de la microhistoria del estado de México.

CONCLUSIONES

Al epilogar este trabajo es nuestro deseo aportar datos para la historia de Chiconcuac.

Estas conclusiones resumen pasajes que vienen a descartar tesis -- que no tenían consistencia documental o fuentes de primera mano, como son los antiguos documentos que encontramos en los diferentes archivos a los que tuvimos acceso.

Será difícil eliminar mitos verbales que de padres a hijos se han transmitido en el actual siglo XX, pero tenemos confianza en lo aquí escrito, ya que las fuentes que hemos manejado datan de la época virreinal, como los Códices del siglo XVI y documentos de los siglos XVIII y XIX que encontramos referentes al Estado de México y de la población que nos ocupa, Chiconcuac.

Sobre el significado de Chiconcuac.

A través de muchos años y escritos especializados de toponimia, se afirma que Chiconcuac quiere decir: "Siete Culebras"; esto es erróneo. Tomando como base las reglas gramaticales del náhuatl, seguimos lo escrito por el jesuita Horacio Carocho y analizamos las sílabas que componen la palabra Chiconcuac; concluimos en:

Chicome-coatl= Siete Culebra, nombre fecha calendárica.

El mitológico Xólotl

¿Quién o quiénes llegaron primero a estas tierras?, es una de las preguntas que los jóvenes escolapios se hacen a lo que respondemos:

Los primeros grupos humanos que se asientan en estas tierras, fueron los que conducidos por Xólotl, llegaron a este Valle procedentes del norte. Se dice que a su paso fueron tomando como habitación cuevas; me refiero a los "chichimecas".

Los habitantes de San Miguel Chiconcuac descienden de aquellos -- chichimecas que al mando de Xólotl, llegan a fines del siglo X y principios del XI procedentes del mítico Chicomostoc.

Tributarios de.

Una de las fuentes que nos auxilia para conocer a quien pertenecía un pueblo, es la relación de tributos, un pueblo dependiente

tributaba a una cabecera o calpulli principal; en el caso de Chiconcuac, en los primeros años de siglo XI tributaba a Tepetlaoztoc, por lo que primeramente pertenecíamos a este señorío.

Después a Huexotla, Coatlinchán, y en el siglo XV, después de la Usurpación de los tepanecas, Chiconcuac pasó a pertenecer a Chiautla, uno de los señoríos del imperio grande de Acolhuacán con cabecera en Tezcoco.

Los tlailotlaques de Santa María Chiconcuac.

En búsqueda de nuestras raíces, encontramos que, en el período de gobierno del señor de Tezcoco, Quinatztin, llegaron a estas tierras dos grupos étnicos que vinieron de la zona mixteca; enriquecieron las artes y la agricultura; nos dice Ixtlilxóchitl en sus obras - que: a las poblaciones que les dieron para vivir, les denominaron Tlailotlacan.

En documentos virreinales, el barrio de Santa María Chiconcuac es denominado, Santa María Tlailotlaque; de esto resumimos que Santa María Chiconcuac, antes Tlailotlaque o Tlailotlacan, fue fundado por aquellos artistas que llegaron en el reinado de Quinatztin; ya antes había sido fundado el barrio de San Miguel Chiconcuac, República de Indios, según ordenanzas reales.

Como anotamos en el apartado respectivo, las autoridades reales - de la colonia, con el objeto de controlar a los indios que trabajaban con el encomendero, decretaron la fundación de "repúblicas de indios y españoles" en el caso de Chiconcuac, existen documentos que demuestran la existencia de república de indios en san Miguel y Santa María.

El proceso histórico de Chiconcuac de su fundación hasta la erección del municipio, pasa por la forma de gobierno de "república de indios".

Los primeros religiosos que evangelizaron

La llegada de las órdenes religiosas a este Valle, marca el inicio de la evangelización en los principales asentamientos de indios.

En el caso de Chiconcuac, fueron los "franciscanos" los que predicaron el evangelio y construyeron la ermita de San Pedro que es - la de mayor antigüedad en el municipio, y la iglesia de San Mi---

guel y Santa María.

El proceso histórico de Chiconcuac de su fundación hasta la erección del municipio, pasa por la forma de gobierno de "república - indios".

Merced Real de caballerías de tierra en Chiconcuac.

El último cuarto del siglo XVI, fue prolífero en petición por merced real de tierras; los soldados de la conquista fueron merecedores de derecho y "de facto" de tierras y pueblos enteros; los hijos de españoles conquistadores viejos y aventureros que llegaron después de la conquista, iniciaron su riqueza en tierras solícitadas al rey de España, las que les fueron concedidas por merced real". El primer repartimiento a españoles en tierras de Chiconcuac, se le otorgó a Hernando Núñez el 18 de septiembre de --- 1597; es el principio de lo que será cien años después la hacienda española de Santa Cruz de Prado Alegre, alias Arojo "Araujo"; en la actualidad, en los restos de dicha hacienda se encuentra el panteón municipal, al lado oriente de la población.

La Hacienda de Santa Cruz Prado Alegre.

A mediados del siglo XVII, se construye la hacienda, en las dos caballerías de tierras otorgadas por Merced Real" a Hernando Núñez, los terrenos de la república de indios de San Miguel Chiconcuac, colindaban con los de la hacienda.

El mapa de mayor antigüedad que existe de la hacienda lo damos a conocer en este trabajo y data del año de 1797, elaborado por el arquitecto Ignacio Castera.

Esclavos en el siglo XVIII, en Chiconcuac.

En el testamento del dueño de la hacienda, D. Francisco Goldara--

cena, aparece un dato interesante para la historia de los derechos de los pobladores del pueblo; este es, que en el siglo XVIII "existían esclavos en Chiconcuac"; con la desaparición de la hacienda de Santa Cruz, se extermina el esclavismo en este lugar.

Resoluciones virreinales a favor de los naturales.

En el momento de repartir estas tierras de la Nueva España, a los indios se les respetó en lo que se llamó "república de indios", - esto claro, por convenir al encomendero, por lo que se les dotó - de las necesarias.

El tercer virrey de la Nueva España, D. Gastón de Peralta, Marqués de Falces, decretó que las tierras de los indios tuvieran por cada lado "quinientas varas por cada viento", el decreto aludido se fechó el 26 de mayo de 1567.

Las tierras de San Miguel Chiconcuac quedaron encuadradas a esta disposición virreinal.

El trigésimo virrey, D. Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, con fecha 12 de julio de 1695, amplía la extensión a tierras a 600 varas.

Los naturales de Chiconcuac nunca se cubrieron con esta disposición; a fines del siglo XVIII, solicitan la ampliación a 500 a - 600 varas, y argumentan "Hallarse ambas desfalcadas".

Después de esperar la resolución y a pesar de la oposición del -- dueño de la hacienda de Santa Cruz Prado Alegre, D. Francisco Col daracena, el 15 de abril de 1795, el virrey, Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, dictamina a favor de los naturales de San Miguel Chiconcuac por lo que se les miden sus tierras con el fin de que el pueblo de Chiconcuac tuviera 600 varas por cada viento.

Primera mitad del siglo XIX

A principios de este siglo, la hacienda de Santa Cruz, pierde su poder económico, por las causas siguientes, muerte del dueño Col daracena; el inventario de las propiedades parece quedaron en poder (inventario y propiedades) de Ignacio Castera y en la primer década y principio de la segunda se efectúan las luchas por la in dependencia de México.

Los fenómenos bélicos son más notorios que el movimiento económico de los naturales de Chiconcuac; tan así fue que preocupó más a

las autoridades de Chiautla y Chiconcuac, participar en las luchas armadas muchas de las veces en cumplimiento de la ley que ordenaba que cada pueblo debería de engrosar la milicia con una parte proporcional a los habitantes de su población.

Los habitantes de Chiconcuac participaron en las luchas por la independencia con los guerrilleros tezcocanos, entre otros, José Casas, alias el Chino; Victoriano de la Cruz, alias el Manilo y José Joaquín López.

Durante la lucha contra las tropas de Maximiliano de Habsburgo, -- los habitantes de Chiconcuac vuelven a participar al lado de Mucio Maldonado, guerrillero tezcocano conocido como "el pirata del lago".

En el año de 1867 se enrolan en las filas del ejército republicano al mando de Porfirio Díaz, a los siguientes naturales de Chiconcuac: Sebastián Zavala, Francisco Jalcán, José Francisco, Félix Zambrano, José Nicolás, José García, José Chímaco, José Sebastián, Mateo Soriano, José Patricio, Agustín Delgado (éste fue -- mandado como remplazo de Juan González), y otros más que se pierden en el anonimato de la historia de este municipio; Chiconcuac participó en los movimientos bélicos de los primeros sesenta años de este siglo XIX.

Después de la guerra de intervención y triunfo de la república, -- los habitantes de Chiconcuac, realizaron los trámites para lograr su municipio.

Dichas personas fueron, entre los principales, Basilio Cantabrana, Antonio Salazar, Jesús Aguilar, José Martínez, Alejandro Gálvez, Nestor León, Jesús Altamirano, Doroteo Rojas.

Decreto que certifica la erección del municipio.

La legislatura del Estado de México, decretó el 17 de octubre de 1868.

"Chiconcuac queda segregado de Chiautla para pasar a formar municipio".

Con fecha 29 de abril de 1869, once años después de fundado el municipio, se decreta la anexión de los barrios de San Pablito y -- Santa María a San Miguel Chiconcuac; como anotamos, Santa María -- es parte del municipio junto con San Pablito.

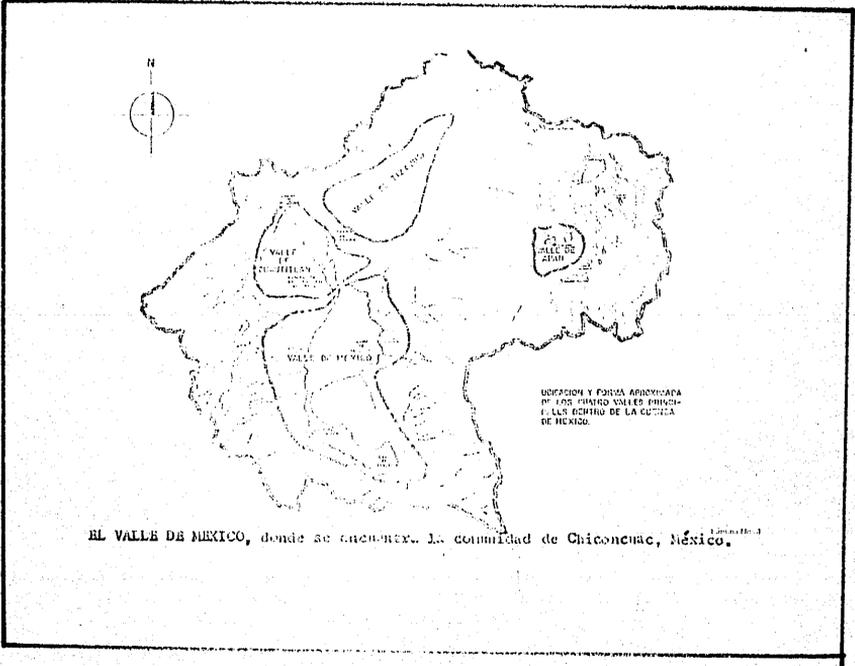
La búsqueda de nuestras raíces me llevó varios años, seguiré investigando más todavía sobre la historia de Chiconcuac. Dejo a -- los lectores algo de la historia de este municipio y al mismo --- tiempo la inquietud de seguir escudriñando en los archivos, el pa sado.

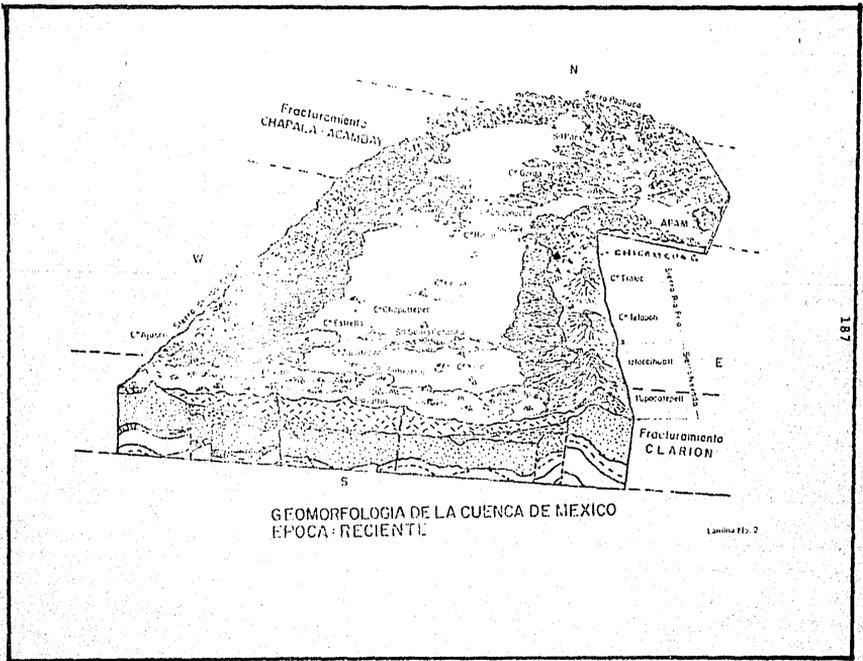
- 20 de Agosto de 1985 -

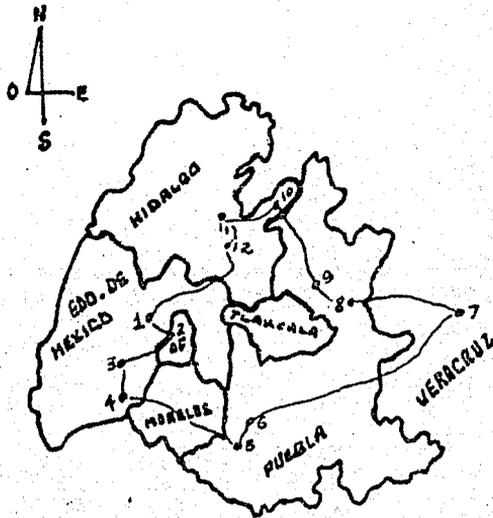
CHICONCUAC, de su fundación al municipio.

A P E N D I C E G E N E R A L .

U . N . A . M .



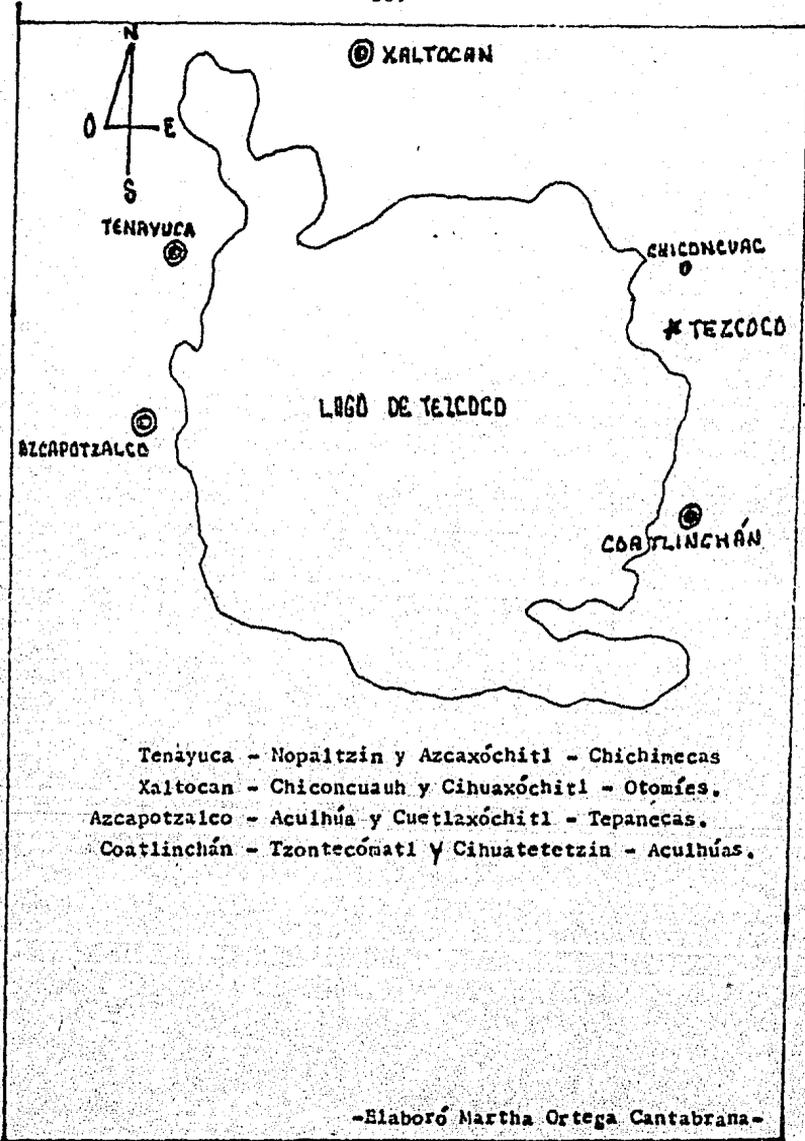


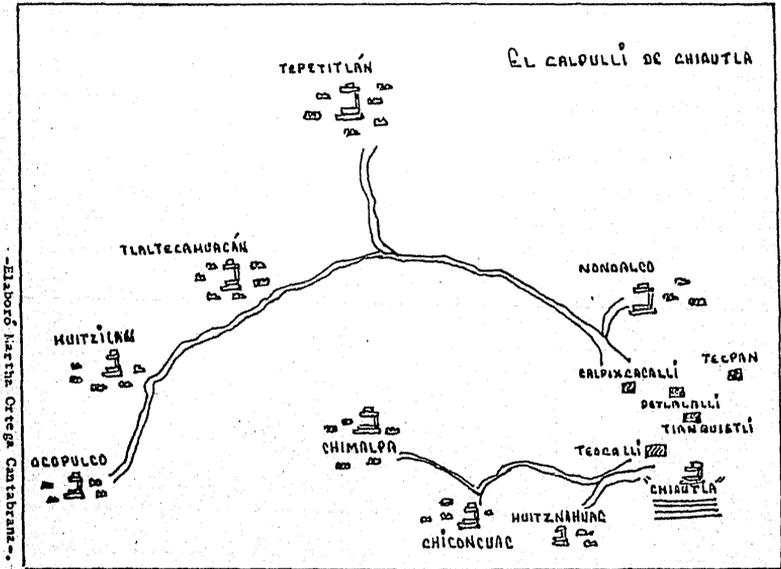


Recorrido de Nopaltzin en el que simbólicamente tomó posesión del señorío chichimeca, llamada el "chichimecatlalli".

- 1.- Tenayuca.
- 2.- Chapultepec.
- 3.- Nevado de Toluca.
- 4.- Nalinalco.
- 5.- Izucar/Natamoros.
- 6.- Atlixco
- 7.- Cofre de Ferote.
- 8.- Zacatlán
- 9.- Huauchinango.
- 10.- Tutotepec.
- 11.- Atotonilco.
- 12.- Huascazaloyan

-Elaboró, Martha Ortega Cantabrana-





-Eldorado Martín Ortega Cantabrana-

PLANTAS MEDICINALES DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC Y ZONA TEZCOCANA

Nombre de la planta	Uso	Lugar o región
1.- Axixpatli	Combate calor de riñones provoca la orina y desbarata cálculos.	Tezcoco
2.- Ancusa Tezcocana	Combate la diarrea, contiene el flujo de sangre.	Campos tezcocanos y en el oriente de Chiconcuac Zona Tezcocana junto a las aguas.
3.- Acocoquilitl	Para adelgazar	Tezcoco
4.- Segundo Acocoquilitl	Alivia la tos y produce sueño	Tezcoco y Chiconcuac
5.- Acocotli-Xnalacotli	Cura las roaduras	Tezcoco
6.- Apancholosa - hierba que brota en las -- aguas.	Evita el aborto	Tezcoco
7.- Acxoyatic	Quita las fiebres	Chiautla y Chiconcuac
8.- Atenzihuitl	Provoca la orina	Tezcoco, en los lugares pantanosos.
9.- Quemalacatl	Ornato	Tezcoco
10.- Ayotectli	Sirve como purga	Tezcoco.
11.- Ayoquiltic	Disminuye las inflamaciones	Tezcoco
12.- Iztacatzoyatl	Combate las fiebres	Tezcoco.
13.- Tepecimatl	Provoca el vómito	Chiautla y Chiconcuac
14.- Quauhchian	Estríen el vientre suelto	Tezcoco y Chiconcuac
15.- Chichiantic	Mitiga el ardor de orina	Tezcoco
16.- Chichian Tezcoquense	Detiene diarreas.	Tezcoco
17.- Ysamolin	Salpullido - Tiña	Tezcoco

18.- Tlalcoyochitl tezcocuense	Quinta dolores y excita la sensa- ción en los miembros entumecidos por los fríos.	Tezocco
19.- Tlalcooxochipatlí	Calienta favorablemente el pecho contra enfriamientos.	Chiconcuac y Tezocco.
20.- Ocoquilitl	Cura picaduras de escorpiones.	Tezocco
21.- Ocoquiltic	Combate enfriamientos, es calien- te.	Tezocco
22.- Anacton	Mitiga el calor de las encías, - afirma los dientes.	Tezocco.
23.- Cocopaltic.	Auxiliar en las fatigas por el - parto.	Chiconcuac
24.- Chichicquahuitl	Combate acedías del estómago	Tezocco
25.- Zazanca-Coapatli	Sirve para arrojar las lombrices y provoca las reglas.	Tezocco y Chiconcuac
26.- Cocoxthuitl	Limpia los intestinos	Tezocco y Chiconcuac.
27.- Cococoquilitl	Combate el asma.	Tezocco
28.- Cozticpatli	Úlceras y tumores	Chiconcuac y Chiautla.
29.- Noitzocuitlapilxochitl	Quemando esta planta, el humo - chugenta las moscas.	Tezocco
30.- Noitzocuitlapilxochitl --segunda--	Para calmar los cólicos	Tezocco
31.- Zazalticpatli	Contra las fiebres	Tezocco
32.- Coyopollin	Ornato	Tezocco

33.-	Clalchipillin	Tomada sirve para vomitar la bilis	Tezcoco
34.-	Zacachichic	Evacúa la bilis	Tezcoco
35.-	Quauchilpan Tezcocano	Ornato	Tezcoco
36.-	Cuechxochitl	La infusión tomada es antiinflamatoria	Tezcoco y Chiconcuac
37.-	Holtzitziltapazollin	Contra las infecciones de la piel	Chiconcuac y Chiautla.
38.-	Eloquiltic	Contra las fiebres	Tezcoco
39.-	Eloquiltic Tezcocana	La infusión es refrescante	Tezcoco
40.-	Hocitlacotl	Ornato	Tezcoco
41.-	Holtzitziltapazollin	Contra la sarna	Chiconcuac y Chiautla.
42.-	Itztic Tezcocana	Contra las fiebres	Tezcoco
43.-	Izacapatli	Sirve para quitar el empacho	Tezcoco
44.-	Tlatlauncapatli	Contra las enfermedades de los ojos	Tezcoco
45.-	Matlalinitlatlan	Ornato	Tezcoco
46.-	Matlalxochitl Tezcocuense	Ornato	Tezcoco
47.-	Nahuiteputz	Para curar el empacho	Chiconcuac y Chiautla
48.-	Neizotlalpatli	Evacúa la bilis	Chiconcuac y Chiautla
49.-	Oloxochitl	Ornato	Tezcoco
50.-	Paradisiaca Tezcocana	Ornato	Tezcoco
51.-	Pozolxochitl	Ornato	Tezcoco
52.-	Quequexquic	Contra las fiebres y las diarreas	Chiconcuac y Chiautla
53.-	Quauhamortli	Para mitigar el dolor de golpes	Tezcoco.

EL CODICE EN CRUZ ...

LE CODEX EN CROIX

Este códice es una fuente de primera mano para investigar breves datos referentes al periodo prehispánico y colonial de Chiautla -- Méx., localidad a la que por varias décadas perteneció Chiconcuac. Esta es la razón de que a manera de apéndice se haga una transcripción de lo que Eugéne Boban anota en las conclusiones de su estudio, interpretación y análisis sobre el Códice en Cruz.

"¿Quién hizo nuestro Códice?"

"El Códice fue escrito o pintado por un "Tlacuilo" de afinidades - Texcocanas. Da acontecimientos de detalles que sólo sabría una persona bien enterada en la historia y las tradiciones de Texcoco. Se notará que el Códice da las fechas exactas de los nacimientos de los señores de Texcoco, Tepetlaoztoc, y Chiautla. Por lo que toca a las fechas del nacimiento de Nezahualcōyotl y Nezahualpilli nuestro Códice está completamente de acuerdo con el historiador Texcocano Alva Ixtlixōchtli. "Me inclino a pensar que el Códice fue hecho por un habitante de Chiautla por las siguientes razones:

- 1a. Es el único pueblo en que se da la fecha exacta de la muerte de un Señor. (Lám. II, 10 Acatl).
- 2a. Chiautla fue una de las 15 cabeceras del Imperio Texcocano. (Véase "Lista de las Cabeceras que pertenecían al Imperio de Tetzoco en el Reinado de Nezahualcōyotl y - Nezahualpiltzintli": en un Ms. titulado: "Lista de Pueblos Principales que pertenecían antiguamente a Texcoco". - "Anales Antiguos de México y sus Contornos" compilados por D. José Fernando Ramírez, conservado en el Museo Nacional de México).
- 3a. También en el "Mapa Quinatzin", Chiautla figura como una de las cabeceras de Texcoco.
- 4a. Según "El proceso criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del fiscal en su nombre contra Don Carlos, indio principal de Tezcucó", los señores principales de Chiautla guardaban parentesco con Nezahualcōyotl y Nezahualpilli. También Lám. III año 1 Tochitl, indica este parentesco.
- 5a. La lámina tres de nuestro Códice da importancia, fuera de toda proporción, a los sucesos de Chiautla, es decir, un manuscrito hecho en Tenochtitlán digamos, no daría más importancia a un pequeño pueblo como Chiautla que a Tenochtitlán o Texcoco. En la Lámina tres el glifo de Tenochtitlán ocurre cuatro o tal vez cinco veces; el glifo de Texcoco, ocurre diez veces y el glifo de -- Chiautla ocurre ocho veces.

"¿Cuándo fue hecho el Códice?.

"A pesar de ser un Códice Post-Cortesiano, el "Códice en Cruz", - guarda admirablemente su aspecto indígena. La ejecución de los -- glifos no ha sufrido la degeneración que empezaron a mostrar los Códices después de la Conquista. "Las últimas anotaciones en el - Códice corresponden a los años de 1545-1553 y el Códice debe haber sido obra de un "Tlacuilo" que lo pintó pocos años después de 1553. Sin embargo, ampliando la época, digo que el Códice corresponde a la segunda mitad del siglo XVI, la llamada edad de oro en Texcoco, es decir, a los años en que reinó Don Hernando Pimentel, el 13o. rey Texcocano. No podemos dar la razón a León y Gama cuando dice que:

El último ciclo no está completo, contiene solamente los sucesos posteriores a la conquista hasta el año 7 Tochtli 1538, en que debió de morir su autor, o poco después.

"De ninguna manera notamos un cambio de estilo posterior a 7 Tochtli y los datos subsiguientes a esta fecha son numerosos.

"La semejanza que guarda nuestro Códice con el "Códice Xólotl" es notable. Los dos son evidentemente de la misma región y casi de la misma fecha. También nuestro Códice guarda una semejanza con los otros dos códices Texcocanos, el "Mapa Tlotzin" y el "Mapa -- Quinatzin".

"Por el año de 1603 el Códice llegó a las manos de otro indio --- quien aprendió a escribir el Nahuatl. Este Tlacuilo con un punto de vista colonial, pero con un fondo cultural completamente indígena puso el texto en idioma náhuatl y añadió los glifos que en el estudio le hemos atribuido

"Creo que un tercer individuo añadió las palabras "Nació NZ" (10 Tecpatl, Lám. II) y "Murió Acampichtli" (2 Acatl, Lám. I). Además tenemos que atribuir a otra persona los números arábigos intercalados en la primera lámina.

"Perdemos el Códice por un poco más de un siglo; hasta los años - de 1736 en adelante cuando D. Lorenzo Boutirini Benaduci llegó a México a recoger los manuscritos antiguos que formaron su "Museo" fue probablemente en los años entre 1603 y 1736 cuando el Códice sufrió la destrucción parcial que le da un aspecto tan gastado.

"De la suerte del Códice después de Boturini hemos hecho mención anteriormente.

"Digno de hacer notar es el hecho de que el Códice da un mínimo de espacio e importancia al tercer miembro de la Triple Alianza, Tlacopan. Además, no podemos justificar el título que le dió Aubin de "Anales de Cuauhtitlán" de Texcoco et de México" porque casi no hace mención de Cuauhtitlán.

"Como un Códice de carácter histórico el nuestro sirve admirablemente para completar y continuar los datos del "Códice Xólotl".

"El Códice Xólotl es propiamente el manuscrito que nos da la --- edad gloriosa del Imperio Texcocano. Nuestro Códice se ocupa en su mayor parte de los años del reinado de Itzcoatl en adelante, años en que Texcoco hacía un papel secundario respecto a Tenochtitlán en cuanto a las conquistas. Pero la importancia del "Códice en Cruz" es que da una versión detallada Texcocana, de la época que puede llamarse de los Tenochcas.

RESUMEN CRONOLOGICO DEL CODICE EN CRUZ.

--En lo referente a Chiautla unicamente.

- "10 Tochtli, 1502 Cuauhtlatzacuilotl -señor de Chiautla nació el día 11 Calli.
- "1 Tochtli, 1506 Murió una mujer que guardaba parentezco con --Cuahtlatzacuilotl y parece haber sido de Tezcoco.
- "10 Acatl, 1515 Murió Cuahtlatzacuilot, señor de Chiautla en el día 4 Xóchitl. Murió Nezahualpilli, señor -de Texcoco.
- "1 Tecpatl, 1532 Murió el señor de Chiautla (?).
- "4 Acatl, 1535 Fue terminado un edificio cristiano en Chiautla.
- "5 Tecpatl, 1536 Murió el señor de Chiautla (?).
- "11 Techtli, 1542 Murió el señor de Chiautla (?).
- "12 Acatl, 1543 Fue nombrado el sucesor de Chiautla (?).
- "2 Tochtli, 1546 Fue hecha una repartición de las tierras de --Chiautla.
- "5 Calli, 1549 Fue hecha otra repartición de tierras en Chiautla..

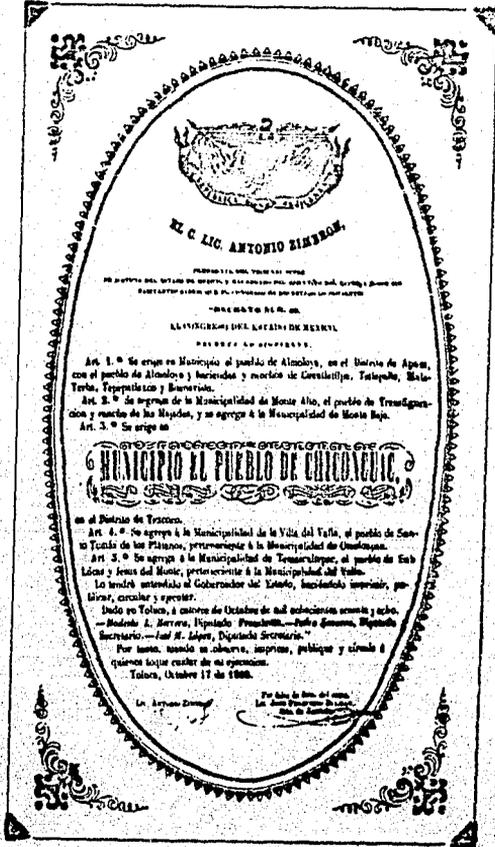
* L E Y E S D E B U R G O S *

En lo referente a la Encomienda:

- ARTICULO 1.- Que los indios sean establecidos en poblados cercanos a los habitados por sus encomenderos.
- ARTICULO 3o.-Que cada nuevo poblado el encomendero construya una iglesia.
- ARTICULO 4o. Cada quincena el encomendero realice un examen a los indios para comprobar lo que han aprendido.
- ARTICULO 9o. Los encomenderos que tengan 50 indios o más instruyan a un muchacho en la lectura, escritura y matemáticas de la fé para que él, a su vez, pueda instruir a los demás.
- ARTICULO 11o. Se prohíbe a los encomenderos y a los demás utilizar a los indios como cargadores en las minas.
- ARTICULO 15o. Preve que los encomenderos alimenten a sus indios.
- ARTICULO 16o. Cada individuo debe tener una sola mujer, los encomenderos serán responsables del matrimonio legal de sus indios.
- ARTICULO 17o. Los hijos de los caciques de 13 años para abajo serán educados por los franciscanos durante 4 años y después volverán a su encomendero.
- ARTICULO 19o. Que el encomendero proporcione a sus indios hamacas.
- ARTICULO 20o. Que el encomendero no puede tomar ningún indio de otro encomendero.
- ARTICULO 23o. Que los visitantes, tomen de todas las encomiendas
- ARTICULO 25o. Se prohíbe usar la encomienda de indios en negocios privados.
- ARTICULO 28o. Que a la muerte del encomendero, su sucesor indemnice a él o a sus herederos.

--Fuente consultada: Zavala, Silvio A. La Encomienda Indiana. México. Porrúa. 1973.

Se han informado diferentes fechas sobre la erección municipal; - oficialmente se toma como fecha de fundación del municipio el 17 de octubre de 1868. Para certificar lo anterior publicamos el DECRETO DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC MEXICO.



Es copia fiel de su original que se encuentra en las oficinas del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México.

--- FUENTES CONSULTADAS ---

I.- BIBLIOGRAFIA.

Aguilera, Carmen. Códices del México Antiguo. México. SEP-INAH. 1979

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de. Obras Históricas. México. UNAM. 1975. T I - II.

Alvarado Tezozomoc, Hernando. Crónica Mexicana-Códice Ramírez. México. Ed. Porrúa. 1975.

Alvarez Noguera, José Rogelio. El Patrimonio Cultural del estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de -- México. 1981.

Apenes, Ola. Mapas antiguos del Valle de México. México. SEFI. Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la U.N.A.M. ed. Facsimilar. 1984.

Aragón, Eliseo B. Toponimias en lengua náhuatl del estado de Morelos. México. Ed. Herrera. 1969.

Arenas, Pedro de. Vocabulario Manual de las lenguas Castellanas y mexicana. Estudio introductorio y notas de Ascención H. de León Portilla. México UNAM. 1982.

Arnaiz, José Luis. La tenencia de la tierra en el Municipio de - Chiconcuac, Edo. de México. México. Universidad Autónoma de Chapingo. 1965.

Barra y Valenzuela, Pedro. Los Náhuas, historia, vida y lengua. México. Ed. Bartolome Trucco. 1953.

Basurto, J. Trinidad. El Arzobispado de México, Jurisdicción relativa al estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del estado de México 1977.

Baudot, Georges. La vida cotidiana en la América Española, en tiempos de Felipe II, siglo XVI. México, Ed. Fondo de Cultura Económica. 1983.

Bautista Pomar, Juan. Relación de Tezcoco, siglo XVI. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del estado de México. 1975.

Bazant, Juan. Cinco Haciendas mexicanas. México. Ed. Colegio de - México. 1980.

Bellingeri, Marco. Las haciendas en México, el caso de San Antonio Tochtlalco. México SEP. INAH. 1980.

- Benítez, Fernando. La ruta de Hernán Cortés. México SEP-FCE. 1983.
- Boah, Woodrow. El siglo de la depresión en Nueva España. México - Ed. Era. 1982.
- Bravo Ugarte, José. Historia de México, elementos Prehispánicos. México Ed. Jus. 1983.
- Historia de México, la Nueva España, México, Ed. Jus. 1970:
- Instituciones políticas de la Nueva España. México. Ed. Jus. 1968.
- Buelna, Eustaquio. Peregrinación de los aztecas y nombres Geográficos indígenas de Sinaloa. México.
- Bustamante, Carlos María de. Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes. ed. fac. de la de 1826-27, preparada con un estudio e índice de nombres por Ernesto Lemoine Villicaña. México Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1970.
- Castillo F., Víctor M. Nezahualcōyotl, crónica y pinturas de su tiempo. México Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1979.
- Cabrera Oropeza, Jenaro, Zacatlán en la época precortesiana. México. ed. Part. 1961.
- Carochi, Horacio. Arte de la lengua mexicana. Estudio introductorio y notas de Miguel León Portilla. México. UNAM. 1983.
- Clavijero, Francisco Javier. Historia Antigua de México. Prólogo de Mariano Cuevas. México. Ed. Porrúa 1974.
- Colín, Mario. Bibliografía general del estado de México. T, III. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1964.
- Gufa de documentos impresos del estado de México. V, I, II, III y IV. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. -- 1976.
- Rosales, Betancourt, Mario. Trayectoria Constitucional del estado de México. México. Ed. Biblioteca del estado de México. 1974.
- Contla Carmona, Alejandro. Noticias relativas al pueblo de Tepetlaoztoc. México. Ed. Sociedad de estudios Históricos de Tezcoco A.C. 1980.
- Rayas y números en Tepetlaoztoc y Tezcoco. México. Ed. Sociedad - de Estudios Históricos de Tezcoco A.C. 1982.
- Contreras Rodríguez, Héctor. El debate sobre el federalismo y centralismo. México. ed. Cámara de Diputados XLVIII Legislatura del Congreso de la unión. 1971.

Cortés, Hernán. Cartas de relación. México. Ed. Porrúa, S.A. Col. Sepan cuantos...1973.

Cué Cánovas, Agustín. La industria en México 1521-1854. México.- Ediciones Centenario. 1959.

La reforma liberal en México. México. Ediciones Centenario. 1968.

Cuevas Aguirre y Espinoza, Joseph Francisco de. México y su valle en 1748. México. Ed. Innovación, S.A. 1981.

Cuevas, Mariano. Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México. México. Ed. porrúa, S.A. 1975.

Chávez, Ezequiel, A. Apuntes sobre la Colonia, Problemas sociales y políticos. México. Ed. Jus. 1958.

Apuntes sobre la Colonia, La reeducación de Indios y Españoles. México. Ed. Jus 1958.

La evangelización de los indios. México. Ed. Jus. 1958.

Chávez Orozco, Luis. Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII. México Ed. CEHSMO. 1978.

Páginas de historia económica de México. México. CEHSMO. 1976.

Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México. 1865-1866. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1961.

Chimalpahín Cuatlehuānītzīn, Francisco de San Antón, Muñón. Relaciones de Chalco Amaquemecan. México Paleografiadas y traducidas del náhuatl con una introducción por S. Rendón, prefacio de Angel Ma. Garibay y K. Fondo de Cultura Económica. 1965.

Díaz del Castillo, Bernal. Conquista de la Nueva España. México. Ed. Porrúa, S.A. 1969.

Díaz Díaz, Fernando. Caudillos y Caciques. México. Ed. Colegio de México. 1972.

Díaz, Porfirio. Memorias. T, I y II, México. Ed. Offset, S.A., de C.V. 1983.

Diccionario Léxico Hispano. T, I y II. México. Ed. W. M. Jackson Inc. 1973.

Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México. - México. Ed. Porrúa, S.A. 1964.

Escudero, Ignacio M. Historia Militar del general Porfirio Díaz. México. Imp. y Lit. Latina, Arcos de Belén núm. 27, 1889.

- Fabila, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940. - México. Secretaría de la Reforma Agraria. 1981.
- Fernández de Córdova, Fernando, Informe general sobre la exploración sanitaria del municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco estado de México. Tesis recepcional. Facultad de Medicina de la - Universidad Nacional Autónoma de México. 1940.
- Florescano, Enrique, et. al. La clase obrera en la historia de México. De la colonia al Imperio. México. Ed. Siglo XXI. UNAM.1980.
- Isabel, Gil. Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817. México SEP-INAH. 1973.
- Fernández Ruiz, Jorge. Un reformador y su reforma, semblanza biográfica de don Valentín Gómez Farfías. México. Sociedad Mexicana - de Geografía y estadística. 1981.
- Galarza, Joaquín. Estudios de escritura indígena tradicional. Azteca-Náhuatl. México. Archivo General de la Nación. 1980.
- García, Genaro. La guerra de Texas, Antonio López de Santa Anna. Universidad Autónoma Metropolitana. 1983.
- García, Ruben. Itzcóatl, primer forjador de la patria. México. Ed. Mi Mundo. 1951.
- García Cubas, Antonio. Carta general del Imperio mexicano. México. Ed. Jorge Porrúa. 1983.
- García Icazbalceta, Joaquín. Cartas de Religiosos, México. Ed. -- Salvador, Chávez, Hayhoe. 1941.
- García Pimentel, Luis. Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570. México. Ed. Edmundo, Aviña, Levy. ed. la. 1897. 1976.
- García Purón, Manuel. México y sus gobernantes. México Ed. Librería de Manuel Porrúa. ed. 3a., actualizada por Heriberto García - Rivas y prologada. por Arturo Sotomayor. 1964.
- Garza, Mercedes de la. El hombre en el pensamiento religioso náhuatl y maya. México. UNAM. 1978.
- Garza Tarazona de González. Códices genealógicos representaciones arquitectónicas. México. SEP. - INAH. 1978.
- Gaxiola, Francisco Javier. Gobernantes del Estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1975.
- Gendrop, Paul. Anciet México.T.E.c., El México Antiguo. México. - Ed.Trillas. 1977.
- González, Luis. Pueblo en vilo. México. SEP.- Fondo de Cultura -- Económica. 1984.

- González Aparicio, Luis. Plano reconstructivo de la region de Tenochtilán. México. SEP-INAH. 1980.
- González Luna, Efraín. El municipio mexicano y otros ensayos. México. Ed. Jus. Compilación ordenamiento, anotaciones y ptólogo - de Pedro Vázquez Cisneros. 1974.
- González Navarro, Moisés. Anatomía del poder en México 1848-1853. México. Ed. Colegio de México. 1983.
- González Sánchez, Isabel. Hacienda y ranchos de Tlaxcala, en 1712. México. INAH. 1969.
- Hernández, Francisco. Obras completas II, Historia Natural de Nueva España I. México. UNAM. 1959.
- Obras completas III, Historia Natural de Nueva España II. México. UNAM. 1959.
- Huacuja, Daniel. Gentilicios del Estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1968.
- Iguiniz, T.F., Juan B. Breve historia de la tercer orden franciscana, en la provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días. Academy of american franciscan history. Ed. Patria, S.A. 1951.
- Keratry, Emile de. La contraguerrilla francesa en México 1864. -- SEP. 80, fondo de Cultura Económica. 1981.
- Leal, Juan Felipe, Et. al. Economía y sistema de haciendas en México, la hacienda pulquera en el cambio siglos XVIII, XIX y XX. México. Ed. Era. 1982.
- Leander, Birgitta. Herencia cultural del mundo náhuatl México. -- México. SEP-SETENTAS- DIANA. 1980.
- León Portilla, Miguel. Nezahualcōyotl, poesía y pensamiento. 1402-1472. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1979.
- Trece poetas del mundo azteca. México UNAM. 1978.
- Antología de Teotihuacán a los aztecas. México. UNAM. 1977.
- Los nombres de lugar en náhuatl, su morfología, sintaxis y representación glífica. México. UNAM. Estudios de cultura náhuatl, núm 15. 1982.
- Cuicatl, y Tlahtolli, las formas de expresiones en Náhuatl. México. UNAM. Estudios de cultura Náhuatl, núm. 16. 1982.
- López Austin, Alfredo. Textos de medicina náhuatl. México. UNAM. 1975.

López González, Valentín. El pronunciamiento de Cuernavaca en -- 1834. México. Ediciones del Ayuntamiento de Cuernavaca en el ses-
quicentenario de la erección de Cuernavaca, como ciudad, 1984.

López Rosado, Diego. Ensayos sobre historias económicas de México. México. UNAM. 1957.

Macazaga Ordoño, César. Nombres geográficos de México. México. Ed. Innovación. 1979.

Márquez, Pedro José. Sobre lo bello en general y dos monumentos de arquitectura mexicana. Tajín y Xochicalco. México. UNAM. 1972.

Martínez, José Luis. Nezahualcóyotl. México. SEP. Fondo de cultura económica. 1984.

Mendieta, Fray Gerónimo de. Historia Eclesiástica Indiana. México. Ed. Porrúa, S.A. 1971.

Miranda, José. El tributo Indígena en la Nueva España, durante el siglo XVI. México. Ed. El Colegio de México. 1980.

Obras completas I, vida y obra de Francisco Hernández. México. -- UNAM. 1960.

Molins Fábrega, N. El Códice Mendocino y la economía de Tenochtitlán. México. Ed. Jorge Porrúa, 1983.

Much, G. Guido. El cacicazgo de San Juan Teotihuacán durante la - colonia, 1521-1821. México. SEP.-INAH. 1976.

Noriega, Joaquín. Estadísticas del Departamento de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1980.

O'Gorman, Edmundo. Historia de las Divisiones territoriales de Méxi- co. México. Ed. Porrúa, 1979.

Ochoa Campos, Moisés. Historia del estado de Guerrero. México. Ed. Librería de Porrúa Hnos. y Cía. 1968.

Olaguibel, Manuel de. Onomatología del Estado de México. México - Ed. Biblioteca Enciclopédica del estado de México. 1975.

Oroz, Fray Pedro. Et. al. Descripción de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México. México. Ed. Imprenta mexicana de Juan Aguilar Reyes.

Ortega Cantabrana, Martha. Centenario de la anexión de los barrios de San Pablito y Santa María a Chiconcuac, 1879-1979. Ediciones del H. Ayuntamiento de Chiconcuac. Méx. 1979.

Crónica de los restos de un mamút en Chiconcuac, México. Sociedad de Estudios históricos de Tezcoco A.C. 1980.

Documentos para la historia de Chiconcuac. Sociedad de Estudios -
históricos de Tezcoco A.C. 1984.

Ots. Capdqf. J.M. El estado español en las Indias. México. Fondo
de Cultura Económica. 1982.

Paso y Troncoso, Francisco del. Epistolario de Nueva España 1505-
1818. México. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. -
T. I a XVI. 1939.

Relaciones geograficas de México. México. Ed. Innovación. 1979.

Peñalosa, Joaquín Antonio. Vocabulario y refranero religioso de -
México. México. Ed. Jus. 1965.

Piño, Virve. La secularización de las parroquias en la Nueva Es-
paña, y su repercusión en San Andrés Calpan. México. INAH. 1981.

Piña Pérez, Isaac. Estado de Hidalgo, en el primer centenario -
de su erección como entidad federativa. México. Sociedad Mexicana
de geografía y estadística. 1969.

Quirarte, Martín. Historiografía sobre el imperio de Maximiliano.
México. UNAM. 1970.

Ramírez, José F. Las partículas náhuas. México. Ed. Cosmos. 1980.

Rivera, Agustín. Principios críticos sobre el virreinato de la -
de la Nueva España, y sobre la revolución de independencia. Mé-
xico. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución
Mexicana. 1963.

Rivera Cambas, Manuel. Los gobernantes de México. México. Obra
en 16 tomos, prologada y continuada por Leonardo Pasquel. Colec-
ción Suma Veracruzana, serie Biografías. Ed. Citlaltépetl. 1966.

Rivera, María de Iturbe, Guadalupe. La propiedad territorial en
México, 1301-1810. Ed. Siglo XXI editores. 1983.

Robelo, Cecilio A. Diccionario de Mitología náhuac, México. Ed.
Porrúa, 1982.

Diccionario de Aztequismos. México Ediciones fuente cultural, S.A.

Estudio etimológico. Nombres de los reyes de México. México. Ed. -
Jorge Porrúa. 1982.

Nombres geográficos indígenas del Estado de México. México. Ed. -
Biblioteca del Estado de México. 1974.

Romero Flores, Jesús. Nomenclatura geográfica de Michoacán. Méxi-
co. Talleres gráficos de la Nación.

Romero de Terreros, Manuel, Antiguas haciendas de México. México.
Ed. Ed. Patria. 1954.

Romero Vargas Iturbide, Ignacio. Los gobiernos socialistas de Anáhuac. México. Romerovargas Editor, S.A. 1978.

Organización política de los pueblos de Anáhuac, México. Romero--vargas y Blasco editores, S.A. 1957.

Rubio Mañe, J. Ignacio. Don Luis de Velasco el Virrey Popular. México. Ediciones Xóchitl. 1946.

El Virreinato. México. UNAM. T. I. a IV. 1983.

Santamaría, Francisco J. Diccionario de Mejicanismos México. Ed. Porrúa. 1978.

Santiago, Cruz Francisco. Las artes y los gremios en la Nueva España. México. Ed. Just. 1960.

Sayeg, Helú, Jorge. El nacimiento de la república Federal mexicana. México. SEP-SETENTAS. 1974.

Sedano, Francisco. Noticias de México. México. T. I, II y III. Colección Metropolitana. 1974.

Semo, Enrique, Et. al. Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880. México. INAH. 1974.

Sierra, Carlos J. La navegación en la ciudad de México. México. - ed. privada. 1977.

Simeón, Remí. Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana. México Ed. Siglo XXI. 1977.

Soustelle, Jacques. La vida cotidiana de los aztecas. México. Fondo de cultura económica. 1974.

Sullivan, Thelma, D. Compendio de la gramática náhuatl. México. - México. UNAM. 1976.

Sten, María. Las extraordinarias historias de los códices mexicanos. México. Ed. JM Contrapuntos. 1975.

Taracena, Angel. Porfirio Díaz. México. Ed. Jus. 1983.

Tibón, Gutiérrez. Historia del hombre y de la fundación de México. México. Fondo de Cultura Económica. 1980.

Toussaint, Manuel. Arte colonial en México. México. UNAM. 1974.

Trueba, Alfonso, Doce Antorchas. México. Ed. Just. 1975.

Fray Pedro de Gante. México. Ed. Jus. 1959.

Torres Quintero, Gregorio, Fiestas y Costumbres aztecas. México. Manuel Porrúa, S.A. 1977.

Vaillant, George C. La civilización azteca. México Fondo de Cultura Económica. 1977.

Valadés, José C. Orígenes de la República Mexicana, México. Editores Mexicanos Unidos, S.A. 1982.

Valverde y Téllez, Emeterio. Bio-bibliografía Eclesiástica del estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1976.

Velasco, Alfonso Luis. Geografía y estadística del estado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. -- 1980.

Vera, Fortino Hipólito. Intenerario Parroquial del Arzobispado de México. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1981.

Vetancurt, Fray Agustín de. Teatro Mexicano I. México Ed. Autores Clásicos Mexicanos. S/a.

Victoria Gómez, Felipe. México ¿Colonia, Imperio o República? México. Ediciones el Caballito. 1981.

Vigil, José María. Nezahualcōyotl. Edición Facsimilar de la de 1872 preparada por Ernesto Lemoine Villicaña. México. Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México 1974.

Villoro, Luis. Los grandes momentos del indigenismo en México. México. INAH. 1979.

Weckmann, Luis. La herencia medieval de México. México. El Colegio de México. T. I. -- II 1984.

Zavala, Silvio A. La encomienda Indiana. México. Ed. Porrúa, 1973.

De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española. México. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos. 1940.

Y María Castelo. Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España. México. CENSMO T. I a VIII. 1980.

II.- DOCUMENTOS

C O D I C E S

CODICE XOLOTL	Biblioteca del museo de Antropología e Historia. México.
CODICE EN CRUZ.	Biblioteca del Museo de Antropología e Historia. México.
CODICE KINGSBOROUGH.	Biblioteca del Museo de Antropología e Historia. México.
CODICE MAPA, TLOTZIN.	Biblioteca del Museo de Antropología e Historia. México.
CODICE MAPA, QUINATZIN.	Biblioteca del Museo de Antropología e Historia. México.

A R C H I V O S

Archivo General de la Nación. AGN.
Ramos: Tieras, Mercedes e Indios.

Archivo General de Notarías. A.C.NOT.
Protocolos y Testamentos.

Archivo de la Cámara de Diputados del Estado de México.
ACDEM. Representaciones y decretos, 1968.

Archivo particular de la Fam. Cantabrana. AFC. Chiconcuac.

Archivos municipales de: Tezcoco, Tezoyuca, Chiautla, Papalotla
Atenco y Chiconcuac. Ramos: presidencia, Tesorería, Educación.